DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 13 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20948

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Agricultura y Pesca

26

Decreto 89/981. — Se fijan las tarifas para los análisis que realiza y publicaciones que vende la Dirección de Suelos y Fertilizantes.

27

Decreto 90/981. — Se actualizan las tarifas para los servicios que presta la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada.

Ministerio de Justicia

28

Resolución 314/981. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se designó Asesor II - Médico Forense, en la Unidad Ejecutora 06.

29

Resolución 315/981. — Se designan Administrativos VII, en la Unidad Ejecutora 06.

30

Resolución 316/981. — Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06.

Intendencia Municipal de Paysandú

31

Resolución. — Se declara área "non edificandi" determinada zona del departamento de Paysandú.

Intendencia Municipal de San José

32

Resolución. — Se dispone distribuir entre los Inspectores de Tránsito de este Municipio, un porcentaje del producido de algunas multas por infracciones a la Ordenanza de Tránsito.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 82/981. — Se mantiene vigente el actual régimen de aportación patronal para el Seguro Convencional de Enfermedad de los Trabajadores de Paycueros S.A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de Paycueros, tendiente a que se otorgue a ese Seguro Convencional la misma solución financiera que se adopte para la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, una vez que se supriman los aportes patronales a la seguridad social.

Resultando: I) Que la derogación del aporte patronal con carácter general producirá una merma muy importante de ingresos, comprometiendo la existencia del Seguro Convencional;

II) Que la primera etapa del traslado de las cargas sociales al impuesto al valor agregado mantuvo incambiados los ingresos de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, por lo que no se produjo una merma en los recursos de dichos seguros.

Considerando: I) Que cabe reconocer razón a la solicitud en cuanto a la necesidad de adoptar alguna solución financiera respecto de dichos ingresos, al producirse la supresión total de los aportes patronales, incrementándose el impuesto referido en su tasa básica hasta el 20 % (veinte por ciento);

II) Que, ante tal situación, corresponde mantener la continuación del aporte patronal, lo que si bien implica el establecimiento de un régimen excepcional, no debe perderse de vista que los Seguros Convencionales se constituyeron por voluntad de las partes; trabajadores y empresas, que prefirieron separarse del sistema general optando por uno especial, que corresponde confirmar.

Atento: a las razones expuestas y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El actual régimen de aportación patronal para el Seguro Convencional de Enfermedad de los Trabajadores de Paycueros S.A. se mantendrá vigente aún con posterioridad al ejercicio de las facultades que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 45 de la ley 14.948, de 7 de noviembre de 1979.

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — CARLOS A. MAESO.

2

Decreto 84/981. — Se establece cómo debe determinarse el monto imponible del Impuesto Específico Interno, cuando se transformen vehículos automotores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: lo dispuesto por el inciso 2º del numeral 11 del artículo 29 de la ley 14.948, de 7 de noviembre de 1979.

Considerando: I) Que el inciso 2º del artículo 25 del decreto 667/979, de 19 de noviembre de 1979, dispone que en caso de transformación de vehículos el monto imponible del Impuesto Específico Interno estará constituido por la diferencia entre los valores posterior y anterior a la transformación que resulte de las tablas del Banco de Seguros del Estado;

II) Que a partir del 1º de julio de 1980 el mencionado Banco no confecciona las tablas de valores de vehículos automotores;

III) Que ante esta situación se hace necesario establecer como debe determinarse el monto imponible del Impuesto Específico Interno a partir del 1º de julio de 1980 cuando se transformen vehículos.

Atento: a lo expuesto,

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de enero de 1981, se publicó el decreto 687|980, por el cual se reducen aranceles de importación en aplicación del decreto 736|978, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 1º, quinta línea donde dice: 65 %; 64 % y 56 %; debe decir: 65 %, las de 65 %, 64 % y 56 % quedan fijadas en 55 %.

En el artículo 1º sexta línea donde dice: 53 %, quedan fijadas en 50 %; las de 35 %, 32 % y 30 %; debe decir: 53 %, quedan fijadas en 50 %; las de 35 %, 32 % y 30 %; quedan fijadas en 35%; la de 26%, queda fijada en 35%. —Quedan hechas las salvedades.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el inciso 2º del artículo 25 del decreto 667/979, de 19 de noviembre de 1979, por el siguiente:

"En el caso de transformación de vehículos el monto imponible estará constituido por la diferencia de tasación posterior y anterior a la transformación, efectuada por perito o idóneo. La tasación podrá ser impugnada por la Dirección General Impositiva."

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 85/981. — Se derogan disposiciones por las que se autorizó la entrada al país de duraznos frescos y pulpa de duraznos para industrializar.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: el decreto 76/980, de 11 de febrero de 1980 y la resolución de 27 de junio de 1980, por los que se autorizó la entrada al país de duraznos frescos y pulpa de duraznos para industrializar.

Resultando: que a su amparo se ha estado introduciendo duraznos y pulpa de duraznos, lo que ha permitido la actividad normal de las empresas dedicadas a la elaboración de los mismos, debido a la escasez de la cosecha de la zafra 1979-1980.

Considerando: que quedando un excedente autorizado por las disposiciones mencionadas y en virtud de la abundante cosecha de la presente zafra, no se dan las condicionantes para que se mantengan dichas disposiciones en vigencia.

Atento: a lo informado por los Ministerios de Agricultura y Pesca e Industria y Energía y la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto 76/980, de 11 de febrero de 1980.

Art. 2º Déjase sin efecto la resolución de fecha 27 de junio de 1980, por la que se autorizó a la firma "Domingo Masaro S.A.", a importar hasta 300 toneladas de pulpa de durazno, exoneradas de recargos, excluido el mínimo del 10 %.

Art. 3º Comuníquese y archívese. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FELIX ZUBILLAGA.

4

Decreto 86/981. — Se reglamenta y pone en vigencia el régimen antidumping o compensatorio a determinadas importaciones.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: la ley 15.025 de 17 de junio de 1980 por la que se faculta al Poder Ejecutivo a gravar con derechos anti-dumping o compensatorios a determinadas importaciones.

Considerando: I) Que es necesario reglamentar y poner en vigencia el régimen anti-dumping establecido por dicha ley;

II) Que es asimismo conveniente designar la Autoridad de Aplicación de los procedimientos que de este régimen se derivan;

III) Que la puesta en marcha de estos mecanismos redundará en una adecuada protección preventiva a los sectores productivos nacionales de las prácticas desleales de comercio utilizadas en el intercambio mundial;

IV) Que la adopción de tales recaudos se encuadra en los lineamientos de la actual conducción económica del País, pautada en el Cónclave Gubernamental de Solís, en diciembre de 1977.

Atento: a lo informado por la Comisión Arancelaria creada por decreto 736/978, de 26 de diciembre de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A los efectos de determinar la existencia del perjuicio importante a una actividad productiva nacional a que hace referencia el apartado a) del artículo 1º de la ley 15.025, de 17 de junio de 1980, el eventual damnificado deberá probar que dicho perjuicio ha sido causado exclusivamente por la importación en condiciones de dumping o con subvención.

Art. 2º En el caso previsto en el apartado b) del artículo 1º de la ley 15.025 el eventual damnificado deberá probar que la dificultad en la iniciación de su actividad está provocada exclusivamente por la importación en condiciones de dumping o subvención.

Se entenderá que una actividad se encuentra en vías de concretarse su puesta en funcionamiento, cuando se comprueben gastos importantes conducentes a la realización de dicha actividad productiva. Tales como la existencia de una planta o fábrica en construcción, maquinarias y equipos ya comprados, u otros de importancia análoga.

Art. 3º A los efectos de la aplicación de la ley se entenderá por mercaderías idénticas los productos que sean iguales en todos los aspectos, al producto de que trata la denuncia.

Cuando no exista tal producto, se podrá tomar en cuenta otro similar que, aunque no sea igual en todos sus aspectos, tenga características muy parecidas a las del producto en investigación.

Art. 4º Cuando un producto se exporte al Uruguay directamente desde su país de origen, su precio de exportación al Uruguay se comparará con el prevaleciente en su mercado interno, en el curso de operaciones comerciales normales.

Art. 5º En el caso de que un producto no se importe directamente del país de origen, la determinación del dumping o subvención se hará comparando su precio con el de un producto similar en el mercado interno del país exportador. Sin embargo, podrá compararse con el precio del país de origen cuando tal producto sea transbordado en el país de exportación, o no se produzca en el país exportador o no haya precio comparable en dicho país exportador.

Art. 6º Cuando no existan ventas del producto similar en el mercado interno del país exportador o de origen, o cuando por causa de alguna particularidad en ese mercado, las ventas no permitan una comparación adecuada, se considerará que existe dumping si el precio del producto al exportarse al Uruguay es menor que:

a) El más alto precio comparable de un producto similar exportado a un tercer país, en volúmenes representativos;

b) Su costo de producción en el país de origen, más un importe razonable por administración, ventas y cualquier otro costo, más los beneficios. Como regla general, el concepto de beneficio no excederá al normalmente reconocido para productos de la misma categoría en el mercado interno del país de origen.

Art. 7º Cuando no sea posible determinar el precio de exportación de acuerdo con los procedimientos establecidos en los artículos precedentes, o cuando el precio de exportación no sea fiable por la existencia de asociaciones o acuerdos entre el exportador y el importador o entre cualquiera de éstos y un tercero, dicho precio será calculado sobre la base del precio al cual el producto importado se revende por primera vez a un comprador independiente o, si no fuera revendido en las condiciones en que se importó, sobre cualquier otra base razonable.

Art. 8º La comparación entre el precio de exportación y el precio local o doméstico en el país de origen, o en el de exportación, o el precio del producto cuando se venda a un tercer país, o el precio a que refiere el apartado b) del artículo 6º, se basará en los precios vigentes en el mismo nivel de intercambio comercial (normalmente el precio exfábrica) y en relación a ventas efectuadas en volúmenes similares y en fechas lo más próximas que sea posible.

De acuerdo a cada caso, se admitirán tolerancias por las diferencias entre los precios comparados, atendiendo a las condiciones y términos de la transacción, a diferentes tratamientos de tributación interna, así como a cualquier otra diferencia que afecte su comparabilidad.

En los casos a que hace referencia el artículo 7º, se permitirán tolerancias por los costos involucrados en la importación, la reventa y los beneficios devengados.

En los casos en que se comparen precios de productos estacionales o de productos cuyos precios varían sensiblemente según la época del año en que se comercializan, se deberá procurar el precio de la época del año en que normalmente se realiza la mayor parte de las transacciones del producto en cuestión.

Art. 9º Cuando se trate de importaciones de países donde el comercio se realiza sobre la base de cuasi o total monopolio, o donde los precios internos están fijados por el Estado, se recurrirá a lo establecido en el artículo 7º.

Art. 10. No se considera subvencionado o en situación de dumping el producto importado que haya sido exonerado de los impuestos indirectos que gravan productos idénticos o similares destinados al consumo en el país de origen o de exportación.

Art. 11. La investigación para determinar la existencia de dumping o subvención y acreditar los extremos requeridos para la imposición de los derechos pertinentes, será dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas, de oficio o por denuncia de parte interesada.

Se entenderá que la denuncia es de parte interesada cuando sea formulada por quienes resulten afectados por el dumping o la subvención.

Art. 12. Las denuncias deberán incluir la siguiente información:

a) Individualización y descripción clara de la mercadería presumiblemente objeto de dumping o subvención con indicación de su precio, codificación NADI y codificación NABALALC cuando correspondiere;
b) Origen de la mercadería, así como el país de procedencia cuando no proviniere del país de origen;
c) Indicación de tres productores representativos del exterior de la mercadería denunciada, cuyas producciones estén radicadas en distintas regiones económicas, una de las cuales deberá ser la del país de origen, cuando a juicio de la Autoridad de Aplicación no fuere posible obtener la totalidad de esta información podrá disponerse el análisis del caso con los datos que se hayan logrado;
d) Relación de las circunstancias que hacen presumir la existencia del dumping o de la subvención; y
e) Elementos que tiendan a probar el perjuicio causado o que amenace causar la importación de la mercadería denunciada.

Art. 13. La formulación de la denuncia no implica la apertura automática de la investigación. Esta comenzará cuando —evaluados los datos suministrados por el denunciante y los que recabe por sí— el Ministerio de Economía y Finanzas, se llegue a la conclusión de que la denuncia resulta verosímil.

Art. 14. Para determinar la verosimilitud de la denuncia, el Ministerio de Economía y Finanzas dispondrá de un plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente al de su presentación.

De entenderse procedente la denuncia, el Ministerio de Economía y Finanzas resolverá la apertura de la investigación y su publicación en el "Diario Oficial", ordenando —de haberse constituido— la liberación de la garantía a que refiere el artículo 15. La resolución que abre la investigación será notificada personalmente al importador y al denunciante de la mercadería con presunción de dumping o subvención.

Igual notificación deberá practicarse, en lo pertinente, cuando el Ministerio de Economía y Finanzas disponga de oficio la investigación.

Las notificaciones deberán practicarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la resolución que disponga la apertura de la investigación o desde el siguiente al de la aprobación automática de la denuncia a que refiere el párrafo anterior.

Vencido el plazo de cuarenta y cinco días a que se refiere el inciso primero de este artículo sin que el Ministerio de Economía y Finanzas disponga la apertura de la investigación o deseche expresamente la denuncia, ésta quedará automáticamente aprobada.

Art. 15. Presentada la denuncia el Ministerio de Economía y Finanzas podrá exigir al denunciante la garantía a que refiere el apartado b) del artículo 8º de la ley 15.025, la que deberá constituirse dentro de los diez días corridos a partir de la fecha en que sea exigida. De no ser constituida en tal plazo, la denuncia quedará automáticamente desechada. En todos los casos las garantías deberán constituirse en la Tesorería General de la Nación.

Art. 16. Dispuesta la investigación el Ministerio de Economía y Finanzas comunicará de inmediato la resolución respectiva al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección Nacional de Aduanas, con individualización de las mercaderías y de las operaciones involucradas.

Dichos organismos informarán de inmediato al Ministerio de Economía y Finanzas de todo trámite de importación que se registre respecto de idéntica o similar mercadería, hasta tanto dicho Ministerio disponga lo contrario. A partir de la apertura de la investigación el Ministerio de Economía y Finanzas podrá imponer al importador las medidas cautelares establecidas en el artículo 11 de la ley citada.

Art. 17. Desde el día siguiente al de la notificación que disponga la apertura de la investigación, comenzará a correr un plazo de setenta días corridos para los casos de dumping y de veintiún días para los de subvención, dentro del cual deberán aportarse los elementos probatorios de la existencia del dumping o la subvención.

Art. 18. Concluida la etapa probatoria el Ministerio de Economía y Finanzas dará vista de las actuaciones al importador y al denunciante, quienes dispondrán de un plazo de 10 días corridos para contestarla, contando a partir del siguiente día al de la notificación, que deberá realizarse personalmente.

Art. 19. Transcurrido el plazo establecido en el artículo anterior se hayan o no evacuado las vistas conferidas, comenzará a correr un plazo de setenta días corridos en el caso del dumping y de diez días corridos en el caso de subvención, dentro del cual el Ministerio de Economía y Finanzas deberá expedirse sobre la imposición de derechos antidumping o compensatorios. Vencido este plazo sin que el citado Ministerio se hubiere expedido al respecto, se entenderá automáticamente desechada la posibilidad de su aplicación en el caso investigado. De existir pronunciamiento expreso la resolución se publicará en el "Diario Oficial", sin perjuicio de la notificación personal al importador de la mercadería y al denunciante, en su caso.

Art. 20. Para el cumplimiento de los cometidos que la ley que se reglamenta pone a su cargo, el Ministerio de Economía y Finanzas dispondrá de amplias facultades de investigación, pudiendo especialmente exigir la inhibición de los libros y correspondencia del importador de la mercadería con presunción de dumping o subvención. Podrá,

asimismo, requerir información a terceros e intimarles su comparecencia cuando aquella información no fuere suficiente.

Art. 21. Para los casos de productos especiales, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá reducir los plazos máximos establecidos en los artículos 14, 17 y 19; debiéndose incluir tal modificación en la resolución que disponga la apertura de la investigación.

Art. 22. Iniciada la investigación de acuerdo al artículo 16 de este decreto, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá aceptar compromisos del exportador en el extranjero (sea éste persona pública o privada) en el sentido de revisar sus precios de exportación al país, de manera de anular el dumping o la subvención que esté causando perjuicio.

Formalizado este compromiso, el Ministerio de Economía y Finanzas suspenderá la respectiva investigación, no adoptando en consecuencia las medidas cautelares a que se refiere el citado artículo ni los derechos definitivos que pudieren corresponder.

Una vez asumido el compromiso por el exportador, éste deberá aportar al Ministerio de Economía y Finanzas las informaciones que ameriten el cumplimiento de tal compromiso, con la periodicidad que éste lo solicite.

La no aceptación de realizar compromisos de precios por parte de exportadores podrá considerarse como indicio importante de la existencia de dumping o subvención

Art. 23. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá proseguir con la investigación de perjuicio a la industria local.

En tal caso, si se dictamina que no existe perjuicio ni la amenaza de él, el compromiso relativo a los precios caducará automáticamente, salvo en los casos que el dictamen sobre la no existencia de perjuicio o la amenaza de él se base principalmente en la vigencia del compromiso de precios.

Art. 24. En caso que el exportador incumpla un compromiso ya asumido, el Ministerio de Economía y Finanzas propondrá la adopción de las medidas cautelares previstas en el artículo 16 del acuerdo con la información que posea en el momento. Asimismo podrá proponer la imposición de los derechos antidumping definitivos con vigencia hasta noventa (90) días antes de la denuncia prevista en el artículo 12.

Art. 25. Los derechos antidumping a que hace referencia el artículo 1º de la ley 15.025 serán iguales a la diferencia entre el precio comparable de venta definido según los artículos 3º a 10 de este decreto y el precio FOB de exportación.

Art. 26. Los derechos compensatorios a que hace referencia el artículo 1º de la ley 15.025 serán iguales al monto de la subvención.

Art. 27. Toda información que, por su naturaleza sea confidencial o que las partes en una investigación faciliten con ese carácter, no podrá ser revelada sin autorización expresa de quien la haya facilitado.

Cuando las partes se nieguen a autorizar la divulgación de una información invocando su carácter confidencial, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá desecharla como elemento de prueba de la investigación, salvo que quien la haya proporcionado demuestre que tal información es exacta.

Art. 28. Créase una Comisión que tendrá por cometido la aplicación del régimen que se reglamenta. La misma estará integrada por un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, que la presidirá, uno del Ministerio de Industria y Energía y uno del Ministerio de Agricultura y Pesca. La Comisión actuará en la órbita del Ministerio de Economía, el que proveerá los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Art. 29. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDEZ OTERO. — FELIX ZUBILLAGA. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

5

Resolución 320/981. — Se acepta la donación de diez contadores de tiempo realizada por la Asociación Uruguaya de Volantes en favor de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes referentes a la donación por la Asociación Uruguaya de Volantes a la Dirección Nacional de Aduanas de diez contadores de tiempo.

Resultando: I) Qué dichos aparatos ingresaron al país, en admisión temporaria, autorizados por resolución de la Dirección Nacional de Aduanas de 17 de mayo de 1977, al amparo del artículo 14 del decreto de 25 de mayo de 1961;

II) Que la Dirección Nacional de Aduanas no tiene reparos en aceptar la donación de referencia.

Considerando: I) Que dado la donación que se propone es conveniente regularizar la situación con dicho material mediante su nacionalización;

II) Que los bienes pertenecientes al dominio privado o fiscal del Estado están fuera de toda imposición nacional o municipal, tal como lo determina el artículo 1º de la ley 14.264, de 9 de setiembre de 1974;

III) Que los artículos 5º y 27 de la ley 14.629 de 5 de enero de 1977 comprenden gestiones como la presente;

IV) Que si bien el decreto 125/977, de 2 de marzo de 1977 estableció un recargo mínimo del 10 %, corresponde su exoneración cuando una norma legal declara preceptiva la misma, lo que sucede con la ley 14.264 de 9 de setiembre de 1974, sin perjuicio de la facultad acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

Atento: a lo informado por la Comisión Arancelaria y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase la donación de diez contadores de tiempo marca Heuer HL 320 realizada por la Asociación Uruguaya de Volantes en favor de la Dirección Nacional de Aduanas.

2º Exonérase del pago del recargo mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos y de tasas consulares, correspondientes a la importación de los bienes citados.

3º Comuníquese y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

6

Resolución 323/981. — Se designa co-titular de la Agencia de Quinielas Nº 8 del departamento de Canelones

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: la gestión promovida por la señora Paula Scarpenti de Bertolino, titular de la Agencia de Quinielas Nº 8 del departamento de Canelones, por la que solicita se incorpore a la misma a su hijo señor Luis Alberto Bertolino.

Resultando: I) Que la titular padece de problemas de salud, los que dificultan el correcto cumplimiento de sus obligaciones en la Agencia;

II) Que su hijo tiene experiencia en las tareas, lo que le permite desempeñarla a entera satisfacción en la administración de la misma.

Considerando: que, en ejercicio de sus facultades discrecionales en la materia, el Poder Ejecutivo ha resuelto favorablemente gestiones como la presente en atención al vínculo familiar o laboral existente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase co-titular de la Agencia de Quinielas Nº 8 del departamento de Canelones, al señor Luis Alberto Bertolino.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación a los interesados. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 324/981. — Se designan funcionarios en la Tesorería General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: que existen cargos vacantes en el Escalafón Administrativo en el Programa 1.05 del Inciso 5, Unidad Ejecutora Tesorería General de la Nación.

Resultando: que es necesario la provisión de dichas vacantes para lograr el mejor cumplimiento del programa a cargo de dicho organismo.

Considerando: lo dispuesto por el Art. 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, Art. 18 de la ley 14.455 de 10 de agosto de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Tesorería General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.05, Tesorería General de la Nación, en el Escalafón AB, Grado 7, a las siguientes personas: Graciela María Ghisolfo Simón, C. C. BUB 19.420; Rita Susana Pizzorno Pereyra, C. C. BNB 29.924; María Cristina Labaca Chiappini, C. C. BMB 21.614; Celia Josefina Jué Laborde, C. C. BCA 69.685 y Cono Cedrez Martínez, C. C. AUA 12.179.

2º Previamente a tomar posesión del cargo, las personas designadas que ocupan otros cargos públicos deberán presentar las respectivas renuncias a los mismos.

3º Las designaciones quedan condicionadas al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de cargos públicos dentro del plazo de noventa días.

4º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 331/981. — Se cancela la personería jurídica de la "Cooperativa Oriental Líneas Terrestres".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1981.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la Cooperativa Oriental Líneas Terrestres "C.O.L.T.".

Resultando: que en mérito a denuncias formuladas por ex cooperativistas de C.O.L.T., la Inspección General de Hacienda, pudo constatar en la misma, graves irregularidades; tales como la carencia de órganos esenciales o su falta de funcionamiento y la integración de otros con personas que no fueron electas; la falta de libros de contabilidad aduciendo extravíos; la omisión de presentar balances; la carencia de documentación respaldante de ingresos y egresos y el endeudamiento mediante préstamos bancarios con la garantía personal de cooperativistas por importes superiores a la responsabilidad financiera de la Cooperativa y la venta de la misma a integrantes de una Sociedad Anónima que gira en el mismo ramo.

Considerando: I) Que los hechos indicados constituyen flagrantes violaciones tanto al estatuto que regula a la Cooperativa, como a las disposiciones generales para este tipo de organizaciones establecidas en la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946 y decreto de 5 de marzo de 1948;

II) Que lo expuesto, hace aconsejable la adopción de severas medidas contra la Sociedad que con sus omisiones, ha desvirtuado el régimen cooperativo, disponiéndose la cancelación de su personería jurídica y la realización de una investigación exhaustiva para la determinación de si se han configurado ilícitos económicos.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el literal n), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la "Cooperativa Oriental Líneas Terrestres (C.O.L.T), que fuera concedida por resolución de 7 de febrero de 1973.

2º Encomiéndase al Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos, la realización de una investigación tendiente a determinar si se han configurado ilícitos económicos.

3º Comuníquese, y pase al Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos a sus efectos. — ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 76/981. — Se aprueba el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, para el ejercicio 1980.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 24 de febrero de 1981.

Visto: el Proyecto de Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, correspondiente al Ejercicio 1980.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Telecomunicaciones para el Ejercicio 1980 de acuerdo con la apertura siguiente:

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
	I — Ingresos			**1.071:885.000**
1	**— Ing. p/venta de servs.**		**778:921.000**	
2	**— Ing. extraordinarios**		**43:694.000**	
3	**— Crédito externo (19.800 U$S)**		**178:200.000**	
4	**— I. V. A. ventas**		**71:070.000**	
	II — Presupuesto Operativo			**721:855.479**
Rubro	**Denominación**			
0	**Retrib. de Servs. Personales**		**205:453.208**	
010	**Directorio**	**556.500**		
011	**Personal presup.**	**86:453.607**		
021	**Personal cont.**	**70:164.443**		
032	**Prima por Ant.**	**465.996**		
041	**Personal jorn.**	**5:015.494**		
071	**Aguinaldo**	**15:330.073**		
072	**Horas Extras**	**8:081.688**		
075	**Aum. Dto. 391/975**	**6.875**		
079	**Otras Comp.**	**2:584.799**		
081	**Gastos de Rep.**	**172.900**		
082	**Quebranto de caja**	**57.600**		
084	**Cuota Adicional**	**4:098.941**		
089	**Otras Comp.**	**2:507.250**		
090	**Comp. a Ag. Teléf.**	**972.221**		
096	**Lic. no gozadas**	**69.129**		
—	**Dto. 348/979**	**8:915.692**		
1	**Servicios no Personales**		**234:000.000**	
2	**Materiales y Arts. de Cons.**		**33:360.000**	
3	**Maquinaria, Equipo y Mob.**		**21:720.000**	
6	**Cargas Leg. y Prest. de C. Soc.**		**64:755.271**	
611	**Imp. Nacionales**	**2:054.532**		
612	**Imp. Municipales**	**450.000**		
613	**Ap. Pat. Jubilatorio**	**41:090.642**		
616	**Ap. Pat. Sis. Acc. Tr.**	**1:464.075**		
623	**Pres. Hogar Const.**	**970.800**		
624	**Pres. por Hijo**	**681.100**		
628	**Prima por Nacimiento**	**5.332**		
629	**Prima por Matrimonio**	**5.320**		
631	**Riesgo Quirúrgico**	**2:318.470**		
633	**Pres. por Alimentación**	**15.313.000**		
633	**Premio Retiro**	**6.000**		
634	**Ap. Pat. Seg. de Vida**	**366.000**		
639	**Otras prestaciones**	**30.000**		
7	**Transferencias**		**31:108.000**	
723	**Becarios**	**30:548.000**		
729	**Otras transferencias**	**560.000**		
8	**Desembolsos Financ.**		**127:859.000**	
819	**Amort. Deuda Interna**	**25:872.000**		
822	**Amort. Deuda 1/pl.**	**39:645.000**		
891	**I. V. A. compras**	**62:342.000**		
9	**Asignaciones Globales**		**3:600.000**	

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" contienen todos los aumentos salariales decretados para el año.

Art. 2º El Rubro 8 "Desembolsos Financieros" incluye la partida estimada del Impuesto al Valor Agregado sobre las compras de bienes y servicios, la cual no es de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar el monto del Renglón 891 "Impuesto al Valor Agregado sobre compras" de acuerdo con su volumen de actividad dando conocimiento a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º El Rubro 1 "Servicios No Personales" incluye dólares americanos U$S 9:200.000 equivalentes a nuevos pesos 82:800.000 cotizados al tipo de cambio promedio del año, para pagos a corresponsales extranjeros por el tráfico internacional saliente. Esta partida no tendrá carácter limitativo en cuanto a su equivalente en moneda nacional por posibles desfasajes en los pagos, debiendo la Administración dar conocimiento de lo actuado a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 4º La Administración Nacional de Telecomunicaciones dispondrá la distribución de las partidas establecidas en el artículo 1º de acuerdo con su apertura programática y comunicará la misma a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este decreto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Resolución 333/981. — Se designa por vía de ascenso Jefe de Departamento en el Museo Nacional de Historia Natural.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo 24 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Museo Nacional de Historia Natural relacionados con la propuesta de proveer por vía de ascenso el cargo de Jefe de Departamento AcC Grado 09, Correlativo 3720, del Programa 1.10, Unidad Ejecutora 23 Museo Nacional de Historia Natural que se encuentra actualmente vacante.
Resultando: que la funcionaria señorita María E. Philippi, reviste en el grado inmediato inferior al propuesto a ascender habiéndose cumplido con los Reglamentos de Calificaciones y ascensos vigentes decretos 902 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.
Atento: a lo informado por el Museo Nacional de Historia Natural, Oficina Sectorial de la Función Pública y Contaduría Central de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 5 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnase por vía de ascenso de la funcionaria del Museo Nacional de Historia Natural (Programa 1.10, Unidad Ejecutora 23) señorita María E. Philippi, al cargo de Jefe de Departamento, Escalafón AcC, Grado 09, Correlativo 3720, actualmente vacante, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º Comuníquese a la Oficina Sectorial de la Función Pública Contaduría Central y Oficina Nacional de Historia Natural a sus efectos. Cumplido archívese. — DARRACQ.

11

Resolución 334/981. — Se aprueban los estatutos de la "Comisión Profomento de Guazú - Virá"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Comisión Profomento de Guazú - Virá", con sede en el departamento de Canelones.
Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15 089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Comisión Profomento de Guazú - Virá", con sede en el departamento de Canelones.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 2 vuelta a fojas 9.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

12

Resolución 335/981. — Se aprueba la reforma de los estatutos de la "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos", con sede en esta ciudad.
Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fué reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de setiembre de 1906 y ratificada por las de 23 de junio de 1913, 5 de julio de 1916, 12 de diciembre de 1924 y 10 de agosto de 1934;
II) Que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que a su juicio, no surgen impedimentos legales, reglamentarios o estatutarios para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado.
Atento: a lo informado por el Ministerio de Salud Pública, el Grupo de Trabajo y Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos" con sede en esta ciudad.

2º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

13

Resolución 336/981. — Se aprueban los estatutos del "Club Interlineal y de Turismo del Uruguay"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Club Interlineal y de Turismo del Uruguay (C.I.T.U.), con sede en esta ciudad.
Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Club Interlineal y de Turismo del Uruguay" (C.I.T.U.) con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 1 vuelta a fojas 9 vuelta.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y e' ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

14

Resolución 337/981. — Se aprueban los estatutos de la "Cámara de Anunciantes del Uruguay"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Cámara de Anunciantes del Uruguay", con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Cámara de Anunciantes del Uruguay", con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce a fojas 2 a fojas 6.

3º Comuníquese, pblíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

15

Resolución 338/981. — Se aprueban los estatutos del "Club Social y Deportivo Punta Ballena"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimeinto de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Club Social y Deportivo Punta Ballena", con sede en el departamento de Maldonado.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil: "Club Social y Deportivo Punta Ballena", con sede en el departamento de Maldonado.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 1 a fojas 7 vuelta.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

16

Resolución 339/981. — Se aprueban los estatutos de la "Iglesia Evangélica Bautista Betania"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Iglesia Evangélica Bautista Betania" con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor recabando la información pertinente de la que a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Iglesia Evangélica Bautista Betania" con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 1 vuelta a fojas 7 vuelta.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Pesonas Jurídicas, la expedición de testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

17

Resolución 340/981. — Se aprueban los estatutos de la "Iglesia Evangélica Bautista de Young"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil: "Iglesia Evangélica Bautista de Young", con sede en el departamento de Río Negro.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese, la personería jurídica de la asociación civil: "Iglesia Evangélica Bautista de Young", con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce a fojas 18 a fojas 23 con la modificación introducida a fojas 27.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los tectimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

18

Resolución 319/981. — Se contrata un Contador en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Contador, con destino en el Programa 01 — Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 — Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Jorge Javier Sosa Fernández como Contador, equivalente al Escalafón AaA, Grado 06 con un sueldo de N$ 5.308,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Jorge Javier Sosa Fernández, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 18.686 en calidad de Contador, equivalente al Escalafón AaA, Grado 06 con un sueldo de N$ 5.308,00 (nuevos pesos cinco mil trescientos ocho) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 2.205,00, Renglón 023 N$ 1.786,00 y Renglón 022 N$ 1.317,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981 con destino en el Programa 01 — Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.252, del 22 de agosto de 1974, artículo 253, Inciso 10, Programa 01, Renglón 021 Crédito de N$ 2:573.466.39, Renglón 022 Crédito de N$ 1:462.044,37 y Renglón 023 Crédito de N$ 2:274.040,02.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR P. RIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 326/981. — Se designa Ayudante Técnico IV en la Dirección de Hidrografía

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la Administrativo VIII (contratada) (Escalafón Ab, Grado 2) de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señorita María Inés Alvarez Elgorriaga a los efectos de que se la designe en un cargo dentro del Escalafón Especializado (AcC).

Resultando: I) Que la Dirección de Hidrografía estima conveniente la designación de la funcionaria de que se trata en un cargo vacante de Ayudante Técnico IV (Escalafón AcC, Grado 8) a los efectos de satisfacer requerimientos operativos existentes en los cometidos específicos de la citada Dirección;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la Contaduría General de la Nación al expedirse al respecto manifiesta que procede gestionar ante el Poder Ejecutivo la resolución de designación pertinente.

Considerando: correspondiente resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

1º Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Ayudante Técnico IV (Escalafón AcC, Grado 8) del Programa 05 - Dirección de Hidrografía del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la señorita María Inés Alvarez Elgorriaga, actual Administrativo VIII (contratada) (Escalafón Ab, Grado 2) del citado Programa.

2º Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa, la persona de que se trata deberá presentar renuncia a las funciones que desempeña actualmente.

3º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 327/981. — Se exceptúa a la Administración de Ferrocarriles del Estado de lo establecido por la ley 14 189, respecto al límite de edad, para la designación de un funcionario.

Ministerio de Relaciones y Obras Públicas.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Administración de Ferrocarriles del Estado a fin de que el Poder Ejecutivo —de conformidad con lo preceptuado por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974— autorice el ingreso a la misma del señor Isidoro Crispín Melgar Larrosa, cuya edad excede el límite establecido por la citada norma legal.

Resultando: I) Que el referido artículo 34 limita a 30 años la edad para ingresar a la Administración Pública en los Escalafones Administrativos y de Servicios Auxiliares, facultando al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca excepción a dicha norma;

II) Que de acuerdo con lo expresado en estos obrados por la citada Administración en cuanto a la necesidad de contar con el concurso de la persona precitada corresponde resolver en consecuencia

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Exceptúase a la Administración de Ferrocarriles del Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 inciso 1º) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 a los efectos del ingreso a la misma del señor Isidoro Crispín Melgar Larrosa Credencial Cívica serie SAA Nº 18.365 en calidad de Encargado de Restaurante y Parrilla (contratado).

2º Vuelva a la citada Administración a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Resolución 309/981. — Se designa transitoriamente, por subrogación, Jefe de Servicio Médico Anátomo Patólogo, en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el técnico de la Unidad Ejecutora 14 — Hospital Pereira Rossell, Doctor Julio de los Santos, por la que solicita el pago de la diferencia de sueldos existente entre el cargo de Técnico III Médico Anátomo Patólogo (Escalafón AaA, Grado 4, Correlativo 1.160) del cual es titular y el de Jefe de Servicio Médico Anátomo Patólogo (Escalafón AaA, Grado 5, Correlativo 700) que desempeña en dicha dependencia.

Resultando: I) Que las funciones superiores le fueron encomendadas por resolución del Ministerio de Salud Pública de 17 de enero de 1980;

II) Que el cargo que ocupa el mencionado técnico corresponde al grado inmediato inferior al del cargo que subroga.

Considerando: I) Que la Dirección del referido establecimiento informa: que el Doctor De los Santos cumple de conformidad las tareas encomendadas;

II) Que por lo expresado y a los efectos de que pueda percibir la diferencia de sueldos, se estima pertinente designarlo, por subrogación, para ocupar transitoriamente, el citado cargo de Jefe de Servicio Médico Anátomo Patólogo.

Atento: a lo establecido por los artículos 14 al 17 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 899/975, de 20 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, transitoriamente, por subrogación, en el cargo de Jefe de Servicio Médico Anátomo Patólogo (Escalafón AaA, Grado 5, Correlativo 700) de la Unidad Ejecutora 14 — Hospital Pereira Rossell, al Doctor Julio De los Santos, titular del cargo de Técnico III Médico Anátomo Patólogo (Escalafón AaA, Grado 4, Correlativo 1.160) de dicha dependencia.

2º Establécese que el mencionado Técnico tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos, mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 al 17 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 310/981. — Se deja sin efecto la designación de una funcionaria en el Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 2.549/980 de 9 de octubre de 1980, apartado 1º, literal c) (Interna 740), se designó a la señorita Irma Segovia Guillermo para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización del Servicio de Asistencia Externa.

Considerando: I) Que la señorita Segovia, por nota de 21 de enero de 1981, presentó renuncia al cargo para el cual fuera designada, sin haber tomado posesión del mismo;

II) Lo informado por el Servicio de Asistencia Externa y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación de la señorita Irma Segovia Guillermo para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1. 4.01, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AcB, Grado 6, Partida 350, Correlativo 6.820), dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 2.549/980, de 9 de octubre de 1980, apartado 1º, literal c) en razón de haber presentado renuncia a dicho cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

23

Resolución 311/981. — Se deja sin efecto la designación de un funcionario en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 3.225/980 de 5 de diciembre de 1980, apartado 1º, literal e) (Interna 908) se designó al señor José Pedro Aguirre Varela para ocupar un cargo de Administrativo IV del Hospital Pasteur.

Considerando: I) Que la Dirección del citado Establecimiento comunica que al ser notificado de su designación, el señor Aguirre manifestó su imposibilidad de tomar posesión del cargo, por motivos particulares;

II) Que por lo expresado y de acuerdo con lo informado por las Oficinas Competentes del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación del señor José Pedro Aguirre Varela para ocupar un cargo de Administrativo IV del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 850, Correlativo 5.690), dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 3.225/980, de 5 de diciembre de 1980, apartado 1º, literal e) en razón de no haberse presentado a tomar posesión de dicho cargo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

24

Resolución 312/981. — Se deja sin efecto la designación de una funcionaria en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 1.552/980 de 2 de julio de 1980, apartado 1º, literal a), numeral 7) (Interna 416), se designó a la señora Cristina Mirtha Cambón Puñales de Sena para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pereira Rossell.

Considerando: I) Que la Dirección del citado Establecimiento expresa que a pesar de las *citaciones* efectuadas, la señora Cambón no se ha presentado a tomar posesión de dicho cargo;

II) Que por lo expresado y de acuerdo con lo informado por las Oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación de la señora Cristina Mirtha Cambón Puñales de Sena para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AcB, Grado 6, Partida 930, Correlativo 11.150) dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 1.552/980, de 2 de julio de 1980, apartado 1º, literal a), numeral 7), en razón de no haberse presentado a tomar posesión de dicho cargo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

25

Resolución 313/981. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se designó Director de Departamento-Abogado, en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 3258/980, de 5 de diciembre de 1980 (Interna Nº 917), se designó al doctor Guillermo Juan Ipharraguerre Rohner para ocupar un cargo de Director de Departamento-Abogado, en el Ministerio de Salud Pública.

Resultando: I) Que dicha resolución estableció un plazo a efectos de que el interesado tomara posesión del cargo, presentando previamente su renuncia al cargo de Defensor de Oficio - Abogado, que actualmente ocupa en el Ministerio de Justicia;

II) Que el término establecido en la resolución referida venció el 21 de enero de 1981, sin que el profesional mencionado se presentara a hacer efectiva la toma de posesión del cargo;

III) Que con fecha 2 de enero de 1981, el profesional nombrado presentó un escrito alegando no haber sido notificado en persona y solicitó se le notificase formalmente la designación y asimismo una prórroga de 15 días del plazo aludido (fs. 1 y vta. de la Referencia 10451/78 A. 2);

IV) Que con fecha 7 de enero de 1981, mediante telegrama colacionado, se intimó al doctor Ipharraguerre a tomar posesión del cargo en el plazo de 15 días contados desde la fecha del mismo, término que a su vez venció el 28 de enero de 1981, sin que tampoco el designado nombrado se presentara a ocupar el cargo.

Considerando: I) Que la dilatada situación reseñada, obstaculiza la efectiva provisión y el desempeño del cargo e impide una adecuada supervisión del Departamento Jurídico, comprometiendo el funcionamiento del mismo;

II) Que el interesado pese a tener conocimiento extraoficial de la existencia de la resolución designatoria, tal como surge de la citada nota de fecha 2 de enero de 1981, y de los plazos establecidos en su beneficio para la toma de posesión del cargo no compareció espontáneamente a notificarse formalmente del contenido de dicha resolución, ni tampoco por intermedio de las personas que el mismo autorizó al efecto, ni ha hecho manifestación de aceptar el cargo;

III) Que el acto de designación requiere el asentimiento o aceptación expresa del designado;

IV) Que mientras el interesado no haya aceptado la designación o tomado posesión del cargo, la Administración puede revocarla en cualquier momento, por cuanto no se ha concretado la relación funcional;

V) Que en el caso no se ha configurado tal asentimiento, luego de vencido el plazo establecido expresamente para la toma de posesión.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo 3259/980, de 5 de diciembre de 1980 (Interna Nº 917) por la que designó al doctor Guillermo Juan Ipharraguerre Rohner para ocupar por concurso de méritos, el cargo de Director de Departamento - Abogado del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón AaA, Grado E. 02, Partida 110, Correlativo 1350), en razón de no haberse presentado a tomar posesión de dicho cargo.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

26

Decreto 89/981. — Se fijan las tarifas para los análisis que realiza y publicaciones que vende la Dirección de Suelos y Fertilizantes.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca, solicitando se fijen las tarifas por la realización de distintos análisis y ventas de publicaciones.

Resultando: I) Por decreto Nº 304/980, de 28 de mayo de 1980, se fijaron las tarifas por la prestación de tales servicios;

II) En la aludida gestión, dicha repartición solicita la revisión de las mencionadas tarifas, en razón del encarecimiento experimentado en los distintos reactivos químicos, material de laboratorio e imprenta;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Suelos y Fertilizantes.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1º de enero de 1968, por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes tarifas para los análisis que realiza y publicaciones que vende la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca:

1. ANALISIS DE SERVICIO AL PRODUCTOR

1.1. Análisis de Suelos

—(pH en agua y en Cloruro de Potasio, Materia Orgánica Fósforo (Bray 1) y (Potasio)	N$	70.00
—Textura (Método Bouyoucos)	"	35.00
—Textura (Método Internacional)	"	90.00
—Conductividad (Método Rápido)	"	25.00
—Conductividad (Método Oficial)	"	55.00
—Capacidad y Bases de Intercambio Catiónico	"	250.00
—Calcio, Magnesio y Sodio	"	55.00
—Calcio, Magnesio y Aluminio	"	55.00
—Fósforo (Método por Resinas)	"	55.00

1.2. Análisis Foliar

—Nitrógeno, Fósforo y Potasio	"	150.00
—Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Calcio, Magnesio	"	180.00
—Determinaciones de: Hierro, Calcio, Magnesio, Cobre, Zinc, Boro, Manganeso	"	200.00
—Determinación por elemento	"	40.00

1.3. Aguas para Regadío

—Sales Totales, Cloruros, pH, Conductividad, Sodio, Durezas	"	180.00

1.4. Análisis de Materiales Calizos

—Análisis completo	"	240.00
—Finura (Por tamiz utilizado)	"	25.00

1.5. Análisis de Fertilizantes (Será necesario acreditar su calidad de productor)

—Nitrógeno total (u orgánico, o nítrico o amoniacal)	"	120.00
—Fósforo Total o soluble al Acido Cítrico	"	145.00
—Fósforo Asimilable	"	190.00
—Potasio Soluble	"	120.00
—Nitrógeno total, Fósforo total y Potasio Soluble	"	300.00
—Nitrógeno Total, Fósforo Asimilable y Total y Potasio Soluble	"	340.00
—Otros elementos	"	120.00

2. ANALISIS QUIMICO DE FERTILIZANTES para proceder a la liberación de derechos.

—Nitrógeno Total (u orgánico, o nítrico o amoniacal)	"	300.00
—Fósforo Total o soluble al Acido Cítrico	"	350.00
—Fósforo Asimilable	"	480.00
—Potasio Soluble	"	300.00
—Otros elementos	"	300.00

3. PUBLICACIONES EN VENTA

—Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay	"	50.00
—Tomo I - Clasificación de Suelos del Uruguay	"	60.00
—Tomo III - Descripción de las Unidades de Suelos	"	100.00
—Guía para la Fertilización de Cultivos	"	25.00
—Panorama de la Erosión y Conservación de Suelos en el Uruguay (Mimeografiado)	"	20.00
—Algunas consideraciones sobre el alcance agronómico de la nueva Clasificación de Suelos del País (Mimeografiado)	"	20.00
—Interpretación de los estudios básicos de suelos para su uso, manejo y conservación a Nivel Nacional (Mimeografiado)	"	20.00
—La forestación en la Conservación de Suelos (Mimeografiado)	"	20.00
—Aptitud de Uso Pastoril de los Suelos del Uruguay (Mimeografiado)	"	20.00

Para aquellos casos en que librerías o entidades similares adquieran un número de ejemplares de cierta significación, se aplicará un descuento que se establecerá en la siguiente forma:

de 25 a 50 ejemplares	descuento del 10%
de 51 a 100 ejemplares	descuento del 20%
de más de 101 ejemplares	descuento del 30%

4. INFORMACION ACERCA DE CARACTERISTICAS DE LOS SUELOS Y SU CAPACIDAD DE USO provenientes de solicitudes de Cooperativas o Entidades Agrarias.

4.1. En el caso que el informe se realice utilizando datos existentes en la Dirección, la tarifa será:

Por día de trabajo del Técnico .... N$ 350.00
Por día de trabajo del dibujante .... N$ 180.00

4.2. En caso de tener que completar la información con salidas al interior se complementará la tarifa incluyendo viático, combustibles y análisis químicos a realizar, elevándose al presupuesto correspondiente al interesado para ser iniciado el trabajo posteriormente a su aceptación.

5. DETERMINACIONES NO ESPECIFICADAS

Cuando se solicitan determinaciones no especificadas en las presentes tarifas, el precio de las mismas será convencional.

Art. 2º Derógase el decreto 304/980, de 28 de mayo de 1980.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **FELIX E. ZUBILLAGA.**

27

Decreto 90/981. — Se actualizan las tarifas para los servicios que presta la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: la precedente gestión formulada por la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 601/979, de 24 de octubre de 1979, se fijaron las tarifas para los servicios que presta la referida Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos;

II) En la presente gestión, dicha Planta solicita la revisión de tales tarifas, en la forma indicada, habida cuenta de los aumentos experimentados en los distintos rubros que integran los costos de las mismas;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado la que se pronunció en forma favorable.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos, dado que se estiman de recibo las razones invocadas para el aumento de tarifas solicitado.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1º de enero de 1968, por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécense las siguientes tarifas para los servicios que presta la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada:

Camión sencillo chico	N$	85.00
" con remolque sencillo	"	95.00
" con zorra sencillo	"	100.00
" chico doble piso	"	105.00
" con remolque o zorra doble piso	"	115.00
Vagón sencillo	"	85.00
" doble piso	"	95.00

Art. 2º Derógase el decreto 601/979, de 24 de octubre de 1979.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **FELIX E. ZUBILLAGA.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

28

Resolución 314/981. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se designó Asesor II - Médico Forense, en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1981

Visto: las presentes actuaciones administrativas.

Resultando: I) Que por las mismas, y según acta adjunta a fojas 24, el doctor Augusto Domingo Soiza Larrosa desiste de su designación como Asesor II - Médico Forense; Escalafón AaA, Grado E 2, Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", dispuesta en su oportunidad por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1980;

II) Que tal desestimiento está motivado por estar el doctor Soiza desempeñando actualmente un cargo de Técnico III - Médico del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Considerando: I) Que el gestionante no ha hecho efectiva aún la toma de posesión del cargo antes referido, ya que la misma le fue intimada por resolución del Ministerio de Justicia de fecha 29 de octubre de 1980 y el interesado se manifestó en forma negativa;

II) Que es pertinente dejar sin efecto la designación aludida.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio del año 1980, por la que se designa al doctor Augusto Domingo Soiza Larrosa, para ocupar un cargo vacante de Asesor II - Médico Forense, Escalafón AaA, Grado E 2 del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **FERNANDO BAYARDO BENGOA.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

29

Resolución 315/981. — Se designan Administrativos VII, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1981

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de dos cargos vacantes de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora

06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de Beatriz Rosa Rodríguez Caraballo y Antonio Daniel Acerbis Morat, quienes resultaron seleccionados en base a las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se les propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por los postulantes a fojas 16 y 17 vuelta de estos obrados, de las mismas surje que la señorita Beatriz Rosa Rodríguez Caraballo usufructúa actualmente una beca concedida por la Facultad de Ciencias Económicas (Universidad de la República).

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a Beatriz Rosa Rodríguez Caraballo, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 15.066, Cédula de Identidad Nº 1.312.081, y Antonio Daniel Acerbis Morat, Credencial Cívica Serie IAE, Nº 6.639, Cédula de Identidad número 2.693.196-2 (Salto), para ocupar dos cargos vacantes de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Previo a la toma de posesión, la señorita Beatriz Rosa Rodríguez Caraballo deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia a la Beca que actualmente usufructúa.

3º Los funcionarios designados deberán presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 316/981. — Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de María Elena Bueno Mezquita, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en cuestión;

III) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la señorita María Elena Bueno Mezquita no estaría en condiciones de ingresar a la Administración en virtud de sobrepasar el límite de 30 años de edad establecido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción para estos casos en particular, y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 9 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a María Elena Bueno Mezquita, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 24.723, Cédula de Identidad Nº 29.342 (Artigas), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar servicios en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Artigas.

2º Exceptúase a la designada del límite de edad para ingresar a la Administración Pública, establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

31

Resolución. — Se declara área "non edificandi" determinada zona del departamento de Paysandú

(DECRETO Nº 8.995)

Paysandú, 27 de febrero de 1981.

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1º Declárase área "non edificandi" la zona delimitada al Norte: por la calle Nº 64 Norte, Don Antonio Estefanell (ex límite Norte de las Quintas); al Este: Calle Carlos Albo; al Sur: Calle Purificación (Nº 52 Norte) y al Oeste: la Avenida Costanera, de acuerdo a lo que consta en el expediente Nº 30|0096|81 del Ejecutivo Comunal.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Coronel (R) Juan Ignacio López de Alda, Presidente. — Dardo C. Tournabén, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 609|981)

Intendencia Municipal de Paysandú

Cúmplase, publíquese, etc. — WALTER M. BELVISI, Intendente. — Orlando Javier Comas, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

32

Resolución. — Se dispone distribuir entre los Inspectores de Tránsito de este Municipio, un porcentaje del producido de algunas multas por infracciones a la Ordenanza de Tránsito.

(RESOLUCION Nº 813|981)

Intendencia Municipal de San José

San José, 16 de febrero de 1981.

Visto: el contenido del Oficio Nº 5.872 que remite el Ejecutivo Departamental; por la cual se acompaña proyecto de decreto por el que se autoriza a dicho Ejecutivo a distribuir entre los Inspectores de Tránsito hasta un 25% del producido de las multas que se perciban por determinadas infracciones a la Ordenanza de Tránsito.

Considerando: que este Cuerpo comparte integramente la iniciativa elevada por el mencionado Organismo; por tanto la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes (7 votos en 7), Resuelve sancionar el decreto 2.393 cuyo texto es el siguiente:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Ejecutivo Departamental para distribuir entre los Inspectores de Tránsito de este Municipio hasta un 25% (veinticinco por ciento) del producido de las multas que se apliquen por las siguientes infracciones a la Ordenanza de Tránsito: vehículos y ciclomotores que circulen sin empadronar, conductores con licencia vencida, vehículos que circulen sin patente al día y personas que conduzcan sin ser titulares de licencia de conducir.

Art. 2º El Ejecutivo Departamental reglamentará la forma de distribución, la que podrá realizarse una vez que haya sido abonada la multa por el infractor.

Art. 3º Comunquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los 16 días del mes de febrero del año 1981.

Coronel (R) Humberto Capote, Vicepresidente. — Julio C. Rebollo, Secretario General.

(RESOLUCION N.o 4.217)

Intendencia Municipal de San José

San José, 23 de febrero de 1981.

Visto: la iniciativa elevada por el Ejecutivo Departamental, para distribuir entre los Inspectores de Tránsito de este Municipio hasta un 25% (veinticinco por ciento) del producido de algunas multas por infracciones a la Ordenanza de Tránsito.

Considerando: la anuencia favorable otorgada por la Junta de Vecinos en su resolución 813|981 de 16 de febrero de 1981, sancionando el decreto 2.393.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.393 aprobado por la Junta de Vecinos según resolución 813|981 de 16 de febrero de 1981.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 13 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20948

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RIOTORTO o RODOLFO RIOTORTO MENDEZ (Ficha V|90|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5429 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TADEITO BENGOA RODRIGUEZ (Ficha V|892|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5328 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ETELKA ADELAIDA o ESTEL o ESTHER o ETEL o ETHEL PALINSKY o PALINSKI o PALISKY o PALINSZKY SZABO (Ficha V|1.454|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5123 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ LOPEZ DE BLASCO (Ficha V. 1.440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5162 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MAXIMO CARRAU ANDREU (Ficha V. 20|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4952 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAVORITO (Ficha V|480|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5103 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA AZAROLA GIL de ARLO (Ficha V|30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 4656 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO DELGADO (Ficha V|1 288|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4850 Mar.5-v.mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PALLAS RAMA (Ficha V|908|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 4813 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URANIA MARIA CASTELLA DE OROMI (Ficha V|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4817 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MANSO GIMENEZ (Ficha V|1.442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4740 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TORRES FERNANDEZ (Ficha V|32 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4560 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZARDO GERMAN (Ficha V|1428|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4634 Mar.4-v. mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROCHA (Ficha V|1320|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4660 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MAZZIOTTI REGGIERO o RUGGIERO de SANDONATO (Ficha E. 1058|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5501 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO LAMAS PARADA y ROSITA GALVAN de LAMAS (Ficha E|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5519 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MARIA OLIVERA de COLL (Ficha E|14|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5406 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA GULIAK DE KRAWITZ (E 192 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5118. Mar 10-v mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO RIOS GOUGEON (E|66|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5174 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL NAIRZ VIQUE LOPEZ (Ficha E|1 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4810 Mar.5-v mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO VERNASSA MILANECE (Ficha E 954|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4658 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MALAGUES CHAPARRO LARRAMENDI o EVANGELISTA MALAGUE o MALAGUE o EVANGELISTA CHAPARRO LARRAMENDI (Ficha E|1120|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir su forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4468 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUARDADO GARCIA (Ficha E|1 164|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4324 Feb.26-v mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK, (Ficha E|74|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3823 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MICAELA CURBELO PERCOVICH de PINTOS (S 1004|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5427 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ROMANELLI GIRALDI de ARANCET (Ficha 910|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5434 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VIDIELLA COURTOISIE (Ficha S|42|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5445 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LOURDES AGUIRREZABAL de DELGADO (Ficha S|1020|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5257 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO ORTEGA SILVERA (Ficha 1.000|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5327 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEBAN DIAZ PACHECO (Ficha 852|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5115 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ASTESIANO BACCINO (Ficha S. Nº 46|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5147 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA AEROPAGITA LUC MOURAT (Ficha S. 38|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5201 Mar.10-v.mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de los esposos MATILDE OZEGOVIC de ASPERGER y JUAN ASPERGER (S|758|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 198. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5079 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA GAETA DE FERRARO (Ficha 5|981); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5017 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARRON DIAZ (Ficha S|880|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4941 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA DOMINGUEZ FERNANDEZ BLANCO (Ficha S|964|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4812 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA BALLESTA EGUREN (Ficha S. 982/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4795 Mar 5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DURAN BIAGGIONI o BIAGIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4564 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PLANELLA FIGUERAS (F. 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4594 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AMILCAR GAGGERO DEL CAMPO (Ficha S 20 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4575 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO da ROSA o da ROSA VAZQUEZ (Ficha S|942|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 4379 Feb.26-v.mar 13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 2246 Feb 9.-v mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 424|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5178 Mar.10-v.mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CALCAGNO MENDEZ (Ficha S|412|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5044 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOILA BERRUTTI SANCHEZ DE UMPIERREZ y MARCELINO PEDRO UMPIERREZ (Ficha S/3 226/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de diciembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4803 Mar 5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE MURAS FONTENLA, "Sucesión" (Ficha 2 592|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gómez, para que acepten o repudien la herencia de José Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 216.00 30|pub 4107 Feb 24-v abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MASSRI FAKIS o FAKS (Ficha S|3292|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 1526 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN NEGRO CERIANI (Ficha B Nº 788|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5438 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEKSANDER SZOZESNI o SZCZESNI KOLEN o KOZEL (F. C. 910|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5173 Mar.10-v.mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FUENTES PAZOS (F. A. 888|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5175 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTENOR GONZALEZ LEGUIZAMO o ANTENOR GONZALEZ (Ficha B Nº 878|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5253 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO (F. C. 842|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5273 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO OLVEIRA YANNEO y de MARCOS JUSTINO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de

marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5179 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BONGIORNE CORDANI o CORDANE (F. A. 900|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5180 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA INES ODIOZABAL u ODIAZABAL (Ficha B. 5|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4928 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTO SECUNDINO o JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ (B. 870|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4818 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRONE CHIANTI (F. C. 756|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4633 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN PONCE BASTIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 4250 Feb.26-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PALMIERI o PALMIERO (Ficha S 722|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5539 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MACHIN (Ficha S. Nº 26|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 5146 Mar.10-v mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VARGAS BRITO (S|744|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 5176 Mar 10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO CARDOZO SILVERA y FLORA BENITA PIGAZZINI SEÑORASTRI o FLORA PIGAZZINI DE CARDOZO o FLORA BENITA PIGAZZINI SIGNORAS o BENITA FLORA PIGAZZINI SIGNORASTRI (Ficha S. Nº 684|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4819 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TAMBURINO o TAMBURINI GIORDANO (Ficha S. Nº 786|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4601 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LOPEZ POMBO (S|634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4506 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEREZ ALONSO (S|752|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4466 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARBE FARIÑA (Ficha S. Nº 782|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4440 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ MAROÑO (Ficha S|16|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4341 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON IGLESIAS FRANCO (Ficha S Nº 780|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4323 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO FUTI (Ficha S Nº 786|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub 2245 Feb 9-v.mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA GARCIA VAZQUEZ DE GRONDONA (Ficha S|2|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5499 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS VILLEMUR (Ficha S|672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5260 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SABECH y de SOFIA GEZAMI, CHAFICA YESAMI o CHAFICA ISAM de SABECH Ficha S|670|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5254 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMONA MODINO RISSOTTO de RODRIGUEZ (Ficha S|632|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5182 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SPOSITO DE PINTOS (Ficha S. 660|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5145 Mar.10-v mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de BRUN MUNIZ (F S 6|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4938 Mar 6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA ISLA (Ficha S 662|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 4596 Mar 4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO JUVENCIO RODRIGUEZ (Ficha S|552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 471[illegible] Mar 4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS EVANGELIO HUELMO VELAZQUEZ (Ficha S|507|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4482 Feb.27 v.mar.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F S 412|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 2[illegible] de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 0[illegible] 30|pub [illegible] mar 24

JUZGADO LETRADO DE [illegible]ERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SEVERO L. MATEOS o LOPEZ MATTEOS (F 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5504 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIOLANTE (F. 102|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5325 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA DEMARIA BRUSCHI (F. 139|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5324 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GUYER TOGGWEILER (F. 44|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5323 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COURET RODRIGUEZ (Ficha F. 348|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 8 de enero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5181 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO RUFINO BARCIA GIANOLLI (F. 20|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4954 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA RAMOS AFFONSO o AFONSO (Ficha F. 1856|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4629 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAPOLEON DIAZ GARCIA (Ficha F. 1516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 4502 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TURREIRO (F. 1722|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4464 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA LAURIA DE VICENTE de DEL REAL (Ficha A 506|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5074 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CASTRO (Ficha A 8|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4599 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ CAMPAÑA (Ficha A 630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fodma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 4711 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIK BOSDANJIAN o BOSDANDJIAN CHAKEDJIAM o CHAKEDJIAN (Ficha A 554|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4598 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO HUGO DENDI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4659 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARIAS (Ficha A. 414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4365 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha A. 10/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4252 Feb.26-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRNCICH o CRNCIC o CRUCIC o CRUCICH RADIVOJ (Ficha V. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5278 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA VALVERDE DE CAL (Ficha V|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5352 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA WOLLMER LOEB DE HAAS (Ficha V. 1.643|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5329 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE ECHEVERRIA o ECHEVERRIA DOMINGUEZ (Ficha V|1811|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5122 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO ORNOS u HORNOS (Ficha V/1 791/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4808 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERVELLI o CERVELLI ALSINA (Ficha V. 1.795|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo 31 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4820 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCY o ELEY RODRIGUEZ CORREA (Ficha V|1671|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4655 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PAULINA MINERBI de TEDESCHI (Ficha V| 1803|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 4513 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CARBALLIDO (Ficha V|1 683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36770 Dic.19-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALONSO OTERO (Ficha E|21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5403 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HERCOVITZ o HERSCOVITZ o HERSCOVITS NEILENDER (Ficha E|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5535 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTILLO FAGUNDEZ (Ficha E|2027|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5505 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO SANCHEZ CABRERA (Ficha E|31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5472 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA MAURICIA VILLA MIGUEL (Ficha E|1919|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5391 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS PIÑATARES CAMEJO y MARIA CURBELO de PIÑATARES (Ficha E|2139|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 5120 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MACHADO GARCIA de MENDEZ (Ficha E|2141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5117 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GRAJALES (Ficha E|1965|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5066 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO SALSAMENDI o LISAURO SALSAMENDI LONGUEIRA (Ficha E. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de febrero de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 4662 Mar.4-v mar 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ONDINA o DINA CLAVERO RUIZ (Ficha E|1 917|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 3933 Feb 24-v mar 11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY UN NUTOVICH o BETTY UN NUTOVICH de OLTARZ (Ficha E|1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de febrero de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub 3940 Feb 24-v mar 11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL PETRONI DIAZ (Ficha E|1 793|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 3906 Feb 24-v mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA BLANCA PESCA DE BORRIERO (Ficha S|405|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5503 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR VIEYTO TORRES (Ficha S|75|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5500 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS KNUBOVETZ (Ficha 15|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
TJ,- shrdlu SHRDLU SHRDLU SHRDLU
1) N$ 162.00 30|pub. 5511 Mar.12-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MADINI DE MARICHAL (Ficha S|779|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5495 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SAMPAIO CARABALLO ORFILIA y SAMPAIO CARABALLO JUAN BAUTISTA (S|59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5121 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE PERETTI (Ficha S|783|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5113 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGLIONICO de LANGONE, FILOMENA (Ficha S|3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5127 Mar.10-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MOURIGAN CANALE (Ficha 781|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5124 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CABRERA de AWERAME o AVVERAME (Ficha S. 661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5177 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MATO BASALO (Ficha 33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5059 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DICRAN KIZIRYAN ADJEMIAN (Ficha S 49|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5043 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S 47|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 4919 Mar 6-v abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO BRESCIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4814 Mar.5-v mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ASPESI DE BACIGALUPO (Ficha 958|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 4815 Mar 5-v mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARINONI RICCI DE FONTENLA (Ficha 41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4811 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ROSANO, (Ficha 53|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4756 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLA LANGONE (Ficha S|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4467 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITANCURT o BITANCURT ROMERO CIRIACA (Ficha S|693|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3809 Mar 4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4600 Mar 4-v mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARDILLO ROCA (Ficha 765|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4621 Mar 4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ SUAREZ (Ficha 2489|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5432 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL APARICIO PEREIRAS o PEREYRAS y RAUL APARICIO VIDAL (S|255|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5436 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARCHALUS CHARKIAN DE SARKISIAN y de ISKENDER SARKISIAN SILISSIAN (S|547|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5437 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES o MARIA de las NIEVES BARCALA SCHIAFFINO (S|3093|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5191 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO BIXIO, REINA NILDA BIXIO ROSSI y REINA ROSSI de BIXIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5034 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PAULO GUTIERREZ y CARMEN GIUSSO de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 3037|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 474C Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KATA o CATALINA STANICIC de CIZMIC o CIZMICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4758 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BELTRAME de MOSCA (S|17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 4507 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AGUERRE PALUMBO, (S|73|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4508 Feb.27-v.mar.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEON WEISSBRAUN (S. 2.919|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Dra. María H. Podesta, actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4632 Mar 4-v mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO ELSIDES CRAIGDALLIE COLINA (F. A. 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5452 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DI LAURO LAURITO o DI LAURO LAURITO de HERMIDA (F. A. 65|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5148 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DIVER FERNANDEZ de MEREGALLI (F. A. 23|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5045 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ SIEGFRIED GUSTAV PULVERMACHER o HEINZ SIEGFRIED GUSTAV PULVERMACHER NEUMAN, (F. C. 785|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4851 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ANIBAL RUIZ GIGENA, (F. C. 7|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4807 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO SCANDROGLIO (F. C. 913|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4804 Mar.5-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARTINEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10 pub. 4631 Mar 4-v mar 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN MORALES PEREIRA y MARIA EXEQUIELA LARROSA o MARIA EXEQUIELA FUENTES o MARIA EXEQUIELA LARROSA DE MORALES (B|729|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4342 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS VENANCIO DECIA di GREGORIO (F. A. 17|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4254 Feb 26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO BONZA PERAZZO (F. A. 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4279 Feb 26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANACLETO de LEON PELAEZ o DE LEON PELAEZ, (F. A. 57|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4471 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ABALDE QUINTEIRO de MELO o ROSA ABALDE de MELO, (F. A 29|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4470 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PONTE (F. C. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4251 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEREIRA (F. C. 883|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4322 Feb.26-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DURAN (Ficha S. Nº 767|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5428 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUNINO o ZUNINO y GRISELDA ELSA LAIDA SUNINO o ZUNINO CASTELLANO (Ficha S. Nº 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 5451 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME FERRAGUT MRAK (Ficha S|25|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981.— Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5498 Mar. 12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORCILIO AVILA GOROSITO (Ficha S. Nº 755/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5138 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA VIERA RODRIGUEZ. (Ficha S. Nº 713|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 4816 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE JAUNARENA ALBISTUR, (S|719|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4469 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FERRONATO o FARRONATO ALBERTON, (S|643|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4505 Feb.27-v.mar.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION BARRUECO o BARRUECO PINTO DE FERNANDEZ (Ficha S Nº 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4253 Feb 26-v.mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO ROSSO o ROSSO PI (Ficha S. Nº 725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5042 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DOMINGUEZ QUINTANA o ISABEL DOMINGUEZ de VILIZIO (F.S. 3|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5326 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDO FRANCISCO ICHART SANCHO (Ficha S|15|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5119 Mar.10-v.mar.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA CHANS de RIAL (Ficha S|683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5062 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FONS LUZARDO DE JUAN (Ficha S. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5013 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA PALOU DE BARRETO y REYMUNDO BARRETO PALOU (Ficha S 37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4942 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRACIANO MORALES PEREIRA (Ficha S|13|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4953 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MANUELA AICARDI PAZ de ABADIE (F. S. 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4918 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HORACIO o RICARDO RIBOT JUNCA, (F. S. 697|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4757 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ESTUEN BRANCAR (Ficha S. 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4657 Mar 4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PILAR RUIBAL PAZ DE BARBKNECHT (Ficha S|21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4595 Mar.4-v.mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA BONILLA MIRAZO DE BACCINO (Ficha S|25|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4618 Mar 4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ORLANDO CABRERA. (Ficha: S|655|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4465 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIA o GRACIELA VICECONTI DE FITTIPALDI, (Ficha: S|663|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4509 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO ALFREDO SANGUINETTI VEGA y MARIA GERVASIA SANGUINETTI RUIZ de SANGUINETTI (Ficha S|667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4226 Feb 27-v mar 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA POSE NOVO y de RAMON VEIGA MARTINEZ (Ficha S|685|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4255 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRINEO ESTOSECES. (Ficha S|23|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4749 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA REISSIG DE MARITATO. (Ficha: S|695|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4856 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANDE VAZQUEZ (F. 33|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5272 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MAXIMO CASTILLO RIVERO (F. 51 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5116 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE PUNTIGLIANO y SERAFINA TAJADA de PUNTIGLIANO (F. 29|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4890 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PILATTI o JUAN CARLOS PILATTI VALENZUELA, (F. 1167|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4889 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SOSA (F 53|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 4630 Mar 4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVERA LARROSA (F. 1 729|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4597 Mar 4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CLARA NASER NASIF DE BRUZZONE (F 1 739|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4602 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA VENCE ZALDUA (F 5|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4123 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SUAREZ DILLET (F 47|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4380 Feb 26-v.mar.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FLORENCIO GENUARIO, (F|1|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5114 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE ZUÑIGA CASENAVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5435 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELES AURORA DIAZ DE VIDAL (Ficha A|35|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5502 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROSTKIER de HERSZENBAUM, (Ficha A 25|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5112 Mar 10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FEDERICO HUGO ROTH (Ficha A-67|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4951 Mar.6-v mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4916 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROSA CALVENTOS DE LOUSTAUNAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4381 Feb.26-v.mar.13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSA o ROSAS RETAMAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5459 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA RODRIGUEZ de RIBEIRO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5460 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA VAZ PEREIRA de GONZALEZ y de JOSE MARIA GONZALEZ VAZ o GONSALEZ FERREIRA o FERREIRA VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5461 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NIEVES PIAGGIO de ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4537 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON RODRIGUEZ, Sucesión y posesión notoria de estado civil" (Ficha B|11|81), se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de don Ramón Rodríguez, emplazándose a todos los interesados en la misma por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4275 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4274 Feb.26-v.mar.13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO GONZALEZ RODRIGUEZ. (F. C. V|388|80), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4743 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MERCEDES ALVAREZ DE CALERO. (F. C. V|395|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4742 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRUSKIEVICZ ZABAZKA. (F. C. V. 2|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4358 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO SIPALA VAZQUEZ. (F. C. V. 1|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 10 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4359 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REBELLATO VALLARINO (F. C. V|401|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4360 Feb.26-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME DELPIAZZO PARINI y ENRIQUE DELPIAZZO PARINI. (Ficha V. Nº 701|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4830 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARTINO DE VASQUEZ o VASQUES o VAZQUEZ (Ficha V número 691|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4727 Mar 4-v mar.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o MOISES SCHER ZEKINSCHKY (Ficha V Nº 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4728 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON NIEVES (Ficha V Nº 333/970), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1980 — Graciela V Gonzalez López Actuaria.
1) N$ 54 00 10 pub 4726 Mar 2-v mar 17

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOSA LLANES DE DUARTE (Ficha V Nº 642|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras febrero 2 de 1981. — Graciela V González López Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 4728 Mar 4-v mar 17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JOSEFA o JOSEFA CARABALLO REINOSO o REYNOSO de CORNALINO (Ficha V Nº 480|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V González López Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 4003 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — Sucesión 519|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5496 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROZYCKY o ROZYCRY CIUPRYK o CIVKRYK "Herencia Yacente", (Ficha 278.B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 125 C. P. C., ap. final) — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 144.00 20|pub. 2140 Feb.6-v.feb.19 Mar. 11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO UBALDE GUILLEN. Sucesión (Ficha 131|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4310 Feb.26-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ FIGUEROA, (Ficha 585|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 5 de febrero 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 4311 Feb.26-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOULIE (Ficha 26|B 1981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando febrero 18 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 5024 Mar 6-v mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA ESPINO DE GONZALEZ, (Ficha 357|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5025 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FUENTES CANO DE VIGLIONE, (Ficha 4|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5026 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LANTES o JUAN JOSE LANTES DELGADO. "Sucesión" (508|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 19 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4582 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GREGORIA ESPOSITO PEÑA DE VENTURA, Sucesión (374|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 12, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4312 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIA LUCIA o ROGELIA LUCINDA BENTANCOUR o BETANCOR HERNANDEZ de ARIAS y AMALIO c AMALIC RUFINO ARIAS FALERO. (Ficha 532|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4313 Feb.26-v.mar.13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO LINO PEREZ TORRES, (Ficha: Nº 20 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4925 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL AMADO LEMOS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4737 Mar 5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA VIRGINIA o IDA VIRGILINA o IDA VIRGILINIA GARCIA PEREIRA. (Ficha Nº 692 Año 1980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. febrero 5 de 1981. — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 4441 Feb.27-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON LARROSA FERNANDEZ (Ficha Nº 20|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 54.9 Mar 12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA (Ficha 16/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, febrero 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5420 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NOBRE CRESPI (Ficha 12|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5421 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de APARICIO GOMENSOR SOSA BALADAN. (Fa. 10|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días — Melo febrero 11 de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4738 Mar.5-v.mar.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANFLICIA ALVEZ o ALVES de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5373 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE CALISTO HERGUIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 28 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 5374 Mzo.11v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ERNESTO BARIDON TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5375 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN AGUIAR BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5376 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO BOLLETTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5377 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MI-

RIAM BLANCA ALLIETTI BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5378 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA GERTRUDIS DANVOREANO o DAMBOREANO de GIOSCIA o GIOSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 5379 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO DI RAGO HERRMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4293 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DELGADO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4292 Feb.26-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CESAR CASTILLO BERON y de GREGORIA ZENONA QUIROGA BENITEZ de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 36|C|981). — Carmelo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 5275 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA JULIA BORGE DE SIRITO y de LESTER NOEL SIRITO BORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 23|C|981). — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keulyan Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 4756 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA EVANGELINA SOSA BERASATEGUI DE VELIZ y de ITALO SAUL VELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 517|C|80). — Carmelo, 11 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 4333 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LILIA LEIVA VALENTE o LEIVA DE BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha Nº 511|C|80). — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4332 Feb.26-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA QUINTANA DE GONZALEZ (Ficha C. Nº 699, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 5408 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO o CARLOS SEGUNDINO ALVAREZ FIGUEROA (Ficha C. Nº 727, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 5409 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS REY LOTITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 716 Año 1980). — Rosario 11 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 5255 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 679 Año 1980). — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4694 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VELAZQUEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 712 año 1980). — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4695 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, LUISA ELENA o ELENA SCHENCK DE GONZALEZ y ELIA GONZALEZ DE REBUFELLI o ELIA DOMINGA GONZALEZ SCHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 685 año 1980) — Rosario, 9 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4696 Mar.4-v.mar.17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARLOS ROBATTO FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5308 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO PACHECO AGUIRRE o LEONARDO PRAXEDES PACHECO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5309 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO GONZALEZ o MAURICIO GONZALEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3|980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5310 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA GRIZZUTI o GRIZUTI DE MORALES y AGUSTIN MORALES ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 18 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 5311 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA FRANZONI DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 26|980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5320 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JAVIER SCHIERA o SQUIER VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 28 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5321 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GRASIUSO o GRASIUSO NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5206 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA BENE DE MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 439: Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GREGORIO GONZALEZ POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 19 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4288 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 216.00 30|pub. 37822 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA. Sucesiones" (Ficha B. 328|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de Bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventa-

rio. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esteban Viera Collazo, Actuario Encargado.
1) N$ 324.00 30|pub. 37623 Feb.2-v.mar.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARCELO NUÑEZ DE LEON (Ficha B. Nº 240|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 5364 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO BENIGNO SARALEGUI o SARALEGUY LOPEZ (Ficha "B" Nº 242|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 5365 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMINA AMIR PERCEL o EMINA AMIR o EMINA AMIR de PEDREIRA, (Ficha "B" Nº 228|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 4272 Feb.26-v.mar.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES IRINEO o ANDRES IRENEO o IRENEO ALVARADO o ALVARADO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4774 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CABRERA de ALONSO (F/B. 1587|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4772 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAULA o CABULA MASTANDREA o CABULA de LUENGO, (F|B. 1547|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5235 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor don Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA JUAN FLEITAS de LOPEZ, (F|B 1410|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5236 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE DEL VALLE o DEL VALLE NAYLOR, (F|B 1412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4769 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA LEONOR RODRIGUEZ LUIS de PERDOMO (F|B 1428|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4771 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA EMA o EMA BERNABELA PEREIRA de PEREIRA o PEREIRA ALLENDE de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4773 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GONZALEZ SISTO y MARIA EMETERIA SISTO o SIXTO de GONZALEZ (F|B 1501|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4770 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BASILIA FIGUEROA de JULIO o FIGUEROA CABRAL, (F|B 1370|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5237 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ANSELMO LOPEZ ESTEFA (F|B. 1356|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4766 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OROSMAN FIERRO LESNA (F|B 1264|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4767 Mar.5-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BERETTA GIAMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4688 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LAMAS CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4689 Mar.4-v.mar.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO BATISTA y FELICIANA o PRIMA FELICIANA DELGADO DE BATISTA (Ficha Nº 1203|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4780 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ICARDI LAZO (Ficha Nº 1223|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4357 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FERNANDEZ DUTRA (Ficha Nº 1179|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4358 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA JUANA AGORRODY CORREA de MORENO (Ficha Nº 1401|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4359 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1980. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 2672 Feb.16-v.mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de noviembre de 1980 se decretó judicialmente abierta la sucesión de CANDIDO MORALES COTS, (Ficha Nº 891|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5242 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MELCHOR DUTRA GONZALEZ, (Ficha 904|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5210 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha 17|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5203 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de APARICIO MAIDANA CROCHO (Ficha 912|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4860 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4861 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL GIL RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha 939|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4715 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos; "SENCION LANCASTER DE ONTANEDA ZENONA o ADELAIDA MELITONA, Sucesión, (Ficha Nº 995|80)", se hace saber que el día 15 de diciembre de 1980 se declaró judicialmente abierta la sucesión de doña Zenona o Adelaida Melitona Sención Lancaster de Ontaneda, emplazándose a los interesados por el término de treinta días a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 4716 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALU citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 3521 Feb.19-v abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO (Ficha 1.035|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este diciembre 31 de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3522 Feb.19-v abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PABLO CLAVIJO OLIVERA (Ficha Nº 458|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4864 Mar.5-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO VALIN MEDEROS (Ficha Nº 390|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4863 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN ROSANO GUERRERO (Ficha Nº 270|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4862 Mar.5-v.mar.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMADOR RIVOIR RIVOIR, (B|17|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5216 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN CACCIA y MARIA FILOMENA o FILOMENA LUCIA MARIA LAURINO, (B|439|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5217 Mar.10-v.mar.23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA IBAÑEZ de ROMERO (Letra B Nº 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4881 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPE MARTINEZ (Ficha Letra B, Nº 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5417 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMASA JOAQUINA STEINHARDT o TOMASA STEINHARDT (Letra B. Nº 18|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5418 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO CABRAL (Letra B. Nº 10|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4882 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de CARMEN TOMASA PEREZ de BENITEZ (Letra B Nº 11|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4883 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMASA RODRIGUEZ CORREA de MALACRE (Letra B. Nº 6|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4884 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN ANTONIO CIPRIANO CACCIATORI SALVETTI (Letra B. Nº 7|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4885 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de BENITO ROVERANO o BENITO ROVERANO CACERES (Letra B. Nº 17|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4886 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TUR PESCE, LUIS ALBERTO (Ficha B. Nº 8|1981), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young 17 de febrero 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4880 Mar.5-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IMILCE o EMILCE PANDO DE RODRIGUEZ (B. 330|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5290 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE BRUM DA SILVEIRA (B. 372|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5289 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIANA PACHON (B.238|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 30 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5287 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO AMBIANI o AMBIANO (B. 358|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5288 Mzo.11-v.mzo.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTEMIRIA MELLO (B. 243|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5286 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA LIMA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha B. 5|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5291 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GARCES o GRACES (B. 23|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 5292 Mzo.11-v.mzo 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO ZAMORA AMEZAGA (B. 4|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 5293 Mzo.11-v.mzo 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEAL SEVERO o SEVERA (B 392|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 5294 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA MORALES DE SILVA o ZORAIDA MORALES SILVA (Ficha B. 22/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5295 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FIAT DERGAN o ALBERTO FIAT. (B. 415|80) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. 13 de febrero de 1981 — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4702 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES. (B 397|80) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. 10 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 3496 Feb.19-v.abr.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDA HILARIA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, (Ficha 23|81), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha febrero 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5020 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA JULIANA VICENTE GOMEZ. (Ficha 1093|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 14 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4426 Feb.27-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CAL TORRES. (Ficha 1194|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 20 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4429 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA o TORIBIA TEODORA GOMEZ MENDEZ. (Ficha 1302|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 13 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4428 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES ALTERWAIN WAINTAL o MOISES ALTERWAJN WAJNTAL. (Ficha 66|81), citándose, a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4427 Feb.27-v.mar.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VENTURA GARBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5302 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FULGENCIO FONSECA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5164 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1875 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de ALBA LIRA JORGE ALVEZ DE CASTRO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 6 de febrero de 1981 — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4331 Feb.26-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 8 de enero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 2074 Feb 6-v.mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIO PABLO o MARIO PAULO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4334 Feb.26-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA SARNICOLA de MENDEZ y DIAMANTINA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|9|81). — Salto, 16 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4912 Mar.6-v.mar.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOBLER INVERNIZZI DE VITALI o VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5361 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA NUÑEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5362 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION CABRERA RIEUDEBAT DE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, febrero 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4626 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE NERI BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, febrero 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4625 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos caratulados: "GARCIA DE CLARA BIBIANA, Sucesión y Venia, (Ficha "A" Nº 252|1978)". se emplaza a Amelia, Carmelo, Erasmo, Ramón, Angel y Juan María García García y a Manuel, Elvira, Corina, Paulina, Amada, Pilar Celia, Eufemia, Aparicio, Hilda, Elena e Isidoro García Morales, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en la sucesión de autos, bajo apercibimiento artículos 1069 del C.P.C. y 1071 del C.C. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 270.00 30|pub. 4627 Mar.4-v.abr.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL FALLER CARMONA (Ficha Nº 19, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5522 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA REY o ALBA BLANCA REY BARBOZA (Ficha Nº 1.043|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5523 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión, de ANTONIO MARIA CALERO RODRIGUEZ, (Ficha Nº 1003, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5524 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA o MARTINA REY DE HALLER (Ficha Nº 1043, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5525 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS VIERA (Ficha Nº 1217, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5526 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO BELLO y MARIA NATIVIDAD MALDONANDO DE BELLO (Ficha Nº 939, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5527 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELBA o ELVA HORNOS DE MILIARD BENNETT, (Ficha Nº 84, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4943 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ALFREDO CASTRO LABORDA, (Ficha Nº 56, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4977 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO DAMACIO REYES ICARDO o CECILIO DAMASO REYES ICARDO, (Ficha Nº 58, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4978 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ROBERTO CONDE, (Ficha Nº 55, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4979 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO IBERI NEME REY, (Ficha Nº 57, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4980 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA CAROLINA EBERT MARTINEZ de BERMUDEZ, (Ficha Nº 50, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1981. —Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4981 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA VICTORIA ORELLANO de ETCHEPARE, (Ficha Nº 78, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4982 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA o CAYETANA ANTONIA VAIRO de VIOTTI, (Ficha Nº 942, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4911 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO o ANTONIA EUGENIA PERAZA o PERAZZA, (Ficha Nº 994, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4910 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR ANGEL CRUZ PRESTE. (Ficha Nº 28, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4809 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA MENDEZ o DELFINA MENDEZ GUASTAVINO, (Ficha Nº 17 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 13 de febrero de 1981. — Martí Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4587 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CIRIACO HERNANDEZ HERNANDEZ y BEATRIZ ROSANO o ROSSANO RIVERO (Ficha Nº 1156. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar: que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes. 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 4286 Feb.26-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DESIDERIO VARELA BRINK (Ficha Nº 25, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 13 de febrero de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 4391 Feb.26-v mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILTON DAVIL o DAVIL MILTON PEREZ (Ficha Nº 328. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 4287 Feb.26.v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA ADRIANA GAVARONE de ALVAREZ (Ficha Nº 107 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4285 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SATURNINA MANZI RAQUIN de ECHANES (Ficha Nº 1050, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4284 Feb.26-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES IGLESIAS MASANTI de BURGOS (Ficha Nº 1186 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 28 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 4283 Feb.26-v.mar.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIO VAZQUEZ LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5354 Mar.11-v mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4733 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NATALIO PEREIRA FONTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, febrero 2, 1981 — Esc Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 4566 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURICIO VILLA CHIESA o CHESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibi-

miento — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4567 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL SCHIAVONE CIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4568 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN SACIA o SACIAS o SASIA o SASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4570 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILO PREBISTERIO DA FONTE MARQUEZ o DA FONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4571 Feb.27-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO CABRERA o SATURNINO CABRERA DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, diciembre 30 de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5424 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA GUILLERMINA SEBA LLES DE ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1980. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4569 Feb.27-v.mar.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA NICASIA MUNIZ VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, febrero 5 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5481 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEFELDER RAMON APARICIO BARBERENA o SENEFELDER APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5482 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AURORA RODRIGUEZ HEREDIA y de BLAS CARLOS RODRIGUEZ HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5483 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDO EGUREN DE FLEITAS o ENILDO EGUREN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5484 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO GISLENO GOMEZ y de CELINA ATILA CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5485 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace sabér la apertura de las sucesiones de JUANA OLIVERA y de AGUSTIN ACEVEDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5486 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO LORETO o LORETA FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 19 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5487 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 5479 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIRABALLES BUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5480 Mar.12-v mar.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIA QUIROGA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, febrero 19 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4682 mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENES CANTUARIENSE MACHADO OVISPO u OBISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4684 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GONZALEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsigér, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 468. Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art 1069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, febrero 3 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Los que suscriben, Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau, dejan constancia que en publicaciones realizadas en "Diario Oficial" respecto del padrón 4125, solar 9 de la manzana K, propiedad del señor José Turano, de acuerdo a la ley 9.099, por error se incluyó el referido padrón, habiendo su propietario pagado totalmente el precio y escriturado el mismo. — Ana María Candelaria Dominga Duhau. — Eduardo Carlos Helguera Duhau. — Carlos María Helguera Duhau.
2) N$ 270.00 15|pub. 3878 Feb.24-v.mar.18.

CANELONES

PARK S. A.

Se comunica la caducidad de las promesas de compraventa respectivas, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 a las siguientes personas: I) Isidoro Martín Frones Curbelo el Padrón Nº 50.891, Fracción 23; II) Eduardo V. Giribone Mega, Padrón Nº 50 892, Fracción 24, ambas del plano del Agr Eduardo Larrieux, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15 096, el 10 de julio de 1970. Paraje: "Aeroparque de Carrasco".
2) N$ 270.00 15|pub. 4651 Mar.4-v.mar.24

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a Antonio Hugolino Ortiguera o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de las fracciones 8, 9, 10 y 11. Padrones 50.876, 50.877, 50.878 y 50.879 del plano del Agr Eduardo Larrieux de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15 096, el 10 de julio de 1970 Paraje "Aeroparque de Carrasco".
2) N$ 270.00 15|pub. 3741 Feb.24-v.mar.18.

ROCHA

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9 099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente: Solar 58. Manzana Sb 13. Padrón m.|a 1 727, Osvaldo R Heredia y Gerardo J. Costa Paganini, Balneario "La Paloma"
2) N$ 202.50 15|pub. 3719 Feb.20-v.mar.16

3—Convocatorias Comerciales

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofín S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 de marzo de 1981, a la hora 13.30 en el local de la calle Misiones 1475, Piso 2º, Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980;
2º) Informe del Síndico;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 18 del Estatuto)
3) N$ 252.00 8|pub. 5444 Mar.12-v.mar.23

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Balance general al 31 de diciembre de 1980

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de marzo próximo a la hora 9. en nuestro local, Avda. Dámaso Antonio Larrañaga 3551, para tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria.
B) Consideración del balance general cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.
A los fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — El Secretario.
3) N$ 94.50 3|pub. 5031 Mar.11-v.mar.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EPILOGO y ELENA MARIA POGGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5055 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEBAN COCCHI y DOROTHY WIRGMAN (Ficha V|1 374|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 4492 Feb.27-v mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MANRIQUE MACHIN y SUSANA LUCY RODRIGUEZ PARDIEZ (Ficha V|16|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 4491 Feb.27-v mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1354|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 3066 Feb.18-v mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ALBERT CEDRES SAINZ y HORTENCIA RAMONA VINTANCURT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1286|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2787 Feb.12-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEZZOLANO, JUAN CARLOS y REYES de PEZZOLANO, BEATRIZ LUCIA (Ficha D|638|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5283 Mar.11-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERRICO, LUIS y ELIANA BITTENCOURT de ERRICO (Ficha C|538|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3636 Feb.20-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó el fin de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONE y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA, haciendo conocer dicha resolución a los posibles acreedores y demás interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3557 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVA ESTEVES y ESTELA MARY SUBISMENDI BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3320 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO TOMAS STAPFF BUTLER y MARIA JESUS CIBILS BRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|522|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3062 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LUIS GELENCSER y MIRTA BEATRIZ DALMAS (Ficha D. 798|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5339 Mar.11-v abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ROSA ESPELEGUY y RAMON WILFREDO IBAÑEZ (Ficha D/560/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5190 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LORENZO MICHEL e IRMA TERESA VERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|654|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4825 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA PEPERINO (Ficha D|736|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3731 Feb.25-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL UBILLA y MARIELA DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Fa. D|810|80). dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3511 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por D'ALBA SIMON y COHEN ELISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 802|980) dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 24 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2701 Feb.12-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVESTRE NITTO y MARIA ANGELICA SALAZAR SOSA (Ficha C|338|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5284 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "ARMELLINI SIMON, PABLO ANDRES y ALICIA BLANCO ALVAREZ, (Ficha: 3344,80)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Andrés Armellini Simón y Alicia Blanco Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5050 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por TARRADAS, MARISA y NESTOR CESAR ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 770|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4820 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, JUAN CARLOS y MARY LUDDY VALDEZ (Ficha Nº 3400 980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Silvera y Mary Luddy Valdez, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 13 de febrero de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4259 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y RITA IVONE TABARES (Ficha C|3 340|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 3 de febrero de 1981 — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 3175 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGENTINO GOMEZ y TERESITA MARIA AGUILERA (Ficha 1 770|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 3177 Feb 17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BAQUET y MARIA MYRIAM SAN MARTIN de BAQUET (Ficha V|1438|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 3064 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS CABRERA y ANA MARIA GATTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 3176|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2749 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ, RUBEN c./ NELLY FREITAS (Ficha 2 730|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de octubre de 1980 — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3176 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA IRIS HERNANDEZ y JOSE PEDRO SOBRINO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos (Ficha B|734|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4512 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los conyuges JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI y SUSANA MARIA ARIAS HUGHES (F C 484|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3788 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y MIRTHA RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 744|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 2427 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER GARCIA ERMOGLIO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ NAYA, (Ficha B 436|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2748 Feb.12-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO TOMAS GUTIERREZ PEREZ c., MARIA ESTHER IRAZABAL ARROSPIDE (Ficha C|1.016|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4591 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PEREIRA y NELSON LACASA (Ficha C - 586|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 4666 Mar.4-v mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER BALADO MONTAÑO c|ESTHER DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1110|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4160 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAZOS FLEITAS y MARIA DEL CARMEN ROBIRU DE PAZOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaC|688, 980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 04000 Feb.24-v.mar25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO (Ficha C|978|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 3637 Feb 20-v mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1000|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3311 Feb.18-v mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMER RIVERO PEREIRA y ESTELA MARY URIA DA TRINDADE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 780|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4336 Feb.26-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DANIEL LAMAS y DIOSMA ELENA PIOTTI (Ficha D|924|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5393 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR NOBLE BENTANCOR y ELENA MELLO GOMEZ de NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|20|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4940 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PASSARO FERNANDEZ y CARLOS DANIEL RODRIGUEZ di BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-904|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4753 Mar.5v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALBERTO VICENTE PEREZ y MARIA CECILIA del CARMEN ORTIZ (Ficha D|850 bis|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 4608 Mar.4-v mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA TERESITA CARBONE y NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ. (Ficha: D|360|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D| 360|80). dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 4487 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLINO CANTERUCCIO ELISA y EZEIRZA RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|720|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4258 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEMINARO y ROSA ALVINA COR (Ficha D|856|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que
5) N$ 144.00 20|pub 2266 Feb.9-v.mar.10
comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3226 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EBERTH AUSQUI y ENEDINA ELIZECHE (Ficha D|944|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3223 Feb.17-v.mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA VIERA y CONCEPCION LIBINDO (Ficha D - 818|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 3224 Feb 17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA PORTA y PABLO ALFREDO PICCINI DIAZ (Ficha: D|674|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|674|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3037 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ RAMA y JOSE MA. RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 708|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 2747 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARINA DE AVILA ICARDI y LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM (Ficha D|486|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 2826 Feb.13.-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARTIRE y MARINA RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 772|980), dentro de sesenta días — Montevideo, treinta de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 2810 Feb 12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LORIETO y VIOLETA ADELE REGINE NARIC y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|918|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2231 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ANGELICA SILVERA y OMAR MACHADO (Ficha D|792|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5135 Mar.10-v.abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GAGNEUX PEDRO C| ATUCHA, MARIA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 58|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5447 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MILTON FUENTES GALLO y MELBA GLADYS LIMA SOSA (Ficha E - 804|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5186 Mar.10-v.abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DE LA PEDRUEZA c./ MARIA ROSA OTERO (Ficha E - 4|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5188 Mar.10-v.abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GELOS, OFELIA IRENE c./ PIZZURNO, MIGUEL ANGEL (Ficha E - 506|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4479 Feb.27-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA GARCIA, HECTOR c./ SIERRA, LAURA CRISTINA (Ficha E - 40|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4501 Feb.27-v.mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARUSSO o CARUSO y ANA MARIA LENZ o LENS (Ficha E - 6|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3635 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLARA LUCIA LA ROSA C PEREZ, LUIS ALBERTO. "Disolución y Liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-862|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 3560 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDES MARQUEZ ROLON y JULIO COLMENERO SALGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|478|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 3065 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE OLGA BALOCCHI RIVADAVIA c|MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ ARISTEGUI. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|756|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4791 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CLARAMUNT BIDEGAIN y MARIA AURORA CRUZ STROHVIG Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1032|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4754 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE AMALIO BORGES GONZALEZ y BRENDA NAIR TEJERA COITO (Ficha E|650|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 4638 Mar.4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ y MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1046|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4325 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MIRIAM GALLUCCI y WALTER ANTONIO GONZALEZ (Ficha E|634|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3822 Feb.23-v.mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES DI SIERVI LAURITO y GERTRUDIS DE VITA MAIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fi-

cha E 1 028|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 3639 Feb 20-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EUGENIO LECUEDER MARTINEZ y CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ "Dis Liq Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1058|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 2854 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM HELENA RODRIGUEZ C. WINSTON FRANCISCO LARRALDE "Dis Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|550|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 2876 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMA c./ MARGARITA JUDITH SALVARREY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 754|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4585 Mar 4-v mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EMILIO GONZALEZ y MARGARITA MIRANDA FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1547|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5440 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BALZANI y UFELIA AZULMA GARCIA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|681|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5448 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM MENDRZYCKI CHICHANOVIECKI y ANITA BEATRIZ KALBERMANN PERSITZ (Ficha V|57|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 5136 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO FARACH y ARGELIA MERCEDES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1625|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5054 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO AMOROSO LISCIOTTA y MYRIAM GLADYS PEREZ GONZALEZ, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehe-Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4826 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEBI y LILA WAINKRANTZ (Ficha V|1 787|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4490 Feb.27-v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBOLLO LASSENAY, RODOLFO y DA LUZ DA COSTA, ARINDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|11|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5449 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLO IRASTORZA EDENES ALBERTO y RILO FERNANDEZ, ACELA IDALIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|625|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4929 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLDAN LOPEZ, MARIA del CARMEN y RUBENS GUELFI REGULES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|609|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4761 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROQUE CROSA EMILIANO y EIRALDI FERREIRA ELVIRA SABINA (Ficha D|499|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 4510 Feb 27-v. mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVA, MARIA ESTER y ZAICOVICH, JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|601|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 4384 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES RIET TUPAC AMARU c. AMARTE y GIURIA CEA de BORGES MARIA [illegible] que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|627|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3417 Feb.23-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA MARIA CRISTINA y LUGO, EDUARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|613|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 3532 Feb 19 v mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA NANCY ETHEL y FERMIN ENRIQUE GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|621|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2513 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER IARDIZ GUILLERMO y ELBIO EDGARDO LAXALTE FERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|437|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 2702 [illegible] mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LACAZE ADEMAR y GIUSTO MARTA (Ficha D|1 209|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5189 Mar 10-v abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOLDES JOSE y SOARES M. BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 1239|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. [illegible] abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA ROSALIA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO GIL POSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|273|78), dentro de sesenta días. — Montevideo 6 febrero 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 4485 Fe[illegible] mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALESSIO MAUTONE y TERESITA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|775|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 18 febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 447[illegible] Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILLA GONZALEZ Ma CELIA C. MASSIOTTI JUAN JOSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos, (Ficha D|1235|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4257 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3086 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR SEGUI GIL y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3321 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA DANIEL WASHINGTON y OVIEDO TELMA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3174 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO ABISAB y MARIA ELIDA ALONSO o ALONZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|783|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2623 Feb.13-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ABBONDANZA y PATRICIA VICTORIA LAZAR (V. 5|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5155 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CAGNANI y LUIS ALBERTO CIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5049 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO DANIEL OLMEDO MORELLI y EDIT NELLY SILVEIRA CAORSI (Ficha 2.093|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 4667 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE PALENZUELA e HILDA MABEL MORAL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 77|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 4159 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y ANA ISABEL ILLARZE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2325|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 03912 Feb.24-v.mar25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA ROSA REBAGLIATI REBAGLIATI y JUAN ADOLFO PATRON HACKEMBRUCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 39|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3420 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO GUELFI y TUDELA y AMELIA ISABER GARRIDO y MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3 051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2661 Feb.12-v mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO ANTONIO LABRUNA y ELMY BARAIBAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a que comparezcan en los respectivos autos (Ficha 2.647|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 2677 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR BRASIL y SONIA SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1 461|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2788 Feb.12-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS MIGUEL FALCONI TURNO y MARIA GRACIELA IRIS GUERRA CAMPODONICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 843|80). — Montevideo, 27 de febrero 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5047 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUBERT DUTRA y MARIA DELIA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 711|80). — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5046 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO MARTINEZ e HILDA FORNO, (B. 719|980), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4382 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARQUEZ SERGIO OSVALDO C| CURBELO MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 583|980), dentro de sesenta días. — Montevideo el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4299 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SIMON WEISSMAN y ESTHER PATRICIA HARARI (F. C 362|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 3738 Feb.20-v.mar.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE o JOSE MARIA AFONSO LOPEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ CORTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F. A. 733|980). — Montevideo 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3294 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CESAR MAGLIONE y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 313|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4920 Mar.6-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PAULINA CHILLIK TROSCNAN c/ GREGORIO NOECHWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1.095|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 4068 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SCHEITLER y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD de GARCIA SCHEITLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|23|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3457 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BENTANCOURT ECHEVALETE y ESTHER GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fi-

cha C|1029|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20.pub. 3362 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CETRANGOLO BREA y MARIA ISABEL SIMOENS de CETRANGOLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1301|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de febrero de 1981 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 2855 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN y ELIDA MARTINEZ DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 569|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2875 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR KUSAVINIS SARULITE y MARIA MISKINIS MISKINIS, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1145|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 3085 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARCOS y MIRTA CRISTINA MATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|9|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 4950 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO SALLES y ROSARIO INES CORROTTI MACHADO (Ficha D|951|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4933 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ORTIZ y ANA MARIA PESCHERA (Ficha D|805|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 4609 Mar.4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE MARIO FORLANI y MARIA SUSANA GARATE, (Ficha: D|817|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|817|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4578 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VIRGINIO RIELA AUTEDO y GLADYS ANGELICA TILVE ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D - 929|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub- 04042 Feb. 24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GUSTAVO MAZZA y SELVA VICTORIA FERNANDEZ. (Ficha: D|769|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|769|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 3415 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JORGE COSENTINO SELVA y SILVIA ESTHER IRRAZABAL VOLPI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|681|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2961 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PEREZ y LAURA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|975|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2874 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RODRIGUEZ y WALTER ALZUGARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 729|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 Decimoséptimo Turno se hace saber que se — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 2809 Feb.12-v mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TEJERA, LETICIA IRMA c./ BLAS FERNANDEZ, JOSE MARIA (Ficha B - 75|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5154 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO BLANCO, ELVIRA C/ IGLESIAS, JOSE RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 61|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 4256 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIBIADES MACIERA DAL'LAGO y doña LILIAM GALUP BASTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-953|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4511 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BARBE, CARLOS GUSTAVO c., GARCIA SEQUEIROS, LUCY (Ficha E - 13|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3824 Feb.23-v mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROJA MAGLIA VANONI c|ALCIDES CABRERA LERETE. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediento respectivo, (Ficha E 903|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4517 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIERA ARGENZIO. ("Dis. Liq. Soc. Cony."), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.1139|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 4330 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABY PIEDAD c| DIMAR ALCIBIADES MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1083|979), dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 03979 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO AMELA c|SUSANA LOURDES PEREZ. Dis Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1073|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 3416 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JULIO MARIA LORENTE y ELISENDA PEREZ PERDOMO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derecho en el expediente respectivo, (Ficha E 1037|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 3319 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTENORE C| JULIO BARBOZA "Dis Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E| 25|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 3225 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MEN-

CHACA PEREZ y SUSANA GRACIELA DOLCE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|811|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jáime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3063 Feb.16-v.mzo.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|335|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre MANUEL RIBEIRO y MIRTHA IRIS CHILOSSI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5462 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|343|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ALBERTO GARCIA y MARGARITA CARMEN NAPOL, debiendo los interesarios comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5270 Mar 11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|340|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre JUAN CARLOS DE SOUZA y SANTA HONORINA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5271 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: "WALTER DOS SANTOS y ELINA TIRONI". (Ficha Nº 22|B|81)". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Dos Santos y Elina Tironi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de febrero de 1981. — V Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4538 Feb.27-v.mar.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CASTRO DA CUNHA DE MORA, IDA ESMERALDA c., SILVERIO LUIS MORA ALARCON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C Nº 206|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5202 Mar.10-v.abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "AMAYA OSCAR DUMAS c|EDITH MABEL PEREZ de AMAYA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 213|80) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3545 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BARNECHE, MARIA AURORA c|RICARDO MARIA MARTELLETTI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 203|80) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3544 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN MARIA ZULMA REYES SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 169|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3144 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SUAREZ MIGUEL ANGEL y MARLENE ARGAÑARAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 171|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 3143 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE RODRIGUEZ y ASUNCION SOAREZ DE LIMA (Ficha V. Nº 453|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 19 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 4730 Mar 4-v mar 31

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOPICO y NELIDA o ELIDA RAQUEL MUSSI (Ficha V Nº 655|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 19 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4733 Mar 4-v mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORALES OLIVERA y ESTHER OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha V Nº 627|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 18 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4732 Mar 4-v mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR SCHUBER GUALCO MARTINEZ y JACQUELINE PEREZ PASTORIN (Ficha 349 B|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10 783 — Pando 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4583 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANTONIO RODY MARTINEZ y MARTA XANDRI (Ficha B|369|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 16 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub, 4301 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO DEL PINO PIRIZ y ELBA SANTOS TOLEDO (Ficha B. 29|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5315 Mar 11-v abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE DEL PINO PIRIZ y MARIA CAROLINA TELECHEA FARINA (Ficha B|27|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5317 Mar.11-v.abr 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR DEL PINO PIRIZ y ELIA MABEL TRIPODI LANZA (Ficha B|34|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 23 de febrero de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5316 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO TOMAS DEL PINO PIRIZ y ANA MARIA GARCIA CESAR, (Ficha B 32| 1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5314 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARACI VAZQUEZ DE RODRIGUEZ y CEFERINO ERIBERTO RODRIGUEZ, (B|454|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Pando, 19 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4314 Feb.26-v.mzo.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN SIMON MEDEROS e ILDA SUAREZ MOREIRA (Fa 637|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5423 Mar.12-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO NELIDA ESTER c.; SOSA RAUL ALFREDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 269|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nelida Ester Borgogno Punschke y Raul Alfredo Sosa Casanova, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

5) N$ 180 00 20|pub 3713 Feb 20-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SATURNINO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CABRERA (Ficha 30|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5368 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GELIO DE LEON y MARGARITA CERRUTTI CAMPOT, (Fº 24|C|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5276 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBERTAD SUSANA SUHR BUCASINOVICH y URUGUAY LEONEL VERA RODRIGUEZ (Ficha C-Nº 489|80), citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 4329 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GLADYS MEDINA TROCHE y GERMAN MONTELONGO RODE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha C. 380|979). — Rosario, 13 de setiembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 5410 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS LUIS ESCUDERO y GUADALUPE INES AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 671| 1980). — Rosario, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3428 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de agosto de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROBERTO ALLIO ARTUS y NAIR EVANGELINA CHAMBON PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — (Ficha Nº 382| 1980). — Rosario, 4 de setiembre 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3429 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, OMAR DODERA LOPEZ y GRACIELA BEATRIZ PELUFFO REDONDO, citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 4698 Mar.4-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON RICARDO CASARAVILLA y MARIA MAGDALENA MOREIRA DE CASARAVILLA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 267|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes con fecha octubre 17|980, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12, 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

5) N$ 216.00 20|pub. 4209 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 257|980), se hace saber que con fecha octubre 10 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

5) N$ 216.00 20|pub. 3283 Feb.18-v.mar.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE VIDART PANIZZA y ROSITA ILIANA MARTINEZ CAMBIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6, ley 10 783) — Florida, febrero 5 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 3754 Feb.20-v mar 23

EDICTO. — "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA IRMA IRMA PEREYRA VIERA de RODALES y ORLEY u OXLEY RODALES LENCINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783) — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 3753 Feb 20-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre del año 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA UBIA PEREZ y CARLOS GUILLERMO DELVECCHIO DELL'OCA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, diciembre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 4775 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA DELGADO GARCIA y MODESTO MODESTO EXALTACION VARELA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783. — Florida, diciembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3135 Feb.17-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROCHA RODRIGUEZ, RADAMES ANDELBIO con ESPINO DE LEON, BEATRIZ (Ficha 1 126, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Radames Andelbio Rocha Rodriguez y Beatriz Espino De Leon, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de Leon. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3803 Feb 23-v mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ WALTER, JESUS con SOTELO SUBIL, YANETH (Ficha 835, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Walter Jesus Martinez Arellano y Subil Yaneth Sotelo Fernandez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 10 de 1981 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3802 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALAZAR, LAUREANO y SALAZAR, MARIA ISABEL, (Fa. 1057, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Laureano Salazar y María Isabel Salazar, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

5) N$ 180 00 20|pub. 2998 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RODRIGUEZ NICOMEDES ORIOL con VILLAR TERESITA VADIS (Fa. 1156 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nicomedes Oriol Rodriguez y Teresita Vadis Villar. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 4690 Mar.4-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALVARO MARIO CHIOSSI ALDINI y ROSA GILDA TAMMARO BOSSO, (Ficha Nº 1247| 80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 5206 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 diciembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ y GLORIA GUADALUPE CAMACHO, (Ficha Nº 1315|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3519 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR MASTRANGELO y MARIA ANACLETA NOBLE, (Ficha Nº 1183|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3518 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCRECIO GATTI ARRUTTI y JULIA NUÑEZ (Ficha Nº 1263|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1980. — Delia M. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 3022 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ZULEMA SOSA GODOY y JUAN CARLOS SANCHEZ (Ficha Nº 847|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub 2673 Feb 12-v mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dos de setiembre 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO JUAREZ ROMAN y ADELINA ARNEDI AGUIRRE MENDEZ, (Ficha 837|76), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5250 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y LAURA RENE PIRES PINTOS (Ficha 51|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 4721 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR GONZALEZ MEDEROS y EMILIA NELLY LUISSI BLANCO (Ficha 455|978) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4720 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGEL FERNANDO CACERES y MARIA DE LOS ANGELES STUART VISCONTI (Ficha Nº 408 bis|80). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3520 Feb.19.v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|12|980 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO CURBELO O'DONELL y MARIA ESTHER TECHERA DE LEON (Ficha Nº 488|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 4722 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 31 de diciembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBINC SILVERA o SILVERA FELIX y ARACELI ROCHA (Ficha Nº 276|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 2680 Feb.12-v.mar 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBANEZ, NILDA ESTHER c. DE ANDRES, ANGEL ANSELMO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|71|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anselmo De Andrés y Nilda Esther Albanez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5346 Mar.11-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUILLERMO ORLANDO CASTRO y ALBA TERESITA BALDI, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A|42|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Orlando Castro y Alba Teresita Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5219 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre RAMON LEONIDES ALVAREZ MELLO C MARIA JULIA MERLLO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan. dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 3966 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia Segundo Turno Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA CAMANDULLI c|CARLOS VICTOR COMMAND. (Ficha B. 433|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, tres diciembre mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 3472 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE y LAURA MA. FALNONE BINNEVIES. citándose a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3287 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HUGO VICENTE DEORTA y LAURA AMELIA DUARTE de DEORTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|44|1981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vicente Deorta y Laura Amelia Duarte de Deorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 17 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 4876 Mar.5-v.abr.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO JACINTO ALZA y MARIA FAUSTINA GARCIA de ALZA (Ficha Letra A. Nº 4|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783 — Fray Bentos, febrero 20 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 4888 Mar 5-v abr 1º

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SAUL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA AURORA ESCOBAR de PEREZ (Ficha Letra A Nº 370|980). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 4075 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEREZ, MIGUEL ANGEL c. FREDES, NELIDA MARGOT (Ficha Letra A. Nº 118|1980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a dedu-

cir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días — Ciudad de Young, diciembre 11 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 3596 Feb.20-v.mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO JULIAN MONTAÑEZ y ALMUZIRA FARIAZ, (A 297|80), y se emplaza a todos los interesados, a manifestar sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 17 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 5298 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber, que con fecha 8 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ONDINA BARBOZA y CARLOS MOREIRA, (A 193|80) y se emplaza a todos los interesados a que manifiesten sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5299 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HELENA BERNIER y FEDERICO ELOY LERCARY, (A 288|80) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de sesenta días — Rivera 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3493 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLINDA PEREIRA y LUIS ALBERTO CAMPS. (Ficha A 110|78). en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4236 Feb.25-v.mar.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMULO ENRIQUE MONTIEL y MARTA ISABEL ESTEVEZ (F ıl 110|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha 11 de diciembre de 1980 — Esc. José A Ribot Llana Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 2655 Feb 12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber qu se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SONIA DIALLUTTO RODRIGUEZ y ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ. (F|1115|80). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos — Rocha. 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 4433 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: RODRIGUEZ ALIEGRE? ALEJANDRO C.|SOSA SOSA VALERIANA (Ficha 126 80)", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4434 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELBA RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha. 8 de diciembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 2654 Feb.12-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FREDY ULISES GRANIZAL y GLADYS SANCHEZ (F|20|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5021 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DEMETRIA DE LEON de ALVAREZ y GERONIMO ALVAREZ (F|1494|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 13 de febrero de 1981. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5022 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELIDA DE LOS SANTOS y CONRADO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3989 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELIDO ROBUSTIANO ACOSTA y ALACOQUES FERMINA PEREYRA, (F|1508|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 10 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 4435 Feb.27-v.mar.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, "VARGAS ERNESTO ANTONIO c|TERESA NAHIR FERREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A|633|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Antonio Vargas y Teresa Nahir Ferreira. y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946) — Salto. 12 de febrero 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 4425. Feb.27-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dictada en autos: "FLEITAS DE SOSA MARIA NELLY con SOSA GONZALEZ ANTONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La A Fa Nº 1394|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelly Fleitas y Antonio Sosa González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 3335 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY FROS BARBOZA y ZESY TEREZINHA MAYA MENEZES (Ficha A|983|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Salto, 2 de febrero de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 3776 Feb 23-v.mar 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA ALDAZ CHOCA y DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10 783) — San José, diciembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Caso López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3237 Feb.17-v.mar.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: CESAR AUGUSTO BERTONI C| MARIA DELIA MENDARO "Disolución y liquidación de la sociedad" (Ficha Nº 235, año 1980), se hace saber: Que este Juzgado por resolución de fecha 13 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos César Augusto Bertoni y María Delia Mendaro, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 4383 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA EMILIA OTTEN DE FIORITO C. HORACIO LUJAN FIORITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1 257 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1980, Nº 7390 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Emilia Otten de Fiorito y Horacio Luján Fiorito. citándose y emplazándose a todos os interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 16 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 3954 Feb.24-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CIRINITO RODRIGUEZ y BLANCA ROSA CONDE, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 5356 Mar.11-v abr 7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SILVA VIERA ZENON e IRIS GRACIELA LUNA NUÑEZ de SILVA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a de-

ducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5355 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por AGUIRRE, ESTER MAXIMIANA c/a. JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4781 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIAZ MENDEZ, ATAHULFO y NERY LAVIE SUAREZ de DIAZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4782 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DERLY ELDER RIVAS y EDNA ROSALIA BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3445 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTHER LOPEZ de VAZ c|a PIO VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3010 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLIVERA DENIS, JOAQUIN ALCANTARA y MARIA MARGARITA DABAN SAN MRTIN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20 pub 3011 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ y ROSMARY DEL ALBA SEOANE, (Ficha A 287|80), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5304 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ALVES y ARTEMIO FERNANDEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A-321|80), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1981. — Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado. En fe de ello extiendo el presente que sello signo y firmo en Paso de los Toros, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 5305 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CECILIA BRUM y ANDRES MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 272|980), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3394 Feb.24-v.mar.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO CARMELO MIERES y BLANCA ALBA PARDO (Ficha Nº 979|B|1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5490 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TOMAS DELGADO BENTANCUR y doña JOSEFA REYNELDA OLIVE (Ficha Nº 834|B|-1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5489 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO ORTIZ CALDAS y ALBA RODRIGUEZ PARADA (Ficha Nº 945|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3262 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO ANTONIO FLORES AGOSTO y OLGA MABEL LABRAGA (Ficha Nº 921|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3261 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NARCISO LANZA VILLAR y JACINTA SCTELIA FALCON (Ficha Nº 859|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3263 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN JESUS BATALLA y OLAIDES FIGUEREDO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980 — Esc. Yolanda Techera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 3260 Feb.17-v.mar.18.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER AMATRIANI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Francisco c|MARIA ESTHER AMATRIANI. Divorcio (Ficha D|500|980)". — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 4200 Feb.25-v.abr 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c| DURCA IRENA PAULINA Divorcio' (Ficha B|190|980) citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 2858 Feb.13-v mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Pateta Tozzia Luisa C| BROTONS PEDRO "Divorcio por causal" (Ficha D|478|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Brotons a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 5077 Mar.9-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Medina, Jose Aquino c./ MACEDO, MARIA ELISBELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D|832|980) — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julio A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 3947 Feb 24-v abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Machado Belkis, Nelly contra GIMENEZ, OCTAVIANO. Divorcio" (Ficha B. 726|979), se cita, llama y emplaza a Octaviano Giménez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (E.20|4|55) 30 pub. 40582 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos. Teresita Liseth Chappe c| WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 2838 Feb 18-v abr 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Encarnación Núñez, para que comparezca ante Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Castro Martínez, Jose contra NUÑEZ ENCARNACION Divorcio Causal". (D. 424|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de febrero de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 5349 Mar.11-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a Rafael Gastón Aragor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: REALINI MIREYA BEATRIZ C| ARAGOR RAFAEL GASTON "Divorcio Causal" (D|440|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 4959 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: García, Ivone c| GONZALEZ MARTINEZ, SERGIO "Divorcio" F. D. 568|980), se cita, llama y emplaza a Sergio González Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 5453 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vázquez Claudia contra HERAS MANUEL. Divorcio", (Ficha D. 846|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Heras para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5388 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bentancur, Gil C| BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA "Divorcio" (Ficha E|1248|979), se cita, llama y emplaza a María Esther Teresa Bebanz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5442 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Vidal, Nilda Celmira c|HERNANDEZ, FREDDY SEGUNDO, Divorcio, (Ficha E|890|80), se cita, llama y emplaza a Freddy Segundo Hernández por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5128 Mar.10-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH, Divorcio, (Ficha E|522|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb.18-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN, Divorcio sola voluntad, (Ficha E|550|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 2429 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereyra, Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E. 602|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 40218 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio, (F. E. 992|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta Alfonzo, Irene Carmen c./ CERRIZUELA AHSMED, LUIS MARIO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|411|980). — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 3946 Feb.24-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavidez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Santiago, Ramón c| BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 3178 Feb.17-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: "Larmini, Humberto c| FRANCO, LIDIA MARINA. Divorcio". (Ficha B|509|80), citar y emplazar a Lidia Marina Franco Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4353 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Pisani, Susana Beatriz c| FERNANDEZ FALCONE, OLDEMAR NERY. Divorcio". (Ficha B|419|80), citar y emplazar a Oldemar Nery Fernández Falcone, para que, dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4352 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ledesma Ruben Darío contra FERNANDEZ, DELIA. Divorcio". (Ficha 17.979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario. Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 1343 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos Mario Lorenzo Toja c| GLORIA DEL LUJAN GONZALEZ "Divorcio" (Ficha C 709|980) se cita, llama y emplaza a Gloria del Luján González, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 4926 Mar.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gladys Isabel Marino c.| JOSE MARQUEZ, "Divorcio" (Ficha B|703|980), se cita, llama y emplaza a José Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 3842 Feb.23-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad", (F. E. 535|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2202 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Dal Broi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Dorado Teresa Esmeralda contra DAL BROI LUIS ALBERTO. Divorcio sola voluntad" (D. 385|980), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto. — Se hace constar asimismo, que la actora tramita auxiliatoria de pobreza ante esta Sede (Ficha V. 1001|980) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 40581 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c| DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D|485|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub 1344 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bado Beatriz Isabel contra BARBOZA DIAZ ALFREDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 169|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Barboza Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00. 30|pub. 5385 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Figueiras, Rosa Mary c.|BOSSIO ESPINO, ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha E|969|980), se cita, llama y emplaza a don Enrique Bossio Espino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5476 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17

cimoséptimo Turno, en autos: Urrutia, María Li. (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagu por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 40202 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Robin Angel Cónsul Machin c.|GRACIELA TERESA COSTA. "Divorcio" (F. E. 769|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Graciela Teresa Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo primero de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 5537 Mz.12-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña CELINA SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en autos "Juan José Rodríguez c|CELINA SAN MARTIN, Divorcio, por causal, (Ficha A|337|80)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 5110 Mar.10-v.abr.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados, GOETTENS RAINIERI B. contra BARACI, LAURO "Divorcio" (Ficha 406|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 8 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) (R. 20.4.55) 30|pub. 43921 Mar.10-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "ANA MARIA GOMEZ c|a JOSE ROMAN CZECH, Divorcio" (Fa 456|80), se cita, llama y emplaza a José Román Czech por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40462 Feb.27-v.mar.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Gómez de Banchero Gloria contra BANCHERO JAIME HUGO. Divorcio por causal y guarda" (Ficha 1|C|981). se cita, llama y emplaza a Hugo Banchero Jaime a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 5369 Mar.11-v.ab.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno, en autos: "María Edmirena Vilar Vilar contra CIRIACO ARAMBILLETE, Divorcio por su sola voluntad", (Ficha A. 636|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ciriaco Arambillete, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 11 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
7) N$ 270.00 30|pub. 5313 Mar.11-v.abr.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú. dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B. 409|980), se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, mitez Gutierrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak se cita, llama y emplaza a Susana Teresa Be-Zukov, Carlos c./ BENITEZ GUTIERREZ SUSANA TERESA. "Divorcio por Causal" (Letra A Nº 3|1981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Ciudad de Young, febrero 13 de 1981 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 4076 Feb.24-v.abr.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a NERUBEN DEL CASTILLO BOAVENTURA, a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de treinta días, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal (A. 129|77) le ha iniciado su esposa Delcia Mar López. — Rivera, diciembre 20 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 5296 Mar.11-v.mar.24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Salto 1º de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague. Actuario
7) N$ 378.00 30|pub. 38115 Feb.2-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Pérez María Inés C FRIEDRICH JOSE ERNESTO "Divorcio por la sola voluntad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha "A" Nº 10|1979), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Friedrich, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado María Inés Pérez, y asimismo se le cita para ante el juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
Se hace constar que la Actora está auxiliada de pobreza.
7) (R|20|4|55) 10|pub. 40485 Mar.4-v.mar.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c. ALBA RODRIGUEZ PARADA. "Divorcio (Ficha Nº 344 - A - 1980) se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 3698 Feb.20-v.abr.6

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos Haissiniuk Eugenio c./ GUDIK ELENA "Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — María Luisa Leverero, Actuaria Adjunta
8) (R.|20|4|55) 30|pub. 40308 Feb.12-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: U.T.E. c. PEREZ GERONIMO "Suc." (H|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez, de Blanca Nieves o Blanca Nieves Bossio de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Pérez Bossio; los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos, a que comparezcan en estos autos, intimándoseles, asimismo, a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos. 4170 en m.|a. 320 en m.|a. 317 en m.|a. 325 en m.|a. sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1322 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó. — Montevideo, 2 de octubre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40412 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA

ESTHER, SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de Condominio y Partición" (Ficha A 731|980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Neber Rios Peña por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
8) N$ 216 00 30|pub. 36313 Dic.16-v.dic.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau, Francisco c DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad' (F 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Maldonado 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
8) N$ 270.00 30|pub. 33916 Feb.2-v.mz.17.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20 016 de fecha 17 de diciembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo 158 374, de fecha 10 de diciembre de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la prolongación de Pedro Viera, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 30 043; Superficie Afectada: 7,50 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones 3.958 y por el artículo 1º del decreto - ley 10 247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, febrero 18 de 1981
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40513 Mar.5-v.mar.16

O.S.E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 24 de setiembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el Nº 9216 (p), propiedad del señor Juan Sparkez y Matilde Daleraen, prometida en venta a Casto y Ruben Darío Rodríguez, con una superficie de 1037 m2 43 según plano administrativo número 23.868.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40496 Mar.4-v.mar.13

U T E
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 bis del 28 de marzo de 1912 siguientes y concordantes, hace saber al señor Miguel Valbi Biasotti y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación que:

1) El Poder Ejecutivo con fecha 28 de noviembre de 1980 decretó la expropiación del predio ubicado en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 160.472, con una sup. de 1.000 m2 35 dm2 para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la Zona Punta Pedregal.

2) Que UTE ofrece al propietario la suma de nuevos pesos cuarenta y dos mil (N$ 42.000.00) en la que fue tasado el bien por la Dirección General del Catastro Nacional.

3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y dar antecedentes en el Dpto. Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2481, 10º Piso, Mdeo.) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y Decretos referidos.
9) (C. C.) 8|pub. 40495 Mar.4-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros. Expropiación, (Ficha H|576|80)", se cita, llama y emplaza por el término de 45 días a Luis Honorio, Baltazar Woodrof, Elsa María Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse, César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nahyr Gonzálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea, Gabriel, Horacio. Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solar "c", ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado, Mercedes 933 (artículo 16, ley 9.722).

En fe de ello: expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40575 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros, Expropiación", (Ficha H-574|80) se cita, llama y emplaza por el término de 45 días, a Luis Honorio, Baltazar Woodrof, Elsa Ma. Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse; César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola; Hebe Lys y Nancy Nahyr Gonzálvez Villar; Jorge Luis, Diana María. Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, Ma. Andrea, Gabriel, Horacio, Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solares "b" y "b-1", ubicado en Pueblo Belén. Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado, Mercedes 933, (artículo 16, ley 9.722).

En fe de ello: expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40574 Mar.10-v.abr.6

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JOSE A. RONCHI. "Incapacidad", Ficha V. 1092|980), antes (Lº 47, folio 84|952) se hace saber que por decreto Nº 14.790 de fecha 14 de noviembre de 1980, se designó curador del incapaz José Andrés Ronchi al señor Esteban Ronchi Scola, en sustitución de su madre fallecida, María Adela Scola, habiendo tomado aceptación del cargo con fecha 24 de noviembre de 1980. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
10) N$ 90.00 10|pub. 5333 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA *EN LO CIVIL* DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "RODRIGUEZ, JUAN LAUDELINO, Incapacidad, (Ficha V 206|81), se hace saber que por auto Nº 1264 de fecha 18|2|81, se designó curadora interina del presunto incapaz: Juan Laudelino Rodríguez a su madre: María Elena Otero de Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40525 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, en autos: ANDREOLI MASTOLDI, RITA, "Incapacidad" (Ficha V|2.088|980), que por decreto 1.036 de fecha 16 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Rita Andreoli Mastoldi, designándose curadora de la misma a su madre Doris Mastoldi Taini de Andreoli, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4829 Mar.5-v mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLI, JUAN CARLOS, "Incapacidad" (Ficha Nº 2 102|980), se hace saber que por auto Nº 1034 del 16 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Vignoli, designándosele curadora a Lucía María Di Martino de Vignoli, sirviendo este auto de discernimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 40448 Feb.26-v.mar.13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos BERTOLOTTI NATIVIDAD "Incapacidad" (Ficha V. Nº 412|975), se hace saber que con fecha 1º de diciembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Natividad Bertolotti, designándose curadora legítima a su hermana Ecilda Bertolotti. — En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los quince días de mil novecientos ochenta. — Las Piedras. 15 de diciembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
10) N$ 90.00 10|pub. 4485 Feb.27-v.mar.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DEBENEDETTI ANGEL CESAR "Su incapacidad" (Ficha 97|C|979), se hace saber que por resolución Nº 4936 de fecha 1º de diciembre de 1980 se declaró a Angel Cesar Debenedetti Rodríguez en estado de incapacidad y se designó a Isidro Debenedetti como curador. — Carmelo, 19 de febrero de 1981 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 5367 Mar.11-v.mar.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: IRURETA MODERNELL, BLANCA NELSA. "Presunta Incapaz" (F./C 1 149/976), se hace saber que por resolución 394 del 14 de febrero del corriente año, dictada por este Juzgado se designó curadora de la incapaz Blanca Nelsa Irureta Modernell, a su madre Petrona Modernell de Irureta — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437, Código

Civil). — Florida, agosto 11 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 4768 Mar.5-v.mar.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS JORGE OLIVERA DENIS, (B. 289|80), habiéndose designado curador del mismo a María del Carmen Olivera Denis. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4703 Mar.4-v.mar.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA BORGARELLO y MARIA CECILIA FRIAS de BORGARELLO, incapacidad de JOSE MARIA NICOLAS BORGARELLO FRIAS, Ficha Nº 512, año 1980 se hace saber que por auto Nº 7.627 de fecha 19 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Jose María Nicolás Borgarello Frías, designándose curador a su padre legitimo Jose María Borgarello. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 90.00 10|pub. 5398 Mar.11-v.mar.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ LILA CAMEJO MARIN, domiciliada en Nelson 3157, optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Manuela Gómez y Esmeralda Carrazzoni, siendo los firmantes del escrito la solicitante Beatriz Lila Camejo Marín, y María del Carmen González Piano, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 5053 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber qu ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, DANIEL ROMITTI, domiciliado en Marcelino Sosa 2439, optando por el título de procurador, ofrezco declaración de Ana Milano y Pablo Hernández. De acuerdo al Dec. 405|80 estimo los honorarios profesionales en N$ 300.00. — Daniel Romitti. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado - Escribano. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 4930 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARIA MAGDALENA IRAZABAL CANZANI, constituyendo domicilio en Zabala Nº 1379 escritorio 1, al señor Juez digo: Que optando al Título de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Daniel Vigo Paz y Luis Peña Blanco sobre mi vida y costumbres. — Magdalena Irazabal Alba Betolaza, Abogada. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 5035 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ANA G. PESSOLANO, constituyendo domicilio en Azara 3528, dice: que optando al título de Procuradora, vengo a solicitar se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres de la señora Lilián Doyenart y señorita Amneris Sismondi, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios de N$ 1.200.00. — Dr. Mauricio Horowitz, Abogado. — Ana Pessolano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 4759 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: LOURDES LIYED GARCIA GARCIA, domiciliada en Durazno 1015 Apto. 301, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Carlos Taranto y Lucía Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Lourdes Liyed García. — Nora Amilinia Zeballos, Escribana. — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 4604 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BLANCA GRISEL ARIZETA PAIPO, constituyendo domicilio en Núñez De Arce 4730 Apto. 102, optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: Martha Pérez Morales y Margot de Barros Fajardo, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Blanca Grisel Arizeta Paipó, y Héctor R. Medero Pinto, escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 4635 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó PABLO BRAGARD COOPER, con domicilio en Sarandí 693 P. optando el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Eduardo Lacarte y Alfredo Iniciarte, siendo los firmantes del escrito, el solicitante: Pablo Bragard Cooper y Carlos A. Peña, Abogado. — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 4483 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — ANA MARIA BERTA CORVO, domiciliada en 18 de Julio 2103, apartamento 301, optando por el título de Procuradora, ofrezco las declaraciones sobre mi vida y costumbres a Inés Calvo de Anderson y Patricia Díaz de Verdie, domiciliadas en Santiago Vázquez 1445, Apto 107 y Cuareim 2137, apartamento 005, respectivamente. Expidaseme testimonio, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Ana María Berta Corvo y Sergio Deus, Abogado". — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub 4347 Feb 26-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARY BRUM ROSADO, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Sarandí 356 y ofreciendo la declaración de los testigos Mirta Núñez y Anabel Palamarchuk, sobre su vida y constumbres. — Montevideo, 8 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 5330 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presento el siguiente escrito: BLANCA FERNANDEZ MARTINEZ, constituyendo domicilio en La Paz 2240, Apto. 002, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Marisa Libera Rial y Alma Olhagaray Bella, expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Weitzmann, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5331 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presento el siguiente escrito: ALMA OLHAGARAY, constituyendo domicilio en Boulevard España 2878, Apto. 801 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Marisa Libera y Gabriela Fernández, expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Weitzman, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72 00 10|pub. 5332 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presento el siguiente escrito: ROBERTO IGLESIAS BARNECH, constituyendo domicilio en Paraguay 1547, piso 11, apto. 05, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Nelly Nelsa Ruggiero y a Beltrán Márquez, Dr. Enrique Fabini Gómez, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5279 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS MARIA MUÑIZ MORRISON, (Ficha E Nº 258|81), constituyendo domicilio en Colonia 1971, optando al Título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de los testigos Enrique Víctor Montedónico y Juan José Gelabert sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. C. Pereira, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4873 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "CARMEN SUSANA BARRETO GODOY, constituyendo domicilio en los estrados, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Cladia Villagrán y Hoenir Sarthou sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Codesal, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4821 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, optando al título de Escribana, constituyendo domicilio en Gaboto 1386 Esc. 801, ofrezco la declaración de Cristina Domenech y Mónica Fleitas sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4472 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CRISTINA EUGENIA DOMENECH MARTINEZ optando al título de Escribano constituyendo domicilio en Gaboto 1386 Esc. 801, ofrece la declaración de Graciela Fernández y Mónica Fleitas, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4473 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CRISTINA MARURI RAMPONI, optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Plácido Ellauri 3438, ofrezco la declaración de Rossana Mutarelli y María del Carmen Pérez Fourcade sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub 4661 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARICEL LAURA PEREZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1387, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Diego Aragón y Hugo Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Isabel Barone de Bolentini, Abogada - Escribana — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4706 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RAQUEL GONZALEZ TORNARIA, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 1, Esc. 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Nadia Oxacelhay y Annaly Grande sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Raquel González Tornaria, Jorge González Albistur, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 5337 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. NASHA ISABEL ABASCAL AGUIAR, constituyendo domicilio en Pablo de María 1583 Apto. 204 al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribana Pública ofrezco información de Beatriz Corbella Oxandabarat y Beatriz Perla Llorente expidiéndoseme testimonio. Estimo mis honorarios en nuevos pesos 1.200.00. — Nasha Abascal. — Dra. Nelly Delascio" — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 4553 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. 883|80), se presentó el siguiente escrito: LORENZO LUNA MENDEZ, constituyendo domicilio en Tacuarembó Nº 1417 Dpto. 202 optando al Título de Procurador, ofrezco información de Vida y Costumbres del Dr. Julio C. Lavagna y Dr. Carlos Morató. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 4776 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — DANIEL LABRUNA REGUEIRO, constituyendo domicilio en la calle Francisco Simón 2193, Apto 101 se presenta al señor Juez y solicita: Se tome declaración a los testigos Fernando Nin y Fernando Vargas, domiciliados en la calle Brito del Pino 1367 y Guadalupe 2189, respectivamente, sobre vida y costumbres del compareciente — Juan W Trecca Rey. Abogado — Daniel Labruna Regueiro" (Ficha V|929|980) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 126 00 10|pub 4348 Feb 26-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, RICARDO ANTONIO GILOCA OLIVERA, constituyendo domicilio en Rivera 3421 ap. 8 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de: María del Carmen Del Orrio Basualdo C. I. 501.329 domiciliada en Palmar 2124 Apto. 103 y Walter Puppo Buglione C. I. 1.355.543 domiciliado en Paysandú 1327 expidiéndoseme testimonio. Otro si digo: Las direcciones indicadas en el escrito corresponden a la ciudad de Montevideo. Otro si digo: Adjunto testimonio de partida de nacimiento. — Ricardo Giloca. — Dr. Bernardo Strasunas, Abogado. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

11) N$ 108.00 10|pub. 5319 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO, constituyendo domicilio en Regimiento Nº 9 1533, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco la declaración de Bolívar V. Lissidini y Eduard Keuylian, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Estimo mis honorarios en N$ 1.200.00. — Rita E. González Bolívar Lissidini, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 5416 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: NORA TENENBAUM MAGID, constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 354 apartamento cuatro de esta ciudad, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Natalia Goicoechea y Miryam Martínez de García, sobre mi vida y costumbres. — Nora Tenenbaum. — Susana Bentos, Abogada". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 5229 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: FATIMA CRISTINA MARTINEZ constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 5º escritorio 502, optando por el título de Procurador presenta a declarar a Silvia García y Lucía Fernández, domiciliadas en P. Murillo 6317. — Fátima C. Martínez. — Alejandro Nin Novoa, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 5183 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ASTRID BERTIN, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1002, optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Mercedes Aguerrondo y Mónica Moratorio. — Astrid Bertin — Rafael Lanzón, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 4784 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA CELIA REISCH PLAISANCE domiciliada en Jose Ellauri 653 Apto. 101 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Mirta Teliz y Harry Kovacs sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Celia Reisch Plaisance. — Dr. Osvaldo García Nouche, Abogado" — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 4475 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno — MIRTA TELIZ SOSA, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1326, Apto 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de María Celia Reisch y Harry Kovacs sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Mirta Teliz — Dr Osvaldo García Nouche, Abogado" — Montevideo 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 4474 Feb.27-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, IARA CUCULIC TRINDADE, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 617 esc. 404, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los señores María Adriana Aramburu y María del Carmen Sosa. Expidiéndoseme testimonio. Iara Cuculic T. — Dr Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 510[illegible] Mar.9-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó CATERINA ELIA INFANTINO, domiciliada en Islas Canarias 4128, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Luz A. Matta y Ma. Cristina Zen.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 5150 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó GLORIA MARINA GIUSTO LEMOS, domiciliada en Oficial Nº 2, 4163, optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Juan Alberto Bergamino y Susana Chainian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 4962 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO CARMELO CARRERA FERNANDEZ, optando a los títulos de Procurador y Escribano; ofrece las declaraciones de los testigos Jose María Telechea y Marina Casas Damasco sobre su vida y costumbres — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta

11) N$ 72.00 10|pub. 4559 Feb.27-v.mar.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL ESTEVEZ FABEIRO, domiciliado en Pablo Zufriategui Nº 379, optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece declaraciones de Enriqueta Lorenza Méndez Oliveira y Oscar Emiliano Olano Méndez. — Treinta y Tres, febrero 17 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 5488 Mz.12-v.mz.25.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL — DPTO. DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 12/81
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Jabón de lavar con glicerina.

Apertura: Marzo 30 de 1981 a las 14 horas. En caso de declarse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º piso.

12) (C. C.) 8|pub. 40600 Mar.12-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
(DINASA)
Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental
Licitación Pública Internacional Nº 12/979
Primer y Segundo Llamados

El llamado nacional a Licitación Pública número 12/979, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo y Construcción de las obras destina-

das al Saneamiento Industrial de "La Paloma", Dpto. de Rocha, ha sido calificado como internacional. Podrán participar de esta licitación tanto las firmas nacionales como las extranjeras que cumplan los requisitos de inscripción y calificación, establecidos en los decretos del Poder Ejecutivo 237/968 de 4|IV|968. 239/971 de 4|V|971, 700/974 de 5|IX|974, resolución Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 7|VI|974, -ss. y cc. (Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas).

Los oferentes podrán presentar alternativas o modificaciones de proyectos ejecutivos, no condicionados al Proyecto Básico formulado por la Dirección.

Se prorroga la apertura de propuestas para el día 11 de mayo de 1981 a las 15.00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9º. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el Primer Llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en Segundo Llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos de la Licitación podrán ser examinados en la Sede de DINASA, sita en Avda. 8 de Octubre 2995, y adquiridos previo pago de la suma de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos).

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40573 Mar.10-v.mar.19

U. T. E.

USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Internacional Nº F 6

Plan Nacional de Energía Eléctrica

Proyectos de Transmisión y Distribución

Año 1981|83

Préstamo BIRF Nº 1779 - UR

Suministro de equipo de media y baja tensión para 19 estaciones 60|15, 30|15 y 30|6 KV de una potencia total de 57,75 MVA y de equipo de telecomunicaciones por onda portadora para 6 enlaces sobre líneas de 60 KV.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 2 de junio de 1981, hora 15. — Segundo llamado: 9 de junio de 1981, hora 15.

Venta de pliegos a partir del 9 de marzo de 1981 en el Palacio de la Luz, octavo piso, oficina 824, precio del ejemplar: N$ 2.500,00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40589 Mar.11-v.mar.17.

Licitación Pública Internacional Nº F 4

Plan Nacional de Energía Eléctrica

Proyectos de Trasmisión y Distribución

Años 1981|83

Préstamo BIRF Nº 1779 - UR

Suministro de equipo de subestaciones media y baja tensión para distribución de Montevideo.

El suministro incluye disyuntores y seccionadores 12 KV, tableros distribuidores de baja tensión y material misceláneo para 200 subestaciones de tipo interior. No están incluidos transformadores.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de Países Miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 20 de mayo de 1981, hora 15. — Segundo llamado: 27 de mayo de 1981, hora 15.

Venta de pliegos: a partir del 9 de marzo de 1981 en el Palacio de la Luz, octavo piso, oficina 824. — Precio del ejemplar: N$ 2.500 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40590 Mar.11-v.mar.17.

PAYSANDU

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura de Policía de Paysandú

Licitación Pública Nº 6

Venta de un inmueble

Llámase a propuestas para adquirir directamente a ésta Jefatura de Policía el siguiente inmueble: Un predio ubicado en la Quinta Sección Judicial de este departamento, zona rural lindera a la ciudad de Guichón, con un área de 29 hás 4649 mts.2 65 dms., totalmente alambrado, contando con las siguientes construcciones: una casa habitación paredes de ladrillo rebocado, techo de zinc, compuesta de 3 habitaciones, un hall con estufa a leña, baño y cocina, luz eléctrica y agua de aljibe. También un galpón con techo y paredes de zinc.

Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Sección Contaduría de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 9 de abril pvdro. a la hora 16.00. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Cnel. Ruben J. González, Jefe de Policía.

12) (C. C.) 8|pub. 40517 Mar.5-v.mar.16

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO de LEON, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Sarandí 208 y ELIZABETH LUZ MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí número 208.

MISAK ARAKELIAN, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado La Paz 2186 Apto. 7 y MARTHA ARTINIAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1840.

JULIO ALVEZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Azara 3593 y MARIA ELENA GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2042 Apto. 3.

JULIO OMAR AVERO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fco. Vidal 717 Piso 5 y MORIELA di LONGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1824.

ISIDORO JUAN DUTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3187 y MARIA ISABEL JUAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3189.

ANDRES GILBERTO DUTRA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3262 y MARIA ESTHER RASQUELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3262.

JUAN CARLOS DEBERNARDIS, 37 años, divorciado, industrial, domiciliado Cuaró 3159 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Cuaró 3159.

OSCAR GABRIEL DURAN, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lecocq y Millán, Calle 6 Nº 827 Apto. 113 y GRACIELA SABANI, 25 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Lecocq 6123 (Calle 4).

OFICINA Nº 2

CARLOS JORGE BAZAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Valliant 277 y LUZ MARINA ETCHEVERRY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Valliant 277.

CARLOS LEONEL BORRELLI, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Monte Caseros 2677 y ELSA CRISTINA PARADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3578 apartamento 2.

EMILIO ALBERTO BELBUSSI, 24 años, soltero, técnico agrario, oriental, domiciliado Benito Blanco 631 Apto. 2 y MARIA ELISA MENDIVIL, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Echevarriarza 3368.

OFICINA Nº 3

ALFREDO JOSE CETRULO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1378 y SUSANA ESTHER LONGINOTTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1312 Apto. 101.

RODOLFO RUBENS CRISTOBAL, 26 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3101 y BETINA LASCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3101.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2284 y MARIA CARMEN ESNAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3430.

OSCAR ALFREDO LEDESMA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ignacio Medina 3819 Apto. 512 (P. Posadas) y ANA BEATRIZ MORETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3819 Apto. 512 (P. Posadas).

LUIS MANUEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4031 y ELOISA ARACELI BORDON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4031.

DANIEL IGNACIO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2319 y MARIA del CARMEN GUNDIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1924.

JORGE LUIS FERRARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2597 Apto. 7 y GISELLE ANGELICA CAÑADAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Nicolás 1306.

OFICINA Nº 5

HUGO MARCIAL HOSPITAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schinca 2306 y MARIA ISABEL PERDOMO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3413 Apto. 2.

OSCAR NELSON GARCIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 2337 y GRACIELA INES RAIMUNDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Masini 3119

LUIS ADAN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 2630 y MARIA DEL ROSARIO TERRYN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Aguiar 4064.

HECTOR RUBENS GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1680 y BLANCA BEATRIZ DIOGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 número 2427.

JOSE RUBEN GARCIA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Centenario 4052 Apto. 202 y ZULMA ITUARTE, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Grgorio Funes 2924 Apto. C.

JOSE DIONISIO IGLESIAS, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1129 y MARIXA GLADYS CASTILLO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín R Sánchez 1129

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malinas 3326 y MARIA ILIANA DE SOUZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3355.

VICTOR HEBER MARQUEZ, 22 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1977 y STELLA MARIS MALDONADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Martori 1887.

LUIS EDUARDO MARSICANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1329 Apto 9 y GLADYS ALICIA SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2936.

ATILIO AMARO MARTINEZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2314 y CELESTINA HORTENCIA CORREA, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2314.

OSCAR OMAR MIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3484 y MARIA DEI ROSARIO FARRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3385.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PIMIENTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 243 Apto. 3 y YOLY AIDA PALERMO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fleitas 170.

SERGIO ROBERT QUIROGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fortín 6591 y WALQUIRIA DINORAH BARRIOS, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Fortín 6591.

CHARLES DELSON QUIRQUE, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4135 Apto. 2 y ELBA SONIA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 4135 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

IGNACIO PEDRO YORGIAYDIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3351 y MARIA ANTONIA LEYES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1070 Apto. 313.

WASHINGTON MARCELINO ROLDAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 4406 y ZULMA TERESA GIANICHINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4406.

RUBEN ARIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1935 Apto. 3 y ALICIA LILIAN GIRALDEZ, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Osvaldo Giordani Nº 1229.

OFICINA Nº 9

VALDIR SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 5078 Apto. 10 y RAQUEL do CANTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 5078. Apto. 18.

WASHINGTON BELTRAN SORIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4337 Apto. 2 y ESTELA DORIS MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3261 Apto. 5.

NELSON SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela Nº 3371 y ALICIA BEATRIZ VALIENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3371.

LUIS FERNANDO SISTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1644 Apto 201 y MARIA del LUJAN RUA, 22 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1074 Apto. 5.

JACK DAVINSON SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta, Block J, Apto. 079 y MONICA SANDRA BRANCACCIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4177

JUAN ANTONIO SOSA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2852 y MARIA ALICIA DEVITA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 830 Apto. 802.

JUAN CARLOS SANTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4685 y GRACIELA ELISA CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4685.

JORGE GUILLERMO SALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1558 Apto. 2 y SILVIA MARIA RIVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2106.

OFICINA Nº 10

JORGE ISABELINO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4424 Apto. 4 A y SUSANA BEATRIZ OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4424 Apto. 13.

GABRIEL NUÑEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 4910 y MARIA DEL PILAR GARCIA, 35 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Fermín Ferreira 1940.

ROBINSON NUÑEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ciudadela 1381 y TERESA HERMINDA BENAVENTE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1381.

HEBER MANUEL VALDEZ, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Caonabó 262 bis Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 8720.

ONDREJ NEPELA, 30 años, soltero, artista, checoslovaco, domiciliado Juan Benito Blanco 1047 Apto. 403 y GLADYS MARGARITA BARRIOS, 34 años, soltera, artista, venezolana, domiciliada Juan Benito Blanco 1047 Apto. 403.

ENRIQUE NAN, 40 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Maldonado Nº 2004 Apto. 5 y GRACIELA MARTA MARENALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada José E. Rodó 1818 Apto. 002.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.16.

Montevideo, 11 de marzo de 1981

OFICINA Nº 1

FERNANDO HUGO DOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1066 Apto. 201 y TERESA CONCEPCION TENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Bonaparte 3124 bis.

MARCELINO SEVERINO DE LOS SANTOS, 66 años, viudo, prejubilado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2360 Apto. 6 y BLANCA IRI. ESPINDOLA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2360 Apto. 6.

NELSON ANIBAL dos SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5185 Apto. 9 y DINORAH MARTINEZ de la ESCALERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2829.

OFICINA Nº 2

VICENTE JOSE LUIS ERASUN, 17 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pablo de María Nº 1042 y DEBORAH GLADYS CORBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laureles 275.

SAUL APOLO BARTEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera Nº 1841 Apto. 31 y BEATRIZ ANGELICA MAINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera Nº 1825 Apto. 32.

HECTOR GERARDO BRIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1063 y NORA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Aaraujo 4052 Apto. Nº 2.

JOSE MARTIN BORDOLI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Salto 1027 Apto. 302 y ANA LAURA CHOUHY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 354 Apto. 401.

FERNANDO JOSE BON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé Nº 3944 y MARIA CRISTINA ROSA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Santiago Artigas Nº 2307 (Paso de la Arena).

DANIEL ANGEL BERIZONZI, 22 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Emilio Zola Nº 4828 y ANGELICA CARMEN BARQUIN, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carreras Nacionales Nº 3974

ALVARO MILTON ENGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5767 y MARIA ISABEL SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Honor 586 (Nuevo París).

RICARDO EREMEF, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3977 y ANGELA LOURDEZ ALONZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3870 bis.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CERCHIARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3469 y ROSA MARGARITA MAGNOU, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 736 apartamento 1.

MIGUELITO CORLETO, 20 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Rafael 4670 y MECEDES SONIA CLAYRAGE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Repetto 3745.

JOSE CZARNIEVICZ. 53 años, divorciado, médico, polaco C.I.., domiciliado Cooper 2056 y SONIA TOKMAN, 49 años viuda, comerciante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1471 Apto. 102.

OFICINA Nº 4

CARLOS ARNOLDO LISTRE, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4269 y BETTY PILAR BARRETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4762.

NELSON OMAR LARROSA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3509 y GLADYS AMALIA de AMORES, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3543.

ERNESTO FRANCO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Asencio 1154 y JOSELINE CARRIQUE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asencio 1154.

JOSE ARLEY LISCANO, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Julio César 1390 y TERESA MARIA ALONZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1390 Apto. 6.

OFICINA Nº 5

JORGE MARIO GONZALEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santos 4481 Apto. 3 y ELIDA LOPEZ, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santos 4481 Apto. 3.

ANTONIO JORGE HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Páullier 2966 y KATTY LILIAN DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. de Amézaga Nº 2312 Apto. 8.

DANIEL ALBERTO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle T Nº 3343 (Parque Posadas) y MARTHA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 489.

OFICINA Nº 6

EDUARDO JUAN MOLINARI, 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3435 Apto. 302 y SYLVIA GRAZIELLA BONILLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pte. Berro 1114.

HECTOR MARIA MASSEILOT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2219 y TERESITA JANE SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2134.

RAMON ESTANISLAO MUNIZ, 56 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle I. Block 17 Apto. 874 y CELESTE ZULMA DEANDREA, 52 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, calle I, Block 17 Apto. 874.

FRANCISCO ANDRES ALBERTO MIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jpan P. Lamolle 1508 y SUSANA IRENE TOLEDO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bulevar España 2112

RAMON AMALIO MARTINEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Niña 1950 y MARIA LUISA BUTTAZONNI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Cortés 1764.

JORGE RICARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 4411 y LINA MARLENE LEIS 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4800 apartamento 24.

OFICINA Nº 7

WILDER PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2184 y ROSELAINE VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1278.

NORMILIO RAMON PEREIRA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Arena 4554 y MIRTA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 1257.

WASHINGTON PEREZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3378 Apto. 3 y MARIA GLADYS GABASTU, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4467.

JUAN MIGUEL PIAGGIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 2281 (Cerro) y MYRIAN CARRASCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 2210.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON JUAN ROSANO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Conde 5208 y MABEL GRACIELA CALVIÑO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Yugoeslavia 439.

HEBERT ANTONIO ROMEO, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Juan Cabal 2391 y VIVIAN NANCY CARGANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2390 Apto.7.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Vizcaya 4191 y MARIA del CARMEN HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 370 Apto. 2.

WALTER RODOLFO REBOLEDO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle B 4594 (Peñarol) y NANCY ESTHER PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1772.

GREGORIO RISOTTO, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3125 Apto. 3 y JULIA DOLDAN, 62 años, soltera, jubilada oriental, domiciliada Lorenzo Fernández Nº 3125 Apto. 3.

EBERTIZ ROMAN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y EUFRACIA IRMA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4162 Apto. 2.

JOSE ANTONIO ROCCA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3110 y MARIA CRISTINA DEAMBROSI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1018.

OFICINA Nº 9

ALVARO JOSE SQUITIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2812 y AMANDA ISABEL AGUIAR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2812.

UMBERTO GOSTON SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3532 y SANDRA BATISTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3151.

ALVARO CARLOS SOLLIE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pilcomayo 4967 y MARIA MERCEDES DEVOTO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 5835.

SETEMBRINO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 55(Nº 4481 (Cerro) y MARIA INES COLLANTES, 23 años, soltera brasilera, domiciliada Bulevar Artigas 4208.

ROBERTO SALDAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecoq 453 y ALICIA BEATRIZ MACALUSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2064.

OSVALDO ALFREDO SCHOPFER, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yi 1333 Apto. 407 y ROSELLA MANZI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 1974 apartamento 107.

EDUARDO ATILIO SANCHEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vazquez Cores 3010 y MARIA del CARMEN AVILA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Santana 1684 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

ONDREJ NEPELA, 30 años, soltero, artista, checoeslovaco, domiciliado Juan Benito Blanco 1047 Apto. 403 y GLADYS MARGARITA BARRIOS, soltera, artista, venezolana, domiciliada Juan Benito Blanco 1047 Apto. 403.

RICARDO ANTONIO ORCAJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2619 y MARIA LAURA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada BARROSO 3859.

JOSE LUIS OROÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1527 y MARIA LOURDES GRACIELA CORTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4520.

RICARDO CESAR VILLARREAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Marmol Nº 246 y CARMEN ANABEL SAN MARTIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Argentina Nº 1604.

ALCIDES REINALDO NESSI, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488 Apto. 6 y AMANDA GREGORIA DALESSANDRO, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Paysandú 1741 Apto. 4.

JOSE WALTER TUSET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 3733 y SILVIA BEATRIZ SAGARI, 29 años, soltera, contador oriental, domiciliada Dr. Alejandro Gallinal 1631 Apto. 404.

CARLOS ALBERTO VAZQUEZ, 36 años, divorciado, militar, argentino C.I.N. domiciliado Miguel Martínez 3815 Bis Apto. 2 y NELIDA BRENDA ROSSANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3815 Bis Apto. 2.

14) N$ 7.50 3/pub v.Mar.13.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VALDEZ GONZALEZ, SANTIAGO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 622|980), se hace saber que se solicito declaración de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 342 metros de superficie, ubicado en la manzana 56, letra C, señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de julio de 928, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente a la calle China Nº 2036, siendo el fondo de 11 metros 20 centímetros; de fondo 30 metros, linda a cada lado con los solares 17 y 19; empadronado con el Nº 127 018.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los

que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión; en especial a los sucesores de Carlos Perez y Walter Gilberto Valdez Gonzalez; y a los propietarios de los predios linderos: Lidia Teresa Lagos, Juana Dulkas y Feliciano Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 5336 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980) se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín Cesar Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 46 096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro con frente a la calle Burdeos Nº 676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Comas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menendez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121 bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub 2126 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154. ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa" Atlántida. Departamento de Canelones. Decimoctava Sección —antes Séptima—: y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo. inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106 el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2 y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle Nº 6 por 39 mts de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub 3739 Feb.20-v.abr.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980) se presentó Luis Alberto Calegari solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras Padrón Nº 35913 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle José Castro 4515 entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino señalado con el Nº 9072? en el plano de fraccionamiento del Agr Walter Rossi con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 5? al N 42 95 metros al O: 8 59 metros al S y 42 95 metros al E

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor José Vázquez Bertua Padrón Nº 35914 señor Walter Velázquez Padrón Nº 35916 señor Attilio Ria y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171.061 solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2. con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m 55 por Mansavillagra y 10 m 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102 396 y 102 397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub 1909 Feb 6-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ LILA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien. Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo Cerrito de la Victoria. empadronado con el Nº 71 323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados. 10 metros de frente por 35 metros de fondo Linda con los siguientes padrones: por el N con el Nº 71 322, por el S. con el número 71 324 y por el O con el Nº 71 336

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo. 3 de diciembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso Actuario.

16) N$ 486 00 30|pub 2440 Feb.10-v mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO "Prescripción" (C C. Nº 490|979). se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80 099 con frente a la calle Arechavaleta 4075 tiene una superficie de 495 metros con 51 dm y que se deslinda así: 11 metros de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 51 centímetros de la esquina con el citado último lleva igual medida en su lado N lindando con parte del solar 6 y 45 metros 10 centímetros en cada uno de sus costados E y O lindando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11

En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 4 de diciembre de 1980 — José M Cestau Dopeso Actuario

16) N$ 594.00 30|pub 1345 Feb 5 v mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY MARIA EMILIA y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B 108|90) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65 860, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378 00 30|pub. 3700 Feb.23-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, "Prescripción Treintañal" (Ficha H|1 709|978), se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69 795, ubicado en el Departamento de Montevideo. en la Decimonovena Sección Judicial; deslindado de la siguiente forma:

65 metros, 68 centímetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 85 metros. 80 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Sur la sucesión de Juan Larroquete y por el Norte la sucesión Pascual Nechi

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y, en especial a: José M Sarasola (condómino), Juan M Brana. anterior propietario; Carlos de la Serna: sucesión, Juan Larroquete y sucesión. Pascual Nechi, linderos; Ramiro Radames: María Celia y María Inés Segade, sobrinos del pre-fallecido José Segade, estos últimos coparticipes en el patrimonio de la Sociedad "Manuel Segade y Cía.". bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 14 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4672 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" Ficha C. 545|980) se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 138 175 según plano del Agrimensor Miguel L Costa de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927 se señala como solar 23 de la manzana 54, consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda. 10 metros de frente al NE a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE con solar 24; al NO con solar 22 y parte del solar 15: al SO 10 metros con solar 14

En consecuencia. se llama cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 8 de diciembre de 1980 — E Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

16) N$ 540 00 30|pub 2021 Feb 6-v mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA de SADOWSKI de GLOBSKI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979) se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 49 653 y parte de los Padrones Nos 49 654 49 673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Roman. de techa enero de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65 508 el 5 de marzo de 1971 consta de un área de 1 981 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros 18 centímetros frente al NO en la calle Pilláuí. al NE 30 metros. 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José

M. Silva; al SE. linda con Padrones Nos. 49.654, 49.674 y 49.673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49.673. Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut, puerta s.|n. (Nº de OSE 1394)

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente, a Luis T. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 1982 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "BORREANI REVELA, ENRIQUE, Prescripción" (Ficha C 3627|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BORREANI REVELA iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 69.399 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero y febrero de 1910 señalado con el Nº 233 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con 345 metros de superficie con 10 mts. de frente al N.O. a calle de 17 mts. hoy Enrique Aguiar entre Patricios y Pesares igual medida al S. E. linda con parte del solar 235; mts. 34.50 al S. O. con parte del solar 224 e igual medida al N. E. linda con solar 222.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien Francisco Ricardo Méndez Lompodio; Ramón Lacuesta y Ramón González de estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá el juicio y se tentaré la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43937 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORGANTI BARRIOS, AGUSTIN, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 481|80), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la actual 14ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.899, con frente a los Nos. 3489 y 3495 de la calle Hermanos Ruiz y confina por ser esquina con la calle Lucas J. Obes. — Montevideo, 1º de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4260 Feb.26-v.abr.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó JUAN VELEDO, (Ficha A|70|80), iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre la camioneta Pick-up, marca Chevrolet modelo 1928, modelo G3-3250, motor Nº 24450981.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos, en especial a la Sociedad Pandolfi y Guerra, para que comparezcan ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 18 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 270.00 30|pub. 4272 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has. 1699 mts.2 1580 cms.2 y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores Prescripción treintenaria, (Ficha A|10|1981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 44|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza, en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar, para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:

Fracción con mejoras que le acceden, del solar 3 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Menzendes del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros por 8.680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3.033 centímetros deslindados así: al sur-oeste, 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros, 68 centímetros, con padrón 4626; al nordeste, 22 metros, 48 centímetros, con padrón 1.138; y al noroeste 42 metros, 45 centímetros, con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1.139 y anteriormente con el Nº 583.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 810.00 30|pub. 1490 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980, está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 743 ms. 79 dms., y linda: al nordeste con padrón 5339; al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral. Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2.71, en la intersección de las calles Flores y Oribe.

En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40305 Feb.12-v.mar.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados ROSA PANDOLFO NELSON y JUANA LAGUNE de ROSA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 119|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 160 ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 912 metros 59 centímetros según plano practicado por e Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de setiembre del mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes en 42 metros 95 centímetros, al Este en 21 metros 47 centímetros con bien padrón Nº 159 de sucesores de Manuel Turreiro, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21.025 metros de frente a la calle Treinta y Tres. En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Berón y a los vecinos, sucesores de Manuel Turreiro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 32592 Mar.10-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMPIERREZ - JUSTO RAMON, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpierrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien Padrón Nº 9.166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4.585 metros, 68 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Alemán; Domingo Laveglia; A. Arias; A. Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 2951 Feb.13-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "LEIRANA, HUGO CESAR, Prescripciones", (F. A|417|1980), se hace saber que se presentó el señor Hugo César Leirana, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los padrones Nros. 8729 - 10.384; 8728 y 3005 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, paraje "Vejigas", cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3006, superficie 7 Hás. 4973 mts.2; padrón 8728, superficie 3 Hás.; padrón 10.834 superficie 1 Hás. 2496 mts.2; y padrón 8729, superficie 6 Hás. 2478 mts.2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, especialmente a los sucesores de Justo Cancela y Francisco Bentancor. Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4302 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUTIERREZ DE CURBELO, PONCIANA ISABEL y otros, "Prescripción Treintenaria y Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|729|1980), se hace saber que se presentaron Ponciana Isabel Gutiérrez de Curbelo; Mirta Juana y Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 460, en mayor área, que forma parte del Solar Letra "F", Manzana 36 de la Villa del Tala, parcelas letras "B" y "C", en el plano de subdivisión del Agrimensor Sarandí A. Asuaga; el primero con una superficie de 273 metros, 2.150 centímetros cuadrados y el segundo 512 metros, 4.140 centímetros cuadrados, con frente a calle 18 de Julio.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 4584 Mar.4-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "PEREZ, LEON BASILIO, Prescripción",

(F|A|758|1979), se hace saber que se presentó el señor León Basilio Pérez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria referente al padrón Nº 458 ubicado en la 10ª sección de Canelones, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Tala, señalada con el Nº 2 padrón 458 y que se compone de una superficie de 348 mts. con frente a la calle Florida s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, en especial a los señores Justo Curbelo, Oscar Guerra, y Margarita Rodríguez con domicilio en la calle Florida s|n Tala, linderos del mismo — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub 4303 Feb.26-abr.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARCIA GARCIA DOUGLAS y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 689|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas; Irma, Alberto, Amir, Fanny Rutilia, Elena, Danilo Elsa Rosa, Olga y Santiago Efraín García García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, Padrón Nº 6.479, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931 según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8 567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub 4442 Feb.27-v.abr.20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO "Prescripción Treintañal" (Fa. 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 14), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5:157, el 21 del mismo mes y año, que lindan: metros 42.95, sureste, calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr. Juan José Murguía, noroeste, padrones números 252 y 253; y noreste padrones N.os 248 y 250 — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 1980. — Dra Graciela Pérez Irazqui Juez de Paz

16) N$ 540.00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERREYRA, MISMERLA, "Prescripción" (Ficha Civil Nº 665|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos; a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a las sucesiones de Timoteo Ferreyra y de Marcelina Cuello, como así mismo, a los linderos señores Josefa Francisca Medina y Miguel Espinosa, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc. 2º, 308 y 332 del Código Público de Comercio), del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 17, inscripto con el Nº 8 174 el 22 de mayo de 1980 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el que consta de una superficie de 908 metros, 47 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 42,40 metros con frente a la calle General Artigas; al suroeste 21 metros, 88 centímetros sobre la calle España (antes Defensa) por ser esquina; al Noreste con Padrón Nº 2 476 22 metros, 25 centímetros y al Sureste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros, 85 centímetros; 3 metros, 70 centímetros y 19 metros, 43 centímetros con Padrón Nº 18. Siguiendo la línea quebrada que se ha mencionado, el linde existe con edificación antigua y en su último tramo con una pared de bloques de hormigón, haciendo constar el Agrimensor Mondón que se ha medido dentro de los límites posesorios a la fecha de la mensura. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub. 4699 Mar 4-v.abr.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha J. 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535 con superficie de 995 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — (Art. 307 y 30 del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: FROSTE, CIRILO, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 448|980), se emplaza a Robustiano Paredes o sus sucesores con plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno, padrón Nº 2 722, sita en la manzana 332 de la zona suburbana de esta ciudad y sección, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Durazno, 8 de diciembre de 1980. — Dr Enrique Beares Calvo, Juez de Paz

16) N$ 270.00 30|pub. 4210 Feb.25-v abr.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: TUDURI, HECTOR y GLADYS BRIENZA de TUDURI. "Prescripción" (F.|B. 900|980). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con el Nº 4.678, ubicada en la zona rural de la ciudad de Florida, manzana Nº 23 de las Chacras de Florida, —Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre—, con una superficie de 2 Hás., 9 132 metros, y especialmente a los sucesores de Carlos E Guillet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 14 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 4128 Feb.25-v.abr.9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA. Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº 7989 tiene una superficie de 958 mts. c. 90 y se deslinda: al Norte en 21 mts. 18 sobre calle José Pedro Agorrody; al Este en 45 mts. 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts. 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts. 50 con calle Mariano Soler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira, de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "VICENTE, MARIO ROBERTO. Prescripción treintenal. (Ficha 825|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treinteñal sobre el bien inmueble padrón Nº 81 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2. que linda al NO en 20 mts con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts con padrón 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Onan Koruk Kavurian, Héctor González y Carlos Eugenio Kcher para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta

16) N$ 486.00 30|pub 2217 Feb 9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 15|79) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 5.592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9.167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros parte con Plácido García, y al O. con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9 167 compuesta de una superficie de 13 Há 0.682 mc., que linda al N con padrón 5.619, al E. con Guerra, al S. con parte del padrón 5.592 y al O. con padrón Nº 7.915, al S con parte de padrón Nº 5.592 y al O con padrón 7 915

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores, empadronada con el Nº 7.915 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167 al S. con parte de padrón Nº 5 592, al O. con Arroyo Solís; al N. con padrón Nº 7 914.

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6.619 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1.259 al E. con Guerra; al S. padrón Nº 9.167 y al O con padrón Nº 7.914.

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há 4.372 mc., que linda al N. con padrón Nº 6.483, al E. con padrón 6.619; al S con padrón Nº 7.915 y al O. con Arroyo Solís.

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259

compuesta de una superficie de 13 Há 8.361 mc. que lindan al el N con Marino Calcerrada; al E. cor senda de paso que da salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6 619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Ha. 4372 mc., que linda al N campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1 259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O. Arroyo Solís

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra Plácido García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona, Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M de Camejo, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Silvia Bertoli Cavañaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BC VENTOSO DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva" (Ficha 903|980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bc Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenañal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próximo a la carretera a "El Placer", señalada con la letra B del plano del agrimensor deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros Rose, el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5 351 metros 78 decímetros y se con padrón 2 572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A. al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2 572, al Oeste 382 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2 572 y 100 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos en especial a los linderos antes mencionados bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones

Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta

16) N$ 648.00 30|pub 272 Feb 2-v mar 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves Edgardo Alberto, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|746|1980), sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth" con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria

16) N$ 432.00 30|pub 3288 Feb.18-v abr.2

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980) sobre el siguiente bien

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101 ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945 padrón suburbano Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde Por el Norte con Juan Rodano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Rodano (h.);

por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M Paradiso, Actuaria

16) N$ 594 00 30|pub 2344 Feb.10-v mar 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIE de MALACRE Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 141 977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2, con metros 41.45 y metros 18,35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral José G Artigas para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 81 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr Pastor Jover de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesto cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 6, con 50 mts de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub 89 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A 945|80) iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de inmueble urbano, padrón Nº 2 215, parte de solar Nº 2 de la manzana 248 terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr. Tito Rolando, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1 526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m 93 dm y se deslinda así: 13 m 87 cm al Este de frente a calle Dr Ugón; 15 m 67 cm al Oeste con parte del padrón 5 448; 13 m 83 cm de frente al Norte por ser esquina con calle Rodo y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m 77 cm, 1 m 80 cm. y 7 m. 11 cm con fracción "B" del plano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 17 de diciembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NUÑEZ de SOSA (F. 673|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un solar terreno ubicado en el Barrio Galeano, Primera Sección Judicial de Rocha manzana Nº 336, padrón Nº 4.218, compuesto según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto con el Nº 6.645, de una superficie de 590 metros 30 decímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública; 34 metros 36 centímetros por un costado dando frente a la calle Juan José Morosoli, por ser esquinero, 17 metros 18 centímetros al fondo lindando con el padrón Nº 4.219; y 34 metros 36 centímetros por su otro costado, con el padrón Nº 4.217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Ruperto Acosta y a sus sucesores para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40583 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA REYES de ALTEZ (F|1239|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672 de la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Irineo de Espada al Este 34 metros 36 centímetros con padrones N os 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

16) 540 00 30|pub. 3990 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1442|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Milton Rubial Dibello en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble (solar y construcciones) padrón Nº 5.046, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Barrio Estación, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 4.947 metros, lindando con los padrones 4 986, 8.812, 4.989 y 4.992.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 5394 Mar.11-v ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción

treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 182. Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados. 4.000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13|9|78, inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras: A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 2 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos 15 307 de Ruben García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este, con padrón 16.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "GLADYS ORFILA DIEZ, Prescripción treintenaria, (Ficha Nº 1.228 año 1980)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Antonio Planinich o sus Sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 14 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5292 antes Nº 41 en más área, lote "Dos" del Plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 95 el 15 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 554 m2 91 dm2 con el siguiente deslinde: al S. 14 m. 48 de frente a la calle Río Negro; al N. 13 m. 56 con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias; al E. 39 m. 60 con Francisco de Aramburu, Saba D. de López y Amaro Marcos Castro y al W. 39 m. 61 con el lote "Uno" del Plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 4392 Feb.26-v.abr.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACERDA MENDEZ, ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1367|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 8, padrón Nº 59, con una superficie de 1250 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue. y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 316 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Laspiur para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 2525 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ISABEL ROSANO STAGI de BAISON y AMBROSIO ROSANO STAGI, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 901|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con los Nos. 5.056 y 266 y 9.267, compuesto de un área total libre de 11 Hás., 0844 metros, situada en la Sexta y Segunda Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Antonio Rosano, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 4574 Feb.27-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ALMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 107|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sucesores a cualquier título, sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental, a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás. 6.880 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ CORREA, DELFERINO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 958 - A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Delferino Díaz Correa, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el Nº 85 en la Octava Sección de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1 740 metros cuadrados, que deslinda: al Norte con la calle 25 de Agosto; al Este con el inmueble Padrón Nº 86; al Oeste con los bienes inmuebles Padrones Nos. 83 y 84 y al Sur con la calle 19 de Abril.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y, especialmente, a Felipe Pérez y a los vecinos linderos, señores Carlos Formento, Miguel Echandy y Roberto Mario Zabala, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 5220 Mar.10-v.abr.27

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados, de las cuales se declaran autores:

Arturo de la Cruz: "Boquita con Llave" (Album musical con autores varios).
Alfredo Souto: "Raíces 1981" (Album Musical).
Leo Masliah: "Todo Así" (Album Musical).
Pedro Winston Boerr; Sergio Techera Costa e Ignacio Da Silva Rivas: "Mi Niña Hermosa" (Album Musical).
Humberto Angelelli: "Cuero, Celeste y Tambor" (Candombe).
Carmelo Imperio; Walter Méndez y Orlando Romanelli: "La Nena" (Polca Festiva).
Sisto Javier y Waldemar Silva: "A vos te Hablo Tamboril" (Candombe).
Roberto Farías: "Aquella Mañana" (Balada).
Sisto Javier; Dante Maggi y Juan Angel Silva: "Gracias, Gracias Tamboril (Candombe).
Jorge Do Prado: "Si Lejos me voy" (Milonga Candombe); "Momentos" (Milonga Candombe); "Corona de Notas" (Candombe) y "Labriego" (Milonga).
Juan M. Kemerle y Yolanda Díaz: "Camin tos" (Canción) y "Candombe es Tradición" (Candombe).
Oscar A. Reyes: "Alegría en el Uruguay" (Candombe).
Donato Racciatti y Angel Laborde: "Entre una Copa y Otra" (Tango).
Sisto Javier y Dante Maggi: "Ya no hay Patio Colonial" (Candombe).
María Fermina Chain de Carrasco por Sucesión Salvador Granata: "Mi Pajarito Verde" (Maxixa Ranchera).
Jaime Cukierwar: "Lapso de Eternidad" y "La Resurrección de Abel" (Músicas para Orquesta de Cuerdas).
Edgardo Rigaud y Jorge Bianco: "Gratitud" (Canción).
Daniel Berrueta: "General San Martín" (Marcha).
Ricardo Canfield: "Aquí Estaré" (Canción).
Juan Bóveda Meléndez y Pedro Olivera: "Serpentinas y Colores" (Marcha).
Nelson Techera: "Bello Cantar" (Cumbia) y "No me Importa Nada" (Plena).
Jorge Guruscier e Isis: "Juana de la Tierra de los Ceibos" (Milonga Criolla).
Juan Demarco: "Pobre Esclavo" (Lamento Danza).
Federico García Vigil: "El Hombre Elefante" (Música Original para la obra de Teatro).
Juan Demarco: "Ayer y Hoy" (Poema).
Fernando Lima Peombo: "Simplemente Sentimientos" (Album de Letras).
José Enrique Rimbaud: "La voz de mi Guitarra" (Album de Letras).
Mabel Bermúdez Pose: "Se Vende un Taxi" (Obra en tres actos y un cuadro).
Alfredo Tortorella: "Poemas para Colgarse de la voz" (Poesía).
Dalmiro Durán Pérez: "Alas, Vuelo y Espacio" (Armado de Programa para Radio y Televisión).
Juan Carlos López: "Eres mi gran Amor" (Poema).
Miguel Angel Pintos: "A John Lennon" (Poema).
María Inés González Zubiaga: "La Alondra" (Album de Poemas).
Héctor Perry: "Mis Vecinos" (Monólogos Carnaval 1981).
Néstor De Souza: "Concierto de Bandoneones" (Letra).
Pedro Olivera: "Dios Vive" (Poema).
Renée Bertier: "Los Azules Ojos de Dania" (Radioteatro).
Eduardo Schinca: "El Burgues Gentilhombre" (Traducción de la obra del Dominio Público).

Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 450.00 10|pub. 5455 Mar.12-v.mar.25

José Luis Rosas Riolfo, solicita la inscripción de las obras tituladas "Práctica de Aritmética", "Práctica de Contabilidad", de las que se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub 5473 Mar.12-v.mar.25.

NELIDA ITALA SERRON TEJERA, solicita la inscripción de la obra titulada "De Adilén con amor..." (poesías), de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 5252 Mar 10-v mar 23

JESUS y JAVIER CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de las siguientes obras tituladas: "Lobito" (86), "Búfalo" (88), "San Bernardo" (118), "Perdiguero" (119), "Cocker Spaniel" (120), "Ranita" (87). — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 5222 Mar.10-v.mar.23

DANIEL GONZALEZ VILLEMUR solicita la inscripción de 53 modelos de cerámica numerados del 1 al 53, de los cuales se declara autor,

— Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4872 Mar.5-v.mar.18

JULIO JAIME ELKAN ROIZEMBLIT solicita la inscripción de la obra titulada: "Para todos? Para ti!...", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4748 Mar.5-v.mar.18

RICARDO PALLARES CARDENAS solicita la inscripción de la obra titulada "Felisberto Hernández y las lámparas que nadie encendió" de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4339 Feb.26-v.mar.13

DELIA EDITH MENDOZA de ZICAVO, solicita la inscripción de la obra titulada "Vienes del ayer", de la cual se declara autora — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 5389 Mar.11-v.mar.24.

ANTENOR CORREA PORTUGAL solicita la inscripción de la obra titulada "La Creación" (La Biblia - El Génesis) Capítulos 1 y 2; Vers. 1 a 3, del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 5338 Mar.11-v.mar.24.

RAUL LARGHER CAPELLINO, solicita la inscripción de un dibujo de logotipo, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4686 Mar.4-v.mar.17

JESUS ALFONSO CARBAJALES, SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA solicitan la inscripción de los dibujos estilizados de "Patos" y "Osos" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4356 Feb.26-v.mar.13

SERAFIN NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción de los dibujos que ilustran las carátulas de las obras tituladas 1) "El amor por las plantas y las flores" y 2) "Las plantas y las flores son amores" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 4416 Feb.26-v.mar.13

MILTON ROBERTO VASCONCELLOS SALINAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Análisis Matemático 5º Año Bachillerato Diversificado - Tomo 1 - Divisibilidad. Combinatoria. Binomio. Polinomios. Ecuaciones, Inecuaciones, Trigonometría" de la cual se declara autor — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 4520 Feb.27-v.mar.16

ALEXANDRA ELIZABETH LAFONE ULFELDT solicita la inscripción de 6 (seis) modelos en cerámica, numerados del 1 al 6, de los que se declaró autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4913 Mar.6-v.mar.19

18-Quiebras

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MANSILLA GEZN DIEGO. "Quiebra" (Ficha Letra B Nº 55|1980), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la junta de verificación que se celebrará el día 25 de marzo de 1981 a la hora 14.00 Se prevee que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta — Ciudad de Young, febrero 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria
18) N$ 135.00 15|pub. 3595 Feb.20-v.mar.16

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de FERNANDA GRACIELA CANDELA FOSSATTI, (Ficha V|1186|980), Acta de nacimiento Nº 3707 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha primero de julio de 1968, en la misma donde dice que la inscripta nació el día veintidós de junio, debe decir: "VEINTIDOS DE JUNIO". — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5285 Mar.11-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA CERVIERI BLANCO, (Ficha V|1222|980), Acta Nº 19 de la 4ª Sección de Canelones, de fecha 10 de enero de 1975, en la misma donde dice que la inscripta nació en esta ciudad, debe decir: "EN MONTEVIDEO" y donde dice el primero del corriente, debe decir: EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1974". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4673 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA e HILDA NUÑEZ (Ficha V|1 444|980) Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Rocha de fecha 4 de enero de 1962, en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Archivaldo" debe decir ARCHIBALDO; por lo tanto debe decir: ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 3727 Feb 20-v mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA y CARMEN MIRTA PALUMBO de SILVERA LIMA, 'Rectificación de Partida" (Ficha E 26|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como. "Adalberto Silvera" hijo de Odorico Ciriaco Silvera y de Arcelinda Cecilia Silvera", debe decir: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA, "hijo de Odorico Ciriaco Silvera Lima Gutiérrez y de Arcelinda Cecilia Silvera Lima Da Costa"; y donde al margen de dicha partida dice: "Silvera Adalberto. " debe decir: SILVERA LIMA ADALBERTO. por ser todo ello como corresponde — Montevideo, febrero 19 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub 4544 Feb 27-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BECKY VAINER GLESER, "Rectificación de Partida" (Ficha E 16|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como: "Reveque" debe decir: BECKY por así haberlo solicitado — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 4355 Feb 26-v.mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: TRANSFIGURACION LILA, ACOSTA. "Rectificación de partida" (Ficha: 3180|79). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de William Julio Modernell Acosta, donde por error se omitió el nombre de la madre: TRANSFIGURACION. Por lo tanto donde dice: LILA ACOSTA, debe decir: TRANSFIGURACION LILA ACOSTA. por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 4519 Feb 27 v mzo.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIA FREIRA (Ficha 2 896|1979) Acta número 72 de la Primera Sección del Departamento de Canelones, de fecha 8 de febrero de 1974; en la misma donde dice de apellido: "Freire", debe decir: FREIRA, por así corresponder — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 4486 Feb.27-v mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de ROBERTO, LUIS EDUARDO y DANIEL OSVALDO GUIBERNAU CARDOZO, pues en todas ellas, donde el apellido paterno de los inscriptos figura como Guiberman, debe decir GUIBERNAU por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 3821 Feb.23-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAURA BALBIER GALANI" Rectificación de Partida (Ficha 2974|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Laura Balbier Galani. en el sentido de que donde el apellido paterno figura como Balbiar, debe decir: BALBIER por así corresponder. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 2789 Feb.25-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de Matrimonio de HUGO ALONZO con MARIA RODRIGUEZ; de Nacimiento de MONICA ALONZO RODRIGUEZ; de Nacimiento de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ y de Matrimonio de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ con MARIA ELENA FERNANDEZ, pues en todas ellas, donde dice: "Alonso", debe decir: ALONZO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 5153 Mar.10-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, CARLOS ESCOTO Rectificación de partida, (F. E. 92|79)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Escoto, pues donde dice "Scoto" debe decir "Escoto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 31 de julio de 1979. — Tramita con auxiliatoria. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40449 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PATRICIA RAQUEL, NORA BEATRIZ y MARIA de las MERCEDES PEREIRA AVILA, (Ficha E| 466|80), donde el apellido paterno figura como: "Pereyra" debe decir: "PEREIRA" Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40484 Ma. mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor STELLA MARIS MARTINEZ BERLINGERI, pues en la misma, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta, figura como: BERLLIGERI. debe decir: BERLINGERI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de

1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 5334 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA MIGUEL ARCANGEL y MONTERO de PEREIRA ESTHER, "Rectificación de Partida" (V/6|981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Pereyra", debe decir: PEREIRA; y donde dice: "25 de julio de 1929", debe decir: 26 DE JULIO DE 1929, por así corresponder. — Montevideo, 1c de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 5160 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA, ANTONIO ROMULO, IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA. "Rect. de Partida" (V|908|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Delmiro Olivera y Delia Viera, en el sentido que donde dice: DELIA MACHADO debe decir: DELIA VIERA, y la partida de defunción de su madre Delia Viera, en el sentido que donde dice: SOLTERA debe decir: CASADA por así corresponder. — Montevideo 13 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135 00 15|pub 3[illegible] Feb 23-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALTMAN de MOSCOVICH "Rect Part. Aux. Pobreza". (F CA 240 bis|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Altman de Moscovich solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimación en el sentido de que donde dice: PASCI debe decir: PLASCI, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub 40465 Feb 27-v.mzo.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA, MARIA MERCEDES; Rectificación de partida", (Ficha F-1868|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Figueroa, pues donde la madre figura como de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad BRASILEÑA. — Montevideo, 17 de febrero de [illegible] Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 108.00 [illegible] Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MARTINEZ BALSAMO, SARITA, Rectificación de Partida, (Ficha F. 90|81)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sarita Martínez Bálsamo, pues donde figura como "hija legítima de Manuel Martínez y de Delia Nelly Balsano" debe decir HIJA LEGITIMA DE MANUEL MARTINEZ Y DE DELIA NELLY BALSAMO — Montevideo febrero 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menin. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub 494' Mar 6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHIAVONI FAGUNDEZ, JORGE EDUARDO: Rectificación de Partida". (Ficha F-1762|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Eduardo Schiavoni Fagúndez, pues donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir: nació una criatura del sexo MASCULINO que es HIJO LEGITIMO. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo. 17 de febrero de 1981 — Beatriz Alciaturi, Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40482 Mar 4-v.mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; dictada en autos: "CALLORDA MILAN. FEDERICO ABRAHAM: Rect de Partida". (Ficha F-1836|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Federico Abraham Callorda con Graciela Isabel Luzzi Edmond, pues donde en el margen dice: "Abraham, Federico ... debe decir: CALLORDA, FEDERICO ABRAHAM; donde dice: "hijo de Pedro Abraham" debe decir: hijo de PEDRO ABRAHAM CALLORDA y donde dice: "doña Gabriela Isabel Luzzi Edmond", debe decir: doña GRACIELA Isabel Luzzi Edmond. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menin, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 466 Mar 4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOEL ALEJANDRA SAN MARTIN (Ficha 68/981), Acta Nº 122 de fecha 26 de marzo de 1969, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, en la misma donde el apellido paterno figura como: "San Martín", debe decir: SAN MARTINES, por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 5446 Mar.12-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SLIJEPCEVIA, ROSA MABEL, 'Rectificación de Partida" (Ficha C|2.048|980), se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento: Acta Nº 1059 del 29 de marzo de 1941, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Slisepcervic Germani" debe decir: SLIJEPCEVIC GERMAN, por ser lo que corresponde. — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 162 00 15|pub. 5134 Mar 10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS LILIAN ICHUSTE (Ficha V|241|980), Acta Nº 4003, de la Sec. Adj. "D", de Montevideo de fecha 2 de octubre de 1956, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Schuste", debe decir: ICHUSTE. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 5508 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE NORA SUAREZ (Ficha V|61|980), Acta Nº 3872, de fecha 5 de octubre de 1945, de la 18 Sección Judicial de Montevideo, en la misma, donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Oneracio Suárez". debe decir: ONERCIO SUAREZ. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40594 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL RAMON PASTORINO y DINORAH MYRIAM FATIGATTI. (Ficha V|87|981), Acta Nº 109 de la Quinta Sección de Canelones de fecha 4 de octubre de 1952. En la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como "Mirian" debe decir "MYRIAM" — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub. 4939 Mar 6-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "MARIA BLANCA FILLAT, Rectificación de partida. Ficha E 23|81)". se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ignacio Luciano Dughetti, en el sentido de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento de la contrayente el "20 de noviembre de 1915" debe decir "20 DE NOVIEMBRE DE 1913" por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.0[illegible] 15|pub. 463[illegible] Mar 4-v.mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELENA SANTOS SIOLA "Rectificación de Partida" (Ficha E 2 079.980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Rafael Antonio Vecchio, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "María Elena García" debe decir: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, por ser ello como corresponde — Montevideo, febrero 13 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub 3418 Feb 19-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ULISES YAMANDU SOSA y ROSA MARIA LINAREZ "Rectificación de partidas" (Ficha E 1357|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Rosa Marta Linares, debe decir ROSA MARTA LINAREZ y b) de nacimiento de Marta Julia, Mario César y Rodríguez Justo Sosa Linarez en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los inscriptos figura como Rosa Marta Linares debe decir ROSA MARTA LINAREZ por ser ello como corresponde — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 189.00 15|pub. 3295 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PIZANO ACHIVERRIAGA, MARGARITA, "Rectificación de Partida" (Ficha V 3|981) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la siguiente rectificación de partida: de Nacimiento de Margarita Pizano Achiverriaga: en dicha partida donde dice: "María Joaquina A de Pizano" debe decir: MARIA JOAQUINA ACHIVERRIAGA DE PIZANO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto

19) N$ 135.00 15|pub. 5133 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO UMPIERREZ MURIERA. (Ficha V|871|80), donde dice: "hijo de Inés Muriero Trinidad" debe decir: "HIJO DE INES MURIERA TRINIDAD". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 5033 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ARCA FAGUNDEZ, RUBEN "Rectificación de partida". (Ficha V-1339 de 1980) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: Ruben Arca Fagúndez donde dice: RUBEN AREA, debe decir: RUBEN ARCA, por así corresponder — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto

19) N$ 108 00 15|pub 4476 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MOISES BEKKER y PURA ZWIRN solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Denis pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Bekker debe decir Bekker

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 27 de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria

19) N$ 108 00 15|pub 4042 Feb 2[illegible] mz 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Defunción de NATIVIDAD JUANA OTERMIN (V 231|980), donde dice: "Iraola" debe decir: OTERMIN por así corresponder — Montevideo abril 22 de 1980 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria

19) N$ 81 00 15|pub 3689 Feb 20-v mar [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Raúl Hugo Fernández y Raquel Gau de Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija ANA GABRIELA Ficha V Nº 1227|980), pues donde la suscrita figura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

como ANA GRACIELA debe decir ANA GABRIELA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3386 Feb.20-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona ante este Juzgado la rectificación de partida de matrimonio de JUAN FERRARIO y ALBERTA DIDIER, en el sentido que donde dice Ferradio debe decir FERRARIO por así corresponder. se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40507 Mar.5-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores PABLO JACINTO ARTIGAS y MARIA LUISA SOCA GONZALEZ, pues en ambas, donde el padre de los inscriptos figura como de nacionalidad oriental, debe decir brasileño, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 3913 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se presentó JULIA DIONILA VELOZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Beloz", debe decir: VELOZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 3736 Feb.20-v.mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA del ROSARIO MESONES CORREA, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como MESSONE, debe decir: MESONES, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 5335 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRENE OJEDA, solicitando la rectificación de la Partida de su Matrimonio con Sixto Gutiérrez, pues en la misma donde la contrayente figura como: "nacida el 19 de julio de 1910", debe decir: 29 DE JULIO DE 1910, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5152 Mar.10-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HECTOR GABRIEL BARRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana Alicia Silva, pues en la misma, donde el contrayente figura como HECTOR GABRIEL BARROS. debe decir: HECTOR GABRIEL BARRO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3739 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM YURASI GARCIA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "doce de noviembre de 1964" debe decir "CINCO DE DICIEMBRE DE 1961" por así corresponder. (Ficha V|775|80). — Montevideo, 26 de febrero, 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40528 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VILLA LEONORA TRIPODI de RODRIGUEZ, y la rectificación de partida de nacimiento de ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI, pues en las mismas donde dice "Tripoce" debe decir "TRIPODI" por así corresponder. — (Ficha V|5|81). — Montevideo. 20 de febrero, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4607 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GRACIELA MARISOL PEREIRA DIAZ, pues en la misma donde dice nacida el "27 de Junio de 1975' debe decir "24 DE JULIO DE 1970" por así corresponder — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — (Ficha V|524|80). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40450 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREIRA, pues en la misma donde dice: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO debe decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|387|80). — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40402 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA BARLOCCO FERNANDEZ, pues en la misma donde dice ser "hija natural de Mabel Eloisa Fernández de estado civil, soltera" debe decir "hija legítima de Carlos A Barlocco y Mabel Eloisa Fernández" por así corresponder. (Ficha V|1153|980). — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3943 Feb.24-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALFONSO, JUAN AGUSTIN y otros, "Rectificación de Partida" (CA|465|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Agustín Alfonso González y Aracelia Fernández Pereira, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Alfonzo", debe decir: ALFONSO; y la de sus hijos Luis Alberto y Miguel Alvaro, en el sentido que donde dice: "Alfonzo", debe decir: ALFONSO, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|p. 40558 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "MASSIA TERESA, SILVIA CRISTINA, MARIA TERESA y JOSE MANUEL TRUJILLO MASSIA, Rectificación de partida, (V|629|80)" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Teresa Massia, en el sentido que donde dice que es "hija de Juana Martínez" debe decir de "JUANA MARTINI" y b) de nacimiento de Silvia Cristina. María Teresa y Ramón José Manuel Trujillo Massia, en el sentido que donde dice en todas: "Juana Martínez" debe decir "JUANA MARTINI" por así corresponder. — Montevideo. 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 4385 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "CORONEL DE FERNANDEZ EMILIA, Rectificación de partida, (V| 437|80)". se hace saber que se presentó ante este Juzgado Emilia Coronel de Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Víctor Fernández en el sentido que donde dice "hija de Leopoldina Alonzo" debe decir "HIJA DE MADRE DESCONOCIDA" Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 3 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40447 Feb.26-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos: CARBAIEDA VALENTIN. "Rectificación de Partida" (V|591|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, América Alvarez de Carbaieda solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposo Valentín Carbaieda, en el sentido que donde dice: a) "Severo Carballero" debe decir: VALENTIN CARBAIEDA; b) donde dice: "que de su matrimonio con la compareciente quedaron cuatro hijos. Arturo, Mariela, María y María del Carmen", debe decir solamente: ARTURO y MARIELA, por así corresponder — Montevideo. 2 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 135 00 15|pub 3561 Feb 19-v mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEREZ DE MAZZEO, JUANA; Rectificación de Partida", (Ficha F-1257|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Pérez del Junco de Mazzeo, pues donde la causante figura como: "Juana Pérez del Junco de Pérez", debe decir: JUANA PEREZ DEL JUNCO DE MAZZEO. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4927 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TAGLIANES, JOSE LUIS, Rectificación de Partida", (Ficha F-1643|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Taglianes, pues donde dice: "Tagliano", debe decir: "TAGLIANES. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 4412 Feb.26-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TECHERA, GUILLERMO ALDO, "Rectificación de Partida" (Ficha F 1105|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO ALDO, pues donde dice que es "hijo natural" de Lilian Mabel Techera, debe decir que es hijo legítimo; de Lilian Mabel Techera y Leonel Pedro Braga. — Montevideo. 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 4106 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTELLINI PINTOS, ELBIO MARIO, "Rectificación de Partida (Ficha F - 1 735|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elbio Mario Castellini Pintos, pues donde el apellido paterno figura como: "Castelini" debe decir: CASTELLINI. — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 108 00 15|pub 3743 Feb 20-v mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACOSTA MELGAREJO, ADOLFO y otra. "Rectificación de partida". (F|371|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adolfo Acosta Melgarejo y Olga María Iglesias Ferraro, pues donde el nombre del contrayente figura: ADOLFO ARGENTINO ACOSTA MELGAREJO, debe decir: ADOLFO ACOSTA MELGAREJO. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4439 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FRANCO, JUAN FRANCISCO y otra. "Rectificación de Partida" (F. 1483|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Franco y Ramona Petrona Cardozo, pues donde el cónyuge figura como JUAN ANTONIO debe decir: JUAN FRANCISCO, donde dice: NACIDO EL 12 DE [illegible]

debe decir: 12 DE JUNIO y donde dice: QUE ES HIJO DE TIMOTEA PEREIRA debe decir: MADRE DESCONOCIDA. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 4488 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEMPE GOMES, MARIA NELIDA, "Rectificacion de Partida" (Ficha F - 1 357|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Eurico Gomes y Maria Nelida Sempe pues donde la contrayente figura como: "nacida en el año mil novecientos cuarenta y cuatro", debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4157 Feb.25-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TONTO MASI, FRANCISCO DONATO, "Cambio de Nombre" (Ficha C|1.559|980), se presento Francisco Donato Tonto Masi, solicitando el cambio del apellido paterno, en el sentido que donde dice: "Tonto" debe decir: FONDO, por el cual es generalmente conocido — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4175 Feb.25-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALONZO WASHINGTON y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1.691|980), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta Nº 354 del 24 de diciembre de 1959, de A. de J. de Montevideo; de Nacimiento, Acta número 3444 del 22 de octubre de 1963, de la Decimocuarta Sección de Montevideo; de Nacimiento, Acta Nº 9491 del 22 de setiembre de 1960, de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas se padeció error, pues donde dice: "Alonso", debe decir: ALONZO, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 5450 Mar.12-v.abr.1º

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILSON ROSA y ERONIZA DA ROSA s|"Rectificación de Partida" (Ficha B. 4|981), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las personas referidas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adilsa Noemi, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...que es hija legitima de Nelson Rosa...", debe decir: "...que es hija legitima de Silson Rosa...", por así corresponder. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4047 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA LENZI, "Rectificación de Partida" (Ficha B|314|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Que en su domicilio el dia, de noviembre actual a las 4 horas nació una criatura", debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE ACTUAL NACIO UNA CRIATURA..., por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 3764 Feb.23-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MIRTHA YOLANDA NUÑEZ DE CUADRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B/339/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho", debe decir: EL DIA VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, por así corresponder. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4276 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B|321|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ONELIA DA ROSA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Sergio Pacheco Da Rosa, en la siguiente forma: a) al margen, donde dice: "Pacheco Sergio", debe decir: DA ROSA SERGIO; b) en el acta, donde dice: "que es hijo legitimo de Victor Hugo Pacheco y de Onelia Da Rosa", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE ONELIA DA ROSA, por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4277 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA MURILLO SERRADELL DE CAMPOS. "Rectificación de partida". (Ficha B|289|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: DOÑA HERMINIA MURILLO SERRADELL, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, NACIDA EL CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN VILLANUEVA DE CASTELLON, debe decir: DOÑA HERMINIA MURILLO SERADELL, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDA EL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN ARTIGAS, por así corresponder. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4539 Feb.27-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS (Ficha Civil 1.324|980), solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido, donde dice: "Iracelia Moraes Huerta de Ferreira", debe decir: IRACELIA MORAIS HUERTA DE FERREIRA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 31 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 4744 Mar.5-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados GUTIERREZ DINORA. "Rectificación de Partidad" (Ficha B. Nº 621|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Dinora Gutiérrez, acta Nº 57 del Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en la misma donde debió inscribirse su nombre de pila, Dinora, se omitió el mismo. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4014 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "ALBORNOZ MARIA del CARMEN" Rectificaión de Partidas, (Ficha B. Nº 579|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de JOSE LUIS ALBORNOZ, acta Nº 78 de la 5ª sección judicial de Canelones de fecha noviembre 30 de 1970 y de nacimiento de ALBA ALICIA ALBORNOZ, acta Nº 77 de la 5ª sección judicial de Canelones, de fecha noviembre 30 de 1970. En el sentido que donde el apellido paterno figura como Albernaz debe decir ALBORNOZ por así corresponder. — Las Piedras, febrero 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4734 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "GANDINI RUBEN OMAR y otros", Rectificación de Partidas". (Ficha B. Nº 564|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas siguientes: de RUBEN OMAR GANDINI DELGADO, acta Nº 5, de fecha 16 de enero de 1953, de la 13ª sección judicial de Canelones; de WILSON JOSE GANDINI DELGADO, acta Nº 234, de fecha 3 de noviembre de 1943 de la 7ª sección judicial de Canelones; y de MARIA del CARMEN GANDINI DELGADO, acta Nº 1407, de fecha 24 de abril de 1939, de la 18ª sección judicial de Montevideo, en las mismas donde dice como apellido paterno Gandin, debe decir GANDINI, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4735 Mar.4-v.mar.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por dipsosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CORREA GOMEZ, PLACIDO, "Rectificacion de Partida" (Ficha 14|981), se presento Plácido Correa Gómez solicitando la rectificación de Partida de su Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "hijo de Rosa Antonia Correa", diga: HIJO DE ROSA ANTONIA GOMEZ, por así corresponder. — Melo, 23 de febrero de 1981. — José Fernando Burgos, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5422 Mar.12-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIAZ CASTILLO, CLODOMIRO y SILVERA MORALES, AMALIA, "Rectificacion de Partida" (F. 9|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clodomiro Diaz Castillo y Amalia Silvera Morales, solicitando la rectificacion de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Fernando Diaz Silvera, en el sentido de que donde dice: "nacio una criatura del sexo masculino, que es hijo legitimo de Clodomiro Dias...", debe decir: nacio una criatura del sexo masculino, que es hijo legitimo de CLODOMIRO DIAZ..., por ser ello como corresponde. — Melo, 10 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4739 Mar.5-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos MAITE ALVEZ AMOR (Fs. 19|981), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Que es hija legitima de Gley Amadora Amor", debe decir que es "hija legitima del declarante y de su esposa GLEY AMADORA AMOR", por ser ello lo que corresponde. — Dicha rectificación se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, febrero 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40592 Mar.12-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MODESTO ALVAREZ DA LUZ y PABLO MANUEL ALVAREZ DA LUZ. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Fa. 351|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Modesto Alvarez Da Luz y Pablo Manuel Alvarez Da Luz en el sentido de que donde dice: ALVEZ, debe decir: ALVAREZ, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza". — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40463 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BERMILIA LAVID. "Rectificación de Partidas. (Ficha 504|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERMILIA LAVID solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir JOSE LAVID, por ser lo que corresponde, y de la Partido de Nacimiento de su hijo fallecido Jose Alejandro Olivera en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir: JOSE LAVID, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 28 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40464 Feb.27-v.mzo.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISABEL MARGOT NINON FUSATTI, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Nacimiento, en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido paterno como: "Mignon" en lugar de: MINON, que es lo que corresponde (Ficha Civil Nº 639|1980) — Rosario, 9 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 3527 Feb 19-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELICIANO ALBERTO BARROZO y NILIA SARA VELAZCO, (Ficha C. Nº 408|80), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija de los nombrados María Raquel, en el siguiente sentido: donde aparece como madre de la misma el nombre de "Elvira Esther Pizurnia" debe decir: "NILIA SARA VELAZCO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito De Battó. Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 4189 Feb.25-v.mar.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA GIRONA ROCHA, (Ficha B. 338|980), Acta Nº 230 de la Novena Sección de Durazno de fecha 14 de diciembre de 1978, en la misma donde dice que nació en el año 1960; debe decir "AÑO 1970". — Durazno, diciembre 24 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

19) N$ 108.00 15|pub. 5312 Mar.11-v.mar.31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA GUTIERREZ, MARIA ROSANNA "Rectificación de Partida". (Fa. 1005|80), se hace saber que se han presentado Simón Martirena y Genoveva A. Gutiérrez de Martirena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rossana en el sentido que donde figura: NACIDA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1971 debe decir: 26 DE JULIO DE 1968 — Minas, febrero 10 de 1981 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 3804 Feb.23v.mzo.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PERERA HEBER. PERERA MARIA NELA, PERERA JAVIER. "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 536/980) se hace saber que se ha presentado ante esta sede, Heber Perera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Víctor Pereda y Doris Ferraro, efectuado el día 21 de abril de 1958, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado. Acta número 35 en el siguiente sentido: donde dice: "Víctor Pereda" debe decir: HEBER PEREDA; b) De Nacimiento de María Nela Pereda, nacida el día 29 de octubre de 1962 en la Primera Sección Judicial de Maldonado. Acta Nº 407 en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda" debe decir: PERERA; c) De Nacimiento de Víctor Javier Pereda, nacido el 12 de junio de 1959 en la Primera Sección de Maldonado, Acta número 139 en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda", debe decir: PERERA. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

19) N$ 243.00 15|pub. 4139 Feb.25-v.mar.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANGELICA FILOMENA FAGANI de DUPONT, "Rectificación de Partida" (Ficha B|231|1980) —con Auxiliatoria de Pobreza—, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Filomena Fagani de Dupont, solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio, pues donde dice: "Aquilina Angélica", debe decir: ANGELICA FILOMENA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, febrero 10 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|p. 40560 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MESIAS LARROSA, NOBELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B|391|1980), se hace saber que ha presentado Nobelia Mesías Larrosa, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos menores María Elena, Pedro Yeni, Walter Aníbal y Angela Gabriela Mesías, pues donde dice: "Mecías" debe decir: MESIAS, por ser lo correcto y verdadero — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 3473 Feb.19-v.mar.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (B 309|980), de Matrimonio de JOSE E. SILVA LIMA y ELENA PEREIRA SUAREZ, Acta Nº 26, de fecha 17 de marzo de 1939, de la Novena Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "José E. Silva Lima, de nacionalidad oriental, nacido el día 17 de marzo de 1910 en Rivera hijo de Juan Silva Trindade y de Marciana Lima de Silva" debe decir. JOSE E. da SILVA LIMA, de nacionalidad brasileña, nacido el día 17 de abril de 1910 en San Diogo, Segundo Subdistrito de Pampeiro, Municipio de Livramento (Río Grande del Sur, Brasil)..., hijo de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA; y donde dice: "que doña Elena Pereira Suárez nació el día 15 de abril de 1918", debe decir: NACIDA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1919 De Nacimiento de WILMAR PEREIRA SILVA, Acta Nº 214, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 28 de agosto de 1956, en el siguiente sentido. donde dice: que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo José Edgar Silva y nieto por línea paterna de Juan Silva y Mariana Lima" debe decir: que es hijo de la declarante y de su esposo JOSE EDGAR DA SILVA y nieto por línea paterna de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA, anotándose al margen DA SILVA PEREIRA WILMAR — Rivera. 2b de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

19) N$ 378 00 15|pub. 3492 Feb 19-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ivo Peña Díaz y Nora Martínez, Acta Nº 85, de fecha 26 de junio de 1956 de la Séptima Sección del departamento de Canelones (Ficha B. 245|1980), en el siguiente sentido. donde dice: NORA MARTINEZ, debe decir: HONORATA MARTINS, donde dice: ORIENTAL, debe decir BRASILEÑA, donde dice: Nacida el día 22 de diciembre de mil novecientos treinta y seis en la Primera Sección de Rivera, debe decir: Nacida el día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EN LIVRAMENTO R. G. DEL SUR (BRASIL); donde dice: SABINO MARTINEZ, de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: SABINO MARTINS, de nacionalidad BRASILEÑO; y donde dice: ANATALIA CASTRO, de nacionalidad ORIENTAL debe decir: ANATALIA CASTRO de nacionalidad BRASILEÑA. B) De nacimiento de Lucinda Peña Martínez, Acta Nº 3085, de fecha 13 de agosto de 1956, de la 3D D Sección de Montevideo, en el siguiente sentido: al margen donde dice: PEÑA MARTINEZ LUCINDA debe decir: DIAZ MARTINS LUCINDA; donde dice: NORA MARTINEZ de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: HONORATA MARTINS de nacionalidad BRASILEÑA: donde dice IVO PEÑA, debe decir: IVO PEÑA DIAZ TORRES y donde dice: SAVINO MARTINEZ, debe decir: SAVINO MARTINS — Rivera, 16 de febrero de 1981 — Esc. Walter Figueredo Actuario.

19) N$ 324.00 15|pub. 5301 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Olmiro De Los Santos y Ll.s Garín Pérez, en el siguiente sentido: donde dice: MARCOS EVANGELISTA de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS, donde dice: DORALINA SILVA de de los SANTOS, debe decir: DORALINA SILVA de DOS SANTOS; de nacimiento de Olmiro De Los Santos: Acta Nº 198, de la Primera Sección de Rivera, de fecha 25 de febrero de 1964, de Nury de los Santos, Acta Nº 740, de la Primera Sección de Rivera de fecha 22 de junio de 1965, de Nelly De Los Santos, Acta 839, de fecha 2 de agosto de 1961, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido, en todas las partidas mencionadas donde dice: hijo de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir: hijo legítimo de OLMIRO DOS SANTOS, donde dice: MARCOS DE LOS SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS de Miriam De Los Santos Acta Nº 1.397, de fecha 8 de noviembre de 1962, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice hija legítima de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir hija legítima de OLMIRO DOS SANTOS. y donde dice: MARCOS C de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS. — Rivera, 19 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 351.00 15|pub. 5300 Mar.11-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. BERNARDINA ROSA GONZALEZ de BENDER (F 1 065|980) solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio con el Sr Oscar Bender, efectuado en la Quinta Sección de Rocha el día 15 de febrero de 1943, en el sentido que donde figura la contrayente como: "Rosa Bernardina González" debe decir: BERNARDINA ROSA GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 5023 Mar 6-v.mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILHELM WALTER BOHNKE y ALIA FERNANDEZ (F|1134|80), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Fernando Gustavo Bohnke Fernández, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de: GERMAN debe decir: FERNANDO GUSTAVO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario

19) N$ 135.00 15|pub. 4431 Feb.27-v.mzo.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NANCY MABEL BEROQUI ALBERRO - Rectificación de Partida" (Ficha 922 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nancy Mabel Beroqui Alberro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Beroqui" debe decir: BELOQUI, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 5528 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIO BOJREIBE ABDELJALAK Rectificación de Partida" (Ficha 903|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julio Bojreibe Abdeljalak, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que es hijo de doña "Tomasa Lena", debe decir: JADIDE ABDELJALAK, por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de octubre de 1980.. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 108 00 15|pub. 5529 Mar 12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dic-

tada en autos: "CARMEN PILAR FERRER de COSTA - Rectificación de Partida" (Ficha 140 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Pilar Ferrer de Costa, iniciando juicio de rectificación de partida de su hijo menor Sergio, en el sentido en que donde dice que es hijo de: "Carmen Ferrés", debe decir: CARMEN FERRER, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 5530 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL ALLEGRETTI y MARIA CELIA RETEGUI de ALLEGRETTI - Rectificación de Partida" (Ficha 1.127|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Raúl Alegretti y María Celia Retegui de Allegretti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossina María Allegretti Retegui, en el sentido que donde dice que es del sexo "Masculino, debe decir: "Femenino", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 5531 Mar.12-v.ab.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALBORNOZ CABRERA, FELIPE "Rectificación de Partidas" se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación: Acta 62, Primera Sección Judicial de Rivera, año 1951, donde dice: nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad: BRASILEÑA. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 5357 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CACERES, GABRIEL. "Rectificación de Partida de Defunción". se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación, donde dice: 6 DE JUNIO, debe decir: 23 DE JUNIO, por ser lo que corrseponde. — Tacuarmbeó. febrero 19 de 1981 — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto

19) N$ 81.00 15|pub. 4573 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarmbeó, en autos: POSSAMAI, JOSE AMERICO y MARIA SILVA de POSSAMAI. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Acta 330, año 1966. Primera Sección Judicial de Tacuarembó), donde dice: HIJO DE JOSE AMERICO POSSAMAY. debe decir: JOSE AMERICO POSSAMAI; donde dice: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI; y donde dice: NIETO DE OLGA LOCER, debe decir: OLGA LOSER. (Acta 27, año 1963, Decimocuarta Sección Judicial del Dpto Tacuarmbeó, donde dice: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAY debe decir: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAI y dond edice: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI. por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. a los efectos de las publicaciones — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub 40406 Feb 27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos PEREZ SOSA. JORGE ALBERICO. "Rectificación de Partida" (Ficha 740|980). se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 103. Año 1961, 14º Sección Judicial Tacuarembo. donde dice: Pérez Martinez. Jorge Albérico. debe decir Pérez Sosa. Jorge Alberico; donde dice: compareсе Marta Martinez. debe decir: comparece María Julia Sosa: donde dice: y por la línea materna de Félix Martinez y Julia Arevalo. debe decir y por la línea materna de María Ofelia Sosa por ser lo que corresponde — Tacuarembo. noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria

19) N$ 162 00. 15|pub 4091 Feb.24-v mz 18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos DELLA ANTONIA COSTA RAMOS "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta 37 año 1966) Séptima Sección Judicial de Tacuarembo. donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hija legítima" por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembo. 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40416 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo; en autos: ACOSTA PEREIRA. FLORISBELO. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectific de Partida" se ha solicitado la siguiente rectificación: (Acta Nº 199, año 1928); Octava Sección Judicial de Tacuarembo. donde dice: "hio de doña Octilia Pereira": debe decir: "hijo de doña Otilia Pereira" por ser lo que corresponde. — Tacuarembo. noviembre 26 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40417 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos: FERREIRA. FRANCISCA, "Rectificacion de Partida" se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 40. año 1919 Tercera Sección Judicial de Tacuarembo. donde dice: "Francisco" debe decir: FRANCISCA por ser lo que corresponde — Tacuarembó noviembre 12 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria

19) N$ 81.00 15|pub. 3446 Feb.19-v.mar 13

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE 1 DORMITORIO, COCINA-COMEDOR, BAÑO Y AMPLIO PATIO — AREA: 792 mc. — SITA EN CONTINUACION CALLE COLON S|N DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146
25 de Marzo de 1981 15 horas
Base: N$ 34.941.00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Matrícula 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones sito en la 1º Sección Judicial de Río Negro - Fray Bentos - padrón 2572; Area terreno: 792 mc., Area edificada: 37,90 mc., con frente de 18 mts. al S.E. a continuación calle Colón s|n, entre España y continuación Arroyo Laureles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Serie 500 Nº 3010 a nombre de Evencio Eladio Martínez Sosa y Ana Olga Antúnez Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98.30. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 180.37 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Alberto Romanello. Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40587 Mar.11-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE 4 DORMITORIOS, ESTAR, COMEDOR, COCINA Y DOS BAÑOS, EN JUAN LACAZE, DEPARTAMENTO DE COLONIA, CON FRENTE A AVENIDA FERNANDEZ CRESPO — AREA DEL TERRENO: 179 mc. 20 dc. — AREA CONSTRUIDA: 115 mc.

Sucursal Nueva Helvecia - Berna 1352
25 de Marzo de 1981 - 15 horas
Base: 389,26 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 38.649.79
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aldo Andreon (Matrícula 252 - R.U.C. 040041100017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 14º Sección Judicial de Colonia, localidad de Juan Lacaze, padrón 2.412 con 9 mts 06 de frente a la Avenida Fernández Crespo 438, entre Montevideo y Dr. Vachelli.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco. en hipoteca Reg. 6021 Nº 1892 Serie 180 a nombre de Julio Olímpico Trinidadez Ortiz y Lida Edelfa Herrera Buffa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1981 es de N$ 99.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 110,26 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Dante Galacio Caprio. Subgerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40588 Mar.11-v.mar.17.

CARLOS VILLALBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Rodríguez Suárez de Gallo, Alicia c./ RODRIGUEZ SUAREZ de DELFINER, JUANA, "Cesación de Condominio" (Ficha D|578|979), se hace saber que el 19 de marzo próximo, a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 43.333.00) del siguiente bien:

Terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes Vigésima Segunda), empadronado con el Nº 132.055, señalado con el Nº 11, Manzana C en el plano del agrimensor B. Silva Díaz, de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de junio de 1925, con una superficie de 400 metros con frente a la calle Carabelas, entre Pestalozzi y Guillermo Tell, Nos. de puerta 3433 al 3435.

Se previene que: a) No hay agregado al título copia del plano de mensura, ni referencias al permiso de construcción del edificio; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Los gastos del martillero serán de cargo del comprador; d) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2º) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 5|pub. 5137 Mar.10-v.mar.16

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Fábrica Nacional de Papel S. A. c/ SANDE y CIA. (Ficha C. 1.654|970) y Erico Sterr c/ FELIX VILAR (Ficha 268|971), el día 23 de marzo de 1981 desde las 15.00 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos citados, respectivamente. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 10|pub. 5030 Mar.6-v.mar.19

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R., "Ejecución de Prenda" (C. 662|980). el 12 de marzo próximo, desde las 17 00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sin base y al mejor postor: Camión "Fiat". modelo 1978, matrícula 135 722, padrón 261 214. — Montevideo, febrero de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 242.00 15|pub. 3614 Feb.20-v.mar.16

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "Molina Ferreira, Normelina c|LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, Juicio Ejecutivo", (Ficha: B|340|80), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien solar de terreno y edificio, sito en la 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón Nº 162.095, señalado con el Nº 20 en el plano del Agrim. Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 marzo 1930, y según el cual tiene una superficie de 674 m2. 34 dms2. y con 12 mts. de frente al NO a la calle Uno (hoy Turubí).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del Rematador e IVA etc.; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 3860 Feb.23-v.mar.17

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Cabarcos Pini, Pedro c| LUIS ALBERTO HERMIDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.817|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 15.333.33, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 11.412, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 302 mts. 3014 ctms., con 10 mts. 2 ctms. de frente al sureste a la calle Arequita señalada con el número de puerta 2267.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisiones del rematador que le corresponden. 3º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 78, Nº 2103, Serie 150). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
20) N$ 99.00 5|pub. 5390 Mar.11-v.mar.17.

ALBERTO VANOLI
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Sureña S.R.L c/JODUS GREGORIC Juicio Ejecutivo" (485-978). se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en Agraciada 2506. se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 9.534.67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras, sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr Horacio Ros de Oger padrón Nº 6294 fracción Nº 72 del plano del Agr Rafael The venet. inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947 con una superficie de 282 Hás 7155 mts. con 1657 mts 20 cms de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma: 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura. los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre de 1980 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
20) N$ 734 00 34|pub 3768 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.mz.17.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Arias Bentancor, Irma Gladys y otros c./ ALGAZE S. R. L. y otros, "Intimación de Pago, Juicio Ejecutivo" (Ficha 18|980), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981 a las 16 00 horas, en el local de remates de la calle Misiones 1366, se procederá, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que por ley le correspondan — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 27 de febrero de 1981 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta. — En fe de ello, expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo, el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Rita Hernández Espino, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 5441 Mar.12-v.mar.25.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Julio Soffer contra sucesión de BERTA GORRENDOR de KAUFMAN; "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 1 000/976), el 18 de marzo de 1981 a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, matrícula 1569, rematará:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el Nº 2.738, situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo (ex Segunda), que consta de una superficie de 368 metros, 92 decímetros, 33 centímetros 20 milímetros que se deslindan así: 10 metros 737 milímetros de frente al Este a la calle Colón, entre las de Piedras y Cerrito, estando la puerta de entrada señalada con el número 1.521 y 1.519; 30 metros, 36 centímetros de fondo al Oeste con Pelegrini Parodi; al Norte con Pablo Cochi y Estanislao Díaz y por el Sur con la sucesión de Juan Caviglia.

— Que el precio de venta será sobre la base de N$ 85.914.00 (dos terceras partes de su tasación). Se previene: Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 126.00 5|pub. 5083 Mar.1-v.mar.17.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "A.S.S.E. c|EMPRESA JOSE WALTER TOLEDO, Juicio Ejecutivo" (F. C. E. 24|79), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1981 a la hora 17, en el Local de Consignaciones de Rivera y Chile de Santa Lucía Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera S.I.A.M. para carnicería de 3 puertas con equipo y 1 balanza de colgar Precisa de 20 kls.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 o|o dispuesta en garantía de su oferta. saldo a los diez días y comisión e impuestos del 14,81 o|o como comprador, al Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 144.00 10|pub. 4586 Mar.4-v.mar.17

OSCAR DEL HORNO ROBAINA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: CALERO MARCELINO "Hallazgo (animal invasor)" (F. 72|89), se hace saber que el día 21 de marzo de 1981, a la hora 15 en el lugar del tenedor actual, Ruta 107, Km. 15. Paso Calero, se procederá por el Rematador señor Oscar del Horno Robaina al remate público con la base de N$ 962,00; y al mejor postor del siguiente equino: un animal de pelo tordillo, arisco, de aproximadamente 10 a 12 años, marcado con una G y debajo de ella una U al revés.

Se previene: Que se deberá consignar en efectivo, la seña dispuesta, como asimismo los gastos originados por publicaciones de edictos, cartel de subasta. volantes, distribución y desplazamientos varios, que serán deducidos del monto del remate — Pedro C Keurogilan Parsoumián Juez de Paz Egdo.
20) N$ 126.00 10|pub. 4361 Feb.26-v.mar.13.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c. MOURAT GOMEZ, EDUARDO FRANCISCO y otro, 'Medidas Preparatorias' (F|274|C|1979) se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16 30 en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 Pando, se procederá a la venta en remate público, por el rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil. sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), Padrón Nº 14.503. con una superficie de 12 Hás., 8.806 metros. 58 decímetros

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub. 3618 Feb.20-v.mar.16

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| VALERO GIMENEZ, VICENTE y Otro "Medidas preparatorias" (F|158|C|1979) se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16, y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles, y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor del siguiente bien

Inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón urbano Nº 1 412 con una superficie de 314 metros 06 decímetros lindando al Noroeste en 12 metros 6 centímetros con calle Pública de 17 Metros continuación de la calle Ansina a la que da frente, y al Noreste en 20 metros 6 decímetros con calle pública de 17 metros de ancho a la que también da frente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión de rematador y los impuestos — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 3615 Feb.20-v.mar.16

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO "Med. Prep" (F|844|C|1978), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 15 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa respecto del bien padrón 6731 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Há. 6.333 metros con 418 metros 20 cms. de frente a Camino Público que conduce a Estación Olmos

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 243,00 15|pub. 3614 Feb.24-v.mz.16.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Parao Edgardo Enrique c| MANZINO DIAZ JUAN PEDRO, Juicio Ejecutivo, (Ficha 336|1980), se hace saber que el día 28 de marzo de 1981, a la hora 15 en esta ciudad de Rosario, en Local Las Barreras de Rosario, se rematará por el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, camioneta rural marca Citroen Ami 8, matriculada en Montevideo con el Nº 288323, padrón 237864, con número de motor A 484003683 con la base de las 2|3 partes de su tasación que es nuevos pesos cincuenta mil moneda nacional. Se previene: Que deberá abonarse el 40 o|o de su oferta en el acto y completar el pago del precio dentro del tercer día del remate bajo apercibimiento legal, corriendo de cuenta del mismo todos los gastos de transferencia y título que se originaren en la venta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 16 de 1981. — Carlos M. Alles, Martillero Público.

20) N$ 162.00 10|pub. 4700 Mar.4-v.mar.17

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARIO SANTIAGO SUHR BURONE "Ejecución Prendaria" (Fa 183|979) se hace saber que el día 19 de marzo próximo a la hora 14, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará en el local de la ciudad de Tarariras calle 18 de Julio y R. 22 el inmueble padrón Nº 2187 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, sup. 12 hectáreas 8711 metros cuadrados

Se hace constar: Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. El ofertante entregará en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Raúl L. Roseilo Olivaro, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 3722 Feb 20-v.mar.16.

FLORIDA

CONO SIMON BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MENENDEZ VEGA ALCIRA c FRANCISCO LUZARDO "Cobro de pesos y daños y perjuicios - 2ª Pieza" (F|C. 433|972) se hace saber que el día 3 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado -Independencia Nº 737- el martillero don Cono Simon Bia, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección de Florida -Mendoza-, con una superficie de 50 hectáreas 8.465 metros 25 decímetros, empadronada con el Nº 6593.

Base: N$ 425.990.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan. Que deberá designar Escribano para autorizar la escritura en el plazo de treinta días. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 297.00 15|pub. 5238 Mar.10-v.mar.30.

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Villanueva, José c| ROLDO, JORGE - Intimación (Ficha 304|980)", se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 16 horas en calle Acuña de Figueroa y Burnett, se procederá por intermedio del martillero Sr. Antonio Carbonaro, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 14.000.00 (nuevos pesos catorce mil) del automóvil marca Rover, modelo 1951, matrícula 243.477 de Montevideo, de propiedad del demandado Jorge Roldó.

Se previene: A) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina donde podrán ser examinados por los interesados; B) Que serán de cuenta del adquirente la comisión del señor rematador, impuestos y demás gravámenes que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N $162.00 10|pub. 5244 Mar.12-v.mar.25.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lestrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: XIMENEZ STRAZZARINO OSVALDO C| VIERA NIETO CAIRO 'Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 340|979), se hace saber que el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28, con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Silvestre Guillen a la venta pública subasta sobre el bien Padrón 755 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana seiscientos treinta y nueve de Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado padrón setecientos cincuenta y cinco, señalado con el número nueve en el plano del agrimensor Amancio D Mazzoni, de enero de 1933 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número ciento setenta y uno, el doce de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 570 metros 43 decímetros que se deslinda así: 14 metros de frente a la calle de 20 metros, hoy Ansina entre calles de 17 20 metros: 40 metros 75 centímetros al oeste con solar 10, padrón 754: 14 metros 14 centímetros al norte con solar 11, padrón 733: 43 metros 74 centímetros con solar 8, padrón 756.

Los Títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado er autos Banco República C' Ciro Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria

20) N$ 378.00 15|pub. 5251 Mar.10-v.mar.30.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gotuzzo César Alfredo c|RODRIGUEZ MARTINEZ ARANZAZU, Ejecución de hipoteca, (Ficha Nº 913|80)", se hace saber que el día 27 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28, con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien padrón 31081|801 Unidad ochocientos uno, se ubica en piso ocho, a cota más veintidós metros ochenta centímetros y tiene un área de ochenta y seis metros seis mil cuatrocientos cuarenta y dos centímetros. Le corresponde el uso balcones E ocho L ocho y un lugar en el garage. El terreno sobre el que está construido el edificio al cual pertenece la unidad descripta, se ubica en la decimoctava sección Judicial de Montevideo —Pocitos— padrón treinta y un mil ochenta y uno, y según plano del Agrimensor Seven Rodríguez Veiga consta de un área de doscientos treinta y cinco metros noventa decímetros, con once metros cuatro centímetros al Noreste de frente a calle Miguel Barreiro tres mil doscientos diez entre las de Veintiséis de Marzo y Pedro F. Berro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o del importe a abonar, como seña, los gastos del remate y las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 4723 Mar.4-v.mar.24

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGO EVANGELISTA C| NUÑEZ JUSTO "Cese de Condominio" (Ficha Nº 16|975), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981, a las 15 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del señor Rematador Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con los edificios, alambrados y cuantas mejoras contiene en el actual estado de conservación en que éstas se encuentran situada en el Paraje Pan de Azúcar Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 4201, la que según plano del Agrimensor Lamas Daniel Fosalba de marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de marzo con el Nº 1676, en el que está señalada con el Nº 1. Se compone de una superficie de 23 hectáreas 4.444 metros que se deslinda así: Al Norte, recta de 800 metros 30 centímetros con Juan Hernández; al Sur, recta de 739 metros, 60 centímetros, con las fracciones Nº 6 y 7; al Este recta de 464 metros 30 centímetros con las fracciones Nº 2 y 8 todas del mismo plano y al Oeste, recta de 169 metros 90 centímetros con Luis de Nigris. Este predio accede a Camino Departamental al Abra de Castellanos mediante Servidumbre de Paso a través de la fracción Nº 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran agregados en autos, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

20) N$ 540.00 15|pub. 4724 Mar.4-v.mar.24

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República O. del Uruguay c| JUAN CARLOS DE BAUTISTA CUCHMAN y Otro (Ficha "B" Nº 247| 979) se hace saber que el día 2 de abril de 1981 a la hora 15 en la ciudad de Guichón se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un tractor marca Internacional W 9.

Se hace constar que el bien se venderá en el estado que se encuentra y serán de cargo del comprador todo gasto que ocacione el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 26 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 5218 Mar.12-v.mar.25.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ BANCHERO IZZA, PEDRO SECUNDINO, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 10|981), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981 a la hora 15 00, en calle Uruguay 924, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de las herramientas siguientes:

1) Morza Nº 3; 2) Juego de llaves de tubo de 3/8 a 1 1/4 pulgadas y 9/16 a 7/8; 3) Juego

de llaves de tubo de 10 a 27 mm.; 4) Juego de machos de 1/8 a 9/16"; 5) Torcómetro; 6) Juego de llaves de estrías de 7/16 a 1/3/16"; 7) Juego de llaves de boca de 12 a 24"; 8) Juego de llaves de boca de 1/16 a 1"; 9) Juego de llaves de boca de 6 a 22 mm.; 10) Tablero con pinzas, destornilladores, tijera de cortar lata, martillos, etc.; 11) Terraja hasta 2"; 12) Aparejo de cuerda de doble rondana; 13) Cargador de baterías Dior; 14) Soldadora eléctrica; 15) Soldadora autogena, con picos cortadores; 16) 3 gatos; 17) Pulidora Bosch eléctrica; 18) Taladro Black & Deker 6 1/2 Nº 5500/02/01, 220 voltios; 19) Equipo de puesta a punto completo.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comisión del rematador e impuestos (15 %). Será de cargo del comprador el retiro de las herramientas. — Paysandú, 25 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 288.00 10|pub. 4877 Mar.5-v.mar.18

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| ROBERTO CRISPIN SOSA DE LEON" (Ficha A Nº 643|979) se hace saber que el día 2 de abril de 1981 a la hora 15 y 30 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un carpidor de tres surcos, una rastra Mineapolis Moline de 40 discos y cinco cuerpos de rastra de dientes. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran y serán de cargo del comprador los gastos que ocacione los mismos así como también la comisión del rematador e impuestos que corerspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 6 de febrero de 1981. — Teófilo Octaviano López Costa, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 162.00 10|pub. 5348 Mar.11-v.mar.24.

RIVERA

CARLOS A. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BANCO DO BRASIL C| RIVERA EULA FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (A 148|980) se hace saber que el día 31 de los corrientes, a las 15 horas, en el local de Brasil 937, se procederá por intermedio del Rematador don Carlos A. Castro, Mat. 264, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de U$S 70.000.00, un camión marca Fiat, modelo 1973 con zorra marca Dorse S. A.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, marzo 5 de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 5297 Mar.11-v.mar.24.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN ADOLFO SCHNEIDER. Medidas preparatorias. (Ficha C. 55|77), se hace saber que el día 20 de marzo de 1981 a la hora 16 en el Empalme de Ruta 5 y 27 se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación de bienes muebles y maquinarias embargados en autos y el mismo día a la hora 14, en la puerta del Juzgado la venta sobre las 2|3 partes del valor de tasación del Inmueble, padrón 2.078 que es parte de los solares Uno y Tres de manzana 231 ubicada en la 1ª Sección Judicial de Rivera, cuyos títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Rivera. Se previene que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el caso de los bienes muebles y maquinarias y el 20 o|o del precio como seña por el inmueble, en el momento de ser aceptada su oferta, que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y los gastos que requiera la escritura respectiva. — Rivera, 29 de diciembre 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub. 4236 Feb.25-v.mar.19

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS E. PAIS FERREIRA C| JUAN ARIOLDO MESA "Juicio Ejecutivo" (A 22|980), se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Margarito Albornoz, Mat. 409, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Paysandú 1016, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 freezer uruguayo (tasación N$ 2.500 00); 1 heladera uruguaya 4 puertas (N$ 2.500.00); 1 electrocutador de insectos (N$ 400 00); 1 cortadora de fiambres chica (N$ 300 00); 1 cafetera eléctrica (N$ 500.00) y 1 chivitera a gas (N$ 400.00)

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma; B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 20 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 4704 Mar.4-v.mar.17.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en autos: Miguel Angel Bentancur c./ PATRICIO AGRICOLA AMADO, "Acción Ejecutiva" (Ficha C 233|1979), se hace saber que el día 21 de marzo de 1981 a la hora 16 00, en el local "La Feria" sito en Ruta Nº 2, kilómetro 307, se procederá por el Martillero Héctor Obdulio Coronel, Matrícula 2676, R.U.C. 130016520015, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, fijadas en autos, de un arado para 5 discos. 3 puntos de levante hidráulico, marca Via, Serie 1978, tipo AFR5 Nº 005, que está con 4 discos completos, embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 11 de febrero de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 10|pub. 4887 Mar.5-v.mar.18

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, encargado de la Cuarta Sección en autos caratulados: "Martwich Carlos c|ANGEL GONGORA, Juicio Ejecutivo, (Ficha Nº 180|80)", se hace saber que el día 1º de abril de 1981, a las 16 horas en Estación Shell en calle Montevideo y 8 de Octubre, el martillero señor Valentín Berezán, Matrícula 753 R.U.C. 130019390015 asistido por el señor Juez de Paz citado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, las siguientes herramientas: 1) un taladro tipo chicharra para 26.000 RPM marca "Narex" nuevos pesos seiscientos sesenta y seis c|60|100, 2) un cargador de baterías marca "Troda" para 6 y 12 V en nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y seis c|66|100, 3) un taladro marca "Black & Deckar" de 13 mm. de drill en nuevos pesos cuatrocientos, 4) una amoladora con base identificada con una chapa con inscripción B 79 Serie 15190 en nuevos pesos dos mil, 5) una radio grabador marca "Evadin" para cassettes en nuevos pesos quinientos treinta y tres c|33|100, 6) un wafle para pasadisco sin marca en nuevos pesos trescientos treinta y tres c|33|100, 7) un amplificador sin marca en nuevos pesos un mil trescientos treinta y tres c|33|100. Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle entregada la misma, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, febrero 20 de 1981. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 270.00 10|pub. 4447 Feb.27-v.mar.16

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med preparatorias. (F| 292|75), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado el Martillero Roberto Bruno rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 Hás. 4906 m Padrón Nº 636 ubicada en la 7ma. Sección Judicial de Rocha sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416) Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; 2º) Que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 16 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 243.00 15|pub. 4432 Feb.27-v.mar.23

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Silgoria de Forni, Ana c./ JOSE PASCUAL FORNI y otra, "Juicio Ejecutivo" (A - 282|980), se hace saber que el día 7 de abril de 1981, a las 15 00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esq. Artigas) el martillero Elbio I. Llobet asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5 596, que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón, registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta de una superficie de una hectárea, con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú. (Base: nuevos pesos 724 67).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, febrero 19 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 4903 Mar.6-v.mar 26

FRANCISCO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: B. R. O. U. con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 612|980), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina con Avda. Viera con frente al Oeste, y conjuntamente con el inmueble citado, del Padrón en mayor área Nº 1527 la fracción contigua Nº 2 del plano del Agr. Osvaldo Llama inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador e impuestos respectivos. — 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O. del Uruguay. — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 20 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 288.00 15|pub. 4335 Feb.26-v.mar.20.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/JUAN KUCHMAN REVACHUK. Juicio Ejecutivo" (A. 883|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con la casa en él construida y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 29 y Catastral Nº 445, empadronado actualmente con el Nº 5525, compuesto según título de una superficie de 278 metros 6.091 centímetros y según plano del agrimensor Héctor Herrán, de enero de 1945, inscripto el 13 de igual mes y año con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 279 metros 1.932 centímetros, con 8 metros 65 centímetros de frente al Este, sobre calle Sarandí, entre las calles Artigas y Rivera (Base: N$ 47.349.00); y B) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 1462, señalada con el Nº 1462 A, en el plano del agrimensor Walter Margall, de junio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5292 el 28 de setiembre del mismo año, compuesta de una superficie de 151 hectáreas, 8576 metros (Base: N$ 89.540,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o/o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descritos se encuentran depositados en la Sucursal Salto del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Salto, febrero 18 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 486,00 15|pub. 3889 Feb.24-v.mz.18.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BISENSANG, RUDEBER JOSE C| ORTIZ, MIGUEL A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 199|1980), se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 645, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta los derechos posesorios de los bienes que se describirán con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea respectivamente las sumas de N$ 3.954.00 y N$ 7.041.33. Dos fracciones de terrenos con las mejoras existentes (dos casas), empadronadas con los Nos. 5.462 y 5.904, ubicados en la Primera Sección Judicial de departamento de San José, los que según plano del Agrimensor Peter Alvez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5.510 tiene una superficie total de 906 metros con frente al Norte en 24 metros 40 centímetros a calle Ciudad de Astorga (hoy Batlle y Ordóñez) y frente al Este en 22 metros 60 centímetros a calle Antonio Pan.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar salvo que fuere el ejecutante el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, Impuestos Municipales, I. V. A., gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 4736 Mar.4-v.mar.24.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Rogelio y Blanca Rosa Domínguez Magallanes c| JUANA MAGALLANES de DOMINGUEZ y otros — Cese de Condominio" (Ficha 924|980), se hace saber: Que el día miércoles 18 de marzo de 1981, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el señor Rematador Alcides R. Laines, con matrícula Nº 984, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de chacra, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5401, que según plano del Ing. Agr. Carlos A. Magano, de noviembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 3137 el 25 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 6909 m2 30 dm2 y el siguiente deslinde: al N.E. 135 mts. 32 con Regino Vespa; al S.E. 52 mts. 87 con Camino Vecinal; al S.W. 134 mts. 74 con Camino Vecinal y al N.W. 52 mts. 97 con María I. Chichizola de Falero.

Se previene: A) Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de N$ 549.00; B) El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; C) Será de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 126.00 5|pub. 5399 Mar.11-v.mar.17.

TACUAREMBO

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Eduardo Haller c| ARIEL PODESTA y CLEMENCIA RODRIGUEZ de PODESTA — Juicio Ejecutivo" (Ficha 762|979), se hace saber al público: Que el día viernes 13 de marzo de 1981, a la hora 10, en la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, el señor Rematador Carlos Pages Pineda, matrícula Nº 1273, inscripto en el R.U.C. con el Nº 040016830015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno y demás accesiones dominiales, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, en la manzana 133 del plano oficial, levantado en diciembre de 1942, por el Ingeniero Carlos Jorge Borotra, empadronado con el Nº 622, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y división practicado por el Agr. Mario Bordabehere; el 14 de agosto de 1950, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Colonia el 30 de agosto de 1950, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 233, compuesto de una superficie de, según plano citado, de 300 m2 18 cm2, que se deslindan de la siguiente manera: 11 mts. 40 de frente al N.E., a la calle General Artigas; por el N.W. 30 mts. 15; por el S.W. 7 mts. 70; y por el S.E.; tres rectas a saber: Partiendo con el límite con la calle General Artigas, 16 mts. 10, hacia el S.W., de ese extremo formando un ángulo recto entrante, hacia el N.W., dos metros cuarenta centímetros; y desde ese extremo, hacia el S.W., hasta cerrar el perímetro, línea de 14 mts. 05; lindando por los tres lados con más área de los vendedores, o sea lotes 1 y 2 del referido plano; al N.W., linda con padrón Nº 618 y al S.W. con lote 3 del mismo plano.

Se previene: A) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 14.430.00; B) El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; C) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes: 17 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 113.40 3|pub. 5400 Mar.11-v.mar.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN MARTA y HONORINA ENRIQUETA CAZENAVE, "Segunda Copia" (Ficha E 1 176|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa, que el 11 de julio de 1903, autorizara el Escribano Manuel Cendoya cuya copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1129, al Fº 530 del Libro 38, por la cual Juan Cazenave, casado con Bernarda Carraze, adquirió del señor Juan Cerbasi, el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21 959, con una superficie, según título, de 405 metros, 83 decímetros, con frente al Sur a la calle Rivera; inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 4827 Mar.5-v mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos STRUGO, JACOBO "Segunda Copia" (Ficha 4 C|1753|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Strugo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Sylvia Bentancor, el 29 de marzo de 1979 por la cual adquirió de Washington Debitonto Pazos el inmueble situado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Nº 3.502, señalado con la letra B en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de junio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 432 el 20 de julio siguiente, según el cual tiene un área de 300 metros con 20 metros de frente al Nor-Este a calle Nº 9, entre las Nos. 18 y 16; dista su punto medio 26 metros 46 centímetros del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la última; por 15 metros de fondo, lindando: por el Nor-Oeste con parte del Padrón Nº 841 por el Sur-Oeste con parte del Padrón Nº 842 y por el Su-Este con lote B.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención, los trámites.

En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 4671 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: STRUGO JACOBO "Segunda Copia" (Ficha 4 C|1756|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Strugo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Blanca Percovich por la cual adquirió de Pilar León Márquez, el inmueble situado en el Balneario Atlántida, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 830, solar 5 de la manzana 27 en el plano del Agr. Juan F. Fabini de julio de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 1.110 el 23 de junio de 1941, según el cual tiene un área de 572 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al Nor-Oeste a la calle Nº 12, entre las Nos. 5 y 7, por 37 metros 50 de fondo lindando al Sur-Oeste con solar 4, al Sur-Este con solar 13 y al Nor-Este con solar 6.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 4670 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CLOTILDE TRUJOIS de OETKEN, "Segunda Copia" (Ficha E. 1.267|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: a) y b) autorizadas el 11 y 12 de abril de 1940 por el Esc. Héctor Amespil, por las cuales la Sociedad "La Floresta" (en liquidación) vendió a Wilem Johannes Enrich o Guillermo Juan Enrique Oetken, soltero, por la primera el solar 16 y por la segunda el 17, ambos ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, "La Floresta", ambos de la manzana "C/7" del plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto el 10 de marzo de 1940 en Topografía, empadronados en mayor área con el Nº 6.163, con un área

de 402 metros, 03 decímetros el primero y 384 metros, 79 decímetros el segundo y c) Extendida el 7 y autorizada el 13 de mayo de 1942 ante el Esc. Ezequiel Maderna, por la cual el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, vendió al mismo señor Oetken el solar 15 de la manzana "C/7" del mismo plano de Maranesi, y por lo tanto, con igual ubicación y padrón en m./a. que las anteriores, con una superficie de 672 metros, 82 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 4909 Mar.6-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados ISRAEL EFRE BAS "Segunda Copia" (Ficha 911 bis|980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios que correspondían en la Sucesión de José María Soto Méndez entre Isabel y Ruth Norma Mierman y María Lorenza Delle Fave, otorgada el 30 de abril de 1952, ante el Escribano Julio Sainz, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 443 Fº 294 Lº 430.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 5129 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: GABRIEL STRUGO, "Segunda Copia" (Ficha V. 903|980), se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriel Strugo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Beatriz Pereira de Pouto, por la cual Gabriel José Strugo Oberstein adquirió por compraventa y tradición de los esposos Juan José Peón Paz y Sonia Romero Martínez, el inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario Atlántida), Padrón Nº 992, Solar 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 20 de setiembre de 1973 con el Nº 1.949, de un área de 427 metros, 40 decímetros; con 20 metros de frente al Sureste a calle "Dieciséis"; 21 metros, 37 al SO. con parte del Padrón Nº 983; 20 metros al NO. con parte del Padrón Nº 989 y 21 metros, 37 al NE. con solar 2. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando, a fojas 6141, del año 1979, Libro 85 Nº 5271 (6435).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 4669 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó JOSEFA EUGENIA SENCION GANCIO (Ficha V|37|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Enrique Risso Illa el 29 de abril de 1937, inscripta su primera copia con el número 292, al folio 178 del libro 205, y por la cual José Máximo Ayala y Silvestre Máximo Ayala, otorgaron una escritura de permuta y división en virtud de la cual se adjudicó a José Máximo Ayala el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número quinientos treinta y uno, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Edmundo Montaldi de octubre de 1936, registrado el 24 de noviembre de ese año en la Oficina de Empadronamiento de Durazno, compuesto de una superficie de 967 hectáreas, 6 134 metros, 36 decímetros, que se deslindan así: al Norte, en 4 466 metros con la fracción letra "A"; al Sur, línea de 1 227 metros, 6 decímetros que separa campos de José Srein; luego linda en 1 189 metros, 90 centímetros, calle por medio con campo de José Vignoly; y en 2 506 metros, 40 centímetros, calle por medio con sucesiones de Vignoly y Moya; al Este da frente a Camino Departamental en una extensión de 2 106 metros, 10 centímetros; y al Oeste linda con Arroyo Santa Lucía Chico. Fallecido el adjudicatorio fue declarada única y universal heredera su esposa Josefa Eugenia Sención Gancio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 576.00 10|pub. 4806 Mar 5-v.mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos COLMAN ANTONIO (Ficha C|1209|980), se hace saber que se ha presentado Antonio Colman solicitando la expedición de la Escritura que autorizó el escribano Raúl Dabezies el 28 de agosto de 1951. Las partes indivisas que le corresponden a Colman y Orfilia Viciconde de un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número ciento setenta y siete cuatrocientos noventa y ocho. Que se deslinda así: 8 metros 78 centímetros al Oeste de frente a la calle Coraceros, 9 metros, 15 centímetros al Norte lindando con solares dos, siete metros treinta y nueve centímetros al Este por el padrón ciento cincuenta y un mil ochocientos setenta y ocho, veinte metros ochenta y tres centímetros al Sur con el mismo inmueble.

La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 6793.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 5157 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: GARRIDO IGLESIAS, DELFINA ANA, "Segunda Copia" (Ficha F - 1 525|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delfina Ana Garrido Iglesias, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "Solymar", que según escritura de compraventa que en Montevideo, el día 15 de junio de 1973 autorizó la Esc. Inés Pérez Scapusio, la Sra. Matilde Carolina García Arocena vendió a Delfina Ana Garrido Iglesias el inmueble anteriormente referido, empadronado con el Nº 21.224, inscribiéndose la primera copia de la escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 19 de diciembre de 1973, con el Nº 2.183, al Fº 1 025 del Libro 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 4917 Mar.6-v.mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos. GAMBOGI GAMBOGI, LEONEL "Segunda Copia" (Ficha F 1737|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonel Gambogi Gambogi solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 19|12|1957 y en Montevideo autorizó el Escribano Juan Carlos Mastalli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1259 Fº 785 v Lº 24 v por la cual "Parque del Plata Sociedad Anónima" vendió a Leonel Gambogi Gambogi un solar baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones zona urbana del balneario parque del Plata, padrón Nº 1826, antes 717 mayor área, señalado con el Nº 2 manzana Nº 59, fracción "C" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll; y con una superficie de 495 metros cuadrados con 15 metros de frente a la calle "C".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 4351 Feb.26-v.mar.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MURIALDO ALBERTO MAURO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. V|343|980) se presentó Alberto Mauro Murialdo solicitando la expedición de segunda copia de escrituras a saber: 1º) La que autorizó la escribana María Esther Melia el 29 de diciembre de 1952 y por la cual el compareciente adquirió a Alminda Cándida Testa Berrutti el siguiente bien: una fracción de terreno rural y mejoras sito en la 1ª Sección Judicial de Canelones padrón Nº 7158, lote A en el plano del Agrimensor Alberto Odizzio inscripto con el Nº 79 el 15 de mayo de 1941 Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento según el cual se compone de una superficie de 6.159 metros, 10 decímetros y linda Noroeste, 53 metros, 30 centímetros con María Irene Freyre de Cendan; Sureste, igual medida frente Carretera Canelones al Paso de La Cadena, Noreste 112 metros, 45 centímetros con fracción B y en 10 metros con el lote B; al Suroeste, 122 metros con María Freyre de Cendan

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 14, Folio 7, Libro 1, el 2 de enero de 1953.

2º) Que por escritura otorgada en la ciudad de Santa Lucía el 25 de octubre de 1948 ante la citada escribana, adquirió a Dimingo Vera (sucesores): la viuda Fortunata Caro de Vera, Martina Mónica, Deidamia Justa, Domingo Manuel y Esteban Vera, fracción de campo y mejoras, ubicada en Segunda Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 4150, con superficie titulada de 7H 70, 86 metros 1 951 centímetros y por plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, inscripto 1|9|48 Nº 187, en Oficina Departamental de Catastro, encierra superficie de 51 hectárea, 3.087 metros, que lindan: Norte, 169 metros, 80 centímetros. Sucesión José M. Pérez y Clara Gallinal Heber; Este, 2.133 metros, Juan Burieno; y en 1.102 metros, 40 centímetros de frente a camino vecinal; al Oeste, 2 009 metros Justa Freire.

La copia de escritura está inscripta número 1.605, Folio 857, Libro 1 en el citado Registro de Traslaciones de Dominio, el 27 de octubre de 1948.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 378.00 10|pub. 4745 Mz.5-v.mz.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BERTON, LUIS - Exp. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 113|980), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Sergio Melazzi, el día 10 de octubre de 1968, una escritura de compraventa relativa a un solar de terreno sito en Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 334, área 400 mts. que Josefa Pérez y otros vendieron a don Luis Bertón, dom. en Tarariras, casado en primas nupcias con Neiba Llorca. — Colonia, agosto 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 90.00 10|pub. 5380 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROSTAGNOL FAVAT VALDO ELIAS "Expedición de Segundas Copias de escrituras" (Fa. 114|980), se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de escritura del bien rural, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto de Colonia, empadronado con el Nº 3039, señalado con el Nº "uno" en el plano de fraccionamiento suscripto por el Agr. Adolfo Raúl Ferrari el 27|12|51 inscripto con el Nº 31 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 9|2|52 tiene una superficie de 104 hectáreas 8 948 metros el cual fue adquirido en 2 etapas: en la primera la escritura fue autorizada por el Esc. *Alfredo Nieto*

Borrás, quien expidió la primera copia, por la cual, Valdo Elías Rostagno Favat compró en común y proindiviso el inmueble, y en partes iguales siendo de estado civil casado con Adela Amandina Long Negrín, con sus hermanos Juan y Mario Pablo, casados éstos con Dorila Herminia Juordan Plavan y Asunción Durán. De león respectivamente a Rafaela Saavedra, Guillermo Gugelmeier, Isabelino Máximo Saavedra, Antolia Duarte Andrés Avelino Saavedra, Luisa Sierra, Ramón Ricardo Saavedra, Blanca Neffer López, Andrés Avelino Saavedra, Bartolo Manuel Saavedra María Peña Lorenza Saavedra, Guillermo Duarte, Pascacio Saavedra, Liberata Quintana, Prudencio Vital Saavedra, Máxima Bentancur, Juana Gregoria Saavedra, Andrés Fraga Horacio Narciso Saavedra, María Gilomen Eline Juana Saavedra, Elías Espinel, Gillerma Saavedra Adolfo Bentancur, Mirta Berta Saavedra Gilomen, Abel Berton, Berta Gilomen de Saavedra, Carlos Roberto Saavedra Gilomen, Guillermo Abel Saavedra Gilomen Nelly Olga Saavedra Gilomen, Walter Santiago Saavedra Gilomen y Erwin Tomás Saavedra Gilomen

La escritura de compraventa y tradición se celebró el 31|7|1952 en la ciudad de Rosario. En la segunda etapa, adquiric el compareciente el resto del inmueble es decir los dos tercios que no le pertenecían, por compraventa y tradición de sus condóminos Juan Rostagno, Favat, Dorila Herminia Juordan Plavan. Mario Pablo Rostagno Favat y Asunción Durán Deleon, en escritura pública que el 5|7|1965 autorizó la esc. Lucy Martínez, quien expidió primera copia de la misma la que fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 456 Folio 161 del Libro 37.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 396.00 10|pub. 4294 Feb 26-v.mar.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ GERMAN y otra. "Segunda Copia" (Ficha Nº 1255|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Germán Servando A. Méndez y Juana Baena Rivera, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 10 de mayo de 1958, por el Esc. José M Domínguez Ferreira cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, de los siguientes bienes: dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronados en conjunto con el Nº 3903 antes padrón en mayor área Nº 512, señalados con los números uno y dos del plano del Agrimensor Hugo Tarocco Motta de agosto de 1952 inscripto el 6 de setiembre siguiente con el Nº 812 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto cada uno de ellos de una superficie de: 356 metros y ambos en conjunto por ser contiguos de un área total de 712 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a calle Pedro Loustane; 35 metros 60 centímetros al Sur, que por ser esquina, son también de frente a calle Carlos Reyles; 20 metros al Este lindando con fracción 3 del mismo plano y 35 metros, 60 centímetros al Norte con Rafael Durán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270 00 10|pub. 4866 Mz.5-v mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: VIERA SUAREZ ROSALIO GREGORIO "Segunda Copia" (Ficha Nº 378|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Rosalio Gregorio Viera Suárez solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de una escritura de permuta autorizada el 11 de octubre de 1953 por el Escribano Uberfil Larrosa por la que el señor Sixto Elpidio Cardona García permutó al señor Rosalio Gregorio Viera Suárez un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 1481 señalado con el Nº 101 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou del mes de mayo de 1938 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 75, el 3 de agosto de este mismo año, consta de una superficie de 619,92 metros lindando al Este 14 metros de frente a la prolongación de la calle Román Guerra, al oeste igual medida con el solar Nº 100 al Norte 44,293 metros con el solar Nº 103 y al Sur 44,268 metros con el solar Nº 99.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, octubre 3 de 1980. — Esc. María Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 5245 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ SANABRIA, MIRTHA PETRONA. "Segunda Copia" (Ficha Nº 590|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Petrona Pérez Sanabria, por sí y en nombre y representación de su menor hijo: Fernando Edgardo Bello Pérez y Freddy Telmo Bello Pérez, solicitando expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa de fecha 8 de setiembre de 1959, autorizada por el Escribano Domínguez Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, respecto al Padrón 6096, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, señalada con el Nº 3 en plano del Agrimensor Amancio D. Mazzoni de febrero de 1933, inscripto el 13 del mismo mes y año con el Nº 189 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, compuesta de una superficie de: 3 hectáreas 2483 metros 20 decímetros, lindando, al Norte en 275,40 cm. fracción 2; al Sur en una parte de 206 mts. 75 con fracción 4 y en otra de 72 mts. 70 cm. terreno del Ferrocarril del Estado, al Este en una parte Pérez y en otra parte de 97 mts. 70 cm dicha de 93 mts. 20 cm. Camino por medio con Rosa fracción 4 y Terreno del Ferrocarril del Estado y al Oeste 186 mts. 70 cm. fracción 1, todas del mismo plano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270 00 10|pub. 4868 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MAICHE, ESTHER. "Segunda Copia". (Ficha Nº 952|79), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Esther Maiche Maiche, solicitando la expedición de Segunda Copia del título de propiedad del siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 48, ubicado en la Laguna del Sauce, Primera Secc. Judicial de Maldonado, zona rural la que tiene una superficie de hectáreas noventa y nueve metros cuadrados. Dicha escritura de compraventa fue autorizada por la Escribana Mabel Plada Camacho, el día 17 de octubre de 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144 00 10|pub. 4867 Mzo 5-v.mzo.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ESTELA ALBERRO GUILLEN - solicita Segunda Copia de Escritura" (Ficha 54|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Estela Alberro Guillen, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó en Mercedes el Esc. Horacio Cazalás el 12 de agosto de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 211 al Fº 172 vto. del Lº 42, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 190 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón número 5706, que según plano del Agr. Mario Edo. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 1110 el 14 de setiembre de 1951, en el que se señala con el Nº 5, consta de una superficie de 446 metros 03 decímetros, y linda: 10 mts. 00 de frente al S. a calle Dr. Manuel Ferreria; al E. dos rectas que miden: 19 mts. 95 con Carlos R. Mañán, y otra de 21 mts. 60 con Justo Testagrosa; al N. 13 mts. 00 con Filemón Vera y Juan Fracuelli por el W. 40 mts. 75 con lotes tres y cuatro del mismo plano.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 5407 Mar.12-v.mar.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRANSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 15, Folios 63 a 67 del libro de Contratos.

Objeto: Comercialización e industrialización de automotores, maquinarias, materias primas y mercaderías de todas clases y prestación de servicios diversos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

Socios: JAVIER NOVALES MAYOL y CARLOS HOUNIE DUBOURDIEU.

Capital: N$ 40.000.00 (cuarenta mil nuevos pesos) m|n.

Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada, actuando indistinta o alternativamente uno de ellos o ambos a la vez.

Plazo: Treinta años.

Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.

22) N$ 270.00 10|pub. 5538 Mar 12-v.mar.25.

SOFOMA S.R.L.

Contrato: 12 diciembre 1980.

Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 45, Folio 161, Libro 3 Contratos.

Socios: ALBERTO ATANASIO INDA CODURI y JULIO GARCIA ALVAREZ

Capital: N$ 20.000.00 aportado así: Alberto Inda el 55 por ciento; Julio García el 45 por ciento.

Administración: conjunta.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Forestación e industrialización y comercialización de madera; compras, ventas, importación, exportación cualquier tipo de bienes.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180 00 10|pub. 5473 Mz.12-v.mz.25.

CANDIDO R. CAUSA LTDA. MODIFICACION

Fecha: 18 setiembre, 1980

Inscripción: Nº 50, Fº 182|183.

Modificación: Fecha balance será el 31 de agosto de cada año.

22) N$ 45 00 10|pub. 5521 Mar 12-v.mar.25.

BIODIAGNOSTICO S R L.

Contrato: 20 de febrero de 1981

Inscripción: Nº 119, Fº 435, Libro 3.

Socios: MIGUEL LEZAMA PIÑEYRUA y ADRIANA MAÑANA SALDIAS

Administración: Indistintamente

Capital: N$ 10 000.00.

Plazo: 3 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compraventa, fabricación, importación o exportación, por mayor o por menor, por cuenta propia o de terceros, representación, intermediación, distribución docencia, asesoramiento, comercialización de reactivos de identificación serológica y mercadería relacionada con el ramo de farmacia, laboratorio, productos químicos, apósitos medicinales, y todo lo que sea anexo a los expresados ramos.

22) N$ 180 00 10|pub 5456 Mar 12-v.mar.25

CRAFA URUGUAY S. R. L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

JUAN JOSE ANTELO BATTO cedió sus diez cuotas sociales a Enrique Ramón Ferreira Borrazas el 15 de octubre de 1980

22) N$ 40.00 10|pub. 4343 Feb.26-v.mar.13.

ROYJU LIMITADA

Contrato: 12 febrero 1981.
Inscripción: Nº 13, Fº 35 al 38 v, Tomo año 1981 - Colonia.
Socios: CARLOS GUSTAVO PASCUAL ROSELLI BARILARI y JOSE JUAN BENEJAM.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Carlos Roselli.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución productos alimenticios, o industrializados.
Domicilio: Carmelo (Departamento Colonia).
22) N$ 135.00 10|pub. 4751 Mar.5-v.mar.18

BASDER LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 634, Fº 2.311, Libro 1.
Integrantes: JUAN ALBERTO SCHROEDER LOPEZ y GLADYS RAQUEL COBAS FERNANDEZ.
Capital: N$ 50 000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, venta por mayor y al detalle, compra, importación y exportación de todo tipo de productos, objetos y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4418 Feb.26-v.mar 13

RENE CATY LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

VARTAN POLATIAN y ANA FUCHS cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Andrés Kollaian y Bernardina Iaconianni respectivamente.
Los actuales socios Andrés Kollaian y Bernardina Iaconianni modificaron el contrato: Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Asambleas: decisiones por unanimidad de votos.
Documento del 4 de agosto de 1980 retroactivo al 1º de agosto de 1980 inscripto en el Registro General de Comercio el 27 de noviembre de 1980 con el Nº 476 al Fº 1749 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 4493 Feb.27-v.mar.16.

EN.IN.SI. LTDA.

Contrato: 1º|2|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 81 al Fº 300 del libro 3 de contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS, SILVIA SARA PICCARDO SANTOS, MARIA INES PICCARDO SANTOS.
Objeto: Compra y venta, reparaciones, construcción de bienes inmuebles y afines. Administración y venta de propiedades.
Capital: N$ 10.000.00. Aportado, N$ 9.000.00 el primero de los socios y N$ 500.00 cada uno de los restantes.
Administración: José Enrique Piccardo Santos.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 4765 Mzo.5-v.mzo.18.

DIDELIN LIMITADA

Por documento privado del 12 de noviembre de 1980.
El socio: JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, cede la única cuota que le pertenecía en dicha sociedad, a Hortensia Solange Laurito.
En lo demás, se mantiene incambiada la redacción original del contrato.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 50, Folio 177, Libro Nº 2 de Contratos, el 28 de enero de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 5131 Mz.10-v.mz.23.

SAINFE LIMITADA

Contrato 18 de febrero de 1981
Inscripción Registro Público y General de Comercio. Nº 143 Fº 540 Lº 2
Socios: YAMANDU MEZZETTA BOSCO y NELLY MOREIRA BOTTA de MEZZETTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de lana, y operaciones relacionadas con el giro del negocio.
Administración: Yamandú Mezzetta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4854 Mar.9-v.mar.20

POLIPEL LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Registro: 10 diciembre 1980; Nº 551, Fº 2 012, Libro 1.
Cedentes: Antonio Ricardo Tricarico Plaza y Elsa Celene Olivera.
Cesionarios: NESTOR SOSA SILVERA y LEONOR HAYDEE MARTINEZ BARCELONA.
Precio: U$S 2.070.00.
Efecto retrotraen: 29 febrero 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 4376 Feb.26-v.mar 13

JUAN MARABOTTO S.R.L.

Contrato del 2 de enero de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1981, con el Nº 132 al Folio 477 del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: Señor JUAN MARABOTTO CALCAGNO y señora GLIDES ARANCEI MOLINA.
Objeto: Herrería de obra.
Plazo: Finaliza el 2 de enero de 1983, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 5.000.00 (Nuevos Pesos cinco mil).
Administración: Por el señor Juan Marabotto Calcagno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4762 Mar.5-v.mar.18

DOVIL LIMITADA

Según contrato otorgado el 29 de diciembre de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1981 con el Nº 134 al Fº 487 del Lº 1 de Contratos, el Arquitecto Juan José Márques, cedió las 150 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Dovil Limitada" al Arquitecto Carlos Enrique Folco: 75 cuotas sociales y al Arquitecto Juan Eduardo Folco: 75 cuotas sociales, y se modificó la cláusula 6ª del contrato social de dicha sociedad relativa a la Administración de la misma la cual será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 5263 Mar.11-v.mar.24.

PLASTILUZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20 de enero de 1981.
Inscripción: 131 al Fº 472 del Libro 1.
JOSE OTERO RODRIGUEZ cede la totalidad de su cuota social a Estrella Villar Varela.
22) N$ 90.00 10|pub. 4344 Feb.26-v.mar.13.

BENSA LIMITADA

Contrato: 10|2|1981.
Inscripción: Nº 110, Fº 392, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: MARIO CARLOS CASTELLANOS GADEA (el 55%) y VICTORIANO JESUS CANTERO SANTOS (el 45%).
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo (actualmente José E. Rodo 1758).
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 5032 Mar.6-v.mar.19

USINAS CROMONIQUEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|11 otorgado 9|12|80.
Inscripción: Nº 129 Fº 466 Lº 1.
CARLOS ALBERTO GALLO cedió su cuota a Rodolfo y Jorge Manrique Skerlj Spínola.
22) N$ 90.00 10|pub. 4663 Mar.6-v.mar.19.

IMPRESORA MILGRAFF LTDA.

Aumento de capital: Contrato de 29 agosto 1980. Inscripto Nº 556, Fº 2028 Lº 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Reforma de contrato social: 3 setiembre de 1980.
Plazo hasta 31 agosto de 1982 prorrogable de año en año.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 701 Fº 2563 Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 5046 Mar.9-v.mar.20.

TOURREILLES Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 14.1.81.
Inscripción: 6.2.81; Nº 67, Fº 248, Lº 3 Contratos.
Socios: GUILLERMO ISMAEL TOURREILLES y ANGEL RICARDO GONZALEZ COLLARES.
Objeto: Taller de reparación de automóviles.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4448 Feb.27-v.mar.16.

SAGITARIO S.R.L.

Socios: RICARDO FLORENCIO ABELEDO PITA, MARIA DA GRAÇA DA FONSECA CABOT, CARLOS MARIA SANDI LLANES y STELLA LEITES do CANTO PEREZ.
Contrato: 4 de diciembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 59 Fº 213 Lº 3, fecha 5 de febrero de 1981.
Domicilio: Carlos Mª Ramírez 429.
Plazo: 10 años
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistintamente Ricardo Abeledo Pita y Carlos Mª Sandi Llanes.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios y mobiliarios dentro y fuera del país, comisiones, representación, importaciones y exportaciones de todo tipo, venta por mayor y menor.
22) N$ 225.00 10|pub. 4792 Mar.9-v.mar.20

"CONSULTORIA FARO S. R. L."

Contrato: 16|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 50, del Fº 175 al Fº 178, Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) JORGE NOE de apellidos FAINZAIG PODBIELEVICH, 2) LEOPOLDO ROSENBLATT GOLDUR.
Objeto: Prestación de servicios bajo la forma de asesoría administrativa y/o contables, y/o financieras así como administración de propiedades en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o terceros.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Plazo: Tres años del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Los socios fundadores quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e independientemente.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en cincuenta cuotas de N$ 100 00 c|u, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 5248 Mar.10-v.mar.23.

"DISTRIBUIDORA ATLANTICA LTDA.

Contrato: 12|1|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 10, del Folio 31 al Folio 34, tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) HORACIO FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ, 2) MIGUEL ANGEL CURBELO BARREIRO, 3) DALIA ISABEL FALCON YOZZI.
Objeto: Fiambrería, rotisería, compra de mercaderías, y productos alimenticios especialmente de chacinería bebidas con o sin alcohol, ya sea nacionales o importadas, su posterior comercialización por los títulos legalmente admitidos y distribución de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: La ciudad de Punta del Este.
Plazo: Tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: dos cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000 00 dividido en trescientas cuotas de N$ 100.00 c|u, correspondiento a cada uno de los socios, cien cuotas
22) N$ 360.00 10|pub. 5249 Mar.10-v.mar.23.

RHOMO S. R. L.

Contrato: 19|2|81.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 129 al Fº 484 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HUGO PACIFICO PRINCIPI MARTINEZ, MILTON NELSON RODRIGUEZ ABREU, OSVALDO JOSE RODRIGUEZ VILLANO, OSVALDO RAMON ABREU ALVAREZ, RAUL BARTET CEMBRANOS.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Empresa exportadora, importadora de todo tipo de mercaderías en el país o extranjero sin limitación alguna; industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 4924 Mar.10-v.mar.23.

TOKI BERRI LTDA.

Contrato: Febrero 17 de 1981.
Inscripción: Nº 123 Fº 457 Lº 2.
Socios: MARIA del ROSARIO y MARIA ISABEL URRESTARAZU LUSIARDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización en el ramo de tienda, mercería, juguetería, calzado, plástico etcétera.
22) N$ 135.00 10|pub. 4576 Feb.27-v.mar.16

WAMAR LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 149 Fº 545, Lº 1.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Ajuste, reparación y recuperación de válvulas comunes y de seguridad, trampas, separadores, etc., mecánica industrial y general, ajuste y reparación de motores, tornería, soldadura, trabajos de cañerías en general.
Socios: MARCOS ADEMAS BATUECAS GONZALEZ RUBEN HECTOR RUMI CHABAT, WASHINGTON AMERICO SILVA ROMAN, ELADIC ELOY ECEVEDO INFANTE, ALVARO YAMANDU ARHANCET GUARDONE y ULISES GIL DICONO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 5253 Mar.10-v.mar.23.

EL INCA S.R.L.

Contrato: 16 de enero de 1981.
Registro: Nº 89, Folio 328, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS VICTOR PONZONI, CARLOS MARIA GONZALEZ VIÑOLI, WALTER ACUÑA VARELA, JUAN CARLOS FERNANDEZ GOMEZ, CARLOS DIEGO FERNANDEZ BONE.
Objeto: Compra venta y elaboración sebo, grasa, aceites vegetales, hueso y derivados, importar maquinarias, vehículos.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5185 Mz.10-v.mz.23.

CARLOS A. DIAZ LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 20 folio 71, Libro Nº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO DIAZ MAUBRIGADEZ y MARGARITA CEJA LORENZO de DIAZ.
Capital: N$ 10 000.00 partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de toda clase de bienes, distribución, representación, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5184 Mz.10-v.mz.23.

CONTACT SUR LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 89 Fº 315 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER ORTELLADO y GRACIELA MARIA TORENA SOLANA.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Comercio industrialización de bienes comisiones, representaciones, etc.
Plazo: 2 años a partir de febrero 2 de 1981 prorrogable.
Administración: Graciela María Torena Solana
Domicilio: Carve Nº 5676 ciudad.
22) N$ 135.00 10|pub. 4949 Mar.10-v.mar.23.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 29 de enero de 1981.
Otorgantes: Cedentes: Hers Brener y Faybel Brener.
Cesionario: Beni Brener Run.
Objeto: Todas las cuotas que le corresponden en la herencia de Yenta Run.
Precio: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000 00).
Efectos: 30|6|1979.
Modificación: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continúa con los restantes.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 122, Folio 439 del Libro I de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 5141 Mz.10-v.mz.23.

"PUNTA DEL ESTE PINTURAS LIMITADA"

Contrato: 12|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 46, del Fº 164 al Fº 167, Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) DIEGO de ALCALA de apellidos SUAREZ TECHERA, 2) CARLOS JULIO PRIETO SENA, 3) LANDRY BUVILAY de apellidos GARCIA DE SOUZA ROCHA.
Objeto: La realización de trabajos de pinturas especialmente de obra, ya sea por cuenta propia o de terceros así como toda otra actividad conexa o afín a la antes expresada.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Plazo: tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos vencidos de dos años cada uno.
Administración: Landry Buvilay García de Souza Rocha.
Capital: N$ 15.000.00 dividido en 150 cuotas de N$ 100.00 c|u, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 5247 Mar.10-v.mar.23.

OROMAN LTDA.

Contrato: 1º febrero 1981.
Inscripción: 18 febrero 1981; Nº 110, Fº 401, Libro 2.
Socios: JOSE FERNANDEZ, FULGENCIO DEBEN y ANA GRECCO.
Capital: Aportes N$ 40.000.00; Fernández N$ 20 000.00, Deben N$ 10.000.00 y Grecco nuevos pesos 10.000.00.
Administración: Fernández con Deben o con Grecco conjuntamente
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos
Objeto: Reparación automotores en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4350 Feb.26-v.mar.13

ABAL LTDA.

Contrato: 17 febrero 1981.
Inscripción: 18 febrero 1981; Nº 108, Fº 392, Libro 2.
Socios: ERNESTO MIRABAL y JULIO MIRABAL.
Capital: Aportes N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Importación, fabricación, caucho, chapa, pintura, repujados
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4345 Feb.26-v.mar.13

SU CARRO LIMITADA

Constituida por documento privado del 30 de enero de 1981.
Socios: ROBERTO VALENTIN CALCAGNO GORLERO; FERNANDO ALFREDO COPPOLA BELLERATI y FERNANDO DUQUE RUIZ.
Objeto. Alquiler de vehículos automotores.
Domicilio: Yi 1550, Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital N$ 30 000 00, aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 148, Fº 540, Lº Nº 1 de Contratos, el trece de febrero de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 4805 Mzo.5-v.mzo.18.

FARMAGRICOLA LIMITADA

Contrato: 13 de febrero 1981.
Inscripción: 17 de febrero 1981 Nº 96 Fº 352 Lº 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ y ROBERTO JAVIER EHRMAN CASTRO.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Compraventa y comercialización de semillas, cereales y granos, inoculantes de los mismos, fertilizantes, plaguicidas, productos fitosanitarios, maquinaria e implementos agrícolas y artículos agro-industriales en general.
Capital: N$ 40 000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Mercedes Nº 1465
22) N$ 180 00 10|pub. 4793 Mzo.5-v.mzo.18.

COCO DISCOTHEQUE S.R.L.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio el día 17 de febrero de 1981 con el Nº 95 al folio 348 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDMUNDO EDUARDO LOPEZ CHABOT y ESTEBAN HUMBERTO PEREZ DE LOS SANTOS.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y reparación de artículos electrodomésticos y electrónicos en general; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en otros puntos del país o del extranjero.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180 00 10|pub. 4878 Mzo.5-v.mzo.18.

SYLSU LTDA.

Constituida el 16 febrero 1981 por RODOLFO HEBER BENTANCUR ALDAO y SYLVIA ADRIANA SUAREZ YAURRECHE e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 94 al Fº 345 del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotar el servicio de cafetería, cantina, bar, café, restaurante, etc.
Domicilio: Montevideo
Duración: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cada socio indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 4555 Feb.27-v.mar.16

GRABEA LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 119 Fº 429 Lº 1 Contratos.
Socios: RENEE GRACIELA COLLADO SUAREZ de PENEDO, RENEE OFELIA SUAREZ de COLLADO, MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ de PEREZ y JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo, con sucursales en todo el país y en el exterior.
Objeto: Industrialización, comercialización de muebles en todas sus formas, comprar, vender permutar, dar y tomar en arrendamiento y anticresis, hipotecar prendar y en cualquier forma gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza, importación, exportación, representación comercialización, consignación, distribución e industrialización, prestación e intermediación en toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 50 000.00
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios indistintos actuando conjuntamente
22) N$ 315.00 10|pub. 4327 Feb.26-v.mar.13.

NOCHE Y DIA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de noviembre de 1976.
Inscripción: 11 de febrero de 1981; Nº 107 al Fº 38 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cesionarios: OSVALDO RAUL SALVETTI RAMIREZ y LUIS FELIX SALVETTI RAMIREZ.
Cedentes: Juan Antonio Silvestre Zamudio y Ernestina Villalba y Orlando Nelson Silvestre Zamudio y Teresa Martínez.
Administración: Osvaldo Raúl Salvetti Ramírez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4541 Feb.27-v.mar.16.

PARS S. R. L.

Constituida 11.2.1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 98 Fº 359 Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE FERREIRA RUAS y HEIDER MADJZOUB
Capital: N$ 3.000 00 partes iguales.
Objeto: construcción, remodelación y demolición de edificios y venta de inmuebles en general.
Plazo. 5 años con prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Rambla Gandhi 237 Apto. 301, Montevideo.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 4514 Feb.27-v.mar.16.

CONTAL LTDA.

Contrato: 3.XII.1980. Inscripto Registro de Comercio 5.XII.80, con el Nº 522 Fº 1911 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIO o MAJER PACIUK y JOSE PACIUK GOLDMAN
Objeto: Administraciones representaciones, comisiones, publicidad y promoción de productos y de empresas y operaciones inmobiliarias en general.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 24.000.00, aportado por los socios Majer Paciuk: 18.000.00 y José Paciuk nuevos pesos 6.000.00.
Administración: José Paciuk y Saúl Paciuk, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4515 Feb.27-v.mar.16.

MAFFIOLI, ZUCCHI Y RIVAS S.R.L.

Denominación: Canon's.
Contrato: 9|2|81.
Inscripción: 16|2|81, Nº 89, Fº 328, Lº 2.
Objeto: Confección y venta de ropa de artículos en general, cualquiera sea su material, industrializando y comercializando en todas sus formas y clases de productos y artículos, etc.
Capital: N$ 2.100.00.
Plazo: un año, prorrogable anual y automáticamente.
Socios: GUILLERMO MAFFIOLI OVEJERO, ERNESTO ZUCCHI GASPARRI y GONZALO RIVAS GABITO.
Administración: Gonzalo Rivas Gabito.
22) N$ 180 00 10|pub. 4855 Mzo.5-v.mzo.18.

MARTINTOUR S. R. L.

Carlos M. Freira cedió todas sus cuotas sociales a ANA Mª SERNA de MARTINEZ el 9 de febrero de 1981, con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1980 (Registro de Comercio: Nº 132, Fº 492, Libro 2).
22) N$ 90.00 10|pub. 4956 Mar.6-v.mar.19

SOLERI HNAS. LIMITADA

Contrato: 16 febrero 1981.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 103 al Fº 375 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: NELLY MARIA SOLERI MOSCOSO DE FROS y GLADYS MAGDALENA SOLERI MOSCOSO DE SALDIVIA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de pastas, venta de artículos alimenticios en general, despensa, fiambrerías, venta de bebidas sin alcohol, afines y anexos dentro del ramo de la alimentación. Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 4763 Mar.5-v.mar.18

Sucesión

GERMAN BONINO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28 de enero de 1981.
Plazo: Se amplía desde 1º de febrero de 1982 en 5 años, más prorrogables automáticamente.
Administración: Amplíase hasta N$ 100.000.00 m./n., la limitación al administrador Julián Reynaldo Bonino Urdangarin.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 14, Fº 61/62.
22) N$ 135.00 10|pub 5083 Mar.9-v.mar.20

CEELE LTDA.
Contrato: 16 julio 1980.
Inscripción: 22 julio 1980 Nº 789 Fº 2901 Lº 3 Contratos.
Socios: CLEUSA DA SILVA, LEILA MARTINEZ
Capital aportes: N$ 40.000 00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importacion, exportación, comercialización artículos metal.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10 pub. 4946 Mar.6-v.mar.19.

LA CELESTE S. R. L.
Contrato: 1|3|79 Insc. Registro Comercio número 228 Fº 870 L 1.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ BOUZA y MARIA DE LOS ANGELES CALLERIZA.
Objeto: panadería y confitería.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4922 Mar.6-v.mar.19.

LUJAN POCITOS S. R. L.
Contrato: 1|7|80 inscripto Registro Comercio Nº 737, Fº 2725 Lº 3
Socios: IVAN ANGEL TULA COLOMBO y TERESITA CATALINA GRELA.
Objeto: Sanitaria, reparaciones, instalaciones toma consumos de agua y ventas.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4921 Mar.6-v.mar.19.

COLDEUR LIMITADA
Contrato: 10 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 364, Folios 1 074 al 1.078, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: FERNANDO JOSE CLAVIJO DORTA y EULALIA AIDA DORTA ARCE.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de toda clase de mercaderías y demás bienes muebles.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por igual período
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180.00 10|pub. 5027 Mar.6-v.mar.19.

TAMANDUA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento privado de 1º de octubre de 1980; inscripto Registro de Comercio el 18 de febrero de 1981 con el Nº 112, Fº 409, Libro 2 de Contratos.
Homero Márquez Fiestas cedió cuota social a JOSE TORIBIO RODRIGUEZ.
22) N$ 90 00 10|pub. 5029 Mar 6-v mar 19

A & L IMPRESORA LTDA.
Contrato: 5 de febrero de 1981.
Inscripcion: 16 de febrero de 1981; Nº 80, Fº 294, Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 16 000 00.
Socios y aportes: ENZO GONZALEZ IGLESIAS (35 %); HAYDEE SUSANA ZUÑIGA ZUÑIGA (35 %) y LAURA ROSA GONZALEZ ZUÑIGA (30 %)
Objeto: Imprenta y anexos (papelería, tarjetería encuadernación, plastificado y comercialización de artículos escolares).
Administración: Enzo González Iglesias y Haydee Susana Zúñiga Zúñiga indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 180 00 10|pub. 4958 Mar.6-v.mar.19

MALIBE S. R. L.
Contrato: 7 de diciembre de 1980.
Registro Nº 691 Fº 2572 Lº 4 de Contratos.
Socios: MOISES BEKER BEKER POLA LEWKOWICZ, JORGE BEKER LEWKOWICZ.
Objeto: Almacén por mayor y menor. Importaciones.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 20|pub. 4948 Mar.6-v.mar.19.

COMPOSTELA LTDA.
Contrato: 18|2|81
Inscripción Nº 135 al Fº 508 Libro Nº 2 el 20|2|81
Socios: JESUS VARELA y RAMONA FERNANDEZ VERDIA.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo (Samuel Lafone 2366).
Plazo cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5 000.00.
Administración indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 4955 Mar.6-v.mar.19.

NELSON BLANCO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha 6 de febrero de 1981.
Registro de Comercio de Maldonado. Inscripto Nº 48 del Folio 171 al 173 del Tomo Nº 20.
Cedente: PAOLA MAGADINI GIAMPIETRI.
Cesionario: Pilar Jesus Blanco Scaron
22) N$ 90.00 10|pub. 5243 Mar.10-v.mar.23.

NOCLA LTDA.
Contrato de fecha 3 2 81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 37 al Fº 132 del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: IVES ARIEL MARTINEZ FATLOCK y GASTON MARIA VIDAL GONZALEZ.
Objeto: Fabricación de artículos de cartón, plástico y similares.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 180 00 10|pub. 4480 Feb.27-v.mar.16.

BALNEARIO LA PALOMA LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1980.
Registro: de Comercio Nº 22 del Lº 2.
Socios: RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI y JUAN ANTONIO QUESADA RUSSO.
Objeto: comercialización en todas sus formas y anexos. artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar. construcciones y sanitarios.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
Administración: los dos en forma conjunta.
Domicilio: Sirio esq. Solari, La Paloma, Rocha.
22) N$ 135.00 10|pub. 4430 Feb.27-v.mar.16.

SAN JORGE LIMITADA
Contrato: 30 enero 1981.
Registro: Nº 142 Fº 535 Lº 2.
Socios: JUAN CONSTANTINO GAYOL TABOAS e IRIS ESTELA PONCE MANSILLA.
Objeto: Cuadrería, bazar, santería, velería y afines, compraventa frutas, verduras, cereales, imporotaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: D Fernández Crespo 1852.
22) N$ 135.00 10|pub. 4823 Mzo.5-v.mzo.18.

M. A. Y. V. L. S. R. L.
Constituida por documento privado del 29|1|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 86 al Fº 303 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO MARQUEZ MALVAR, AARON IUJVIDIN WALTER ARIAS ZUNINO y ROBERTO VAZQUEZ PLATERO
Objeto: Compraventa de mercaderías, bienes o materiales relativos a la construcción y decoración
Domicilio: Javier Barrios Amorin 1260.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Walter Arias Zunino.
Capital: N$ 10 000.00
22) N$ 180 00 10|pub 3832 Feb.26-v.mar.13.

F. DE LA FUENTE Y CIA. LTDA.
Contrato: 23 de febrero de 1981.
Socios: FRANCISCO TERCERO de la FUENTE RODRIGUEZ, MONICA BONINO URDANGARIN y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PAZOS.
Capital: N$ 20 000 00 m./n.
Plazo: 5 años prorrogables automaticamente.
Administración: Cualquiera de los socios
Objeto: Representaciones, comisiones y distribución de artículos de almacen, alimentación, bebidas, bazar, ferretería y anexos
Domicilio: 18 de Julio 171 (Mercedes)
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 16, Fº 68/71.
22) N$ 180.00 10 pub. 5082 Mar.9-v mar 20

ROSIL S.R.L.
Contrato: 11|2|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 144 al Fº 526 del libro Nº 1 de contratos
Socios: OMAR MANUEL SILVA NECHI, VICTOR FERNANDO ROMAN TUBION.
Capital: N$ 20 000 00 aportado en partes iguales.
Administración: conjunta
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Fabricación y reparación de repuestos de automotores y maquinaria agrícolas e industriales. B) Fresados en general. C) Rectificados, tratamientos térmicos. D) Asesoramientos industriales. E) Soldadura en general. F) Importación, Exportación, representaciones etc
22) N$ 225.00 10|pub. 4764 Mzo.5-v.mzo.18.

ESTABLECIMIENTOS DEL ESTE LTDA.
Contrato: 23 de enero de 1981.
Registro Público y General de Comercio: número 111, Fº 397 Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Actividad agropecuaria criadero de aves y animales en general. sub productos. derivados y anexos. comercialización, industrialización importación y exportación.
Plazo: 4 años, prórrogas automáticas por un año
Socios: ALCIDES ESTEBAN PERDOMO LAFARGUE, JAIME TORRENT BARNADAS RODOLFO ENRIQUE VIGNOLA RISOTTO. CARLOS ABERTO VIGNOLA PADRON, WALTER VIGNOLA PADRON
Capital: N$ 18 000 00.
Aportes: señores Perdomo y Torrent nuevos pesos 6 000 00 cada uno; señores Vignola nuevos pesos 2 000 00 cada uno.
Administración. Todos los socios.
Representación: 2 socios, conjuntamente: señores Torrent o Perdomo con uno de los señores Vignola.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270 00 10|pub. 4481 Feb 27-v.mar.16.

ARQUITECTURA 2 000 LIMITADA
Constitución: 4 febrero 1981
Registro: Nº 102, Fº 363, libro 1 Contratos.
Socios: GUNTER GRAETZ, ALBERTO GRAETZ ALTAMIRANDA, EMILIO ANTONIO CROLLA, GARZONIO y MIRTA ELISA IZMENDI DENIS de IACOVAZZO.
Objeto. Construcción, refacción, demolición, administración de edificios. compraventa y arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de obras y servicios. exportación e importación, tasación e intermediación de bienes. comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Plazo: 4 años, prórrogas automáticas de dos años
Domicilio: Montevideo, actual: Plaza Independencia 838 oficina 30.
Capital: N$ 50 000 00, en cuotas de nuevos pesos 500.00 c|u, integrados: N$ 22 500 00; Gunter Graetz; 12 500 00, Mirta Izmendi Denis; 7.500 00 Alberto Graetz Altamiranda; y 7 500 00 Emilio Antonio Crolla.
Administración: Alberto Graetz Altamiranda y Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo.
22) N$ 270.00 10|pub 4326 Feb.26-v mar.13.

ENDIPA LTDA.
Contrato: Febrero 1º de 1981
Inscripción: Nº 32; Fº 116; Lº Nº 3.
Socios: ISIDRO YAMANDU LANOTE ESPINDOLA y JULIO CESAR CABRERA DIAZ.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 50.000.00
Administración. Los socios indistintamente.
Objeto: Envasadora y distribuidora de productos alimenticios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4558 Feb.27-v.mar.16

ASIMEL S. R. L.
Inscripción: Nº 81; Fº 298; Lº 2.
Contrato: 11 de febrero de 1981.
Socios: RAUL LOPEZ ESCUDERO, DOUGLAS RAMON FALCO y RUBEN EMILIO RIZZO MERCURIO
Capital: N$ 5 100 00 en partes iguales.
Domicilio: Montevdieo.
Plazo. 2 años
Objeto: asesoría de seguridad industrial medicina del trabajo y seguridad social en todos sus aspectos incluyendo control de pérdidas, investigación análisis y costos de accidentes, programas de seguridad e higiene industrial, eliminación de riesgos y todo lo que se relacione con estas materias. en forma directa o indirectamente así como la edición y publicación de revistas y|o folletos vinculados con dicho objeto
Administración: dos cualesquiera en forma conjunta
22) N$ 270 00 10|pub. 4518 Feb.27-v.mar.16.

BELL - MONT LIMITADA
Contrato. 12 de febrero de 1981
Inscripcion: Nº 147 Folio 537 Libro 1
Socios: SERGIO LUIS BELLORA AMADO, HUMBERTO NELSON BELLORA AMADO, TERESITA MEDEOT LORENZUT y ROBERTO MONTENEGRO TORRES
Capital: N$ 21 000 00
Administración: Humberto Bellora Amado
Plazo. 2 años prorrogable
Objeto: Empresa Constructora.
Domicilio Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 4349 Feb 26-v mar 13

TRANSUR S.R.L.
Contrato: 8|1|81. Registro Público y General de Comercio Nº 108 al Fº 384 del Lº 1.
Socios: JORGE GORROCHATEGUI. ANDRES JENSI ADRIAN ROMERO.
Capital: N$ 3 000 00
Objeto: Industria y Comercio en forma amplia
Domicilio: en Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 4822 Mz.5-v.mz.18.

TAURO S.R.L.

CESION DE CUOTA
Primer Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 enero 1981, con Nº 56, Folio 195 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Juan Jose Olt Potomsky y Margarita Acosta y Lara, Daniel Juan Florit Delfino y María Carlota Casanova Arezo.
Cesionario: Jose Bello Gandra.
Segundo Contrato: 10 diciembre 1980.
Retroactivo al 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 de enero 1981, con Nº 57, al Folio 197 del Libro Nº 1 de contratos.
Cedentes: Jose Bello Gandra y Lydia Caccïali
Cesionario: Juan José Olt Potomsky.
22) N$ 225.00 10|pub. 4069 Mar.4-v.mar.17

LAMPADARIO S R L.

Contrato: 19|2|1981 (ampliación de objeto)
Objeto: Explotación de máquinas de entretenimientos electromecánicos accionados por fichas
Inscripción: Nº 87 Fº 322, Libro 3.
22) N$ 90 00 10|pub. 4687 Mar.4-v.mar.17

QUIMICA DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 17|2|81.
Inscripción: Nº 107 Fº 389 Lº 2.
Socios: ROSE MARIE SCHOENWALD OVIDIO BLANCO SIERRA, GUZMAN BLANCO MADALENA.
Capital: N$ 45 000.00.
Administración: Rose Marie Schoenwald y Guzmán Blanco conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación e intermediación y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 4249 Mar.4-v.mar.17

PASTORINO Y STIVAN HNOS. S.R.L.

Documento privado del 30|1|81 inscripto con el Nº 87 al Folio 307 del Libro 1 de Contratos el 9|2|81.
Socios: JOSE RAUL PASTORINO, JUAN CARLOS STIVAN y LUIS ALBERTO STIVAN.
Capital: N$ 50 000. 00.
Plazo: 5 (cinco) años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades vinculadas con la explotación agropecuaria; transformación y comercialización.
22) N$ 135.00 10|pub. 4304 Mar.4-v.mar.17

SANTA PAULA LIMITADA

Fecha contrato: 29|1|1981.
Inscripción: Nº 20, Fº 74/78, año 1981.
Razón Social: "Abbona Hnos Limitada".
Socios: EVARISTO FEDERICO, PEDRO ALBERICO y LORENZO DANTE ABBONA FERRARO.
Capital: N$ 49 500.00
Administración: Indistintamente, salvo para actos de disposición que se requerirán 2 de los socios
Objeto: Vitivinicultura (industrialización, comercialización, almacenamiento y distribución de todos los productos de la vid)
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año
Domicilio: Zona rural de la Sexta Sección de Canelones Ruta 6, kilómetro 29 y 800 metros.
22) N$ 180.00 10|pub. 4731 Mar.4-v.mar.17

ASTURIAS - LA CORUÑA S.R.L.

CESION DE CUOTA
Jesús Rama y Teresita Toscano de Rama, cedieron a Servando Real ocho cuotas y a Oliva Real dos cuotas el 26|7|979 de "Asturias - La Coruña S R.L." Registro de Comercio número 685, Folio 2 523, Libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 4606 Mz.4-v.mz.17.

ACCUALITY LIMITADA

Contrato: P del Este; 2|XII|980.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado; Nº 6, Fos 20/21. Tomo 20
Socios: GRAZIELA AMELIA ROIG DANGIOLILLO y JUAN ANDRES SIENRA COCK.
Capital: N$ 20 000 00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: industrialización y comercialización, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años
Administración: Graziela Roig Dangiolillo
22) N$ 180.00 10|pub. 4719 Mar.4-v.mar.17

TIN MARIN S.R.L.

Conrtato: 9 de febrero de 1981.
Inscripto: N: 65, Folio 295, Libro 1 de Contratos el 9|2|981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FERNANDO VALDEZ DIAZ y ALEJANDRO JOSE VALDEZ DIAZ.
Objeto: Comercialización de artículos nacionales e importados.
Plazo: Dos (2) años prorrogables por períodos iguales.
Administración: Cualquiera indistintamenente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4603 Mz.4-v.mz.17.

CORTINAS DEL ESTE LIMITADA

Contrato privado del veintiseis de enero de 1981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 31 al Fº 112 al Fº 114, del Tomo Nº 90 de Contratos del Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1981.
Socios: PERLA IRIS RIMOLLI GONZALEZ ORESTES MEDEROS OLIVERA y ORESTES DARWIN MEDEROS RIMOLLI.
Objeto: Fabricación y colocación de cortinas y cerramientos
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables
Capital: N$ 9 000 00 Integración: Perla Iris Rimolli, N$ 3 000 00; Orestes Mederos Olivera, N$ 3 000 00 y Orestes Darwin Mederos Rimolli, N$ 3 000 00
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 4718 Mar 4-v.mar.17

TAPRE LTDA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato de 30 de enero de 1981
Inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado el 11 de febrero de 1981; Nº 44, Fº 160 al 161 de Tomo 20
Cedentes: Jorge Cabrera, Violeta Etulain, Mario Rizzi y Rosalia Bassa
Cesionarios: TABARE PRESA y MARIA BLANCA PEREZ MRACK
22) N$ 135.00 10|pub. 4717 Mar.4-v mar.17

ESTELA PORDENONE DE FERRERO E HIJOS

ADJUDICACION DE CUOTAS
Por escritura de Partición, extendida el 16 de junio y autorizada el 1 de julio de 1980 por el Escribano Héctor J. Decia Canton, se adjudico a Luisa, Dolores y Antonio Ferrero Pordenone, y a sus respectivos cónyuges: Amadeo Cartesio Pascale, Ramón Zana e Hilda Sosa Díaz, la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad "Estela Pordenone de Ferrero e Hijos S R L.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 62, al Fº 230 del Libro Nº 3 de Contratos
22) N$ 225.00 10|pub. 4709 Mar.4-v.mar.17

DISTRIBUIDORA A. C. LTDA.

Contrato: 10 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Comercio Nº 61 Fº 223 Lº 1
Socios: OLIVAR ALVAREZ DUARTE y JOSE GUILLERMO CASTIÑEIRA ABASCAL.
Plazo. 15 años prorrogables.
Objeto: comercialización de mercaderías en general, importaciones, exportaciones, representaciones, gestoría consignaciones, actividad comercial, industrial, agropecuaria.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 4664 Mar.4-v.mar.17.

DEDE LTDA.

CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 30 de mayo de 1979. DANIEL JORGE KAPELIUS SCHLAFMAN, cede la totalida de las cuotas que le correspondían en la mencionada sociedad, a Daniel Alfredo Carluccio Buch, y Jorge Luis Carluccio Buch.
En lo sucesivo, la administración será ejercida por Daniel Alfredo Carluccio Buch.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 291, Fº 1085 Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de abril de 1980
22) N$ 180.00 10|pub. 4665 Mar.4-v.mar.17.

TOCUMEN S. R. L.

Contrato: 12 de febrero de 1981.
Inscripto: Nº 79. Folio 287 Libro 2.
Capital: N$ 5.000 00.
Socios: ALBERTO NARANJA CONZA y PEDRO SATRAGNO DURAÑONA.
Objeto: Fabricación, venta y distribución por mayor y menor de prendas de vestir y telas. Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Alberto Naranja Conza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4636 Mar.4-v.mar.17.

RUEDA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15 enero 1981.
R. de C.: Nº 124, Folio 446, Libro 1.
Cedente: María Isabel Zeni.
Cesionaria: Aida Ana Goldman Tinsky.
22) N$ 90.00 10|pub. 4617 Mz.4-v.mz.17.

BARRACA ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 27|1|81.
Registro: Nº 28, Folio 102, Libro 3 (4|II|81).
Socios: JOAQUIN ZAPATER, ANTONIO ISABELINO VELAZQUEZ GONZALEZ. DAVID SANTIAGO GONZALEZ PARRA.
Objeto: Explotación de comercio en ramo de barraca, materiales de construcción y afines.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente por 2 años.
Capital: N$ 9.000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta, actuando 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4613 Mz.4-v.mz.17.

L. N. LUMACONI E HIJOS S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1973.
Modificación: 6 de febrero de 1981.
Registro de Comercio: Nros. 86 y 87; Folios 316 y 319; Libro Nº 2 de Contratos. Montevideo, 16 de febrero de 1981
Socios: LEOPOLDO NESTOR LUMACONI COPPOLA, y MARIA del MILAGRO, LEOPOLDO ENRIQUE, y MARIA BEATRIZ LUMACONI BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación, artículos de cuero y afines.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente, por períodos adicionales de 5 años.
Capital: N$ 12.000 00; respectivamente, en la proporción del 75 por ciento, 8 333 por ciento, 8 333 por ciento y 8.333 por ciento.
Administración: Leopoldo Néstor Lumaconi Coppola, y Leopoldo Enrique y María Beatriz Lumaconi Bermúdez, indistintamente.
Domicilio: Principal, en Montevideo.
22) N$ 315 00 10|pub. 4614 Mz.4-v.mz.17.

REPLAST S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 27 noviembre de 1979.
Registro de Comercio: El 16|12|980 con el Nº 605 al Folio 2.208 del Libro Nº 1 de Contratos
Cedentes: María Mercedes Capo de Díaz (o Días) y María Mercedes Díaz (o Días) Capo como sucesores de "Rúben Díaz (o Días) Fortunatto.
Cesionarios: Carmelo Alonso Denis, Carlos Hernández Cabrera y Pompeya Rosario Rodríguez Gasparotti.
22) N$ 180.00 10|pub. 4611 Mz.4-v.mz.17.

GASTION S.R.L.

Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: Nº 903, Folio 3.311, Libro 2.
Socios: JUAN NICOLAS MARCELINO ROCA MERICAECHEVARRIA y ANGELA VION
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de productos agropecuarios y veterinarios, consignaciones, comisiones, compra, venta, arrendamientos, administración, industrialización, comercialización y explotación de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 8 000 00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 4610 Mz.4-v.mz.17.

MARIJO LIMITADA

Socios: JOSE LUIS ESQUIVEL y AQUILES NELSON CURTO VESPASIANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales, hoteles, pensiones y cualquier otro ramo comercial, exportación - importación, explotaciones agropecuarias.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40 000 00
Administración: Conjunta.
Contrato: 13 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 93, Folio 341, Libro 2 contratos.
22) N$ 135.00 10|pub 4605 Mz.4-v.mz 17.

GOMERIA LA RUTA LTDA.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
OSCAR ALONSO e IRMA RIVAS ceden a Neri Neldo Negrín y Oelio Perdomo y MARTA VIDAL ceden a Homero Perrachón por contratos de fecha 5 de junio de 1980, inscriptos con el Nº 133 del Folio 470 a 471 y con el Nº 132 del Folio 468 a 469 ambos del tomo año 1980 la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 180.00 10|pub. 4280 Feb.26-v.mar.12.

POLO LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato fecha: 8 de noviembre de 1980.
Inscripción: R. P. Comercio Maldonado Nº 261 Fº 1059-1063 T. 19.
Albino Musante, Carlos Facio y Carlos Sineiro cedieron la totalidad de sus cuotas a Antonio Alvarez, Manuel y Juan Pérez.
Modificación: Capital ampliado a N$ 6.000.00 60 cuotas de N$ 100.00 c|u. Antonio Alvarez 30 cuotas, Juan Pérez 15 cuotas, Manuel Pérez 15 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 5386 Mar.11-v.mar.24.

BLUE S.R.L.
Inscripción: Registro Púb. Com. Nº 9, Fº 32, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, o industrialización de toda clase de bienes y productos y todo lo que sea anexo o afín de dichos ramos.
22) N$ 135.00 10|pub. 5371 Mar.11-v.mar.24.

YUBAL S.R.L.
Contrato: 5 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 120, Fº 446, Lº 2 de Contratos el 18 de febrero de 1981.
Socios: ABAYUBA BOERR HERNANDEZ y JUAN ALBERTO JANKOWSKI PURIFICATTI.
Objeto: Compra y venta de artículos de almacén, fiambrería, bebidas y artículos alimenticios en general.
Capital: N$ 24.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5372 Mar.11-v.mar.24.

FASHION EXPORT S.R.L.
Modificación de contrato del 7 de abril de 1980.
Inscripción: 4|3|81, Nº 139, Fº 493, Lº 3.
Socios: MARTA ZYMAN de DOMINITZ, TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN, HENA SARA BERGSON de ZYMAN y LEON ZYMAN LIPZKA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 5340 Mar.11-v.mar.24.

MODULOS Y SISTEMAS S.R.L.
Constituida el 25 de febrero de 1981.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 132, del libro 3 al folio 474.
Socios: TEODORO ALEJANDRO KUNIN, BERTA KADLUBOK de KUNIN, ENRIQUE HAROLDO OREGGONI PONS, HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRO.
Domicilio: Burgues 3207.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotar en general la comercialización de equipos de procesamiento de datos, equipos de oficina y en general bienes muebles e inmuebles, prestaciones de servicios personales, arrendamiento de servicios de obra, y en general de bienes muebles o inmuebles relacionados con su giro principal.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 5370 Mar.11-v.mar.24.

CORPORACION ATLAS S. R. L.
Contrato: 1º de junio de 1980.
Inscripción: Nº 563, Fº 2.108, Lº 3.
Socios: OSVALDO CASTRO HOFFMANN y CRISTINA AÑON BORGARELLI.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, representaciones, compra y venta y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente con excepciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 5262 Mar.11-v.mar.24.

PRIMAVERA FLORES S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 15 de diciembre de 1980.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 137 al Fº 517 del Libro 2.
Cedió JULIO HOMERO NAVARRO a Gualberto Silva.
22) N$ 90.00 10|pub. 5318 Mar.11-v.mar.24.

PEICER S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: treinta de enero de 1981.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1980, Nº 126, Folio 456 Libro 3 de Contratos.
El señor DANIEL MARIA PEREIRA cede seis cuotas, tres a Ana Masi de Pereira y tres a María del Luján Urioste: RAQUEL FERNANDEZ cede dos cuotas a Mario Alberto Ceriani.
22) N$ 135.00 10|pub. 5239 Mar.10-v.mar.23.

MARVEI LIMITADA
Contrato: 30|1|81.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 128 al Fº 479, del Lº 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON JOAQUIN RODRIGUEZ de los CAMPOS, BERNARDINO AVELL NO RIVEIRO BUELA
Administración: Indistinta y conjunta.
Capital: N$ 20.000 00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo - 25 de mayo 477 Esc. 35.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios, así como la de todo otro acto o negocio que pueda efectuar una persona física capaz, sin limitación alguna, incluso, importar o exportar dar y tomar representaciones, depósitos y todo acto conexo con los anteriores.
22) N$ 225.00 10|pub. 5228 Mar.10-v.mar.23.

AUTOMOTORA ADGAJO LIMITADA
Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 43, Folio 153 al Folio 159, Tomo Nº 20.
Socios: JOSE DOMINGO SCALONE y DONATO SCALONE.
Objeto: Compraventa de vehículos Automotores, Estaciones de Servicio, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: José Domingo Scalone.
Domicilio: Santa Teresa esq. Montevideo (Maldonado).
22) N$ 135.00 10|pub. 5211 Mz.10-v.mz.23.

HIDROMAR LTDA.
Transformación de Abisab y Gutiérrez S. C.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Socios: NAZIM ABISAB ACHE 50 por ciento y Mario Estéban Gutiérrez 50 por ciento.
Objeto: Prestación de servicios de perforaciones para alumbramientos de aguas, instalación de sistemas de riego y bombas hidráulicas, servicio de reparaciones de éstos y afines, importación y comercialización de instalaciones y sistemas hidráulicos.
Domicilio: Pta. del Este con sucursales en el resto del país.
Plazo: 5 años prorrogables en forma automática.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 22, Folios 72 al 79, Tomo Nº 20 de contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 5208 Mz.10-v.mz.23.

TENNIS RANCH LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento Privado del 4 de julio de 1977.
Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 265 del Folio 1076 al 1077 del Tomo 19 de Contratos de Maldonado.
Cedentes: Olga Nelly Lahitte y Juan Carlos Maronna,, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Juan Benito Mulleady. Administración, giro, plazo, capital, los del contrato original.
22) N$ 135.00 10|pub. 5205 Mz.10-v.mz.23.

TENNIS RANCH LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento Privado de 14 de junio de 1980.
Inscripto con el Nº 266 del Folio 1.078 al 1.079 del Tomo 19 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Cedentes: Juan Benito Mulleady cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: María Inés Glaviaga.
Administración, Domicilio, Giro, plazo, Capital, los del Contrato original.
22) N$ 135.00 10|pub. 5204 Mz.10-v.mz.23.

OME LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: 13|2|981, Nº 151 al Folio 553 del Libro 1 de Contratos.
Mario Bursztein cede totalidad de sus cuotas a Samuel Bercovich y Oscar Titler.
22) N$ 90.00 10|pub. 5149 Mz.10-v.mz.23.

GAMU S. R. L.
Contrato: 14 de enero de 1981 Registro Público de Comercio 15 de enero de 1981 Nº 62 Fº 213 Lº Nº 1.
Socios: FEDERICO RAUL MUÑOZ DE FREITAS y CARLOS UMBERTO GAMBA CASTELLI.
Objeto: Importación y exportación en general.
Administración: por los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportes por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5280 Mar.11-v.mar.24.

OSVALDO BRATSCHI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 11 de febrero de 1981.
Registro de Comercio de Soriano: Nº 13 de fojas 58 a 60 con fecha: 19 febrero 1981.
Cedentes: NESTOR MARIO ETTLIN BRATSCHI y BERTA ESTHER LEMA MACHIN de ETTLIN.
Cesionario: Osvaldo Wilhton Bratschi Autino.
Administración y uso de la firma social: Conjunta e indistintamente.
Cambio de Razón Social: "Osvaldo Bratschi Limitada".
22) N$ 135.00 10|pub. 5256 Mar.11-v.mar.24.

MITRE LIMITADA
Contrato: 4 febrero 1981.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 118, Folio 424, Libro 1 Contratos.
Socios: ISAAC AJZIK SZENKIER, ESTHER BUCHHALTER y ENRIQUE MAURICIO LAUFER CHARNOBICH.
Capital: N$ 30.000.00 aportado así: Isaac Szenkier el 40 por ciento; Enrique Laufer el 40 por ciento; y Esther Buchhalter el 20 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra y venta de muebles, inmuebles, nuevos o usados; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5474 Mz.12-v.mz.25.

SERVIGOM S.R.L.
Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tbó. Nº 55, Fº 164.
Razón Social: Sánchez y Esteves Ltda.
Denominación: Servigom S.R.L.
Plazo: 1 años desde el 31 octubre 1980 prorrogable por períodos anuales.
Objeto: Gomería, mecánica y afines, compraventa, arrendamientos, representaciones e intermediación en la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00 m|n aportado por partes iguales.
Socios: ESTEBAN DIEGO ESTEVES PAYRET y MANUEL RUBEN SANCHEZ VIRLEY.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Juan Ortiz Nº 235.
22) N$ 225.00 10|pub. 4572 Feb.27-v.mar.16

TUNDISI S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 68, Folio 252, Libro 9 de Contratos.
Socios: MARIA del ROSARIO GALAIN FRESA y BLANCA AZUCENA CASTRO MENDEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en especial Farmacia, distribución de especialidades farmacéuticas, perfumería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 5509 Mz.12-v.mz.25.

IMPRENTA ESTAMPA S. R. L.
Constituida el 31 de diciembre de 1980.
Socios: ANGELA POSE de PLATAS; LUIS PLATAS POSE; DANIEL PLATAS COMESAÑA; y LUIS PLATAS COMESAÑA.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Imprenta Estampa S. R. L."
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de impresos, útiles de escritorio, materias primas, papelería y afines.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Todos los socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 113, Fº 404, Lº Nº 1 de Contratos, el once de febrero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 5443 Mar.12-v.mar.25.

G. R. O. LTDA.

Contrato: 10|2|1981
Inscripción: Nº 104, Fº 378, Lº 2.
Socios: AIDA LILA POMO AGUERREBERE y GERARDO RUBEN OROZCO POMO.
Objeto: Industrialización afbricación, comercialización, importación y exportación de mamparas para baño.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub. 5439 Mar.12-v.mar.25.

IMPER LTDA.

Contrato: 2|2|981.
Inscripción: Nº 115, Folio 423, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: ALBERTO SCHINCA y JULIA IFRAN.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Prestación de servicios en el ramo de Construcción y anexo; b) Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5510 Mz.12-v.mz.25.

SANTA LUCIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 1º de febrero 1981.
Inscripción: Nº 136 al F. 513 Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS PRADO, ELSA CHIAPPARA de PRADO, RICARDO JUAN PRADO y RUTH CAMACHO de NUNES.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcción de edificios.
Administración: Juan Carlos Prado.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 4557 Feb.27-v.mar.16

GUINESA LTDA.

Contrato: 17|12|980, inscripción 717|2615|1.
Socios: JOSE GUILLERMO LORENZO CARISSI y LAURA PEREIRO ALONSO.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración indistinta.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5507 Mz.12-v.mz.25.

CASA RASINES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: de 31 de diciembre de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 1 de Folios 1 a 7 del Libro de Contratos el 10|1|980.
Cedentes: José Luis Sainz Rasines Urrutty e Irma Diver Luhers de Sainz Rasines.
Cesionario: Emilio Sainz Rasines Urrutty, soltero.
Fecha de la cesión: 24 de setiembre de 1980, inscripta Registro de Comercio de Soriano número 53 de Fs. 188 a 190 el 13|10|980.
22) N$ 180.00 10|pub. 5478 Mz.12-v.mz.25.

SUAUTO S. R. L.

Fecha de contrato: 30|10|80. Nº 274 inscripto con el Nº 274 al Fº 1099 al Fº 1101 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado.
Socios: ARNOLDO RAUL ACEVEDO, HECTOR LOPEZ SANTOMAURO RODOLFO ANIBAL FUSARO
Capital: N$ 150 000 00. 50 000 00 c|u.
Objeto: Representación y venta de vehículos automotores, taller y venta de repuestos.
Administración: 2 socios indistintamente actuando en conjunto.
Plazo: un año
Domicilio: Ituzaingó 582 Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 5246 Mar.12-v.mar.25.

ORVEME LTDA.
(Organización de Ventas Metódicas)

Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción Registro de Comercio Nº 138, Folio 501, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANGEL RAMON ARAUJO y MARIO BLAS MEDOLLA.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Compraventa de Libros, publicaciones, folletos etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5130 Mar.12-v.mar.25.

PEICER S. R. L.
Cesión de Cuota

Contrato: dos de febrero de 1981.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1981, Nº 127, Folio 459, Libro 3 de Contratos.
El señor MARIO ALBERTO CERIANI y la señora INES MARIA del LUJAN URIOSTE de CERIANI, ceden las tres cuotas que a cada uno de ellos correspondía (seis en total) al señor Daniel María Pereira; la señora ANA de MASI PROFICE de PEREIRA, cede las tres cuotas sociales que poseía dos a Raquel Fernández de Zipitría, y una cuota a Nelson Juan Zipitría.
22) N$ 225.00 10|pub. 5240 Mar.12-v.mar.25.

Contrato: 24|3|980.
Inscripción: Nº 310, Folio 1130, Libro 1.
Integrantes: Nery M. De Mello Soria y Adhemar Silva.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y electricidad de vehículos automotores y compra venta automotores.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 26 000 00 (De Mello 20 cuotas de N$ 1.000.00 y Silva 6 cuotas de N$ 1.000 00).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5161 Mar.12-v.mar.25.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 26 de abril de 1980.
Cedente: Hers Brener Run.
Cesionarios: Ricardo Miguel Karabelnik Krinkevich y David Karabel Nik Leiferas.
Objeto: Total de las cuotas de Hers Brener.
Precio: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000.00).
Efectos: Al 30|6|979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 386, Folio 1.449, Libro II de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 5194 Mar.12-v.mar.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: "Máquinas - Equipos S.R.L.".
Fecha otorgamiento: 1|2|981.
Inscripto en el Registro con el Nº 140, Folio 528, Libro 2.
Otorgantes: Gastón San Martín, Jorge Demarco, Héctor Dermit.
Objeto: Importación y|o exportación de todo tipo de maquinaria, herramientas y repuestos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta de los socios.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5156 Mar.12-v.mar.25.

CARIBE LTDA.

Fecha del contrato. 23|12|980 (Montevideo).
Otorgantes: Luis Ambite Pinedo, Antonio Ambite Pinedo, Alejandro Ambite Pinedo.
Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Nombre: "Caribe Ltda.".
Objeto: Industrialización y comercialización de muebles en general, ferretería, cuero, bazar, importaciones, exportaciones y representaciones, operaciones con bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, materiales o inmateriales.
Domicilio: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, "El Pinar".
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de un año.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 5132 Mar.12-v.mar.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 179.748. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Sigual & Co. S. A. (Montevideo) solicita marca: ZINNIA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5494 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.787. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Billy Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca TANSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5467 Mar.12-v.mar.25.

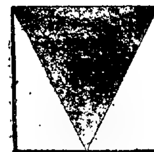
Ley 26|Set.|1904 — Walter Eddy Lespada Cabrera y Ana María Pereira Galli cedimos a Roberto Esmoris Alonso promesa de compraventa del bar sito en Piedras 401. Montevideo, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 5187 Mar.12-v.abr.8.

ACTA 179.751. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Dupomar S. A. (Buenos Aires), solicita marca ENCIDENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5413 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.752. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Inda S. A. (Montevideo), solicita marca METZLER, clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5414 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.753. — Montevideo marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por International Kas, AG (Liechtenstein), solicita marca KAS, clases 2, 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5415 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.733. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia), solicita marca:



VICHY

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 5209 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.757. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Enrique Ametrano, de Uruguay, solicita la marca DURA-MIL de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5169 Mar.12-v.mar.25.

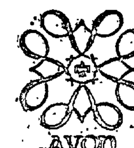
ACTA Nº 179.667. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por E. I. Du Pont De Nemours And Company (E.U.A.), solicita marca GLEAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5099 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.754. — Montevideo, marzo 6 1981. — Rodolfo Molles por Giorgio Armani S. p. A. (Italia), solicita marca



clases 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5412 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.695. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita renovación marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 5463 Mz.12-v mz 25

ACTA 179.755. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Sportloisirs S. A. (Suiza), solicita marca



clases 5, 10, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5411 Mar.12-v.mar.25.

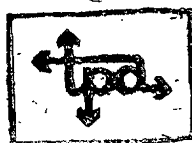
ACTA 179.512. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Norman Fox, por West Point - Pepperell, Inc. (USA), solicita marca: LADY PEPPERELL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4054 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.601. — Montevideo febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade, por Anchor Hocking Corporation (EUA), solicita marca: ANCHOR HOCKING clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4681 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 179.656. — Montevideo, febrero 27, 1981, — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: MASTER FOODS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5006 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.584. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Profar S. A." (Montevideo), solicita la marca: FRUTILAX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4273 Feb.26-v.mar.13

ACTA 4.616. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Eduardo Medina-Ylla, por Transportadora de Productos Argentinos SACIAF (Uruguay) solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5405 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 179.493. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FROPAIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4066 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 179.424. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Jones & Cía. S. A. - Diane Von Furstenberg Studio - E. U. de América, solicita marca: VOLCAN D'AMOUR clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3930 Feb.26.v.mar.13.

ACTA Nº 179.567 — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Norman Fox, por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita marca: REDPOINT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4400 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.542. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: BANT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4402 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.550. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Vicente Sanchis Mira e Hijos S. L. (España), solicita marca: ANTIU-XIXONA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4410 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.551. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Madelsa S.L. (España), solicita marca BETULA DE JAQUEMONT, clase 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4411 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.570. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca PANDA, clase 4, 5, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4363 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.546. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca: KISSES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4406 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.528. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CANAURAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5040 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.503. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Guzmán González Ruiz por Benetton & G. Benetton y C. s.a.s. (Italia), solicita marca



clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4841 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.668. — Montevideo, 27 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Julio E. Torres (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4831 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.580. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Norman Fox por Tootal Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4674 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.636. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca



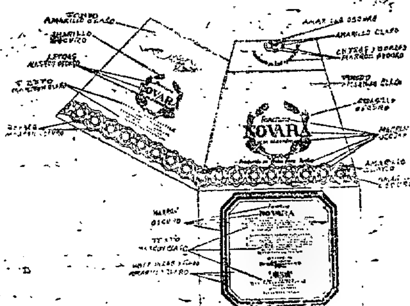
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 4870 Mar.5-v.mar.18

ACTAS Nros. 179.597 y 4.604. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Monfredo Cikato por Las Heras S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4896 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 179.481. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 4843 Mz.5-v.mz.18.

ACTA 179.581. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox, por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIBLOC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4675 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.683. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca GAINVOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4848 Mar.5-v.mar.18

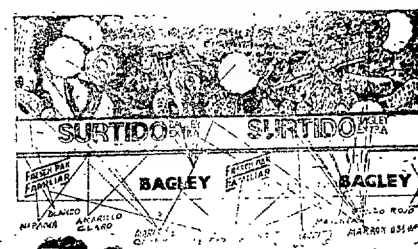
ACTA 179.552. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A., Francia, solicita marca LINEANCE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4789 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.583. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIDIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4677 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.645. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Perán S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: R.A.U. de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4652 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.476. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca: SABA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4619 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.482. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 4842 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.595. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Loewe Opta GmbH (Alemania), solicita marca: LOEWE, clases 12ª 21ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4844 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.692. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita marca GAMMA de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 4901 Mar.5-v.mar.18

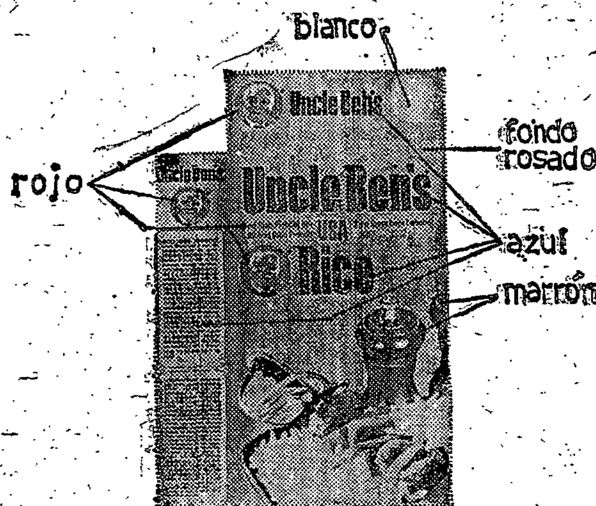
ACTA Nº 179.693. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CHROMOPAL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 4902 Mar.5-v.mar 18

ACTA Nº 179.524. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Manfredo Cikato por Italo Dossena (Uruguay), solicita marca ARCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4897 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.554 — Montevideo, febrero 20, 1981. — Erna Siegmund, por Asta-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca ALORBAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 4199 Feb.25.v.mar.12

ACTA Nº 179.762. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Con esta fecha Didier Berthelemy, de Uruguay, solicita la marca: SUPERSTAR de las clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5207 Mar.10-v.mar.23.

ACTA 179.700. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Norman Fox por Uncle Ben's, Inc. (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 765.00 10|pub. 5231 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.558. — Montevideo febrero 20 de 1981. — Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 a 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5227 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.666. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade, por Consortium Mediterraneen de Perfumerie (Mónaco), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5109 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.587. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5214 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.573. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Metalúrgica Udinese Ltda. (Brasil), solicita marca UDIPLAST, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4523 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 4.601. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca



clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4533 Feb.27-v.mar.16

ACTA 179.657. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: RAIDER, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5007 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.586. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Societe Anonyme (Francia), solicita marca EQUALIA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4535 Feb.27-v.mar.16.

ACTA 179.701. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Industria e Comercio Prozeite Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 5232 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.521. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marca: CHLORODONT, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3998 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 4.600. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Francisco Freyre Mc. Call de Montevideo, Uruguay, la marca INSTEL de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5196 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.478. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca LIBRI-TRANS, clases 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4522 Feb.27-v.mar.16.

ACTA Nº 179.538. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay), solicita marca PULPERO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4838 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.541. — Montevideo, febrero 20 1981. — Oscar Bacot, por Le Roy Exportadora e Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca: RICAPALM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4067 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 179.539. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay), solicita marca: EL VIEJO AMIGO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4839 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.610. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca MUNSINGWEAR, de las clases 4, 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4785 Mar.5-v.mar.18

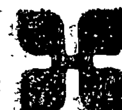
ACTA 179.565. — Montevideo, febrero 23, 1981. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: POLYPRIM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4398 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.631. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca COLORWORKS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4999 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.632. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Oscar Bacot, por "E.F.I.", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita marca: CASTILLO DE BODALA, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5000 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.705. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. (Argentina), solicita marca: LEPTO - 4, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5060 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 179.547. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4407 Mar.9-v.mar.20

ACTA 179.561. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Norberto Schmajuk (Argentina), solicita marca: PULLMAN, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4837 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.637. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Wilson Morgade por Alis Publicidad S.R.L. (Uruguay); solicita marca SHARME, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 4871 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.385. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2914 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.702. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade, por Neosul S. A. (Uruguay) solicita marca NEOTAF, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5097 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 179.703. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade por Neosul S. A. (Uruguay), solicita marca NEOTEX, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5098 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 179.658. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca BALISTO, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5008 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.659. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: BLOSSOM, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5009 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.660. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: COMBOS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5010 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.661. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca JOLINA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5011 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.662. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca YEOMAN, clases 1-3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5012 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.615. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Russi y Eurastero S. A. (Montevideo), solicita marca VIÑA PACETA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4983 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.616. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Greenwood Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: GRITTI, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4984 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.617. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Greenwood Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca GREENWOOD, clase 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4985 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.618. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aderin S. A. (Montevideo), solicita marca BACHELORS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4986 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.619. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SUSUKI, clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4987 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.621. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca FUNGAZIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4989 Mar.6-v.mar.19

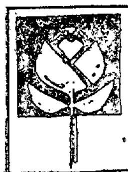
ACTA Nº 179.622. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: OPTENTRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4990 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.623. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SUPROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4991 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.625. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FLUORDENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4993 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.756. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Nelson G. Rodríguez López y Nieves Luján González, de Uruguay, solicita la marca: THYNDAL de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5165 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.459. — Montevideo, febrero 16 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 5036 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.460. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Walter Jones por Curti-Suiza Limitada (Colonia), solicita marca:



clases: 3, 4, 14 y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5037 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.650. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Perdigão S. A. Comércio E Indústria (Brasil), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 5003 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.540. — Montevideo, febrero 19 1981 — Guzmán González Ruiz por Ernesto Mariñansky (Uruguay), solicita marca: REPLAY, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4836 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.627. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: SOSIDIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4995 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.628. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca TRILL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4996 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.629. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca TEMPO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4997 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.331. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Sucesión Carlos Schneck (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CHURI-PEL de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4590 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.582. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca CRITIFIB clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4676 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.630. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Avon Products, Inc (USA), solicita marca MOISTURE SECRET clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4998 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.501. — Montevideo febrero 18 de 1981. — Edgardo Viola Bouyssounade (Montevideo), solicita marca SINGS, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5015 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.502. – Montevideo febrero 18 de 1981. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca CHILENO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5016 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.527. — Montevideo, febrero 19, 1981 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: CASA & JARDIN, clase 9 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5038 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.526. — Montevideo, febrero 19, 1981 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: MAMYZIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5039 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.654. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca:



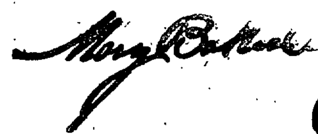
clases 5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5004 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.624. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clases 9-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4992 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.620. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Norman Fox, por the Christian Science Board of Directors of the First Church of Christ, Scientist (USA), solicita marca:



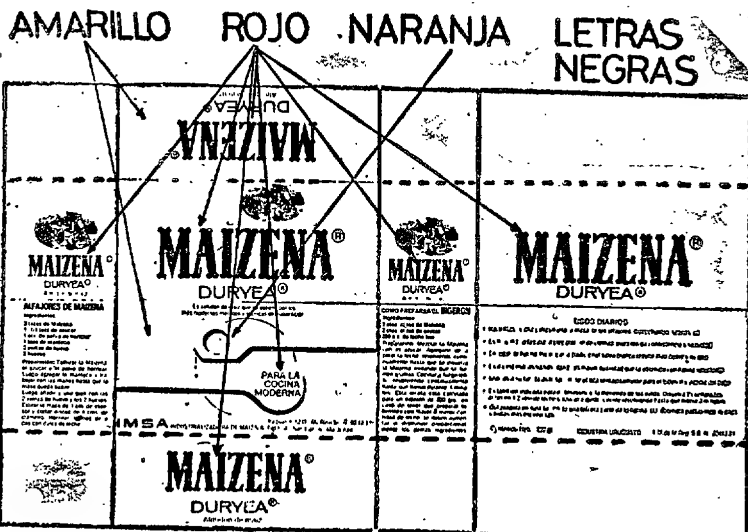
clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4988 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.655. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca SPRINT, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5005 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.687. — Montevideo febrero 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: FUCHS DENTAL, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 5061 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 1.617. — Montevideo, 5 de marzo de 1981 — Bibiano Enrique Sollenes Rodríguez de Canelones, Uruguay, solicita la marca EXPO-FERIA DE LA VIVIENDA ... PUBLICIDAD. de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5164 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 179.566. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 4399 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.548. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca·



clases 1, 2, 3, 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4408 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.553. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. S. A. - Montevideo, solicita marca ROYAL, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4790 Mar.5-v.mar.18

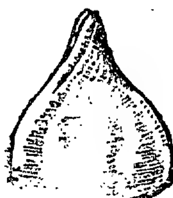
ACTA Nº 179.609. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca GRAND SLAM, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4786 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.569. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por World Wildlife Fund (Suiza), solicita marca



clases 4, 5, 14, 15, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 436[illegible] Feb.26 v mar 13

ACTA Nº 179.544 — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca



clase 1 — Publíquese [illegible] días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225.00 10|pub. 4404 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179.549. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



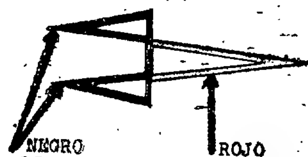
clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 4409 Feb.26-v.mar.13

ACTA 179 543 — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Samsung Electronics Co., Ltd. (Corea), solicita marca:



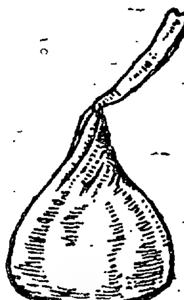
clases 12, 16, 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4403 Feb.26-v.mar 13

ACTA Nº 179.568. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Norman Fox, por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 4401 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.545. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 292.50 10|pub. 4405 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº 179.588. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Tarabal S. R. L. (Montevideo), solicita marca AERO - LAK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4526 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.589. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita marca: CHATITA, clase 6ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4527 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.590 — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca BALON - ROUGE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4528 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.591 — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca PIGMALION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4529 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.592 — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca MAKAO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4530 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179.593 — Montevideo, febrero 24, 1981 — M. Dubourg, por CBA S. A (Montevideo), solicita marca GIGLIOLA, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4531 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179 594 — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg, por Beverly S. A. (Montevideo), solicita marca IZOD, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 4532 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179 596 — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Mirsol S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca HOOPER, de la clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 4452 Feb.27-v.mar 16

ACTA Nº 179 579 — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Mirsol S A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca HOOPER, de las clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 4455 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179 578 — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Monsey Products, de EE.UU., solicita la marca MODAC, de las clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4446 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 4.603 — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — L y L S. R. L., de Uruguay, solicita la marca HOUSE CLUB, de las clases 26, 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 4443 Feb.27-v.mar.16

ACTA Nº 179 576 — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Buro S.A.I.C., de Argentina, solicita la marca BURO S.A.I.C., de la clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 4444 Feb 27-v.mar 16

ACTA Nº 179 577 — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Monsey Products Co. de EE.UU., solicita la marca DECOTURF, de las clases 7, 8 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4445 Feb.27-v.mar 16

ACTA Nº 179 612 — Montevideo. 25 de febrero de 1981 — Eximtel Ltda., de Montevideo (Uruguay). solicita la marca T V SISTEMA, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 4581 Feb 27-v.mar 16

ACTA Nº 179 585 — Montevideo, febrero 24 de 1981 — Wilson Morgade por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy (Francia) solicita marca EFFILIGNE clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4534 Feb.27-v.mar 16

ACTAS 179.776 y 4.618. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5533 Mar.12-v.mar.25.

ACTAS 179.777 y 4.619. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5534 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 4.621. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Intervención Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca CONCURSO DE JARDINERIA 5 FLORES PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5517 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.325. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda), solicita marca DISTOJECT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5518 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.749. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca ALOA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5465 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.750. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOMANDO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5466 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.643. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Casa de Telas Ltda. (Canelones), solicita marca: MAGADI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5402 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 179.626. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Billy Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca DOVAL, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4994 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.585. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — WILSON MORGADE, por SOCIETE D'HYGIENE DERMATOLOGIQUE DE VICHY SOCIETE ANONYME (FRANCIA), solicita marca: EFFILIGNE clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4534 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.761. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Consortium Mediterraneen de Parfumerie (Mónaco) solicita marca CLYO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 5344 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 179.730. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIPLAS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5230 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 179.564. — Montevideo, febrero 23, 1981. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: WELLFERON, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 4397 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nos. 179.648 y 4.613. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Consorcio Ltda. (Montevideo. Uruguay), solicita marca CONSORCIO AUTOMOTRIZ, Clases 27 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4895 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.758. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca CATERGENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5341 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.759. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca CAULI; clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5342 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.760. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por The Mennen Company (USA), solicita marca SKIN BRACER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5343 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.574. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Grendene S. A. (Brasil), solicita marca GRENDENE, clase 14ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4524 Feb.27-v.mar.16.

ACTA Nº 179.602. — Montevideo, febrero 25, de 1981. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca: ARKADY clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4682 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.600. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4680 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 4.610. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Daniel Erganián de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PROYECTA de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4713 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.611. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Daniel Erganián de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ALU HOME de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4714 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.556. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENPREST, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4197 Feb.25-v.mar.12.

ACTA Nº 179.684. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por Pneumatici Clement S. p. A. (Italia), solicita marca CLEMENT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5395 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.686. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por M. Pérez e hijos Ltda. (Uruguay), solicita marca



HALLE A POTS

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5397 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.732. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Wilson Morgade, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca

FITOFF

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5383 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179 575. — Montevideo, febrero 23, 1981. — M. Dubourg, por Grendene S. A. (Brasil), solicita marca MELISSA, clase 14ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4525 Feb.27-v.mar.16.

ACTA Nº 179.477. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Zaida Pijuan (Montevideo), solicita marca ZAIDA'S, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4521 Feb.27-v.mar.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.347. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Ae Development Corporation (EUA), solicita patente para "Sistema dispensador no presurizado" publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4362 Feb.26-v.mar.13

ACTA Nº U-1 183. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Folyvinil del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Juego de Tapas de Inodoro Mullidas". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4894 Mar.9-v.mar 20

ACTA Nº 21.351. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bio-Energy Systems, Inc. (EE UU.A.), solicita patente de invención: "Colector Solar y Procedimiento para su obtención" (Reválida Pte. Norteamericana 4.176.654, del 4|12|79). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4845 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 21.198. — Montevideo, julio 28, 1980. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un complejo de Antibiótico BM 123-Pamoato y suplementos alimenticios que lo contienen", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 70.460 de fecha agosto 28|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5233 Mar.10-v.mar.23.

ACTA 21.199. — Montevideo, julio 28 de 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", reinvindicando prioridad Actas suizas 7560|79 presentada el 17|8|1979 y 4187|80, presentada el 29|5|1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5234 Mar.10-v.mar.23.

ACTA U. 1.181. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Ofer S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Numerador para uso preferente en impresiones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4840 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 21.348. — Montevideo, febrero 23 1981. — Guzmán González Ruiz por José Martínez Justribo y Roncero S. A. I. C. I. (Argentina), solicita patente invención: "Procedimiento de Obtención de Pasta para la fabricación de Papel" (Revalida patente argentina Nº 217 106 del 29 de febrero de 1980). — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 4835 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 21.189. — Montevideo, julio 22 de 1980. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Intermediarios de Ilida de Azufre para Piretroides Insecticidas", denunciando prioridad solicitud estadounidense. Acta 65391, de fecha agosto 9 de 1979. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5001 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 1.673. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247, 011248 y 011249 presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379, presentada el 31 julio 1979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2182 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 21.181. — Montevideo, julio 7, 1980. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para: "Nuevas Fenoxiaminas Heterocíclicas substituidas, su método de preparación y su aplicación como anestésico local". — Reivindicando prioridad solicitudes francesas Actas 79|17610 y 80|07352, de fechas 6|7|79 y 1|4|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 4679 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº U 1.185. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita model de utilidad para "Elementos para Composición de Cuadros de Ventana de Corredera", reivindicando prioridad solicitud brasilera, Acta: 6.000.217 de febrero 28 de 1980. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5190 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 21.136. — Montevideo, julio 14, 1980. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Compuestos Heterocíclicos con propiedades fungicidas, herbicidas y reguladoras del crecimiento de las plantas". — Reivindicando prioridad solicitud británica Acta Nº 7925164, de fecha 19 de julio de 1979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 4678 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 21.193. — Montevideo, julio 23, 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita Patente de Invención para: "Accesorios de Plástico para Hornos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 073 978, de fecha 10 de setiembre de 1979, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5002 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº U-1.182. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Manfredo A. Cikato por Escala SAIC (Argentina), solicita modelo de utilidad "Tapa para la caja de dispositivos contactores eléctricos tales como interruptores, pulsadores, tomacorrientes, o lo similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4893 Mar.5-v.mar.18.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl Plevak, comercio instalado en Cno. Maldonado 4904. Acreedores en el mismo: TELMO LARRUINA. MIRTA RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 4957 Mar.6-v.abr.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la 1|2 del comercio que en el ramo de Agencia de Colocaciones (Pocitos), gira en esta plaza, con asiento en la finca de la calle José E. Zubillaga 1114, a la señora Vera Sars Frey Cohn. Acreedores presentarse en la Escribanía Tuzman. Juan Carlos Dighiero 2478. MARGOT COHN DE FREY. — Montevideo, 4 de marzo de 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 4923 Mar.6-v.abr.2.

Ley 26|setiembre|1904. — Prometimos vender a "Bar Cervantes S. R. L." (en formación); el bar de Avenida Rivera Nº 3550. — Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — OMAR PEREZ REIGIA. — OSCAR PEREZ REIGIA. — Montevideo, febrero 17 de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 4828 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender comercio Colonia 2139 a "La Colonial Ltda.". — Acreedores 18 de Julio 1559 Apto. 8. — LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 4755 Mar.5-v.ab.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender Mabel Olga Supparo Risotto comercio Vitruvio 3651 ley 26.09.1904. — Acreedores Magallanes 1412. EMILIO ALVAREZ GARCIA. — MARTHA ISABEL de MELLO de MELLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 4747 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Odulia González de Areosa el Bar y Restaurante "Plaza Bar", de 18 de Julio 414, Durazno. Acreedores en 18 de Julio 414 (Durazno). AMELIA APAOLAZA DE EGAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3327 Feb.18-v.mar.19.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lacuesta Alvarez, los derechos de promitente comprador del supermercado de belleza y tocador "Cibeles", de la Avenida San Martín 2860. Acreedores en el mismo. — TERESITA RAMOS MATYASENCH. — NELSON CRIADO. — Montevideo, 16|1º|981.
25) N$ 270.00 20|pub. 3692 Feb.20-v.mz.23.

Prometí vender a Shirley Pose Real y Servando Real, el comercio ramo almacén, comestibles, provisión, que gira en Avda. Gral. Rivera Nº 1999. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 2133 Piso 4 Apto. 18. Horario: 15.00 a 16.00. — Montevideo, 4 de febrero de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 2856 Feb.13-v.mar.16.

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Arturo Hugo Perla Prieto, los derechos de compradora del almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, embotelladas, pan y leche, sito en Agustín Muñoz 4171. El comprador tomó posesión el 11 de febrero de 1981. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1035. TULA VIERA GUILMES.
25) N$ 270.00 20|pub. 3385 Feb.18-v.mar.19.

ACTA Nº U 1079. — Montevideo, octubre 16 de 1980. — Roberto Zampedri y Raúl Oldan (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Patín". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5404 Mar.11-v.mar.24.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Nelson Majerczyk y Julio Fernando Piacenza D'ursi cedieron a José Guillín Guillín y María González Teira todas las cuotas sociales de "El Rayo Limitada" propietaria del taller de calzado "El Rayo" sito en Buenos Aires 572, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 270.00 20|pub. 5125 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan Carlos González y Rita Elizabeth Martínez Castro, venden a Gladys Margarita De León Cerrutti de Rodríguez, comercio que en el ramo de peluquería, gira en Pedro Bustamante 1304, casi Rivera. — Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 5264 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Sergio Alfredo Iachino Rivas y otra, despensa y mercería "Nadia", sita en V. P. García 504, de Colonia. — Acreedores en el mismo. — ROBERTO EFRAIN JORAJURIA CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 5381 Mar.11-v.ab.7.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Pedernal 2001 a Rita Malates Rodríguez. Acreedores al mismo. DINORAH G ARGENTO AGUILAR y ARQUIMEDES O SANTELLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4346 Feb.26-v.mar.27.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Lovelra Gayo el comercio que en el ramo de Carnicería, gira en el Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 4001, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. — José Carlos Barcia Lorenzo. — Manuel Fernández González.
25) N$ 270.00 20|pub. 5126 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Las Heras 1850 a Liber Daniel Pallares. Acreedores al mismo. — JOSE FUENTES GARCIA y ELENA MENDEZ SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 3638 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender comercio calle Defensa 2245 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180.00 20|pub 3641 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roosevelt Molina Garaza, almacén de comestibles sito en Montevideo, calle Huidobro 1395. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR LOPEZ CALVIJO y TERESA BARROS MEIJUEIRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 3642 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Luis Corrente Fatiga y Ofelia Ellen Urbano Yañez, comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002. Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE.
25) N$ 180.00 20|pub. 3312 Feb.18-v.mar.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a David Gorbatai Brillancik Bazar y Ferretería sita en Maldonado 1451. Acreedores: Blandengues 1572. — JAIME LASSEVICH BURACOF.
25) N$ 90.00 20|pub. 2665 Feb.12-v.mz.13.

PROMESA DE VENTA DE CARNICERIA AL PUBLICO Y AL COMERCIO

JUAN ANTONIO COITIÑO PEREIRA, prometió en venta a Francisco Correa Pereira, carnicería en Minas de Corrales 5ª Sección Rivera, calle 12 de Octubre s/n. Razón social: "Carnicería Coitiño". Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — JUAN A. COITIÑO.
25) N$ 270.00 20|pub. 3494 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SERGIO OMAR CARPANI BERRUTTI y NYDIA ROMERO NOGUERA, prometieron vender a Nora Malosetti Rivero comercio almacén de comestibles. Duvimioso Terra 1306. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1283, 3er. Piso, Esc. 301.
25) N$ 180.00 20|pub. 3449. Feb.19-v.mz.20.

Prometí vender a Jorge Amado Fernández Campione, comercio: Pérez Castellano número 1409. Yuyería, artículos de bazar y afines. Acreedores en el mismo. — IRMA YOLANDA ANCHORDOQUI MARTIRENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 3219 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a José Andrés Marino Mera y María Cristina Marino Pin, comercio: venta de golosinas, cigarrillos y quinielas. Rivera Nº 2996. Acreedores en el mismo. — CESAR ALBERTO CORES PEREZ e IVONNE IBAÑEZ CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 3227 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender Bar "Los Amigos" Avda. España y Dr. Felippone a Eusebio Bosco Saldivia. Acreedores presentarse en el mismo — ELIDA ESTHER TORRECILLA y LUIS MARTIN SAYAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 2692 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Lobato Alvarez, el establecimiento comercial "Avícola Salteña", sito en Av. San Martín Nº 3502. Acreedores al mismo. — AMERICO ALVAREZ y BLANCA AZUCENA PODESTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3559 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Gerónimo Piccioli 3320, a María Montani. Acreedores al mismo. — BLANCA NIEVES NOVARESE. — JUAN FRANCISCO PEREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 3577 Feb.19-v.mz.20.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904 — Prometimos vender comercio Constitución 2225 bis a Seldor Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1953 P. 6, Esc. 24. MATTEO LAINO.
25) N$ 90.00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milysol S. A. Café, Bar y Pizzería "Emporio de la Pizza" sito en Río Negro 1311. ROBERTO JUSTO. — RICARDO BALSA. Acreedores: Treinta y Tres 1356 Esc. 20.
25) N$ 180.00 20|pub. 3036 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ubaldo Tagliaferro Bartolomeo, "Despensa y Fiambrería", sita en Leopardi 1649. Acreedores al mismo. — MILOC. — VEIGA.
25) N$ 90,00 20|pub 3465 Feb.19-v.mz.20.

Vendemos maquinaria de Cantera San Carlos. — Preesntarse acreedores en Gorlero 941, Esc. 11 Punta del Este. — FRANCISCO LUCIANO BALIÑO ALFARO. — WILSON SOSA GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2682 Feb.12-v.mz.13.

Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981. Nº 7, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que a aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuanto:
Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.
25) N$ 360.00 20|pub. 3145 Feb.19-v.mar.20.

VENTA DE COMERCIO

WILSON HALLER comunica al público Vende Establecimiento Comercial en Rivera. — Llama acreedores. — Domicilio Agraciada 349. Rivera.
25) N$ 90.00 20|pub. 4237 Feb.25-v.mar.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Ruben Cambre Correa, salón venta cigarrillos y afines Avda. 18 de Julio 1218 Local 1 de Galería Florida (al frente). Acreedores al mismo. — ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT
25) N$ 180,00 20|pub 3558 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María del Luján Fuentes Perdigón de Clavijo "Café y Bar" en calle Juan Durante s|n. San Antonio. Acreedores al mismo. — RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA y TERESA CABRERA de MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 3887 Feb.24-v.mz.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Rama Lovera comercio en Dante 1997. ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA GRACIELA BUGNA RAMALLO. — JORGE LUIS AMARAL AGOSTO. — HUGO MARIO BUGNA RAMALLO. — MYRNA NOE MIRANDA ECHEVERRY.
25) N$ 180.00 20|pub. 3910 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Farmacia Peralta" ubicada en Florida y 33. Ciudad Paysandú, acreedores Estudio doctor Ravazzani, Leandro Gómez 934. — BLANCA LEONOR GALLO de LORENZO. — Paysandú, 11 de febrero de 1981
25) N$ 180 00 20|pub. 3968 Feb.24-v.mz.25.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Michael Power y|o a Waterford Sud América Ltda., el "Hotel Residencial Ituzaingó" sito en Ituzaingó y Dodera de la Ciudad de Maldonado. Acreedores en el mismo. — Agustín Barrios Sánchez y Elena Rosa Pérez.
25) N$ 202.00 20|pub. 5212 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Avero Hermanos Limitada prometió vender a "Alca Limitada", el cafe y bar sito en Sauce, Canelones, calle Coronel Pedro Peirán, esquina Montevideo, frente a la Plaza Pública. Acreedores en e. comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 4034 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales en "Agra, Ltda." quien explota Panadería calle Achilles 6286, Montevideo. Acreedores presentarse en: Av. 18 de Julio 841, Esc. 502, Montevideo. — ROBERTO RAFAEL y ADELA Mª TERESITA BERTANI. — FERNANDO PAMPIN MOURE. — LABIBE GOULACHE.
25) N$ 180 00 20|pub. 5712 Mz.4-v.mz.31.

Uberfil Zeballos y Ramón O. Allende hemos cedido a Enrique Lados y Edison Alberto Sequeira. las cuotas de Veterinaria Lavalleja S.R.Lda. Acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí 486 (Minas).
25) N$ 180.00 20|pub. 4691 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pablo y Alejandro Monteverde Laboratorio Análisis Clínicos Pando calle Treinta y Tres 1059, Pando, Canelones. Acreedores presentarse: Scosería 2754 Montevideo 10 a 12 horas. — JULIO CESAR MALDONADO BARON. — NORMA ROSA ERASUN CAWEN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4620 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos comercio calle Comercio 2364 bis. a Jesús Lima Acosta y Susana Villamil Echeño, acreedores al mismo. — SUSANA M. OLIVARI BARRACCHINI y WILDEMAN HERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 4612 Mz.4-v.mz 31.

Prometimos vender Empanadas Pupa's de 18 de Julio 1756 a Amalia Znidaric. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO JAVIER BONASSO. — MARIA V. CARLEVARO.
25) N$ 90.00 20|pub. 3911 Feb.24-v.mz.25.

GONZALITO S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disuelve: Gonzalito S.R.L. Acreedores presentarse en Ferreira y Artigas 320|341.
25) N$ 90.00 20|pub. 2587 Mz.12-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Elizondo Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" la panadería "El Maestro" y antes "Olimar" de la calle Jacinto Trápani Nros. 268 y 272 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — JUAN CESAR SEBALLOS DE LA ROSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 5491 Mz.12-v.ab.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|4500 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 11 febrero 1981, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 marzo 1973, fíjase en la cantidad de N$ 3.900.00 (Nuevos pesos: tres mil novecientos m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Bernera Mederos, Luis Alberto, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Primer Turno en autos caratulado Fisco c|BERNERA MEDEROS, LUIS ALBERTO - Imputación Infracción Aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40544 Mar.11v.mar.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|1924 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 11 febrero 1981, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 marzo 1973, fíjase en la cantidad de N$ 4.350.00 (Nuevos pesos: Cuatro mil trescientos cincuenta m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Héctor Marcial Fojo De León, Héctor Barboza Barboza y Deolindo Méndez Méndez según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno caratulado Fisco y Batlle de Souza y otros c|FOJO DE LEON, HECTOR MARCIAL y otros - Contrabando.
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40545 Mar.11-v.mar.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|5111 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 11 febrero 1981, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 marzo 1973, fíjase en la cantidad de N$ 23.823.20 (Nuevos pesos: Veintitres mil ochocientos veintitres con 20|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Carmelo A. Benencio y Julio Pereyra Molina, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulados Fisco: Tomás Posada y Domingo Barboza c|CARMELO A. BENENCIO y JULIO PEREYRA MOLINA, Inf. Aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40546 Mar.11-v.mar.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|916 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 10 diciembre 1980, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 marzo 1973, fíjase en la cantidad de N$ 13.008.00 (Nuevos pesos: trece mil ocho m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Juan Ramón Rodríguez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha. En autos Fisco y Bobadilla Silvera Alvaro c|JUAN RAMON RODRIGUEZ.
2º) Notifíquese esta resolución al interesado y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia
27) (C. C.) 3|pub. 40547 Mar.11-v.mar.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 85|2943 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 11 febrero 1981, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 marzo 1973, fíjase en la cantidad de N$ 16.866.00 (Nuevos pesos: Dieciseis mil ochocientos sesenta y seis m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Justo Santana Moreira, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo caratulado Fisco y Miguel M. Costa de Souza y otros c|JUSTO SANTANA MOREIRA, Infracción Aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40548 Mar.11-v.mar.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|5432 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Impor-
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 diciembre 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 marzo 1973, fíjase en la cantidad de N$ 4.368.60 (Nuevos pesos: Cuatro mil trescientos sesenta y ocho con 60|100 m|n). el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar León Valenci Meojez y Alba Gloria Pedroza de Valenci. según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, caratulado Fisco c|TOLEDO ANGEL, MARIO JESUS y otro, Imputación de Infracción Aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante avisos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 40549 Mar.11-v.mar.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/3929 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 11 de febrero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 39.916 80 (nuevos pesos treinta y nueve mil novecientos dieciséis con 80|100 m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Jesús Fernández Castro, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, caratulado Fisco y Walter Barboza y otros c./ CARLOS JESUS FERNANDEZ, "Infracción Aduanera"

2º) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40550 Mar.11-v.mar.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/1923 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 11 de febrero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 41 730 00 (nuevos pesos cuarenta y un mil setecientos treinta m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Fabbrica Acosta, Héctor Luis, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana, en autos caratulados Fisco c./ FABBRICA ACOSTA, HECTOR LUIS.

2º) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40551 Mar.11-v.mar.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/1929 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 11 de febrero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 9.644 40 (nuevos pesos nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro con 40|100 m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Delbono Ghuisolfi, Jorge Enrique, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Aduana, en autos caratulados: Fisco y Sres. Antonio Carlos Delgado, Julio Meliton y Juan Stenert c./ DELBONC GHUISOLFI, JORGE ENRIQUE, "Infracción Aduanera"

2º) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40552 Mar.11-v.mar.13.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/[illegible] de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones— en sesión de fecha 11 de febrero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 6 155 00 (nuevos pesos seis mil ciento cincuenta y tres m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Francisco Sánchez García o Fernando Sala o Sola De María, José Debitonto Debitonto y Miguel Zelmar Pírez Piriz, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana, en autos caratulados: Fisco, Chavez Olano, Toribio y otros c./ SANCHEZ GARCIA y otros, "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40553 Mar.11-v.mar.13.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de diciembre de 1980

Alesandro Bonilla de Campaña, Adelina Mabel. C. I. 1:213.898.

Bautel Rocha, Eugenio Niver. C. I. 1:491.517-2

Caviglia Pérez, Enrique José. C. I. 1:204.120

Cóppola Fajardo, Julián Hebert. C. I. 48.316, Lavalleja.

Díaz Buda, Angel Miguel. C. I. 25.698, Maldonado.

Durán Caneiro, José Antonio. Pasap. Español, 886|79.

Fagián Neves, Olga Esther. C. I. 1:563.271.

Fiori Besson, Francisco Federico. C. I. 67.012. Maldonado.

Genovese Benítez, Arturo Edison. Cédula de Identidad 1:302.560.9.

Grucci González, Vicente Dalton. Cédula de Identidad 2:022.831.

Knochen Babat, Ruwin Mardoqueo. Cédula de Identidad 454.568.

Reyna Pérez, María del Carmen. Cédula de Identidad 1:777.666.

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Cemerlián Kelecián, Artín. C. I. 906.952.

Tavidián Salomón, Juan Carlos. Cédula de Identidad 814.073.

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Machado Moreira, Gabriel Omar. Cédula de Identidad 27.622, Artigas.

27) (C.C.) 3|pub. 40585 Mar.11-v.mar.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Notificación

Notifíquese al señor MARIO MINATTI, Credencial Cívica Serie B.T.A. Nº 9.268, que por resolución del Poder Ejecutivo del 11 diciembre 1980, se ha aceptado su renuncia al cargo (Expediente Asunto Nº 3998|80 - Derivado 101). — Departamento de Personal. — Montevideo, 4 de marzo de 1981.

27) (C. C.) 3|pub. 40556 Mar.11-v.mar.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor Jorge Luis Otero García y a la señora María del Cármen Gómez, de la resolución de la Dirección de este Instituto, de fecha 29 de enero de 1981, (R. 311|981) recaída en el expediente Nº 14753, caratulado "Otero García Jorge", y que en su parte resolutiva establece:

"1) Reformar la pasividad del señor Jorge Luis Otero García a partir del 1º de enero de 1977, aprobándose los importes informados por la Administración a fojas 102 vuelto, desde las fechas y sujetos a los descuentos allí establecidos

2) Disponer que con relación al pago de los haberes correspondientes al período 1º de mayo 22 de octubre de 1979, se abonen una vez aprobado fehacientemente que el titular estuvo radicado en la República Argentina durante el citado lapso.

3) Abonar a la señora María del Cármen Gómez la retención judicial dispuesta por Oficio Nº 512, de 19 de diciembre de 1969.

4). Disponer que la retención judicial correspondiente al período 1º de mayo - 22 de octubre de 1979, se abone una vez acreditada la permanencia del titular en la República Argentina por dicho período.

5) Notifíquese al señor Jorge Luis Otero García y a la señora María del Carmen Gómez". — Werner Schmidt, Subjefe Asuntos Legales. — José Luis Prats, Gerente Interino.

27) N$ 148.50 3|pub. 5306 Mar.11-v.mar.13.

CONVOCATORIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C. (C.O.A.C.C.O.E.T.C.), convoca a Elecciones, para el 21 de marzo de 1981 en el Local Social de 8 de Octubre 3462, en el horario de 9.00 a 18 horas.

Consejo Directivo de C.O.A.C.C.O.E.T.C.

27) N$ 67.50 5|pub. 5322 Mar.11-v.mar.17.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA AGRUPACION MAGISTERIAL "JOSE ARTIGAS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 21 de marzo de 1981, a las 18 horas, en el local de la calle Presidente Berreta Nº 279, ciudad de Artigas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Cooperativa.

2º) Lectura y consideración del Acta anterior.

3º) Informe del Consejo Directivo sobre las actividades socio-económicas de la Cooperativa.

4º) Informe sobre el Balance Anual.

5º) Informe de la Comisión Fiscal.

6º) Informe del Comité de Crédito.

7º) Plan Anual de Préstamos.

8º) Considerar posibilidad de fusión con la Cooperativa CAYCIABU.

9º) Designación de la Comisión Electoral.

10) Fijar fecha para la realización de las elecciones.

11) Modificación del artículo 6º del Estatuto Social (vínculo común).

Nota: Para el caso de que la fusión resultara aprobada, se dejarían de considerar los puntos 9º, 10 y 11.

María del Carmen Mata Queiruga, Presidenta. — Marta I. Lima de Ferreira. Secretaria.

27) N$ 225.00 5|pub. 5111 Mar.10-v.mar.16.

CONCORDATO PRIVADO

El 17 de febrero de 1981, el Esc. Raúl Luis Real Capurro protocolizó el concordato privado de NESTOR RUBEN GUILLERMONI LEMES y ESTELA ALCIRA GAVIRDONDO (Paysandú), sobre la base del pago del 100 % de su deuda en 18 meses con amortizaciones ordinarias: 3 cuotas de N$ 45.000.00; 3 de N$ 50 000.00; 3 de N$ 70.000.00; 3 de N$ 95.000 00; 3 de nuevos pesos 110.000.00; 2 de N$ 143 000.00 y una por el saldo a partir del 1º de noviembre de 1980 y amortización extraordinaria con el resultado de venta del comercio de calle 18 de Julio 1075 de Paysandú.

27) N$ 225.00 10|pub. 5075 Mar 9-v mar.20

COOPERATIVA MUNICIPAL
Comisión Electoral
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Para elegir 5 miembros del Consejo Administrativo, 21 miembros de la Asamblea Delegada, 3 Síndicos y 5 miembros de la Comisión Electoral

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la institución, para la elección de 5 Consejeros, con doble número de suplentes (período 1981 - 1985); 21 miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de suplentes (período 1981 - 1983); 3 Síndicos con doble número de suplentes (período 1981 - 1983) y cinco miembros de la Comisión Electoral con doble número de suplentes (período 1981 - 1983), las que se efectuarán el día viernes 20 de marzo de 1981, de las 10.00 a las 20.00 horas en los locales sociales

En virtud de las disposiciones vigentes del Ministerio del Interior, las Listas que se registrarán serán aquellas que se presentaron a la convocatoria a Registro de Listas, realizada por esta Comisión en los meses de mayo a junio de 1980; convocatoria ésta realizada dentro de lo que al respecto establece el artículo 15 del Reglamento General Interno del Estatuto Social. — Montevideo, marzo de 1981 — Miguel Dos Santos, Presidente. — Ramón Guzmán, Secretario ad - oc.

27) N$ 225.00 5|pub. 5092 Mar.9-v.mar.13

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, en el mes de mayo de 1980, entre por una parte el señor Jacobo Kardjián, en adelante el deudor, constituyendo domicilio a los efectos del presente concordato en la calle Río Branco 1359 Esc. 908, y por la otra los acreedores que suscriben, que constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas debajo de las firmas respectivas, se conviene en la celebración de un Concordato Privado que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y las normas legales vigentes (Ley 8.045, complementarias y concordantes).

PRIMERO. El deudor pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni intereses efectuándose los pagos en moneda nacional, pero aplicándose a cada crédito un ajuste equivalente al aumento experimentado por el dólar estadounidense entre la fecha de vencimiento de cada deuda y la del pago de cada una de las cuotas mencionadas en la cláusula tercera. Las deudas originalmente contraídas en moneda extranjera se pagarán asimismo en moneda nacional, pero para el cálculo del reajuste se considerarán las variaciones operadas en el tipo de cambio (comprador de dicha moneda, en el mercado de cambios del B.C.U., en el período comprendido entre la fecha en que las deudas se hubieren contraído y la de realización de cada uno de los pagos previstos en la cláusula tercera.

SEGUNDO. El pasivo concordatario es el quirografario existente al día 23 de abril de 1980, declarado por el deudor ante la autoridad judicial en la misma fecha (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados "Kardjian Jacobo. Concordato Preventivo" Ficha A. 229|80), con las rectificaciones que le introdujere la Comisión creada por la cláusula décima.

TERCERO. El pago total se realizará en 8 cuotas bimestrales, iguales (sin perjuicio del reajuste previsto en la cláusula primera) y consecutivas, la primera de las cuales se hará efectiva a los 120 días de la protocolización del concordato.

CUARTO. Los pagos se realizarán en el domicilio establecido por el deudo. en el presente documento, salvo que la Comisión de Vigilancia indique otro lugar de pago que deberá comunicar previamente al deudor y a los acreedores.

QUINTO. Los acreedores hacen formal remisión d. los intereses que se hubiesen devengado o que se devengasen, desde la fecha de exigibilidad de sus créditos y hasta que se produzca la cancelación total de los mismos.

SEXTO. El deudor se oblig. a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo salvo autorización de la Junta de Acreedores por mayoría de votos de presentes, que deberá ser convocada por la Comisión de Vigilancia a requerimiento del deudor.

Estado estimativo del activo y el pasivo (Ar Kardjian.

SEPTIMA. El deudor deberá prestar toda su colaboración a la Comision de Vigilancia para el completo cumplimiento de las funciones que por este concordato se le atribuyen.

OCTAVO. El deudor deberá gestionar con sus acreedores privilegiados o preferentes (hipotecarios o prendarios) convenios particulares de pagos que permitan desinteresarlos y obtener así un mayor beneficio para los acreedores concordatarios.

NOVENO. Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en el caso de haberlos iniciado.

DECIMO. Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por los tres acreedores mayoritarios, o quienes los representen, que no tuvieren garantidos sus créditos. Para el caso de no aceptación del cargo o renuncia al mismo por parte de alguno de los miembros expresados, será suplantado por el acreedor inmediato en atención al monto de sus créditos. Los integrantes de esta Comisión no percibirán honorarios.

DECIMOPRIMERO. La Comisión decidirá, con el voto conforme de dos de sus miembros, la forma y lugar de su funcionamiento, así como sus quórums, autoridades, etc.

DECIMOSEGUNDO. Son cometidos de la Comisión: 1ero.) Fiscalizar la marcha de los negocios del deudor, a cuyos efectos éste deberá poner a su disposición toda la documentación que necesitare. 2do.) Fiscalizar los pagos que realice el deudor a los acreedores concordatarios así como a los privilegiados o preferentes. 3ro.) Brindar a los acreedores concordatarios toda la información que le requirieren sobre la índole y resultados del contralor efectuado. 4to.) Dirimir las diferencias que existieren entre los importes denunciados por el deudor y los que surjan de la facturación y libros probatorios, atendiendo al informe que presente el Contador Interventor, designado por el Juzgado respectivo. 5to.) Autorizar la cancelación de las deudas inferiores a N$ 3.000.00 (Nuevos pesos tres mil mon|nal.) en plazos más breves que los previstos en la cláusula tercera.

DECIMOTERCERO. Los acreedores que hayan recibido documentos negociables ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anotándose éstos al dorso de aquéllos.

DECIMOCUARTO. El deudor caerá en mora por el solo hecho de no pagar dos cuotas bimestrales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de este concordato. Respecto a las demás obligaciones establecidas en el mismo, quedará incurso en mora a los 10 días de ser intimado al cumplimiento por la Comisión de Vigilancia, sin que lo verificare.

DECIMOQUINTO. La totalidad de los gastos y honorarios que se devengue la ejecución del presente concordato, serán abonados por el deudor.

DECIMOSEXTO. Se firman tres ejemplares del mismo tenor.

DELTA CASA BANCARIA S. A. presta su conformidad, dejando expresa salvedad que lo hace en el monto que comparece como acreedor quirografario, manteniendo por tanto las garantías reales en plena vigencia y sin que esta conformidad implique renuncia a las mismas.

tículo 1524 Cod. Comercio) de la empresa Jacobo

ACTIVO

Disponible		
Caja y Bancos	28.000.00	28.000.00
Realizable		
Productos terminados	180.000.00	
Productos en proceso	69.872.00	
Materias primas y materiales	600.000.00	849.872.00
Fijo		
Inmuebles	1:872.000.00	
Maquinarias	2.541.900.00	
Muebles y Utiles	216.000.00	
Herramientas	385.000.00	4:969.900 00
	N$	N$
Vehículos		136.000.00
Total del activo		5.983.772.00

PASIVO

Exigible		
Sueldos y jornales a pagar	118.000.00	
Dipaico aportes	45.000.00	
Acreedores varios por compras	310.443.27	
Cheques de pago diferido	2:256.817.14	
Acreedores bancarios en M|E	6:052.693.44	
Acreedores bancarios en M|N	1:091.825.88	
Acreedores varios en M|E	198.359.88	10:073.139.61
Total del pasivo		10:073.189.61

Dicho Pasivo es el quirografario existente al día 23 de abril de 1980, declarado por el deudor ante la autoridad judicial en la misma fecha (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados "Kardjian Jacobo. Concordato Preventivo" Ficha A. 229|80).

Nº 1. - Protocolización Preceptiva de Concordato Privado

Por Jacobo Kardjian con "Sadan S. A." y otros. — En la ciudad de Montevideo, el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno, cumpliendo con lo dispuesto por el literal g), del artículo noveno de la acordada numero cuatro mil setecientos dieciséis, del diez de febrero de mil novecientos setenta y uno, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones tres ejemplares del Concordato Privado de fecha mayo del año mil novecientos ochenta, celebrado entre Jacobo Kardjián como deudor y los firmantes del mismo como acreedores, un Estado Estimativo del Activo y Pasivo y esta acta de protocolización extendida en una foja de Sellado Notarial, Serie H Nº 351681. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera incorporación que se realiza en este Registro de Protocolizaciones. Doy fe. — Hector R. Medero Pinto, Escribano.

Es primer testimonio, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para el señor Jacobo Kardjián, lo sello signo y firmo en Montevideo el veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Héctor R. Medero Pinto, Escribano.

27) N$ 2.875.00 10|pub. 5057 Mar.9-v.mar.20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

2º) Informe de la Memoria del Consejo Directivo, correspondiente al período 1º|7|79 - 30|6|80.

3º) Informe del Balance General correspondiente al período 1|7|79 - 30|6|80.

4º) Informe de la Comisión Fiscal.

5º) Informe del Comité de Créditos.

6º) Fijar nueva cuota de integración de capital social (ahorro sistemático).

7º) Modificación del artículo 6º del Estatuto Social vigentes y concordantes a los efectos de la ampliación del vínculo territorial de la cooperativa.

8º) Modificación del artículo 8º, inciso b) y c); artículo 9º, inciso b); artículos 23 28, 29, 31, 34, 70 y 73 inciso a).

9º) Ratificación de afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP), designación de delegado representativo.

10) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización de las elecciones de nuevas autoridades. — Julio Bugliaccini, Presidente. — Francisco Bello, Secretario.

27) N$ 202.50 5|pub. 5382 Mar.11-v.mar.17.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 4|11|980 RD 3983|980.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Paysandú, señor Rúben M. Rivero, Padrón Nº 6311, a partir del 31 de octubre de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 40597 Mar.12-v.mar.16.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 13 de enero de 1981 RD. 95|981. Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón señor Antonio García Padrón Nº 6271, a partir del 29 de diciembre de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 40598 Mar.12-v.mar.16.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30 de diciembre de 1980 RD 4727|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Toma-Consumos 2, señor José Mesura Tomatis, padrón Nº 8927 a partir del 12 de diciembre de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 40599 Mar.12-v.mar.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
(ESEDENA)

Concurso de precios Nº 2|981.

Objeto: Venta de un vehículo marca Volkswagen modelo "Komby" año 1979. Base: nuevos pesos 70.000.00.

Apertura: 27 de marzo de 1981, hora 15.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la ESEDENA, —Departamento Administrativo—, Bulevar Artigas 1428, en el horario de 09:00 a 16:00.

Exposición: Desde el 11 de marzo al 27 de marzo de 1981 en la ESEDENA, Bulevar Artigas 1428 en el horario de 9 a 16.

27) N$ 72.00 3|pub. 5536 Mz.12-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Río Branco (departamento de Cerro Largo) y Vergara (Departamento de Treinta y Tres) por Ruta Nº 18 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 34.690|980.

27) N$ 94.50 3|pub. 5425 Mz.12-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor Sergio Gordienko, que en el Expediente Nº 8567|980| Publ. el señor Ministro de Educación y Cultura con fecha 3 de febrero de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Téngase como renunciante a partir del 10 de octubre de 1980, al señor Sergio Gordienko;

2) Comuníquese, etc. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.

27) (C. C.) 3|pub. 40596 Mar.12-v.mar.16.

CORFIN S. A.
Canje de Acciones

Se comunica a los tenedores de Acciones de CORFIN S. A. que deben proceder al canje de sus Títulos, por los emitidos con motivo del aumento del Capital Social, en el plazo de treinta días a contar de la tercera publicación de este aviso, en el local social de Dulcinea 3078|80. — Vencido el plazo las Acciones no podrán ser canjeadas. — El Directorio.

27) N$ 40.50 3|pub. 5458 Mar.12-v.mar.16.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUXOR I y "Concordato Privado" (Ficha 2|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Bursztin (Art. 244, inciso 2º, C O T), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

27) N$ 216 00 30|pub. 4074 Mar 5-v abr.22

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Rivero de Arhancet Maber, en representación de los menores: Solimine Peressini, Sandra Gloria y Adriana Sara c| PERESSINI VICTORIA ROMANA y otros - Contestación de Legitimidad (C|306|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio c Angelo Solimine Sena a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 5193 Mar.12-v.ab.29.

SUCESION Y HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERMAN DE HOLLANDER, CHAIA ANA y HOLLANDER, MOISES, Sucesión y Herencia Yacente (Ficha F. 1.358|980)", se hace saber la apertura de la sucesión de Chaia Ana Berman de Hollander y Moises Hollander, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 5151 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO. "Sucesión" (Ficha A 1.387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss, Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub. 3067 Feb 16-v.mar.31

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980), se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1944, suscrita como promitente vendedor por Manuel César Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.528 solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980 — Esc. Andrés Paselle Actuario

27) N$ 702,00 30|pub 1431. Feb.2-v.mz.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA Cese de Pensión" (Ficha B 697|980) — Montevideo, 17 de diciembre de mil novecientos ochenta — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

27) N$ 216.00 30|pub. 1528 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Exoneración de pensión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Baisa Niuk Eugenio c.GUDIK ELENA. Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

27) (R 2014|1955) 30|pub 40229 Feb 5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
DECLARACION DE IDENTIDAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE GLAUCO GARCIA DOMINGUEZ, "Declaración de Identidad". (Ficha E. Nº 873|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jose Glauco García Domínguez solicitando se gestione la justificación de su identidad por la que se establezca que "José García Morales" "José García Morales Domínguez". "José Glauco García Morales", "José Glauco García Morales Domínguez" y "José García Domínguez" es una misma y única persona, en mérito a que en todos los actos de su vida cívica y cotidiana ha usado siempre como apellido paterno el de "García Morales" así como se le autorice judicialmente a seguir utilizando el nombre de "José García Morales Domínguez" en toda la documentación, usando como firma la de "José García Morales". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 15|pub. 3229 Feb 23-v.mar.17

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LITVIN GLANZ ABRAHAM. "Herencia Yacente" (Ficha A. 509|979), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

27) (G. F.) 10|pub. 40593 Ma.12-v.mz.25.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RIZZO ANTONIELLO, CARLOS DANIEL. "Emancipación" (Ficha: C. 751|980), se hace saber que ha sido Emancipado Civilmente el señor Carlos Daniel Rizzo Antoniello, según escritura autorizada por la Escribana Irma Rodríguez Mota Niz, el día 15 de octubre de 1980, habiendo quedado autorizado para ejercer el comercio. Habiendo sido inscripta dicha escritura en el Registro de Comercio con el Nº 76 al Folio 180 del Libro 1 y en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 85 al Folio 20 del Libro 117.

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 12.60 1|pub. 5497 Mz.12-v.mz.12.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Schaffer de Loureiro, Lyle Luisa c| Sucesores de GERMAN BOCAGE - Esc. Judicial" (Ficha 1.517|979), se cita llama o emplaza a los sucesores de Germán Bocage, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar sito en la 5ª (entonces 10ª) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 131 081, que según plano del Ing. Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926, consta de una superficie de 472 mts. 2125 cmts., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Cairo; lindando al N. con parte del solar Nº 79; al N.E. con parte del solar Nº 87; y al S.E. con el solar Nº 74; y al N.O. con los solares 76, 77, y 78, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 486.00 30|pub. 5158 Mar.10-v.ab.27.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados Amilibia, Etelvino c.AKSENTI COPECHANSKEI. "Escrituración de Oficio" (Ficha 1721|980), se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Aksenti Copechanskei. por el término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo. febrero 3 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

27) N$ 72.00 10|pub. 5606 Mz.12-v.mz.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha E. Nº 373, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Mar.12-v.ab.28.

Juzgado de Paz de la Novena Sección

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Juan Alfredo Vázquez Vaz c/PEDRO LUIS PRATO, RICARDO ABELLA y otros: Escrituración de Oficio", (Ficha 1462|80), se intime a Pedro Luis Montano, Ricardo Abella, María Lessa de Sienra, Raquel Rodolfo, René, Raúl, Ricardo y Ruperto Sienra Lessa y Salvador Ferrer Zubieta y|o sus sucesores a título universal o singular, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 4386 Feb.26-v.abr.10

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra ECHEVERRIA, NERI, Pérdida de la Patria Potestad, (C. 304|980)", se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L. Nº 13.209) 30|pub. 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ, MARIA SIXTA, (C. 291|980), Pérdida de la Patria Potestad". se cita, llama y emplaza a: María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. [illegible]39 Feb.11-v.mar.23

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garrone Reyna Margarita c.|BELLOSO, JOSE PEDRO. "Guarda" (C. 324|980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Belloso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo veintiséis de diciembre de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40483 Mz.4-v.mz.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Roquero y Vignola c| CARRO LUIS ALBERTO y GAMARRA P.P.P. C-339|80, se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Carro y María Elvira Gamarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, nueve de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40461 Feb.27-v.ab 20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)". se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO, Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C. 503|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 13-v.ab.2.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial" (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)" se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980.

27) (L. Nº 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García de Arrarte Elena y Arrarte Corbo Pedro c| PICOS ELVIRA, se cita, llama y emplaza a Elvira Picos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40559 Mar.10-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c. DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO "P P P" (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEI SABINO y DIAZ de DEI CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Duque Juan Carlos y Descalzi Ercilia c./ VIERA ERCILIA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC Nº 388|980), se cita, llama y emplaza a Viera Ercilia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, doce de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 10|pub. 40531 Mz.6-v.mz.19.

ARTIGAS

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz, Sucesión. (Ficha 215|975)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 15 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 2545 Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagúndez y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ - Cesación de Condominio" (Ficha A|239|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 2763 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 2849 Feb.13-v.mar.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primer- Instancia.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Rubén y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 250|980) cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 3137 Feb.19-v.abr.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Ocampo, Diego Antonio y Celeste Francia de Ocampo c./ MIGUEL E. SOSA y GLADYS DE LOS SANTOS DE SOSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (F|C|350|1980), se cita, llama y emplaza a Miguel E. Sosa y Gladys De Los Santos De Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 5028 Mar.6-v.abr.23

COLONIA

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 102|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 21 de 1980 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 3126 Feb.17-v.ab.1º.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREYRA, HUGO NELSON. "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 515, 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Braulio Viera o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 3454 de fecha 25 de noviembre de 1980 — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40486 Mz.4-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposicio de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cartro Falcón Angel José c.|GARCIA, SUSANA NOEMI, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil número 636|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemi García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 4701 Mz.4-v.ab.21.

JUICIO DE GUARDA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Rivero Reyes, María Angélica c./ JUAN CARLOS FERNANDEZ, "Juicio de Guarda" (Ficha M. número 97|980), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Fernández para que comparezca a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa — Colonia, noviembre 17 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub. 4281 Feb.26-v.abr.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CITACION JUNTA DE ACREEDORES
Concurso Voluntario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO SAFFORES FORT, "Concurso Voluntario" (Ficha 4|981), se hace res del gestionante para a junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle Dr de Herrera 884 el día 18 de marzo a las 14.00 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos: 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. — A los efectos de los artículos 958 y 959 del Código Público de Comercio, se efectúan estas publicaciones — Durazno, febrero 18 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
27) N$ 151.20 14|pub 4115 Feb.25-v.mar.18

MALDONADO

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffed Pérez, Fernando y otra c.AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mz.4-v.mz.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Puglisi Juan c| PRIORE, SARA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 1409|980), se cita, llama y emplaza a Sara Beatriz Priore y|o sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial por no admitir, los derechos que recaen sobre él mismo otra forma de división. Asimismo, se cita, para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 282, del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 378 00 30|pub. 4725 Mz.4-v.ab.21.

INTIMACION DE HEREDEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ PEREZ PETRONA y GONZALEZ PEREZ, MARIA NATIVIDAD "Sucesiones" (Ficha 173|978), se intima a los herederos Roberto González Claro González, Nuble, Huber, Rene, Ramón, Aníbal y Angela González (hijos del fallecido Ramón González); Carlos, Esther y Hortencia González (hijos del fallecido Helfio González) y a Eneria González de Fabra y a Heriberta Blanca González, para que dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1068 del Código de Procedimiento Civil declaren si aceptan o repudian la herencia de la causante doña Petrona González Pérez. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 4869 Mar.5-v.mar.18.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c| ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo. para que comparezca dentro del término de noventa días. a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Feb.2-v.mar.17

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980) se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.9-v.mar.24.

PAYSANDU

CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VAYA GONZALEZ, RICARDO AMADO. "Concurso Voluntario" (Ficha A. 764|980), se hace saber al público que por auto Nº 49 del 3 de febrero de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario de Ricardo Amado Vaya González, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 20 de marzo próximo a las 14 horas, en el local de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos e la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 18 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 10|pub. 4536 Feb.27-v.mz.16.

SAN JOSE

M. I. E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber:
Que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Raúl Lavista, solicitando Licencia de Exploración sobre el predio empadronado con los Nos. 1245, 13128 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José y 1254, 10328, 10329, y 10330 de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento, As. 127|979.
En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras — Luciano D. Raimondo. Ingeniero Director de División Inspección General de Minas.
27) N$ 108.00 3|pub. 5540 Mar.12.v.mar.16.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas. Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA , Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada. para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

TREINTA Y TRES

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE Cancelación de Hipoteca" Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amilcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales Eudosia, Mario Paulo y Adolfo Margarito Gutiérrez (los primeros se asentaron en las actas en el Registro de Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario.

27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Mar.11-v.abr.28.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Mapco S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|981|691.
3) Especificación detallada de la mercadería: Psychedelic Lamps y Fortune Lights, Lámmparas decorativas con cambios de luces y colores, especiales en diferentes formatos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas decorativas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.04 00 - Tasa: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 5350 Mar.11-v.mar.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Pinturas Industriales Limitada".
2º) Carpeta Nº 1070|981|666.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Endurecedor para resinas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hardener HZ 949U.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.01 07; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 5102 Mar.9-v.mar.13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de marzo de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Pepsi Cola Interamericana Sociedad Anónima"
2) Carpeta Nº 1070|81|a 686.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acido cítrico anhidro USP.
4) Denominación comercial de la mercadería: Acido cítrico
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 29.1.6.01.24, Tasa Global Arancelaria: 90 o|o
27) N$ 112.50 5|pub. 5392 Mar.11-v.mar.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Seler Parrado S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 684.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandejas para pintura de 3 usos en polypropileno. Aplicadores de papel y removedor de burbujas de aire.
4) Denominación comercial de la mercadería: IDEM.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07 89 99.
27) N$ 135.00 5|pub. 5168 Mar.10-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Seler Parrado S. A.".
2) Carpeta N: 1070|81|a 685.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos para pintar, barnizar, etc. (Delineador de techos de 2 y 3 ruedas con almohadillas de pelos de nylon y sus repuestos; Almohadillas de pelos de nylon para retocar; pinceles de espuma de nylon con tratamiento químico para terminación brillante con mango de polipropileno algunas con bases móviles y removible y sus repuestos; rodillos de espuma para retoque y sus repuestos; retocador con almohadilla de pelo de nylon).
4) Denominación comercial de la mercadería: IDEM.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96.02.01.69 - 103 %.
27) N$ 180.00 5|pub. 5167 Mar.10-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 4 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mario Atilio Navarro Pizzo".
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 682.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos o dispositivos para la producción de luz relámpago en fotografía.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Flashes electrónicos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.07 02.00; 50 %.
27) N$ 135.00 5|pub 5093 Mar.9-v.mar.13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Derly S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 687.
3) Especificación detallada de la mercadería: Gabinetes para televisión color "20".
4) Denominación comercial de la mercadería: Gabinete para televisión color 20".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 90 46. - Conglobado actual: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5514 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Derly S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 688.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antenas para televisión color.
4) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para televisión color.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 90 47 - Conglobado: Actual: 65 por ciento
27) N$ 112.50 5|pub. 5515 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Derly S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 689.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sintonizadores para televisión color.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sintonizadores para televisión color.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.45 - Conglobado: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5516 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|696.
3) Especificación detallada de la mercadería: Decorador de repostería de aluminio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Decorador de repostería de aluminio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.02.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5520 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "S. A. Molinos Arroceros Nacionales".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 602.
3) Especificación detallada de la mercadería: Neumáticos con cámaras de las siguientes medidas: 28L x 26 8PR R-2-4 (para cosechadoras y tractores); 20.8 x 34 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 23.1 x 30 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 23.1 x 34 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 1000 x 16 8PR R-2-0 (para tractores delant); 1100 x 16 8T R-2 (para cosechadoras traseras); 6,50 x 10 PR 10 (para autoelevadores).
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos con cámaras para tractores cosechadoras y autoelevadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40.11.89.4. - T. global: 90 por ciento (cámaras para tractores y cosechadoras).
NADI: 40.11.89.46 - T. global: 90 % (cubiertas para tractores y cosechadoras).
NADI: 40 11.89 35 - T. global: 90 % (cámaras para autoelevadores).
NADI: 40.11 89 36 - T. global: 90 % (cubiertas para autoelevadores).
27) N$ 270.00 5|pub. 5192 Mar.12-v.mar.18.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de marzo de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,88750	N$ 4,90250	2,1100
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,69030	" 0,69430	14,8000
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,29810	" 0,29900	34,5500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,62000	" 8,64500	1,1983
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,55500	" 1,56250	6,5900
España	Pesetas	2100	" 0,11960	" 0,12010	85,8300
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,32000	" 10,34500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,07250	" 2,08000	4,9550
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,41750	" 4,43250	2,3270
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,73250	" 22,81250	U$S 2,2105
Italia	Liras	3500	" 0,01009	" 0,01012	1.022,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04992	" 0,05009	207,5500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,91250	" 1,92000	5,3600
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18150	" 0,18240	56,4800
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,23250	" 2,24000	4,6150
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,34250	" 5,36250	1,9260
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	2.321,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8610
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	73,0100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,0852
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,7831
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00440	N$ 0,00441	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14350	" 0,14450	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,34000	" 10,34500	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,34000	" 10,34500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,34000	" 10,34500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31| 3 |81	N$ 10,41100	N$ 10,43600	Al 30| 6 |81	N$ 10,78300	N$ 10,81000
Al 30| 4 |81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31| 7 |81	" 10,91000	" 10,93700
Al 30| 5 |81	" 10,65800	" 10,68400	Al 31| 8 |81	" 11,03800	" 11,06500
			Al 30| 9 |81	" 11,16700	" 11,19500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 15/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 487,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40602 v.mar.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ACOSTA de RECOBA (Ficha V|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5592 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CASAL VECINO o VECIÑO (Ficha V|80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pb. 5591 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ERNESTO COSENTINO PIANA (Ficha V. 100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5663 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ DE FERNANDEZ o MANUELA FERNANDEZ ALTES DE FERNANDEZ o MANUELA TERESA FERNANDEZ ALTEZ DE FERNANDEZ (Ficha V|1452|980), citándose a herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5261 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN TORRES CEDRES (Ficha E|18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5664 Mar.13-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE AURELIANC FRIAS o JOSE FRIAS JORGES y ANTONIA JORGE RODRIGUEZ DE FRIAS o ANTONIA JORGES RODRIGUEZ DE FRIAS (S|146|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5672 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CAZARD RODRIGUEZ (Ficha S Nº 1002|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5595 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WUILLANAR o WUILLAMAR o WUILLANAN CURBELO GUBITOSI (Ficha S 922|980), citándose a herederos, a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ CARRASCO (Ficha S|382|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5670 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EXEQUIEL PARODI PRATS (Ficha S. Nº 448/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5671 Mar.13-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS VAZQUEZ GUADALUPE de RAMOS (Ficha C|704|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5666 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORMESINDA o ROSA ORMESINDA o ARMEZINDA MACHADO BONET o MACHADO de CATAUMBERT (Ficha B. 34|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5675 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDOR ROBERTO ALVEZ RUIZ (F. A. 902|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5673 Mar.13-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADELIO COLLAZO o COLLASO (Ficha S. Nº 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5668 Mar.13-v.mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA FERRARO de MELGAREJO (Ficha S|666|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5593 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO NOGUEIRA SOSA (F. 22|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5669 Mar.13-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSA GARASSINO de ROCCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5594 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA ESTRAMIL de DIAZ (S. 2.799|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5686 Mar.13-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNC

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR NEMESIO RABELINO OTTONELLO o HECTOR NEMESIO RABELINO y de CATALINA FORTUNATA o CATALINA FORTUNATA LUISA OTTONELLC BOZZOLASCO de RABELINO o CATALINA FORTUNATA LUISA OTTONELLO de RABELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5674 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ROSA NAVARRA SANMARTI (Ficha B. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5555 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ CORBO (F. A. 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5598 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la sucesión de EMILIO OLIVIERI CABITO u OLIVERI CABITO o CABITTO (Ficha B. 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5605 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAGNOLA LINGERI (Ficha S. Nº 11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5665 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CONCEPCION TESTA SA[illegible]ANIELLO, (Ficha S|661|980), citándose a he[illegible], acreedores y demás interesados, para [illegible] comparezcan dentro de treinta días a [illegible] en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de [illegible]lía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5596 Mar.13-v.mar[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYRLA EPELBAUM (Ficha F. 2657|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5554 Mar.13-v mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SUAREZ CAMPOS (F. 23|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5553 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERE BERRUETA (F. 99|981), citándose a herederos, acreedores y demás interfesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5597 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PARODI DOGLIO de GONZALEZ (F. 101|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrod de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5662 Maz.13-v.maz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES RIVAS CARRERA (F. 1417|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5667 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TIERNO de NUÑEZ (Ficha F 499|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5688 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI PASETTI o NOEMI PASETTI DE DIAZ (Ficha A. 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5661 Mar.13-v.mar.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINO o BELARNINO TAFERNABERRY DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5720 Mar 13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFONSO PINTOS DA LUZ o ALFONSO RAFAEL PINTOS y AMABELIA CORREA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5718 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUCLIDES ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrinc, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5719 Mar.13-v.mar.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO WALTER GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 13|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5543 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ERNESTO ACUÑA (Ficha 526|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5|1981. — Marta Elhordoy, de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.000 10|pub. 5542 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA DE LEON (Ficha 18|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 5548 Mar.13-v.ab.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADOR o FELIPE AMADOR o AMADOR FELIPE OLIVERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 4 de diciembre de 1979. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicados. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5569 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA IDA HAUDMAN GODINO (Ficha 688|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5568 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SORIA CRIZUL BLANCA ELIDA (Ficha Nº 33|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5566 Mar.13-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DEMETRIO ALVARENGA PEREIRA (Ficha B. 530|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5567 Mar.13-v.mar.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ROSA LUNGO GALFARSORO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5307 Mar.13-v.mar.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5712 Mar.13-v.mar.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ETCHART ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5639 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA MATILDE MARTINEZ de BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5640 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO JUSTINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5641 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN BASILIO PIRIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 19 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5642 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA ANTONIA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES o ANTONIA SANTOS HERNANDEZ DE CEDRES o ANTONIA PLACIDA SANTOS HERNANDEZ DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5643 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIA CRISELDA SANCHEZ XIMENEZ de XIMENEZ o LIA CRISELDA SANCHEZ XIMENEZ de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5644 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MODESTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5550 Mar.13-v.mar.26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA TORRES RODRIGUEZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diez de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5608 Mar.13-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5613 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPE GARCIA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a presentarse en autos en el término de treinta días. — Maldonado, 24 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5612 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NUÑEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5611 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO AGAPITO ROBAINA BATISTA y JUANA o ISABEL JUANA SOSA BALLADARES DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan en el término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5610 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION TORT GONZALEZ, OLGA ANTONIA TORT MARTINEZ y AURELIA ZENOBIA MARTINEZ de TORT. (Ficha 1.032|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5609 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MELANIO MORENO MUÑIZ (Ficha 942|980), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5615 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA CAROLINA NUÑEZ PEREIRA o CAROLINA GREGORIA NUÑEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5614 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BAUTEL IRIARTE, PEDRO, "Sucesión" (Ficha Nº 863/980), se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1980, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Pedro Bautel Iriarte, emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5616 Mar.13-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILANA PLACIDA HERMENEGILDA PUMAREJO PEREZ o PUMAREJO DE FERREIRA y EUFEMIO ALBERTO HERRERA CAL (Ficha Nº 386|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5617 Mar.13-v.mar.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SALDIVIA de RODRIGUEZ (F. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 10 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5647 Mar.13-v.mar.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA GARASSINO de PATRONE y ESTEBAN NATALIO PATRONE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Vellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5659 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ANDRIOLI de ALBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1981. — Luis Alberto Vellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5645 Mar.13-v.mar.26.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y|o sucesores, que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes - pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de Compraventa, relativas a los siguientes solares:

Padrón 5689 m|a (parte) Paraje conocido por Ampliación Pueblo Montes, 9ª Sec. Jud. Canelones - Solar 7 M. 7 José Pedro Martín - Solar 20 M. 10 Wilson Alvarez Perdomo.

Padrón 25965 m|a - Paraje conocido por Villa "Don Arturo" 7ª Sec. Jud. Canelones - Solar 19 M. "C" Vahan Tashdjian.

Padrón 90 m|a - Paraje conocido por "Parque Barros Blancos" 16ª Sec. Jud. Canelones - Solar 12 M. "H" Carlos Froilan Chappe, Daniel Kennedy y Luisa D. Chappe Belozo.

Padrón 6875 m|a - Paraje conocido por Villa "El Tato" 7ª Sec. Jud. Canelones - Solar 9 M. "M" Alfredo Moreno - Solar 7 M. "N" Lourdes y José Cadenas Sosa - Solares 8 y 9 M "N" Oscar Rivero.

2) N$ 607.50 15|pub. 5726 Mar.13-v.ab.2.

3—Convocatorias Comerciales

USINAS COLAGEL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1981 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470 con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de las Utilidades.
4) Elección de Directores.
5) Elección del Síndico.
6) Designación de los Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente ante la secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo 1º de 1981. — El Directorio.
3) N$ 202.50 5|pub. 5551 Mar.13-v.mar.19

DELTA CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 1981, a las 17:30 horas en la sede social de la calle Ituzaingó 1377, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2) Ratificación de los señores Accionistas de la compra de inmuebles realizada por la Institución.
3) Elección de miembros del Directorio para el período 1981|1982.
4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, pudiendo inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico (art. 23). El Registro de Accionistas se abrirá a partir de la fecha de la última publicación de la presen-

le Convocatoria y se cerrará al iniciarse el *Acto (art. 21).* — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — El Directorio.
3) N$ 99.00 2|pub. 5728 Mar.13-v.mar.16.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 27, 28 y 29 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1981, a las 10.00 horas en el local social, Misiones 1381, piso 4º, esc. 401, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Elección de nueva Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Tribunal de Honor.
3) N$ 36.00 2|pub. 5563 Mar.13-v.mar.16

GRANOIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Granoil Sociedad Anónima, para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1981 a la hora 10 en el local social de la calle Galicia 1074 con el siguiente Orden del Día:
1) Aumento de Capital.
2) Reforma de los Estatutos Sociales.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de Accionistas hasta el día 25 de marzo de 1981 en el local social.
3) N$ 36.00 2|pub. 5627 Mar.13-v.mar.16.

CACCIATORI S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de marzo de 1981 a las 12 horas en el local de la calle 18 de Julio 1044, oficina 903 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 5656 Mar.13-v.mar.13.

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay, a solicitud de un grupo de socios (artículo 23 de los Estatutos) convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1981, en su sede social, sita en Colonia Nº 909 —4º Piso— Apto. 402, en primera citación a las 18 y 30 y en segunda citación a las 19, a efectos de considerar el Orden del Día propuesto, que en síntesis, comprende:
1º) Consideración de un nuevo Arancel de Honorarios;
2º) Regulación y cobro judicial de Honorarios.
Se previene que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, en la segunda convocatoria se celebrará sesión con el número de asociados que concurrieren. — Dr. Mario Nin Pomoli, Presidente y Dr. Romeo A. Sacchi, Secretario.
3) N$ 31.50 1|pub. 5561 Mar.13-v.mar.13

CALAGUALAS DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de marzo a las 16 horas en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980.
2) Elección del Directorio para el próximo período.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos Sociales pasada una hora de la fijada por ésta no se hubiera logrado quórum, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia.
3) N$ 31.50 1|pub. 5685 Mar.13-v.mar.13.

DYON S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de marzo de 1981 a las 12 horas en el local de la calle 18 de Julio 1044 oficina 903 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980.
2º) Elección de Directorio.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 5655 Mar.13-v.mar.13.

COMUNIDAD ISRAELITA DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

La Comunidad Israelita del Uruguay convoca a todos sus socios a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día martes, 7 de abril de 1981 en su sede de Canelones 1078.
Primera convocatoria: 20 horas. Segunda convocatoria: 21 horas.

Orden del Día

1) Lectura del Acta anterior;
2) Memoria y Balance año 1980;
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta;
4) Informe de la Comisión Fiscal;
5) Varios.
La asamblea sesionará válidamente con la presencia del 20 o|o de los socios activos habilitados.
Pasada una hora de la fijada en la convocatoria, funcionará con cualquier número de socios, adoptándose las resoluciones por la mayoría de los presentes. — Bernardo Brizovski, Presidente; Dr. Isaac Ernesto Lissmann, Secretario General e Israel Targownik, Tesorero.
3) N$ 31.50 1|pub. 5549 Mar.13-v.mar.13

ITALCOLOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de Italcolor S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las once y treinta horas, en el local sito en Avenida Agraciada 2871, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del Ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, según lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.
2º) Destino de los Resultados (artículo 24 de los Estatutos).
3º) Proceder a la elección del Directorio artículo 9 de los Estatutos).
4º) Determinar honorarios del Directorio (artículo 14 de los Estatutos).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (artículo 22 de los Estatutos).
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, el "Registro de Acciones" se abrirá con tres días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciar la Asamblea.
Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o comerciales, nacionales o extranjeras, o estudios notariales. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 49.50 1|pub. 5721 Mar.13-v.mar.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Dirección Nacional de Bomberos, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 436 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos del ex funcionario Juan Sánchez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 5692 Mar.13-v.mar.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE SOMMARUGA y BEATRIZ MENTASTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|284|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5678 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO D'ANGELO GONZALEZ y MYRIAM RENEE BARTOLOTTA BECERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|838|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 5557 Mar.13-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN FRUCHTER contra ELENA FRUCHTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 14|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5636 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MIER PELUFFO, FERNANDO con SANTORO MARGARITA, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha L. 38|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5637 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUBIO DECUADRA, MARIO con DUARTE PERALTA, BLANCA (Ficha E. 8|981), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 8|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5680 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL TALIA PETILLO CORRAL con MARTIN de SALTERAIN, y que se cita a todos aquéllos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2971|980), dentro de seesnta días. — María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5670 Mar.13 v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a DAVID ANTONIO TECHERA PIOLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CACERES HAYDEE con TECHERA DAVID ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 463|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 5638 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SOSA, JUAN MARIA c|PASSEGGI, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-41|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 5556 Mar.13-v.abr.9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1980, se decretó la separación provisoria de los cónyuges, del matrimonio integrado por JUSTO VIROGA e INES SUSANA SEIMUR, (Ficha Nº 994|80), se emplaza a Juana Seimur, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 5618 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR CARLOS PIASTRI CORDONE y GULMA MARIA BRUNO PINASCO y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, (Ficha A|884|980), dentro del término de sesenta días. — Salto, 25 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 5593 Mar.13-v.abr.9

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de NEGRIN, MILTON BENJAMIN con FASSI, NANCY ELIZABETH (Ficha Letra A. Nº 17|1981), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, febrero 26 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 5722 Mar.13-v.ab.9.

7—Divorcios

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor EGIDIO LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: SOSA, NELDA YULLI con EGIDIO LOPEZ. "Divorcio sola voluntad" (A. 26| 980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 20 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 5646 Mar.13-v.ab.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIO TELEFONICOS

Sr. Mario Chiaravalle, acorde con disposiciones reglamentarias vigentes, emplázase por este único medio, para que concurra a nuestras oficinas centrales (Paraguay 2431, Subgerencia de Suscritores) por una gestión de su interés. — Administración Nacional de Telecomunicaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 40606 Mar.13-v.mar.17.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV : Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: Nº 4054|R-8|T-IV.
Propietario: Martín Martínez Correa.
Padrón Nº 13.433 (P).
Area a expropiar: 1.437 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4053|R-8|T-IV.
Propietario: Juan Luciano Otegui.
Padrón: Nº 5176 (P).
Area a expropiar: 436 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente N: 3114|R-8|T-III.
Propietaria: María Suárez de Cabrera.
Padrón: Nº 9731.
Area a Expropiar: 480 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: 3118|R-8|T-III.
Propietario: Antonio Caballero Sapí.
Padrón: Nº 10.017.
Area a expropiar: 480 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: III - Arroyo Solís - Arroyo La Plata.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3137|R-8|T-III.
Propiedad de: Carlos Villalba Acosta.
Padrón Nº 9835.
Area a expropiar: 569 metros cuadrados, 50.

Ruta Nº 3 - "Gral. José Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 1006.
Propiedad de: Suc. Eduardo Ugolini.
Padrón Nº 4660 (P).
Area a expropiar: 9.556 metros cuadrados.

Ruta Nº 57.
Tramo: Cardona - Trinidad.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 1041.
Propiedad de: Gilberto Alejandro Sáenz Gallinal.
Padrón Nº 7271 (P).
Area que se expropia: 22 hectáreas, 4.897 metros cuadrados.

Ruta Nº 57.
Tramo: Cardona - Trinidad.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 1054.
Propiedad de: Suc. Roberto Sáenz Gallinal.
Padrón Nº 7270 (P).
Area a expropiar: 10 hectáreas, 2.878 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 577|F-8|T-I.
Propietario: Diego Cagnone.
Padrón Nº 179282 (P).
Area a expropiar: 593 metros cuadrados, 20.

Ruta Nº 27.
Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 6234.
Propietario: Isabel Abad de Castro.
Padrón Nº 5368 (P).
Area a expropiar: 13 hectáreas, 7.904 metros cuadrados, 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 552|R-8|T-I.
Propietario: Nelson Mion.
Padrón: Nº 13857.
Area a expropiar: 2.977 metros cuadrados, 86.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Sarandí Nº 390, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 40609 Mar.13-v.mar.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. 0|0547 - Trabajos de pintura de cañerías. Apertura: 7 de abril de 1981 . Hora 14. Plaza - Valor del Pliego N$ 50.00.
Lic. 0|0576 - Accesorios roscados para cañerías.
Apertura: 5 de mayo de 1981 - Hora 14. Importación - Valor del pliego N$ 100.00.
Lic. 0|0578 - Montacargas y Electro-elevador. Apertura: 7 de mayo de 1981 - Hora 14. Importación - Valor del pliego N$ 50.00.
Lic. 0|0581 - Aceite para cilindros. Apertura: 12 de mayo de 1981 - Hora 14. Importación - Valor del pliego N$ 100.00.
Lic. 0|0582 - Bombas movidas a turbina para Central Térmica.
Apertura: 14 de mayo de 1981 Hora 14. Importación - Valor del pliego N$ 50.00.
Lic. 0|0584 - Trabajos para repavimentación en División Combustibles.
Apertura: 28 de abril de 1981 - Hora 14. Plaza - Valor del pliego N$ 50.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 17.00 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000, La Teja. — La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja - 1er. Piso).

12) (C. C.) 1|pub. 40604 Mar.13-v.mar.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

CONSTRUCCION DEL CONJUNTO HABITACIONAL I.8 EN LA CIUDAD DE PAYSANDU

1er. y 2do. LLAMADO

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional I-8 en la ciudad de Paysandú, a erigirse en el predio padrón Nº 14.155, Manzana 392 con frente a la calle Treinta (número 32), Primera Sección Judicial del Departamento.

El programa que se licita se realizará con la dirección técnica y administración de la Intendencia Municipal de Paysandú.

CANTIDAD Y TIPO DE VIVIENDAS:
24 de la Categoría II.

RETIRO DE RECAUDOS:
Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, sito en la avenida Uruguay 933, previo pago de N$ 800.00), (nuevos pesos ochocientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1508.

APERTURA DE PROPUESTAS:
FECHA: Viernes 24 de abril de 1981.
HORA: 14.00 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes se procederá a efectuar un segundo llamado, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15.00, cualquiera sea el número de proponentes.
LUGAR: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, 3er. Subsuelo.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS:
Los oferentes deberán garatizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, marzo de 1981. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 40603 Mar.13-v.mar.13.

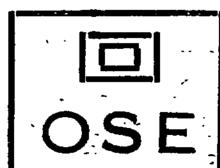
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Martes 24 de Marzo de 1981.

L. P. Nº 10|81 - Frutas.
Hora: 14 y 30 Primer llamado, periódica plaza.
Hora: 14 y 15 Segundo llamado.

L. P. Nº 11|81 - Verduras.
Hora: 15 y 15 Primer llamado, periódica plaza.
Hora: 15 y 30 Segundo llamado.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1392 (tercer piso). — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Aviso Nº 6.
12) (C. C.) 2|pub. 40605 Mar.13-v.mar.16.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.553

Primer Llamado

Plaza

Suministro de: "Baldosas para vereda".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 10 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40608 Mar.13-v.mar.17.

LICITACION PUBLICA Nº 1.551

Primer Llamado

Plaza

Suministro de: "Abrazaderas para tubería de Fibrocemento".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35.00.

Recepción y apertura el día 9 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40607 Mar.13-v.mar.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WALTER CARLOS AUYANET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amézaga 2217 Apto. 25 y MABEL CARMEN TORRES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4132.

DIBER ALBERTO DE VITTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3213 y MARIA del CARMEN AGUILAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Margot 1635.

ANTONIO ISRAEL de SOUZA, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Charrúa 2647 Apto. 9 y SILVIA MIRIAM RAMIREZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Capitán Videla 2684 Apto. 101.

CARLOS DANIEL DUQUE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1569 Apto. 201 y MARGARITA LOTITO, 25 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Vázquez 1390 Apto. 12.

JUAN PEDRO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2276 Apto. 3 y MARIA MERCEDES FRANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Oficial 3 número 2276 Apto. 3.

BOLIVAR DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5253 y BLANCA IBET BAUZA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5275.

OFICINA Nº 2

JOSE GERONIMO ESCOS, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Larravide 2721 y NORA AIDA VIDAL, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2721.

OSCAR SEVERINO ECCHER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4074 Apto. 4 y PETRONA EDITH YAVET LUCERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2186.

NELSON ALFREDO BALDUVINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4153 y LUZ del ALBA SILVA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2413

CARLOS ALBERTO BERTONI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarmiento 2407 y GABRIELA LAURA NOVO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 888.

RICARDO DANIEL ECHEVERRIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 5573 y ANGELICA MERCEDES DIAGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour Nº 3178 Apto. 5.

GUZMAN JORGE BOTTIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 679 Apto. 4 y ANA MARIA BARRAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2719 Apto. 3.

DILO YAMANDU ESCAYOLA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1033 y DIANEFFER HILARIA LORDA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cisplatina 1246 apartamento 7.

ATILIO DUNCAN PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4712 Apto. 6 y SYLVIA LEONOR CAMPELO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pilcomayo Nº 4939.

OFICINA Nº 3

JULIO CASTRO, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Holanda Nº 1640 y MARGOT PAZOS, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1640.

OFICINA Nº 4

GERARDO RAMON FERNANDEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Smidel 3148 y DORA LEONILA RIZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3165 Apto. 2.

RODOLFO SEGUNDO FOLLE, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2885 y MARINA CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2885.

JORGE FIERRO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Princivalle 914 Apto. 2 y MARGARITA BELO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Princivalle Nº 914 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

JUAN RAMON IRIARTE, 58 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dinamarca 4062 y MARIA CLOTIDE FERNANDEZ, 49 años, viuda, oriental domiciliada Dinamarca 4062.

CANDELARIO NICOMEDES GUILLEN, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3448 y MARGARITA AMANDA MOLEDA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Enero 3614 Apto. 3.

HECTOR DANIEL IBARS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3723 Apto. 2 y GRACIELA ELISABEL GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3180.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MOREIRA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Locarno 3570 y JOSEFA MIRAZO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Locarno 3550.

FELIX GUILLERMO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2878 Apto. 1 y AURORA HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4224.

JOSE MEDINA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4520 y MARIA ISABEL TABORDA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1236 Apto. 4.

FRUCTUOSO MELCHOR, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Granaderos 4031 y ELIDA RODRIGUEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4031.

LUIS ALBERTO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2190 (Cerro) y MYRNA LORELEY RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 5632 (Nuevo París).

DANIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 1004 y SUSANA MABEL LABREA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1591.

WALTER OCTAVIO MATTEO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1035 Apto. 3 y LILIAN TERESA MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1199.

ALDO GERMAN MERINO, 19 años, solotero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1579 y PATRICIA ANDREA SOUTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Acuña de Figueroa 1842 Ap. 1.

ATILIO FRANCISCO MODERNELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 1900 y GLADYS RENEE VIANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1873 Apto. 17.

OFICINA Nº 7

RUBEN PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Espínola 1544 y NYDIA GABRIELA VAZQUEZ LEDESMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. San Marino 1354.

JULIO CESAR PIETRAFESA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5859 bis y ELIE JUDITH ASTRALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mazzini 3124 Apto. 1.

JUAN ANGEL PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Linneo 4033 (P. de Manga) y STELLA MARIS LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Faro 6265 (P. de Manga).

JUAN CARLOS PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juncal 1483 y CELINA BEATRIZ DA SILVA, 26 años, soltera, brasilera, domiciliada Juncal 1483.

MIGUEL ANGEL QUIJANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 2194 (Cerro) y CORA LILIAN de PRADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1918.

JORGE ALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Cuareim 938 Apto. 908 y SHIRLEY JACQUELINE LORENZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Repca Argentina 1145 Apto. 409.

CARLOS RAUL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de los Astros 3266 y MELBA ZULY BARCELLOS, 18 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 2126 (Cerro Norte).

ELBIO ANIBAL PIETETTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3114 Apto. 103 y YOLANDA SARQUIS, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3114 Apto. 103.

OFICINA Nº 8

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3449 y MARIA de los ANGELES PEREYRA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 7043.

OSCAR ANIBAL RIO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Callao 3226 y NANCY JODAR, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1971 Apto. 208.

JAIME WOLF, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaviyú 2831 y MONICA DEUTSCH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3337 Apto. 401.

ANIBAL ZUNINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4473 y NORA RAQUEL MATURELL, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2319 bis.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3640 y SANDRA SOROZABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1709.

GUSTAVO ALEJANDRO SENESE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Scosería 2535 Apto. 9 e IRIS TERESITA VOLPI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Herrera y Reissig 692 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

ALFREDO MARIANO NAVARRO, 30 años, soltero, Abogado, oriental, domiciliado José Mª Montero 3006 y MARIA DANIELA VIANA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1470 Apto. 7.

JUAN EDUARDO VELO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3624 y CRISTINA ALICIA MACHADO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1645.

WALTER HUGO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2006 y NORMA HAYDEE CAÑETE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1861.

JAIME DANIEL TROITIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3220 Apto. 4 y CLAUDIA RA[illegible] PER[illegible], 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alzaibar 1315 Apto. 1.

JULIO CESAR ORONS, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 Apto. 17 e ISOLDA NENUFAR BELEN, 50 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Luis Piera 1835 Apto. 17.

CARLOS MARIA OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4436 y ALBA ROSA PACIFICO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Toledo Chico (Canelones).

JUAN CARLOS NAVARRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4700 y ANGELA ISOLINA FIFUEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4700.

RODOLFO VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3634 y CLAUDIA ALEJANDRA ALONSO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3865.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.17.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: IRA SUSTA NORBERTA y otros, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 332|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Norberta Natalia Irasuta Goday, conjuntamente con sus hijos: Juan Francisco, Constancia Arcelia, Diego Martín, Juan José Germán, María Leocadia y Nibert Jorge Pérez Irasusta, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado con un área de 65 Hás. 985 mts. y que se deslinda del siguiente modo: al Este y Noroeste sucesores de don Faustino Nieves, al Sur doña Eleuteria Mena de García y doña Carmen Mena Pérez y al Oeste Zanja del Tigre, según planos del Agrimensor Manuel Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos y especialmente a los sucesores de Saturnino Pérez y de Juana Mena así como a los sucesores de Faustino Nieves, de doña Eleuteria Mena de García y Carmen Mena de Pérez y a los linderos: a) Juan F. Nieves, B) Carmen Mena de Pérez, C) Sucesores de Juan Tomás Pérez, D) Eliseo de León, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 5619 Mar.13-v.abr.30

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ALICIA GONZALEZ MATILLA, (Ficha 152|1981), Acta Nº 455, de la Séptima Sección de Montevideo, de fecha 3 de agosto de 1961, en la misma donde dice de apellido materno Mantilla debe decir MATILLA por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108.00 10|pub. 5600 Mar.13-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA MAUBRIGADES solicitando rectificación de su partida de nacimiento, así como su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hijo DIEGO MARTIN (Ficha Nº 3174|80), pues en las mismas donde el apellido paterno figura como "Mambrigades" y "Maubrigadez", debe decir: MAUBRIGADES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 135 00 15|pub. 5677 Mar.13-v abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presentó CAROLINA TEJERA LARREA (Ficha E Nº 104|981), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MARCELO HUGO MATO TEJERA, pues en la misma, donde dice: "Carolina Nurymar", debe decir: CAROLINA NURIMAR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub. 5707 Mar.13-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "RODRIGUEZ LUCY MABEL, Rectificación de partida, (V|912|80)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "María Auxiliadora Rey" debe decir "MARIA AUXILIADORA PEREZ" por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 5562 Mar.13-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LACUESTA DE LA FUENTE, WALTER o WALTER LACUESTA DE LA FUENTE, "Rectificación de Partida", (Ficha F.110|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER LACUESTA DE LA FUENTE, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Avelina Violeta de la Fuente", debe decir: AVELINA VIOLETA DE LA FUENTE, por lo tanto donde el compareciente figura como: "Walter Lacuesta de la Fuente", debe decir: WALTER LACUESTA DE LA FUENTE. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 5634 Mar.13-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA TERESA DIAZ ESTRAMIL, "Rectificación de Partida (Ficha E.871|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que: en la nota marginal, donde el apellido de su madre figura como "Estraunil", debe decir: ESTRAMIL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 5687 Mar.13-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MATO TEJERA CARINA NURYMAR, "Rectificación de Partida" (V|15|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARINA NURYMAR, en el sentido que donde dice: "Carolina N. Tejera", debe decir: CAROLINA NURYMAR TEJERA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 5708 Mar.13-v.abr.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos LOURENÇO BARTOLOMEU, MANUEL ANTONIO "Rect. de Partidas" (F|B| 595|1980), se han dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: A) Partida de matrimonio de Manuel Antonio Lourenço Bartolomeu y María Fernanda Figueira de Abreu, en donde dice MARIA FERNANDA JUNIOR de ABREU, debe decir MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU, y donde dice JOAO JUNIOR FIGUEIRA, debe decir JOAO FIGUEIRA JUNIOR. B) Partida de nacimiento de María de Lourdes, donde figura como MARIA de LOURDES GARCIA FIGUEIRA debe decir MARIA DE LOURDES LOURENÇO FIGUEIRA y en donde dice hija de MANUEL ANTONIO GARCIA y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA debe decir hija de MANUEL ANTONIO LOURENÇO BARTOLOMEU y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU. — Pando, 26 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 180.00 15|pub. 5547 Mar.13-v.ab.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos BELCSO y Otro c| CABAL CABAL JOSE LUIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 522|979), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 15 horas en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie al remate de los bienes embargados y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fojas 23 de autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 32.40 3|pub. 5266 Mar.13-v.mar.16.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos MAXIMO RAMON FERRES "Sucesión" (Ficha 937|969), se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil al remate público con la base de N$ 8.666.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar con mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Motevideo, Padrón número 69228, que según plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de fecha, febrero de 1910, se compone de un solar fracción señalado con el Nº 182 de la Dirección de Topografía. Carpeta 5605 de la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie de 300 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte a la calle Osvaldo Martínez (Nº de puerta 3219) entre Barros Arana y Francisco Sainz Rosas, 10 metros al Suroeste con parte del solar 186, 30 metros al Sureste con los solares 183 a 185, al Noroeste con el solar 181.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferte al serle aceptada la misma. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión e impuestos nacionales y todo aquello que la ley pone respectivamente a su cargo. 3º) Que el bien inmueble se halla ocupado, sin contrato vigente. 4º) Que los títulos y demas antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 153.00 5|pub. 5281 Mar.13-v.mar.19.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos MARY TERESA GARCIA DE GRIVE c| ROSITA SILVA BUKORINER DE SANDER (Ficha 86|980), se hace saber que el próximo 16 de marzo, a las 15 horas en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados en autos y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fojas 25. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de marzo de 1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 27.00 3|pub. 5265 Mar.13-v.mar.16.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Limer S.R.L. c| IGNACIO FUENTES - Juicio Ejecutivo" (F. c| IGNACIO FUENTES - Juicio Ejecutivo" (F. C. 1279|977), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado - Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B. Base nuevos pesos 8.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. — Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 2 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto —

20) N$ 243.00 15|pub. 3755 Mar.13-v.abr.8.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú en autos: "Banco de la República. del Uru-

guay c| DIAZ ARIAS, LUIS ALBERTO" (Ficha A 335|980), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 a la hora 14 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Juez de Paz, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor CASE Nº 5611995 a querosene, un arado Mc. CORMICK DEERING, dos rejas de tiro, un arado CASE 4 rejas levante automático, seis cuerpos de rastra de dientes 22 vacas Holando, 4 vacas Normando, 2 vacas cruza Normando, 14 terneros|as y 1 Toro Holando de 5 años. Se hace constar que las maquinarias se venderán en un predio de calle Dr. Pazos y Avda. General Artigas de esta ciudad, en el estado que se encuentran. Los animales vacunos se subastarán posteriormente en el local de la Liga del Trabajo de Guichón. Los gastos que se originen por el retiro de todos los bienes serán de cargo del comprador, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Guichón, 25 de febrero de 1981. — B. Francia Menik de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 5347 Mar.13-v.mar.26.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Encargado del Despacho de la Primera Sección Judicial, dictada en autos: Raúl Pérez Morgan c| ALBERTO MENDOZA GOMEZ, Juicio Ejecutivo (Ficha C Nº 228|1980) se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a las 14.00 horas en Paraje La Feria (Primera Sección Judicial de Río Negro), el Martillero Público Líber A. González, Matrícula Nº 186 - R. U. C. 130013740014, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, rematará sobre la base de N$ 11.332.00 un Arado de Cincel de Tiro de 10 púas marca Basso, al contado. Comisión Rematador I.V.A. e Impuesto Municipal, a cargo del Comprador. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 6 de 1981. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 10|pub. 5723 Mar.13-v.mar.26

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Etchelar Alcibiades c| NESTOR RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" A|71|980), se hace saber que el 24 de marzo de 1981 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado el martillero Ifraín Aizpún rematará: 1 Máquina para soldadura eléctrica 180 amp. Marca Lasser, base: N$ 2.666.66; 1 máquina para soldadura autógena con tubo de oxígeno, manómetro y tres picos soldadores, base: N$ 5.333.32.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada; 2) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentren; 3) Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador; 4) Que los bienes a rematarse estarán en poder del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

20) N$ 48.50 3|pub. 5387 Mar.13-v.mar.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en el expediente caratulado "OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI - Segunda Copia" (Ficha V. 75|981), Oscar Alberto Tirelli Cavajani, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La autorizada 23 octubre 1947, Escribano Ricardo Magariños, inscripta Registro Maldonado Nº 1659 folio 508, libro 2, señor Tirelli adquirió por compraventa y tradición de Manuel Saurí y María Peruzzo Otonelli 5 solares en balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronados en conjunto Nº 2025, son los solares 5 a nueve inclusive de manzana 37 en plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto Catastro Maldonado Nº 104 el 26 octubre 1938, cada uno tiene un área de 450 metros; B) La autorizada 12 diciembre 1947 mismo Escribano, inscripta Traslaciones Pando Nº 532, folio 269, libro 2, señor Tirelli adquirió por compraventa y tradición de Juan Molina y Herminia Paredes, dos solares en la Octava Sección Judicial Canelones, balneario Jaureguiberry, empadronados N.os 560 y 561, solares 8 y 9 manzana 43, planos Agrimensores Nestor Silvera Anduiza y Julio Cerviño inscriptos Dirección General de Avalúos 19 y 8 de julio 1941 áreas 527 metros 15 decímetros y 533 metros 40 decímetros; C) La autorizada 9 diciembre 1947, Escribano Alberto Delfino, inscripta Registro Pando Nº 531, folio 268 v., libro 2, señor Tirelli adquirió de Armando Bonjour Long y María Haydée Mascetti, solar 15, manzana 106 plano Agrimensor Félix Logaldo, área 425 metros, padrón 2054 balneario Argentino, Octava Sección Judicial Canelones.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 288.00 10|pub. 5729 Mar.13-v.mar.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARIA PROSPERA BAMBACAR de SOSA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha B Nº 175|980), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura otorgada en fecha 2 de agosto de 1932 ante el Escribano Santos Alfredo Castaingdebat en Trinidad, el señor Fermín Sosa, siendo soltero, adquirió por Cesión de Derechos, una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1318, señalado con el solar Nº 5 de la manzana Nº 191 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, compuesta de una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros, que linda: al Norte, con el Padrón Nº 1317, y por el Oeste con el inmueble Padrón Nº 4502. — Trinidad, 24 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 5366 Mar.13-v.mar.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RAMIKLE LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 31 enero 1980.
Insc. Nº 75 Fº 273 Lº 3.
Cedentes: RAQUEL CRISTINA FERNANDEZ LOPEZ y MIGUEL GOMEZ PONTE cedieron la totalidad de su cuota.
Cesionario: Kleber Vázquez Guimaraes.

22) N$ 90.00 10|pub. 5602 Mar.13-v.mar.26.

ELECTRO INTERIOR S. R. L.

Contrato: 19 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 9, Fº 31 al 33, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Canelones, el 26 de enero de 1981.
Modificación de capital: Queda fijado en N$ 50.000.00, representado por 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.

22) N$ 135.00 10|pub. 5544 Mar.13-v.mar.26.

MARQUES & VICENS S. R. L.

Contrato: 23 febrero 1981, inscripto Registro Comercio, Nº 98, Fº 361.
Socios: JOAQUIN MIGUEL MARQUES SOLARI Y MONICA VICENS UGARTE.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta, administración y todo tipo de operaciones civiles y comerciales, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones corretajes, y consignaciones.

22) N$ 180.00 10|pub. 5603 Mar.13-v.mar.26.

DISTRIBUIDORA CONTINENTAL S. R. L.

Inscripción: Nº 64 Fº 237 Lº 3 de Contratos.
Fecha: febrero 2 de 1981.
Socios: WILSON CAMEAN DORREGO y JULIAN ALBERTO RESTREPO ARTEAGA.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: venta y reparación relojes, venta cigarrillos, golosinas, papelería y afines, comercialización e industrialización materias primas y mercaderías, prestación de servicios, operaciones con bienes muebles o inmuebles, importaciones, exportaciones comisiones, representaciones.

22) N$ 180.00 10|pub. 5601 Mar.13-v.mar.26.

SOFEM LTDA.

Constituida por documento privado del 12 de febrero de 1981.
Socios: ENRIQUE JOSE ABAL SALVO; LUIS EDUARDO BRIOSSO SOULIER; ENRIQUE LUIS ABAL OLIU; ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU; DIEGO ROBERTO ABAL OLIU; RAFAEL JUAN ABAL OLIU y GUSTAVO JOSE ABAL OLIU.
Domicilio: Coronel Lorenzo Latorre 1589, 2º piso, Montevideo.
Objeto: Explotación de servicios de radiodifusión en la o las frecuencias que les sean asignadas por las autoridades competentes.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta por todos y cada uno de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 126, Fº 471, Lº Nº 2 de Contratos, el 19 de febrero de 1981.

22) N$ 270.00 10|pub. 5559 Mar.13-v.mar.26.

ASERRADERO EMPALME LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 372, Fº 1106 al 1110, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: DESIDERIO PEREIRA PEREZ, JORGE ANGEL CENTURION ORTA, NELSON ALONSO GONZALEZ y WALTER JAIME SALORT ESPINOSA.
Objeto: Aserradero, similares y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Nelson Alonso Gozález y Walter Jaime Salort Espinosa, indistintamente, o dos cualesquiera, de Jorge Angel Centurión Orta, Desiderio Pereira Pérez, Nelson Alonso González y Walter Jaime Salort, actuando conjuntamente.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.

22) N$ 225.00 10|pub. 5546 Mar.13-v.mar.26.

BEZZATO, VECINO LTDA.
en lo sucesivo
BEZZATO BOBINADOS LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 1|10|80.
Inscripción: 118|431|3.
Socios: JUAN CARLOS BEZZATO ABUD y MARIA CRISTINA ASTARIZ D'ALESSANDRO.
Modificación Razón Social: Bezzato Bobinados Ltda.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Gral. Acha Nº 4041.
Objeto: Taller de reparaciones de artículos eléctricos de cualquier tipo.

22) N$ 135.00 10|pub. 5558 Mar.13-v.mar.26.

NILO LTDA.

Contrato: 4 febrero 1981.
Inscripción: 16 febrero 1981, Nº 36 Fº 125|127 Lº de Contratos.
Socios: CARMEN NERI HERNANDEZ GONZALEZ y LUIS SERGIO MOLINARI PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, tabaco, bebidas, bazar, ferretería, electricidad, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Ruta 75, Km. 37.600, Dpto. de Canelones.

22) N$ 180.00 10|pub. 5545 Mar.13-v.mar.26.

LAPACHO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de marzo de 1975.
Inscripción: Nº 36 Fº 318 Lº 3 Contratos; 23 de febrero de 1981.
Cedentes: LUIS ALVARO FRANCISCO MONTANO ROVIRA, LUCY BARRETTO, ROMULO PEREIRA FIGUEREDO, DORA TROCHE SUAREZ y WILFREDO SEBASTIAN RAMOS ACOSTA MIRTHA DELGADO CALLERO.
Cesionarios: Magin José Balo y Francisco Manuel Carballude Romeu.

22) N$ 135.00 10|pub. 5262 Mar.13-v.mar.26.

DAP S.R.L.

Contrato 21 de enero de 1981.
Registro Público de Comercio Nº 42 Folio 152 Libro Nº 2 Contratos.
Socios: RAUL MARIO MASIOLO CANEPPA, MIGUEL ANGEL PORLEY MASCHERONI, LUIS ALVARO LARROSA SOVINO, RUBEN DANIEL MUÑOZ SEIBANE, LUIS MOREIRA GUISOLFO, MARIANO GONZALO de LARROBLA ROSSA
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Asesoramiento en racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico. Service integral de computación, importación y/o exportación de "Software" de equipos de procesamiento electrónico así como todo tipo de elementos relacionados con éstos, impartir educación relativa a sistemas de procesamiento electrónico, en general realizar todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran al objeto social.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 4242 Mar.13-v.mar.26.

CERAMICA DE SOCA S. R. L.

Contrato: 9 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 34 Fº 119|121 (Canelones).
Socios: JUAN PEDRO LOPEZ PEDRAGOSA, JORGE LUIS AMERICO CANON PEDRAGOSA y FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER LANZ.
Objeto: fabricación y comercialización de ladrillos, ticholos y anexos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 2 000 00 integrado: a) Juan Pedro López N$ 1.400; b) Jorge Canon N$ 300.00 y c) Federico Sturzenegger N$ 300.00.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Soca, Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5056 Mar.13-v.mar.26.

BILA LIMITADA

Contrato: 25|2|81.
Inscripción: Nº 152, Fº 526, Lº 3.
Socios: JACOBO EDELSZTEJN PESINA y DAVID ALBERTO EDELSZTEJN.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda.
22) N$ 90.00 10|pub. 5709 Mar.13-v.mar.26.

ROLY LTDA.

CESION DE CUOTA
Fecha: 15 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 103, a fs. 379, Libro 3.
Roberto William Liberman Rodríguez, Elba Meneses Correa y Julio Heber Liberman Rodríguez, ceden sus cuotas sociales a Wilson Godoy González y Carlos Hernández López.
22) N$ 90.00 10|pub. 5684 Mar.13-v.mar.26.

MAGIC FORM LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro P. y G. de Comercio. Nº 122, Fº 443, Lº de Contratos.
Cedente: Samuel Stolarski Losz.
Cesionarios: DAVID y SALVADOR ACHER.
22) N$ 90.00 10|pub. 5682 Mar.13-v.mar.26.

CORRALES Y RODRIGUEZ S.R.L.

Constituida el 20|12|80.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 96. Fº 354. Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA CORRALES WOHLER y HUBEN WALTER RODRIGUEZ MATTOS.
Objeto: Explotación ganadería y agricultura, compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo tipo de operaciones comerciales o industriales.
Capital: N$ 50 000 00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año a partir de la fecha, prorrogables por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 5681 Mar.13-v.mar.26.

GARITUAR LTDA.

Constituida 17|4|1981
Inscripta Registro Público y General de Comercio con el Nº 91 al Fº 334 del Lº 3.
Socios: LUIS HEBER GARCIA ITUARTE y LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.
Capital: N$ 5.000 00
Objeto: Taller de confecciones, ventas en plaza, exportación e importación.
Administración: Luis Heber García Ituarte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 5303 Mar.13-v.mar.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.614. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Telegol S. R. L. (Montevideo), solicita marca TELEGOL S.R.L., clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5693 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.706. — Montevideo marzo 4, 1981. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca CALOR-MATIC, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5694 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.707. — Montevideo, marzo 4, 1981. — N, Argentino por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca PARCHIS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5695 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.737. — Montevideo, marzo 5 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca NEOSOLDANA, clase 9. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5696 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.738. — Montevideo, marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca GIROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5697 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.739. — Montevideo marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca GIROLADELGAZANTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5698 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.740. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca SUL AMERICA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5699 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.529. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca TORNASOL, clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5360 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.530. — Montevideo, febrero 19. 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca COLIGEN, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5359 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.835. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ROBERTSON'S de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5630 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.836. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Con esta fecha Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca B.E.B. (Best Ever Bottled) de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5629 Mar.13-v.mar.26

ACTA Nº 179.837. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Con etsa fecha Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca URUPORT de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5628 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.772. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: ALL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5700 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.773. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: HERICA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5701 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.774. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: FLOW-X-RAY, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5702 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.775. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: HANSHIN-X-RAY, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5703 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.681. — Montevideo, febrero 27, 1981. — M. Dubourg, por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca: SABANA - POSTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5704 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.791. — Montevideo, marzo 9|1981. — N. Argentino, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca: CARRERA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5705 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.820. — Montevideo, marzo 10|1981 — Geotni Pour L'Industrie et le Commerce S.A.L. (Líbano), solicita marca: HONEY ROY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5706 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.608. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: ARAMIS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5648 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.607. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5649 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.606. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: STEPHAN'S. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5650 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.605. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: STEVENS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5651 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.604. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: ROLAND, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5652 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 4.605. — Montevideo, febrero 25 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5654 Mar.13-v.mar.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a STELLA MARIA CARO ROS de BONSIGNORE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado
27) N$ 13.50 1|pub. 5067 Mar.13-v.mar.13.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los eefctos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ELIZABETH MYRIAM CASTRO CASTRO de ORTIZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo 9 de marzo de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 13.50 1|pub. 5635 Mar 13-v.mar.13.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre, de 1878. se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia,

de fecha de hoy se autorizó a BEATRIZ ADELA SOSA NARDINI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de marzo, 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 13.50 1|pub. 5552 Mar.13-v.mar.13.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA NOEL BLANCO RIVERO de NIFFOURI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 18.00 1|pub. 5632 Mar.13-v.mar.13.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.
2) Modificación del artículo 47 de los Estatutos.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — El Directorio.
27) N$ 324.00 7|pub. 5633 Mar.13-v.mar.24.

"CI.I.R." SOC. ANON.
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que desde el 18 de marzo de 1981 en el horario de 14:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes, se procederá a hacer efectiva la capitalización del 50 por ciento sobre acciones de las Series "C" "D" y "E" en cumplimiento de lo establecido en la Asamblea respectiva y posteriormente por el Directorio, a cuyos efectos deberán presentar las acciones de esas Series que posean. — El Directorio.
27) N$ 18.00 1|pub. 5657 Mar.13-v.mar.13.

CERRO LARGO

CARF
COOPERATIVA ARTESANAL REGIONAL FRAILE MUERTO
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La cooperativa Artesanal Regional Fraile Muerto, (CARF), convoca a todos los socios para la Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de marzo a las 9:00 horas en el local de la Coopeartiva, sito en Libres s|n., Fraile Muerto.

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación acta anterior.
2. Memoria Anual.
3. Balance del ejercicio 79|1980.
4. Elección de Autoridades.
5. Varios.

La Asamblea sesionará a las 9 horas con un quórum de 1 a mitad más uno de los socios habilitados o una hora más tarde con los socios presentes. — Angélica González, Presidente. — Raquel Alemán, Secretaria.
27) N$ 27.00 1|pub. 5717 Mar.13-v.mar.13.

PAYSANDU

COOPERATIVA ARTESANAL PAYSANDU-QUEBRACHO

La Cooperativa Artesanal Paysandú-Quebracho invita a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de marzo a la hora 8.30, primera convocatoria y 9:00 horas segunda convocatoria en su sede de 25 de Mayo 1435 (Paysandú).

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del acta anterior.
2) Balance del ejercicio 79-80.
3) Memoria anual.
4) Elección de atuoridades. — El Consejo Directivo.
27) N$ 13.50 1|pub. 5716 Mar.13-v.mar.13.

INFORMACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ANGEL PULLESO en los autos caratulados PULLESC MIGUEL ANGEL "Información de Identidad" (Ficha C. 1569|980), expresando que ha presentado y suscrito documentos como Miguel Angel Pulleso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse y solicita que se declare que Miguel Angel Puglieso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse son la misma persona. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 5676 Mar.13-v.mar.26.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos Grondona Ameglio, Gabriel c.|HEREDEROS de VICTORIA LOPEZ de BERNARDEZ, "Desalojo", (Ficha 1611|980), se emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Victoria López de Bernardez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
27) N$ 270.00 30|pub. 5560 Mar.13-v.ab.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Burguez Zerpa Roberto y Gómez de Burguez Mary c.|ROMERO JULIO CESAR y CORREA LIDIA MABEL "P.P.P." (T. C. C. Nº 275|980), se cita, llama y emplaza a: Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cuatro de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40601 Mar.13-v.ab.30.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Adfor S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|800.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Película de Polipropileno Biaxialmente orientado apto para la fabricación de cintas adhesivas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Película de Polipropileno Biaxialmente orientado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 - Conglobado 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5607 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Super Pinturas S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|81|695.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinturas electrostáticas en polvo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pinturas electrostáticas en polvo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.05.99 - 90 por ciento — 39.01.06.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5565 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Clave I.E.M.S.A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 692.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Manufacturas de las materias de las partidas 39.01 al 39.06 inclusive. Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Figuras de decoración en polyester.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.04.00 - Tasa Global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5710 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Ernesto Quinck S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|694.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de luz fluorescentes de 30W|40W y de más de 40W, con un largo superior a los 1.200 milímetros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.20.02.49 - Tasa Global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5711 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: José Walter Ieis.
2º) Carpeta Nº 1070|81|799.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5626 Maz.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: José Walter Ieis.
2º) Carpeta Nº 1070|81|798.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Monederos de metal de malla dorados o plateados.
4º) Denominacion comercial de la mercadería: Monederos de metal.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 71.16.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5625 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo,
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Mapco S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81| a 690.
3) Especificación detallada de la mercadería: Paneles "Krinklglas", irrompibles e inastillables, por su material poliéster reforzado con fibra de vidrio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Paneles "Krinklglas".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89.99, Tasa Global Arancelaria: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 5351 Mar.13-v.mar.19.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PRIMORDIAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que PRIMORDIAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PRIMORDIAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil), y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por nuevos pesos 30.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 30.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguiente a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Tarnsitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tedrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 16 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y formo la presente en Montevideo, a 16 de abril de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

16.807. — Montevdieo, noviembre 24 de 1980. iVstos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de PRIMORDIAL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de diciembre 1980 con el Nº 813 al folio 3630 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, enero 9 de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

N$ 439.00 — 2367 — 1 pub.

MILAGRO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. J. Marabotto, se hace saber que MILAGRO SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MILAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por nuevos pesos 30.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 30.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los rseultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

17.535. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por la ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Hon. fictos nuevos pesos 2.000.00). — J. Marabotto. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 19 de noviembre 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de diciembre 1980 con el Nº 711 al folio 3173 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Público. Fernando Silvestri. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 433.00 — 2368 — 1 pub.

ITALO DENEGRI E HIJO S. A.

(R. U. C. 210364930012)

Isidoro de María 1331

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	194.389.67
Créditos por Ventas	448.024.32
Otros Créditos	29.419.03
Bienes de Cambio	214.137.00
Bienes de Uso	292.918.39
Total del Activo	1:178.888.41

Pasivo —

Deudas Comerciales	372.073.07
Deudas Diversas	196.750.84
Capital Social	1.000.00
Aportes no Capitalizados	129.000.00
Ajustes al Patrimonio	232.003.86
Reservas	109.142.77
Resultados Acumulados	138.917.87
Total del Pasivo y Patrimonio	1:178.888.41

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	2:411.031.01
Ingresos Operativos Netos	2:411.031.01
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:764.722.16)
Resultado Bruto	646.308.85
Gastos de Adm. y Ventas	(486.452.47)
Impuesto a la Renta	(19.378.03)
Resultado Neto	140.478.35

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	95.051.53
A Propietarios:	
En efectivo	43.866.34
A Otros Destinos:	
En efectivo a Pérdida Ejercicio 1971	1.560.48
	140.478.35

Aprobados en Asamblea de Accionistas, celebrada el 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados al libro Copiador de Cartas, folios 58 y 59.

N$ 206.50 — 23161 — 1 pub.

ITALO DENEGRI E HIJO S. A.

(R. U. C. 210364930012)

Isidoro de María 1331

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	270.524.42
Créditos por Ventas	738.457.79
Otros Créditos	38.843.01
Bienes de Cambio	258.723.00
Bienes de Uso	388.745.61
Total del Activo	1:695.293.83

Pasivo —

Deudas Comerciales	442.897.66
Deudas Diversas	226.020.47
Capital Social	1.000.00
Aportes no Capitalizados	129.000.00
Ajustes al Patrimonio	382.560.09
Reservas	109.142.77
Resultados Acumulados	404.672.84
Total del Pasivo y Patrimonio	1:695.293.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	3:880.547.38
Ingresos Operativos Netos	3:880.547.38
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:848.957.39)
Resultado Bruto	1:031.589.99
Gastos de Adm. y Ventas	(745.889.52)
Impuesto a la Renta	(19.945.50)
Resultado Neto	265.754.97

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	25.872.30
Voluntarias libres	159.882.67
A Propietarios:	
En efectivo	80.000.00
	265.754.97

Aprobados en Asamblea de Accionistas, celebrada el 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados al libro Copiador de Cartas, folios 62 y 63

N$ 203.00 — 23162 — 1 pub.

RIGAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C.: 210150950012)

Ruta 1, Km. 32,700

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.578.39
Otros Créditos	11.452.19
Bienes de Cambio	195.434.40
Bienes de Uso	242.465.86
Total del Activo	478.930.84
Cuentas de Orden:	
Acciones a Emitir	60.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	81.047.76
Id. Diversas	65.670.65
Capital Social	240.00
Aportes no Capitalizados	4.373.98
Ajustes al Patrimonio	256.707.40
Reservas	82.902.89
Resultados Acumulados	(12.011.84)
Total del Pasivo y Patrimonio	478.930.84
Cuentas de Orden:	
Capital autorizado	60.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	804.869.30
Costo de los Bienes Vendidos	(785.002.01)
Resultado Bruto	19.867.29
Gastos de Administración y Ventas	(25.388.30)
Resultados Financieros	(2.048.44)
Impuesto a la Renta	(4.442.39)
Resultado Neto	(12.011.84)

Destino de los Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con las reservas acumuladas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 22 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 74 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1962, anotado con el Nº 1177 al folio 668 del Libro Nº 11.

N$ 192.50 — 23197 — 1 pub.

PASCULLI HNOS. Y BOSSIO S. A.

(R.U.C. 210316550019)

Nicaragua 2236

Estado de Situación Patrimonial al 30 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	19.367.08
Créditos por Ventas	193.721.54
Otros Créditos	8.233.71
Bienes de Cambio	111.931.00
Bienes de Uso	369.030.47
Total del Activo	702.283.80
Cuentas de Orden y Contingencias	3.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	232.294.93
Deudas Financieras	55.483.00
Deudas Diversas	41.342.27
Capital Social	6.000.00
Ajustes al Patrimonio	210.000.00
Reservas	3.791.36
Resultados Acumulados	153.372.24
Total del Pasivo y Patrimonio	702.283.80
Cuentas de Orden y Contingencias	3.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	1:038.843.33
Descuentos	(966.89)
Ingresos Operativos Netos	1:037.876.44
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(767.051.60)
Resultado Bruto	270.824.84
Gasto de Administración y Venta	(138.144.46)
Resultado Financiero	(18.661.22)
Impuesto a la Renta Ej. 78	(1.014.36)
Resultado Neto	113.004.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

A Reservas:	N$
Voluntarias Afectadas	13.351.50
Voluntarias Libres	99.653.30
	113.004.80

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 27 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de fs. 35 a fs. 44 del Libro Copiador de Cartas certificado el 6 de noviembre de 1970.

N$ 227.50 — 23172 — 1 pub.

MENTOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C.: 210150910010)

Vilardebó 1731

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	31.156.03
Inversiones Temporarias ..	1.353.35
Créditos por Ventas	253.178.70
Otros Créditos	20.380.00
Bienes de Cambio	342.442.08
Id. de Uso	30.386.95
Total del Activo	678.897.11
Pasivo —	
Deudas Comerciales	167.407.31
Id. Financieras	50.000.00
Id. Diversas	161.483.26
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	99.067.05
Reservas	221.322.49
Resultados Acumulados ...	(21.383.00)
Total Pasivo y Patrimonio	678.897.11

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativ. Netos	1:497.032.67
Costo de los Bienes Vendidos	(1:230.970.31)
Resultado Bruto	266.062.36
Gastos de Administración y Ventas	(222.901.34)
	43.161.02
Resultados Financieros ..	(52.904.81)
Id. Extraordinarios	(1.411.52)
	(11.155.31)
Impuesto a la Renta	(10.227.69)
Resultado Neto	(21.383.00)

Destino de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con las reservas acumuladas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 22 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 153 y 154 del Libro Inventario certificado anotado con el Nº 2231 al Fo. 206 del Libro Nº 10 el 9 de mayo de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 182.00 — 23196 — 1 pub.

PASCUALLI HNOS. Y BOSSIO S. A.

(R.U.C. 210316550019)

Nicaragua 2236

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

	N$
Activo —	
Disponibilidades	6.526.56
Créditos por Ventas	35.065.51
Otros Créditos	11.000.42
Bienes de Cambio	3.485.16
Bienes de Uso	290.098.63
Total de Activo	346.176.28
Cuentas de Orden y Contingencias	3.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	59.775.51
Deudas Financieras	52.773.40
Deudas Diversas	45.848.02
Capital Social	6.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	210.000.00
Reservas	3.791.36
Resultados Acumulados ..	(32.012.01)
Total del Pasivo y Patrimonio	346.176.28
Cuentas de Orden y Contingencias	3.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	311.043.16
Ingresos Operativos Netos	311.043.16
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(278.864.98)
Resultado Bruto	32.178.18
Gastos de Administración y Ventas	(46.139.46)
Gastos Financieros	(37.700.65)
Pérdida Neta	(51.661.93)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 27 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de fs. 16 a fs. 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de noviembre de 1970.

N$ 196.00 — 23170 — 1 pub.

ITALO DENEGRI E HIJO S. A.

(R.U.C. 210364930012)

Isidoro de María 1331

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	526.370.88
Créditos por Ventas	1:042.123.19
Otros Créditos	102.543.79
Bienes de Cambio	484.901.22
Bienes de Uso	503.297.78
Total del Activo	2:659.236.86

Pasivo —

Deudas Comerciales	720.928.25
Deudas Diversas	423.533.61
Capital Social	1.000.00
Aportes no Capitalizados	129.000.00
Ajustes al Patrimonio	547.838.76
Reservas	389.949.27
Resultados Acumulados	446.986.97
Total del Pasivo y Patrimonio	2:659.236.86

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	5:756.609.74
Ingresos Operativos Netos	5:756.609.74
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:963.090.86)
Resultado Bruto	1:793.518.88
Gastos de Adm. y Ventas	(1:278.340.53)
Impuesto a la Renta	(68.191.38)
Resultado Neto	446.986.97

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	64.680.75
Voluntarias libres	232.306.22
A Propietarios:	
En efectivo—	150.000.00
	446.986.97

Aprobados en Asamblea de Accionistas, celebrada el 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados al libro Copiador de Cartas, folios 66 y 67.

N$ 203.00 — 23163 — 1 pub.

PIRPES S. A.

(R.U.C.: 210450810011)

Juncal 1414, esc. 4

Estado de Situación Patrimonial Al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.776.88
Inversiones Temporarias	1.645.46
Créditos por Ventas	77.115.35
Bienes de Uso	4:016.635.82
Intangibles	39.889.19
Total de Activo	4:165.062.70

Pasivo —

Deudas Comerciales	115.347.94
Deudas Financieras	938.348.61
Deudas Diversas	276.447.43
Deudas a Largo Plazo	2:585.663.32
Capital Social	50.000.00
Reservas	33.595.59
Resultados Acumulados	165.659.81
Total de Pasivo y Patrimonio	4:165.062.70

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos Operativos Net.	2:119.545.14
Costo de los Bienes Vendidos	(1:654.153.52)
Resultado Bruto	465.391.62
Gastos de Administración Y Ventas	(149.075.74)
Resultados Financieros	(150.656.07)
Resultado Neto	165.659.81

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	165.659.81
	165.659.81

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del Libro Inventario, certificado el 5 de agosto de 1980.

N$ 189.00 — 23273 — 1 pub.

PASCUALLI HNOS. Y BOSSIO S. A.

(R.U.C. 210316550019)

Nicaragua 2236

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.981.39
Créditos por Ventas	35.737.72
Otros Créditos	1.762.39
Bienes de Cambio	53.389.00
Bienes de uso	291.873.25
Total del Activo	396.743.75
Cuentas de Orden y Contingencias	3.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	87.902.11
Deudas Financieras	43.054.89
Deudas Diversas	5.627.95
Capital Social	6.000.00
Ajustes al Patrimonio	210.000.00
Reservas	3.791.36
Resultados Acumulados	40.367.44
Total del Pasivo y Patrimonio	396.743.75
Cuentas de Orden y Contingencias	3.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	522.292.38
Descuentos	(99.35)
Ingresos Operativos Netos	522.193.03
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(379.587.56)
Resultado Bruto	142.605.47
Gastos de Administración y Ventas	(72.969.07)
Resultados Financieros	(23.375.76)
Resultado Neto	46.260.64

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Absorción Pérdidas Ej. 1977	20.556.68
A Reservas Voluntarias Libres	25.703.96
	46.260.64

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 27 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados de
de Cartas certificado el 6 de no-
Fos. 61 y 62 del libro Copiador
viembre de 1970.

N$ 220.50 — 23171 — 1 pub.

PIRPES S. A.

(R.U.C.: 210450810011)

Juncal 1414, esc. 4

Estado de Situación Patrimonial
Al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	136.517.92
Inversiones Temporarias	1.645.46
Créditos por Ventas	299.369.08
Otros Créditos	120.875.49
Bienes de Uso	6:789.764.02
Intangibles	25.166.97
Total del Activo	7:373.338.94

Pasivo —

Deudas Comerciales	102.319.86
Deudas Financieras	691.874.75
Deudas Diversas	335.493.03
Deudas a Largo Plazo	2:424.560.31
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:554.474.13
Reservas	33.595.59
Resultados Acumulados	(1:818.978.73)
Total del Pasivo y Patrimonio	7:373:338.94

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos Net.	4:560.780.95
Costo de los Bienes Vend.	(4:332.428.48)
Resultado Bruto	228.352.47
Gastos de Administración y Ventas	(339.020.67)
Resultados Financieros	(1:873.970.34)
Resultado Neto	(1:984.638.54)

Las pérdidas pasan a "Resultados Acumulados".

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del Libro Inventario, certificado el 5 de agosto de 1980.

N$ 171.50 — 23274 — 1 pub.

LABORATORIOS CAMANI S. A.

(R.U.C.: 020025770017)

Calle España esq. Tajes
Santa Lucía - Depto. Canelones

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.964.37
Créditos por Ventas	1.296.53
Otros Créditos	495.03
Bienes de Cambio	827.41
Bienes de Uso	20.776.01
Intangibles	0.06
Total del Activo	25.359.41

Pasivo —

Deudas Financieras	1.050.05
Deudas Diversas	1.426.38
Capital Social	500.00
Reservas	20.000.00
Resultados Acumulados	2.382.98
Total del Pasivo	25.359.41

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos Netos	14.398.55
Gastos Administración y Ventas	(16.489.64)
Resultado Neto	(2.091.09)

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. Nº 17 del Libro Copiador de Cartas certificado el 10 de octubre de 1974.

N$ 150.50 — 23277 — 1 pub.

NICOLAS L. CASARONE S. A.

(R.U.C.: 210158530012)

Julio Herrera y Obes 1067

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	614.332.91
Créditos por Ventas	697.763.90
Otros Créditos	44:819.015.37
Bienes de Cambio	3:725.281.90
Inversiones a Largo Plazo	633.179.48
Bienes de Uso	5:078.242.13
Total del Activo	55:567.815.69

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:186.182.64
Deudas Financieras	44:432.005.58
Deudas Diversas	2:818.981.90
Deudas a Largo Plazo	527.807.80
Capital Social	120.000.00
Ajuste al Patrimonio	1:700.082.12
Reservas	2:186.727.55
Resultados Acumulados	1:596.028.10
Total del Pasivo	55:567.815.69

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	52:991.992.23
Ingresos Operativos Net.	52:991.992.23
Costo de Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(40:352.121.10)
Resultado Bruto	12:639.871.13
Gastos de Administración y Ventas	(8:521.204.53)
	4:118.666.60
Resultados Diversos	6:314.859.06
Resultados Financieros	(8:837.497.56)
Resultado Neto	1:596.028.10

Distribución de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales	554.086.87
Voluntarias libres	1:041.941.23
	1:596.028.10

Aprobados por la Asamblea de fecha 18 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 y 30 del libro copiador de cartas certificado con fecha diciembre 16 de 1968 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 210.00 — 23296 — 1 pub.

LUCILA S. A.

(R.U.C. 210153350016)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1442, P. 2, Apto. 4.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	164.99
Inversiones a largo plazo	372.48
Total Activo	537.47

Pasivo —

Deudas diversas. (Cuentas a pagar)	100.00
Capital social	475.00
Resultados acumulados	(37.53)
Total Pasivo y Patrimonio	537.47

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos operativos	17.000.00
Gastos de administración	(17.046.25)
Resultados financieros	45.78
Resultado Neto	(0.47)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 68 del Libro Copiador de Actas de Asamblea y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1958 y anotado con el Nº 3607 a folios 319, del Libro Nº 6.

N$ 133.00 — 23313 — 1 pub.

GEOPLUS S. A.

(R.U.C. 210986390011)

Rincón 468, P. 3

Balance General al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Acciones y Valores	49.000.00
Gastos de Constitución	1.000.00
Pérdidas y Ganancias	10.00
	50.010.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	10.00
Capital integrado	50.000.00
	50.010.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

	U$S
Gastos generales	10.00
	10.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro respectivo.

N$ 105.00 — 23318 — 1 pub.

DUNCAN S. A.

(R.U.C. 210700800018)

Rincón 468, P. 3

Balance General al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	U$S
Inmuebles	26.400.00
Pérdidas y Ganancias	1.247.93
	27.647.93

Pasivo —

Cuentas corrientes	26.647.93
Capital integrado	1.000.00
	27.647.93

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

	U$S
Impuestos	47.93
Gastos de constitución	120.00
	167.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 4 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro respectivo.

N$ 119.00 — 23319 — 1 pub.

COMPAÑIA ALYNO S. A.

(R.U.C. 210934350019)

Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1442, Ap. 201

Balance General al 31 de marzo de 1980

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	66.28
Gastos de constitución	930.00
Pérdidas del ejercicio	138.57
	1.134.85

Pasivo —

Capital	1.000.00
Cuentas corrientes	134.85
	1.134.85

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	U$S
Gastos generales	138.57

Haber —

Saldo a nuevo ejercicio	138.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Cartas y Balances de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1979, y anotado con el Nº 7923 al folio 257 del libro Nº 29.

N$ 129.50 — 23310 — 1 pub.

TADYL S. A.

(R.U.C. 210934620016)

Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1442, Ap. 201

Balance General al 31 de marzo de 1980

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	116.48
Gastos de constitución	880.00
Pérdidas del ejercicio	322.62
	1.319.10

Pasivo —

Capital	1.000.00
Cuentas corrientes	319.10
	1.319.10

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	U$S
Gastos generales	322.62

Haber —

Saldo a nuevo ejercicio	322.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Cartas y Balances de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1979, y anotado con el Nº 6035 al folio 209 del libro Nº 29.

N$ 129.50 — 23311 — 1 pub.

PLATEAR S. A.

(R.U.C. 210772990018)

Rincón 468, P. 3

Balance General al 28 de febrero de 1979

Activo —

	U$S
Gastos de constitución	1.200.00
Pérdidas y Ganancias	10.00
	1.210.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	210.00
Capital integrado	1.200.00
	1.210.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

	U$S
Gastos generales	10.00
	10.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro respectivo.

N$$ 101.50 — 23320 — 1 pub.

BYLSOR INTERNACIONAL S. A.

(R.U.C. 210728870010)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1442, Ap. 201

Balance General al 31 de marzo de 1980

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	66.28
Gastos de constitución	930.00
Pérdidas del ejercicio	138.57
	1.134.85

Pasivo —

Capital	1.000.00
Cuentas corrientes	134.85
	1.134.85

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	U$S
Gastos generales	134.85
Gastos bancarios	3.72
	138.57

Haber —

Pérdidas: Saldo a nuevo ejercicio	138.57
	138.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Cartas y Balances de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1979 y anotado con el Nº 7918 al folio 257 del libro Nº 29.

N$ 136.50 — 23312 — 1 pub.

PLATEAR S. A.

(R.U.C. 210772990018)

Rincón 468, P. 3

Balance General al 28 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Gastos de constitución	1.200.00
Pérdidas y Ganancias	35.00
	1.235.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	235.00
Capital integrado	1.000.00
	1.235.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

	U$S
Gastos generales	25.00
	25.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro respectivo.

N$ 101.50 — 23321 — 1 pub.

EDOSUR S. A.

(R.U.C. 210175990018)

Arenal Grande 1532 - E. 201

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	
D.G.I. anticipos	995.88
Otros créditos - Cuenta Cte.	1.809.68
Inver. a largo plazo-Inmueble	69.539.68
Total del Activo	72.344.61

Pasivo —

Deudas diversas	300.00
Capital social	200.00
Reservas-Reserva reval. activo	72.163.85
Resultados acumulados (pérdida del ejercicio)	(319.24)
	72.344.61

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingres. operativos - Alquileres	3.000.00
Gastos de administración.	
Impuestos	1.834.91
Gastos administrativos	1.812.64
	(3.647.55)
Resultado Neto	(647.55)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 24 del libro Copiador de Cartas certificado el 19 de diciembre de 1962.

N$ 147.00 — 23326 — 1 pub.

CARNELLI & CIA. S. A.

(R.U.C. 210155700014)

Fco. Acuña de Figueroa 1771

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	84.515.25
Inversiones temporarias	7.48
Créditos por ventas	1:772.707.77
Otros créditos	258.394.37
Bienes de cambio	2:606.545.28
Bienes de uso	1:190.420.89
Total del Activo	5:912.591.04
Cuentas de Orden y Contingencias	80.011.00

Pasivo —

Deudas comerciales	667.546.82
Deudas financieras	3:176.207.54
Deudas diversas	400.525.15
Deudas a largo plazo	232.499.97
Capital social	64.200.00
Aportes no capitalizados	3.802.87
Ajustes al Patrimonio	782.486.98
Reservas	487.951.10
Resultados acumulados	97.370.61
Total del Pasivo y Patrimonio	5:912.591.04
Cuentas de Orden y Contingencias	80.011.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	9:528.747.99
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(6:929.985.07)
Resultado Bruto	2:598.762.92
Gastos de administración y ventas	(1:193.549.71)
Resultados financieros	(1:307.842.60)
Resultado Neto	97.370.61

Las utilidades del presente balance pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances y Balancetes a folios 102, 103, 104 y 105.

N$ 196.00 — 23325 — 1 pub.

CYRDA S. A.

(O.I.R. 209.132)

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

Caja Exterior	333.298.05
Gastos anticipados	127.32
Inmuebles del exterior	27.300.00
	360.725.37

Pasivo —

Cuentas a pagar	802.64
Capital integrado	55.548.60
Result. ejercicios anter.	155.703.94
Resultados del ejercicio	148.670.19
	360.725.37

Resultados

Resultados brutos	191.127.91
Gastos generales y legales	(42.457.72)
Resultado líquido	148.670.19

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio al 11 de octubre de 1966.

N$ 129.50 — 23364 — 1 pub.

AREL S. A.

(R.U.C. 210673860019)

Rincón 432

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.332.53
Otros créditos	13.390.28
Total de Activo	21.722.81
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Reservas	5.173.65
Resultados acumulados	(8.450.84)
Total del Pasivo y Patrimonio	21.722.81
Cuentas de Orden y Contingencias. Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	(2.058.79)
Resultado Neto (Pérdida)	(2.058.79)

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 16 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1975.

N$ 157.50 — 23365 — 1 pub.

CELTIC S. A.

(R.U.C. 210658960016)

J. M. Blanes 1078

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

Disponibilidades	65.957.77
Otros créditos	3.236.89
Bienes de uso	1.955.87
Intangibles	6.720.00
Total Activo	77.870.53

Pasivo —

Deudas diversas	50.25
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	(22.179.72)
Total Pasivo	77.870.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

Gastos administración	(7.316.74)
Resultados financieros	9.087.01
Resultado del Ejercicio	1.770.27

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. -

VºBº.

N$ 122.50 — 23474 — 1 pub.

AMIR S. A.

(R.U.C. 210720210011)

B. España 2955, Apto. 103

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Activo Corriente:	
Disponibilidades	308.501.14
Créditos por ventas	624.013.91
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	6:474.417.27
Total Activo Corriente	7:421.932.32
Activo no Corriente:	
Intangibles	13.900.00
Total del Activo	7:435.832.32
Cuentas de Orden y Contin.	112.651.06

Pasivo —

Pasivo Corriente:	
Deudas comerciales	3:606.281.00
Deudas financieras	18.724.37
Deudas diversas	3:393.357.20
Patrimonio:	
Capital social	25.000.00
Reservas	380.033.39
Resultados acumulados	12.436.36
Total del Patrimonio	417.469.75
Total Pasivo y Patrim.	7:435.832.32
Cuentas de Orden y Contin.	112.651.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1976

	N$
Ingresos operativos	5:490.282.54
Costo de los bienes vendidos	(5:164.962.89)
Resultado Bruto	325.319.65
Gastos de administración y ventas	(19.352.00)
Resultados financieros	(293.531.29)
Resultado Neto	12.436.36

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 46 y 47 del Libro Inventario.

N$ 203.00 — 23500 — 1 pub.

PANISAR S. A.

(R.U.C. 210920790011)

Juan Carlos Gómez 1255

Activo —

	N$
Disponibilidades	108.590.01
Inversiones temporarias	209.083.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	152.855.50
Intangibles	7.800.00
Total	493.328.51

Pasivo —

Deudas financieras	468.328.51
Capital social	25.000.00
Total	493.328.51

La Empresa no tuvo actividad en el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1979 por lo cual no corresponde presentar Estado de Resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se transcribieron al Fo. 22 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 30 de julio de 1979.

N$ 129.50 — 23366 — 1 pub.

CASA ORDOQUI S. A.

(R.U.C. 210249420015)

General Flores 2651

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	920.200.64
Inversiones temporarias	8.000.00
Créditos por ventas	1:429.362.98
Otros créditos	591.379.34
Bienes de cambio	1:318.377.34
Bienes de uso	72.143.62
Total del Activo	4:339.463.92

Pasivo —

Deudas comerciales	667.124.28
Deudas financieras	30.000.00
Deudas diversas	1:853.801.51
Capital social	3.000.00
Ajustes al Patrimonio	76.817.05
Reservas	566.744.63
Resultados acumulados	1:141.976.45
Total del Pasivo y Patrimonio	4:339.463.92

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	10:264.417.77
Costo de los bienes vendidos	(7:793.265.68)
Resultado Bruto	2:471.152.09
Gastos de administración y ventas	(580.658.75)
Resultados financieros	56.941.80
Intereses pagados	(676.150.64)
Impuesto a las Rentas	(129.308.05)
Resultado Neto	1:141.976.45

Distribución de Utilidades

Reserva Capital Circulante	124.900.58
Dividendos	1:000.000.00
Reservas generales	17.075.87
	1:141.976.45

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 36 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1947 y anotado con el número 11041 al folio 653 del libro Nº 10.

N$ 192.50 — 23381 — 1 pub.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

(R.U.C. 210045610017)

Cnel. Lorenzo Latorre 1475, Ap. 9

Balance General Sintético al 31 de marzo de 1974

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.601.39
Deudores Diversos	155.967.78
Campo	1.142.89
Mejoras, Construcciones y Utiles	1.292.63
Valores en Depósito	10.00
Total del Activo	164.014.69

Pasivo —

Acreedores Varios	4.636.87
Capital Integrado	2.517.85
Fondo de Reserva	213.34
Costo de Terrenos Vendidos	369.59
Utilidades a Realizar	155.287.16
Fondo Imprevistos Pavimento y Saneamiento Manzanas "D"	281.06
Utilidades del Ejercicio	698.82
Depositantes de Valores	10.00
Total del Pasivo	164.014.[illegible]

Proyecto de Reparto de Utilidades

	N$
	—
Fondo Imprevistos, Pavimento y y Saneamiento Manzanas "D"	69.35
Para los Accionistas	503.70
Para el Directorio	94.43
Para Reserva General	31.47
Suma igual a las utilidades del Ejercicio	698.82

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de marzo de 1974

Pérdidas —

	N$
	—
Sueldos, Jornales, etc.	7.501.74
Gastos de Explotación de Montes	46.26
Gastos por Ventas de Terrenos	1.217.23
Impuestos Varios	956.56
Gastos Administración Montevideo	353.93
Gastos Administración La Floresta	364.70
Amortizaciones	42.02
Gastos Varios	810.40
Gastos Generales de Explotación	439.56
Utilidades del Ejercicio	698.82
	12.431.22

Ganancias —

	N$
Venta de Montes	3.633.37
Utilidades Brutas sobre Venta de Terrenos	8.715.42
Entradas Varias	82.43
	12.431.22

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 277, 123 y 124 del libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 30 de julio de 1943.

N$ 255.50 — 23520 — 1 pub.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

(R. U. C. 210045610017)

Cnel. Lorenzo Latorre 1475, Ap. 9

Balance General Sintético
al 31 de marzo de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	9.653.81
Deudores Diversos	143.473.34
Mejoras y Construcciones	2.805.89
Valores en depósito	10.00
Total del Activo	155.943.04

Pasivo —

Acreedores Varios	8.851.61
Capital Integrado	2.535.95
Fondo de Reserva	244.82
Costo de Terrenos Vendidos	436.73
Utilidades a Realizar	142.725.57
Fondo Imprevistos, Pavimento y Saneamiento Manzanas "D"	350.40
Utilidades del Ejercicio	787.96
Depositantes de Valores	10.00
Total del Pasivo	155.943.04

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	N$
	—
Sueldos Jornales, etc.	11.233.94
Gastos de Explotación de Montes	79.20
Gastos por ventas de Terrenos	5.008.21
Impuestos Varios	1.174.80
Gastos de Administración Montevideo	884.38
Gastos de Administración La Floresta	1.639.64
Amortizaciones	42.02
Gastos Varios	1.398.48
Gastos Generales de Explotación	658.28
Utilidades del Ejercicio	787.95
	22.906.90

Ganancias —

	N$
	—
Venta de Montes	3.528.14
Utilidades Brutas sobre Venta de Terrenos	18.631.79
Entradas Varias	746.97
	22.906.90

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador; rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 30 de julio de 1943 y en el libro Inventario a foja Nº 1 sellado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de setiembre de 1975.

N$ 217.00 — 23521 — 1 pub.

AMIR S. A.

(R.U.C. 210720210011)

B. España 2955, Apto. 103

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
	—
Activo Corriente:	
Disponibilidades	64.246.86
Créditos por ventas	1:572.049.75
Otros créditos	6.867.72
Bienes de cambio	11:721.936.08
Total Activo Corriente	13:365.100.41
Activo no Corriente:	
Bienes de uso	944.00
Intangibles	13.900.00
Total Activo no Corriente	14.844.00
Total del Activo	13:379.944.41

Pasivo —

Pasivo Corriente:	
Deudas comerciales	543.413.00
Deudas diversas	140.090.50
Pasivo no Corriente:	
Deudas a largo plazo	11:378.907.37
Total del Pasivo	12:062.410.87
Patrimonio:	
Capital Social	50.000.00
Reservas	380.033.39
Resultados acumulados	887.500.15
Total Patrimonio	1:317.533.54
Total Pasivo y Patrim.	13:379.944.41

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
	—
Ingresos operativos	8.590.537.50
Costo de los bienes vendidos	(5:995.182.60)
Resultado Bruto	2:595.354.90
Gastos de administración y ventas	(22.823.71)
Resultados financieros	(1:697.467.40)
Resultado Neto	875.063.79

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 48 y 49 del Libro Inventario.

N$ 192.50 — 23501 — 1 pub.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

(R. U. C. 210045610017)

Cnel. Lorenzo Latorre 1475, Ap. 9

Balance General Sintético al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.494.95
Deudores Diversos	190.210.58
Campo	783.75
Mejoras, Construcciones y Utiles	12.129.07
Valores en Depósito	10.00
Total del Activo	204.628.35

Pasivo —

Acreedores Varios	9.167.32
Capital Integrado	2.535.96
Fondo de Reserva	276.52
Costo de Terrenos Vendidos	436.73
Utilidades a Realizar	189.462.81
Fondo de Imprevistos, Pavimento y Saneamiento Manzanas "D"	504.38
Utilidades del Ejercicio	2.234.63
Depositantes de Valores	10.00
Total del Pasivo	204.628.35

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos, Jornales, etc.	15.980.70
Gastos de Explotación de Montes	211.73
Gastos de Ventas de Terrenos	7.485.26
Impuestos Varios	5.690.64
Gastos de Administración de Montevideo	2.237.04
Gastos de Administración de La Floresta	1.075.46
Amortizaciones	42.02
Gastos Varios	2.838.47
Gastos Generales de Explotación	1.626.65
Utilidades de Ejercicio	2.234.63
	39.422.70

Ganancias —

Ventas de Montes	5.245.60
Utilidades Brutas Sobre Ventas de Terrenos	34.086.62
Entradas Varias	90.48
	39.422.70

No se presenta Proyecto de Distribución de Utilidades porque no hay reparto.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 6 del libro Inventario, sellado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1975, y en fojas 128 de libro copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 30 de julio de 1943.

N$ 220.50 — 23522 — 1 pub.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

(R.U.C. 210045610017)

Cnel. Latorre 1475, A. 9

Balance General Sintético al 31 de marzo de 1973

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.446.35
Deudores Diversos	155.584.29
Mejoras y Construcciones	1.250.90
Campo	1.238.21
Valores en Depósito	10.00
Total del Activo	162.529.75

Pasivo —

Acreedores Varios	3.691.43
Capital Integrado	2.497.55
Fondo de Reserva	182.13
Costo de Terrenos Vendidos	461.55
Utilidad a Realizar	154.781.70
Fondo Imprevistos, Pavimento y Saneamiento Manzanas "D"	219.11
Utilidades del Ejercicio	686.28
Depositantes de Valores	10.00
Total del Pasivo	162.529.75

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

	N$
Sueldos, Jornales, etc.	5.801.22
Gastos de Explot. de Montes	17.46
Gastos por Ventas de Terrenos	2.201.06
Impuestos Varios	2.943.36
Gastos de Adm. Montevideo	207.44
Amortizaciones	42.02
Gastos de Adm. La Floresta	75.11
Gastos Varios	482.22
Gastos Gles. de Explotación	200.67
Utilidades del Ejercicio	686.27
	12.656.84

Ganancias —

Venta de Montes	4.396.87
Utilidades Brutas sobre venta de Terrenos	8.234.66
Entradas Varias	25.31
	12.656.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Fondo Imprevistos, Pavimento y Saneamiento de Manzanas "D"	61.88
Para los Accionistas	499.52
Para el Directorio	93.65
Para Reserva General	31.22
Suma igual a las Utilidades del Ejercicio	686.27

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 273 del libro Inventario y a fojas 120 y 121 del libro Copiador, rubricados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 30 de julio de 1943.

N$ 255.50 — 23519 — 1 pub.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

(R. U. C. 210045610017)

Cnel. Lorenzo Latorre 1475, Ap. 9

Balance General Sintético al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.786.71
Deudores Diversos	166.791.15
Campo	783.75
Mejoras, Construcciones y Utiles	12.087.05
Valores en Depósito	10.00
Total del Activo	185.458.66

Pasivo —

Acreedores Varios	15.018.46
Capital Integrado	2.535.96
Fondo de Reserva	276.52
Costo de Terrenos Vendidos	436.73
Utilidades a Realizar	166.043.38
Fondo Imprevistos, Pavimento y Saneamiento Manzanas "D"	504.38
Pérdidas y Ganancias, saldo anterior	2.234.63
Pérdidas del Ejercicio	1.601.34
	633.29
Depositantes de Valores	10.00
Total del Pasivo	185.458.66

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos, Jornales, etc.	32.749.40
Gastos de Explotación de Montes	1.166.50
Gastos de Ventas de Terrenos	5.341.99
Impuestos Varios	3.690.54
Gastos de Administración de Montevideo	2.617.86
Gastos de Administración de La Floresta	1.042.88
Amortizaciones	42.02
Gastos Varios	5.275.63
Gastos Generales de Explotación	1.798.90
	53.725.72

Ganancias —

Venta de Montes	28.360.00
Utilidades Brutas sobre Ventas de Terrenos	20.847.15
Entradas Varias	2.917.23
Pérdidas del Ejercicio	1.601.34
	53.725.72

No se presenta Proyecto de Distribución de Utilidades porque no hay reparto.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Inventario sellado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1975. y en fojas 130 del libro copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 30 de julio de 1943.

N$ 227.50 — 23523 — 1 pub.

VASAUR S. A.

(R.U.C. 210220680019)

Río Negro 1131

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.240.16
Otros Créditos	160.982.86
Bienes de Uso	194.338.94
Total del Activo	368.561.96

Pasivo —

Deudas diversas	9.001.27
Capital social	250.00
Ajustes al Patrimonio	199.573.86
Reservas	5.869.82
Resultados acumulados ...	153.867.01
Total del pasivo y Patrimonio	368.561.96

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	201.628.73
Ingresos operativos netos	201.628.73
Resultado Bruto	201.628.73
Gastos de Administración y de Ventas	(21.622.95)
Impuesto a la renta	(26.138.77)
Resultado Neto	153.867.01

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio al 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	3.867.01
A Propietarios:	
En efectivo (60.000 % del capital)	150.000.00
	153.867.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del Libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1963 y anotado con el Nº 5206 a folio 394 del Libro Nº 12.

N$ 185.50 — 23543 — 1 pub.

EN — PLAST S. A.

(R.U.C. 210660580012)

Asencio 1261

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	333.446.52
Créditos por Ventas	938.281.99
Otros Créditos	120.305.99
Bienes de Cambio	1:450.985.55
Bienes de Uso	2:519.154.67
Total de Activo	5:362.174.72

Pasivo —

Deudas Comerciales	110.531.11
Deudas Financieras	1:608.626.83
Deudas Diversas	538.273.60
Deudas a Largo Plazo ...	1:151.994.06
Capital Integrado	20.000.00
Ajustes al Patrimonio	794.427.37
Reservas	224.165.75
Resultados Acumulados ..	914.156.00
Total Pasivo	5:362.174.72

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1979.

	N$
Ingresos Operativos	7:193.433.44
Ingresos Operativos Netos	6:670.717.34
Costo de los Bienes Vendidos	4:690.406.03
Resultado Bruto	1:980.311.31
Gastos de Administración y Ventas	792.529.89
Resultados Financieros ..	238.527.62
Impuesto a la Renta	27.555.70
Resultado Neto	921.698.10

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	55.760.96
Voluntarias libres	736.899.40
Otros Destinos:	
En efectivo al Directorio ..	82.952.83
En efectivo al Personal ...	46.084.91
	921.698.10

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados por el Libro Copiador de Inventarios a Folio 55/4 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1978 y anotado con el Nº 2606 al Folio 376 del Libro Nº 27.

N$ 210.00 — 23571 — 1 pub.

MOPANA S. A.

(R.U.C. 210434080012)

18 de Julio 1263, 5 Piso, Esc. 18

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	629.206.39
Créditos por ventas	2:918.790.00
Otros créditos	329.212.92
Bienes de cambio no corr.	1:157.393.61
Bienes de uso	265.68
Total Activo	5:034.868.60

Pasivo —

Deudas comerciales	207.835.75
Deudas diversas	4:826.782.28
Capital social	200.00
Reservas	100.00
Resultados acumulados	(49.43)
Total Pasivo	5:034.868.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Gastos de adm. y ventas	(4.881.85)
Resultados diversos	4.860.58
Resultado Neto	(21.27)

Aprobados por la Asamblea del 8 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio Nº 22 del libro Inventario anotado con el número 8188 al fo. 164 del libro Nº 12 del Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1962.

N$ 147.00 — 22504 — 1 pub.

CASA MOJANA TURCATTI & CASALIA S. A.

(R.U.C. 210408360011)

Rincón 627

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.369.43
Cuentas a cobrar neto	102.880.62
Inventario	65.000.00
Títulos y Acciones	67.00
Activo fijo	106.567.18
Llave	215.00
Pérdida del Ejerc. 1969/70	1.380.35
Pérdida del Ejerc. 1970/71	10.332.15
	287.811.73

Pasivo —

Obligaciones y Varios Acreedores	185.340.77
Impuestos y Gast. acumulad.	76.816.96
Capital realizado	16.700.00
Reserva de capital	7.821.77
Reserva general	607.19
Reserva Reval. Activo fijo	525.04
	287.811.73

Ganancias y Pérdidas

Debe —

	N$
Sueldos, aguinaldos y comisiones	22.113.56
Impuestos	17.324.14
Gastos de operación	14.398.17
Gastos generales, Ventas, Reparto, etc.	51.704.20
	105.540.07

Haber —

Mercaderías	18.466.51
Entradas varias	76.741.41
Pérdida del Ejercicio	10.332.15
	105.540.07

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 288 del Libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1979 y anotado con el número 5614 al Fo. 204 del libro 28.

N$ 182.00 — 22507 — 1 pub.

CASA MOJANA TURCATTI & CASALIA S. A.

(R.U.C. 210408360011)

Rincón 627

Balance General al 30 de junio de 1972

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.009.01
Cuentas a cobrar, neto	102.056.20
Inventario	58.000.00
Títulos y Acciones	67.00
Activo Fijo	107.639.84
Llave	215.00

Pérdidas anteriores:

Ejercicio 1969/70	1.380.35
Ejercicio 1970/71	10.332.15
	11.712.50
	284.699.55

Pasivo —

Obligaciones, Bancos y Varios Acreedores	188.858.47
Impuestos y Gastos Acumulados	69.311.76
Capital Realizado	16.700.00
Reserva de Capital	7.821.77
Reserva General	607.19
Reserva Reval. Activo Fijo	525.03
Ganancia del Ejerc. 1971/72.	875.33
	284.699.55

Ganancias y Pérdidas

Debe —

	N$
Sueldos, Aguinaldos y Comisiones	25.978.55
Impuestos	12.581.38
Propaganda	263.86
Intereses	139.69
Gastos Generales, Ventas, Reparto, etc.	13.461.26
Descuentos y Rebajas	185.75
Ganancias del Ejercicio	875.33
	53.485.82

Haber —

Mercaderías	11.389.81
Entradas Varias	535.41
Rev. del Activo Circulante	24.144.71
Honorarios no Devengados.	17.415.89
	53.485.82

Aprobados por la Asamblea del 21 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 289 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1979 y anotado con el número 5614 al Fo. 204 del libro Nº 28.

N$ 203.00 — 22508 — 1 pub.

CASA MOJANA TURCATTI & CASALIA S A.

(R. U. C. 210408360011)

Rincón 627

Balance General al 30 de junio de 1973

Activo —

	N$
Caja y Bancos	12.389.92
Cuentas a Cobrar, Neto	102.350.11
Inventario	63.050.41
Títulos y Acciones	67.00
Activo Fijo	99.239.74
Inmb. prometidos en Venta	23.000.00
Llave	215.00

Pérdidas anteriores:

Ejercicio 1969/70	1.380.34
Ejercicio 1970/71	10.332.15
	11.712.49

Menos:

Ganancia Ejercicio 1971/72	875.33
	10.837.16
	311.149.34

Pasivo —

Obligaciones, Bancos y Varios	191.880.68
Imp. y Gastos Acumulados	92.997.31
Capital Realizado	16.700.00
Reserva de Capital	7.821.77
Reserva General	607.19
Reserva Prov. Reval. Activo Fijo	525.04
Ganancia del Ejercicio	617.35
	311.149.34

Ganancias y Pérdidas

Debe —

	N$
Sueldos, Aguinaldos y Comisiones	40.631.90
Salario Vacacional	1.003.10
Impuestos	15.203.28
Propaganda	40.78
Intereses	18.07
Gastos Generales, Ventas, Reparto, etc.	18.630.01
Descuentos y Rebajas	84.51
Ganancia del Ejercicio	617.35
	76.229.00

Haber —

Mercaderías	36.521.31
Entradas Varias	31.39
Rev. del Activo Fijo	14.676.30
Rev. del Activo Circulante	25.000.00
	76.229.00

Aprobados por la Asamblea del 21 de abril de 1980

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 290 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1979 y anotado con el Nº 5614 al Fo. 204 del libro Nº 28.

N$ 220.50 — 22509 — 1 pub.

CASA MOJANA
TURCATTI & CASALIA S. A.

(R. U. C. 210408360011)

Rincón 627

Balance General al 30 de junio de 1974

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.065.84
Cuentas a cobrar Neto	111.278.05
Inventario	37.509.40
Títulos y Acciones	67.00
Activo Fijo	99.017.74
Inmueb. Prometidos en Vta.	23.000.00
Llave	215.00

Pérdidas:

Ejercicios anteriores	10.219.81
Ejercicio 1973/74	44.582.15
	330.954.99

Pasivo —

Obligaciones, Bancos y Varios Acreedores	177.902.71
Imp. y Gastos Acumulados	127.398.29
Capital Realizado	16.700.00
Reserva de Capital	7.821.77
Reserva General	607.19
Reserva Prov. Reval. Activo Fijo	525.03
	330.954.99

Ganancias y Pérdidas

Debe —

	N$
Sueldos, Aguinaldos y Comisiones	51.766.16
Salario Vacacional	2.206.38
Impuestos	14.748.24
Propaganda	3.00
Intereses	91.28
Gastos Generales, Ventas, Reparto, etc.	20.676.95
Descuentos y Rebajas	35.34
	89.527.35

Haber —

Mercaderías	40.089.73
Entradas varias	4.855.47
Pérdidas del Ejercicio	44.582.15
	89.527.35

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 291 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1979 y anotado con el Nº 5614 al Fo. 204 del libro Nº 28.

N$ 192.50 — 22510 — 1 pub.

CASA MOJANA
TURCATTI & CASALIA S. A.

(R. U. C. 210408360011)

Rincón 627

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6.459.16
Cuentas a Cobrar, Neto	116.949.74
Inventario	68.500.79
Títulos y Acciones	72.40
Activo Fijo	99.417.74
Inmueb. prometidos en Vta.	23.000.00
Llave	215.00

Pérdidas:

Ejercicio Anteriores	54.801.96
Ejercicio 1974/75	6.120.95
	375.537.74

Pasivo —

Obligaciones, Bancos y Varios Acreedores	191.001.70
Imp. y Gastos Acumulados	158.882.05
Capital Realizado	16.700.00
Reserva de Capital	7.821.77
Reserva General	607.19
Reserva Prov. Reval. Activo Fijo	525.03
	375.537.74

Ganancias y Pérdidas

Debe —

	N$
Sueldos, Aguinaldos y Comisiones	47.615.98
Salario Vacacional	2.147.95
Impuestos	15.942.36
Propaganda	20.00
Intereses	14.43
Gastos Generales, Ventas, Reparto, etc.	27.064.16
Descuentos y Rebajas	60.82
	92.865.70

Haber —

Mercaderías	86.609.79
Entradas varias	134.96
Pérdida del Ejercicio	6.120.95
	92.865.70

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 292 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1979 y anotado con el Nº 5614 al Fo. 204 del libro Nº 28.

N$ 192.50 — 22511 — 1 pub.

CASA MOJANA
TURCATTI & CASALIA S. A.

(R. U. C. 210408360011)

Rincón 627

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.609.34
Inversiones Temporarias	74.70
Créditos por Ventas	41.110.75
Otros Créditos	72.988.79
Bienes de Cambio	322.252.48
Bienes de Uso	164.453.58
Intangibles	215.00
	637.704.64

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	224.534.41
Deudas Financieras	20.747.69
Deudas Diversas	430.360.27
Capital Social	16.700.00
Reservas	8.954.00
Resultados Acumulados	(63.591.73)
	637.704.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos Operativos	457.276.91
Ingresos Operativos Netos	457.276.91
Costo de los Bienes Vendidos	(151.681.50)
Resultado Bruto	305.595.41
Gastos de Adm y Ventas	(222.667.86)
Resultados Diversos	(60.727.70)
Resultado Neto	22.199.85

Distribución de Utilidades

	N$
A otros destinos:	
A Resultados Acumulados	22.199.85
	22.199.85

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 232 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1979 y anotado con el Nº 5614 al Fo. 204 del libro Nº 28.

N$ 185.50 — 22514 — 1 pub.

CASA MOJANA
TURCATTI & CASALIA S. A.

(R. U. C. 210408360011)

Rincón 627

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	250.937.74
Inversiones Temporarias	74.70
Créditos por Ventas	250.714.20
Otros Créditos	135.772.61
Bienes de Cambio	388.181.79
Bienes de Uso	83.928.47
Intangibles	215.00
Total del Activo	1:109.824.11
Cuentas de Orden y Contingencias	173.80

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	117.800.31
Deudas Financieras	409.593.91
Deudas Diversas	620.362.19
Deudas a Largo Plazo	6.250.00
Capital Social	16.700.00
Reservas	8.954.00
Resultados Acumulados	(69.836.30)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:109.824.11
Cuentas de Orden y Contingencias	173.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	614.061.90
Ingresos Operativos Netos	614.061.90
Costo de los Bienes Vendidos	(293.828.78)
Resultado Bruto	320.233.12
Gastos de Adm. y Ventas	(414.163.17)
Resultados Diversos	4.818.00
Resultados Financieros	(11.250.00)
Resultados Extraordinarios	182.453.66
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	(66.136.43)
Resultado Neto	15.955.28

Distribución de Utilidades

A otros Destinos:	
Resultados Acumulados	15.955.28

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 287 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1979 y anotado con el Nº 5614 al Fo. 204 del libro Nº 28.

N$ 206.50 — 22515 — 1 pub.

CASA MOJANA
TURCATTI & CASALIA S. A.

(R. U. C. 210408360011)

Rincón 627

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.952.29
Cuentas a Cobrar, Neto	118.717.71
Inventario	98.024.46
Títulos y Acciones	74.70
Activo Fijo	98.317.74
Inmueb. Prometidos en Vta.	23.000.00
Llave	215.00

Pérdidas:

Ejercicios Anteriores	60.922.90
Ejercicio 1975/76	32.043.75
	436.268.55

Pasivo —

Obligaciones, Bancos y Varios Acreedores	198.813.28
Imp. y Gastos Acumulados	211.801.27
Capital Realizado	16.700.00
Reserva de Capital	7.821.77
Reserva General	607.19
Reserva Prov. Reval. Activo Fijo	525.04
	436.268.55

Ganancias y Pérdidas

Debe —

	N$
Sueldos, Aguinaldos y Comisiones	80.784.96
Salario Vacacional	1.955.44
Impuestos	24.168.80
Propaganda	40.00
Gastos Generales, Ventas, Reparto, etc.	32.846.82
Descuentos y Rebajas	271.48
	140.067.50

Haber —

Mercaderías	106.531.13
Entradas Varias	1.492.62
Pérdida del Ejercicio	32.043.75
	140.067.50

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 111 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1979 y anotado con el Nº 5614 al Fo. 204 del libro Nº 28.

N$ 192.50 — 22512 — 1 pub.

CASA MOJANA
TURCATTI & CASALIA S. A.

(R. U. C. 210408360011)

Rincón 627

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.784.28
Inversiones Temporarias	74.70
Créditos por Ventas	94.250.39
Otros créditos	49.988.79
Bienes de Cambio	200.910.80
Bienes de Uso	97.817.74
Intangibles	215.00
Pérdidas Ejerc. Anteriores	92.966.65
	555.008.35

Pasivo —

Deudas Comerciales	192.883.32
Deudas Financieras	24.530.13
Deudas Diversas	304.765.83
Capital Social	16.700.00
Reservas	8.954.00
Resultados acumulados	7.175.07
	555.008.35

Estado de Resultados al 30 de junio de 1977

	N$
Ingresos Operativos	73.651.86
Desc., Bonif., etc.	(1.315.86)
Ingresos Operativos Netos	372.336.00
Costo de los Bienes Vendidos	(161.470.42)
Resultado Bruto	210.865.58
Gastos de Adm. y Ventas	(209.100.77)
Resultados Diversos	5.491.89
Resultados Financieros ...	(81.53)
Resultado Neto	7.175.07

Distribución de Utilidades

	N$
A otros destinos:	
A Resultados Acumulados	7.175.07

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 168 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1979 y anotado con el Nº 5614 al Fo. 204 del libro Nº 28.

N$ 185.50 — 22513 — 1 pub.

MERITO S. A.

(R.U.C.: 210282600019)

Avda. 18 de Julio 1044, apto. 103

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	98.015.91
Créditos por Ventas	2:000.296.72
Otros Créditos	650.119.27
Bienes de Cambio	3:593.250.00
Inversiones a Largo Plazo .	1:257.029.74
Bienes de Uso	255.818.19
Total Activo	7:854.529.83
Cuentas de Orden y Contingencias	8:685.920.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	354.637.36
Deudas Financieras	6:760.329.00
Deudas Diversas	85.064.14
Deudas a Largo Plazo	90.761.71
Capital Social	10.000.00
Reservas	221.448.92
Resultados Acumulados ...	332.288.70
Total Pasivo y Patrimonio	7:854.529.83
Ctas. de Orden y Contingen.	
B.R.O.U. Garantías	8:685.920.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	43:090.828.53
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(1:097.794.64)
Ingresos operativos netos	41:993.033.89
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(37:749.828.83)
Resultado Bruto	4:243.205.06
Gastos de administración y ventas	(126.280.33)
Resultados financieros ..	(3:784.636.03)
Resultado Neto	332.288.70
	332.288.70

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Voluntarias afectadas	72.961.65
Voluntarias libres	9.327.65
A Propietarios:	
En efectivo (2500% del capital)	250.000.00

Aprobados en Asamblea de Accionistas realizada el 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 50, 51. 53 del Libro piador de Cartas inscripto en el Nº 472 al folio 346 del Libro número 15 de fecha 10 de febrero de 1965.

N$ 224.00 — 22367 — 1 pub.

TEXTIL ALDO S. A.

(R. U. C. 210167030019)

Rocha 2265

Estado de Situación al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.337.75
Créditos por Ventas	342.792.95
Otros Créditos	543.201.13
Bienes de Cambio	230.244.30
Bienes de Uso	289.971.01
Total del Activo	1:451.547.14

Pasivo —

Deudas Comerciales	232.725.78
Deudas Financieras	195.322.42
Deudas Diversas	30.539.99
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	148.967.71
Resultados Acumulados ..	838.991.24
Total Pasivo y Patrimonio	1:451.547.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:005.809.45
Descuentos, Bonificac. .	(30.624.46)
Ingresos Operativos Netos	1:975.184.99
Costos de los bienes vendidos	(938.199.77)
Resultado Bruto	1:036.985.22
Gastos de Adm. y Ventas	(159.234.33)
Resultados Financieros .	(89.680.24)
Ajustes a Resultados de Ejercicios anteriores .	(5.968.67)
Resultado Neto	782.101.98

Utilidades a Distribuir

	N$
Saldo Ejercicios Anteriores	63.619.93
Utilidad del Ejercicio	782.101.98
	845.721.91
Pérdidas a Liquidar	6.730.67
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	24.087.56
En Efectivo	814.903.68
	845.721.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 91 y 92 del libro Inventario, certificado el 12 de noviembre de 1968.

N$ 210.00 — 22536 — 1 pub.

ARANA S. A.

(R.U.C. 210773450017)

Consulado 3314

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	242.232.81
Créditos por ventas	1:440.965.37
Otros créditos	20.805.62
Bienes de cambio	413.649.60
Bienes de uso	480.603.27
Intangibles	4.300.00
Total de Activo	2:602.556.67
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	216.057.51
Deudas financieras	643.819.97
Deudas diversas	1:417.466.75
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	300.212.44
Total del Pasivo y Patrimonio	2:602.556.67
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos operativos	3:048.929.99
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:314.270.56)
Resultado Bruto	734.659.43
Gastos de administración y ventas	(219.381.07)
Resultados financieros	216.026.37
Resultado Neto	299.250.99

Distribución de Utilidades

	N$
Saldo util. ejerc. anterior	961.45
Utilidades del ejercicio	299.250.99
	300.212.44
A previsión para Impuestos	28.817.67
A reservas voluntarias afect.	161.358.25
A propietarios en efectivo (% del Capital)	110.036.52
	300.212.44

Aprobados por la Asamblea del 2? de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 y 23 del Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1979.

N$ 224.00 — 22476 — 1 pub.

HIJOS DE DAVID CORALLO Y CIA. S.A.

(R.U.C. 210355980010)

Arenal Grande 2192

Estado de Situación al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	151.399.58
Créditos por ventas	150.610.27
Bienes de cambio	257.948.42
Bienes de uso	376.041.70
Intangible	1.00
	936.000.97

Pasivo —

Deudas comerciales	389.999.68
Deudas diversas	167.025.33
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	8.594.36
Ajustes al Patrimonio	147.358.03
Reservas	23.838.93
Resultados acumulados	198.184.64
	936.000.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	1:991.313.58
Costo de los bienes vendid.	(1:648.972.34)
Resultado Bruto	342.341.24
Gastos de adm. y ventas	(150.162.12)
Impuesto a la Renta	(979.89)
Resultado Neto	191.199.23

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

A Resultados Acumulados .. 191.199.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios Nº 59 y 60 del Libro Copiador Cartas anotado con el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10334 a Fº 614, libro 11, el 16 de noviembre de 1961.

N$ 175.00 — 22500 — 1 pub.

ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S. A.

(R. U. C. 210224230018)

Talcahuano 3226

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	800.845.28
Inversiones Temporarias	1.893.71
Créditos por Ventas	2:965.463.43
Otros Créditos	43.188.39
Bienes de Cambio	633.355.00
Inver. a Largo Plazo	36.723.09
Bienes de Uso	3:490.699.40
	7:972.168.30

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:083.118.52
Deudas Financieras	4:453.209.41
Deudas Diversas	420.134.25
Deudas a Largo Plazo	380.656.72
Capital Social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:041.329.41
Reservas	1:070.289.56
Resultados Acumulados	(1:491.569.57)
	7:972.168.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	5:709.358.60
Descuentos Impuestos	(700.261.53)
Ingresos Operativos Netos	5:009.097.07
Costo de los Servicios Prestados	(3:770.865.32)
Resultado Bruto	1:238.231.75
Gastos de Adm. y Ventas	(1:663.948.33)
Resultados Financieros	(1:065.852.99)
Resultado Neto	(1:491.569.57)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 83 a 88 del libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8297 al Fo. 167 con fecha 24 de Setiembre de 1962.

N$ 182.00 — 22585 — 1 pub.

ARTELAN S. A.

(R. U. C. 210183500016)

Cerro Largo 972

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.523.54
Otros Créditos	14.784.57
Bienes de Uso	641.925.00
Total de Activo	680.233.11
Cuentas de Orden y Contingencias	250.00

Pasivo —

Deudas Diversas	5.161.74
Capital Social	1.750.00
Ajustes al Patrimonio	661.455.76
Reservas	6.330.17
Resultados Acumulados	5.535.44
Total de Pasivo	680.233.11
Cuentas de Orden y Contingencias	250.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	42.795.00
Ingresos Operativos Netos	42.795.00
Resultado Bruto	42.795.00
Gastos de Adm. y Ventas	33.925.41
	8.869.59
Impuesto a la Renta	3.334.15
Resultado Neto	5.535.44

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	5.535.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio Nº 96 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de febrero de 1963 con el número 395 al Fo. 245 del libro respectivo Nº 13.

N$ 168.00 — 22586 — 1 pub.

SUSIX S. A.

(R. U. C. 210538340010)

Ituzaingó 1393, Esc. 402

Estado de Situación al 31 de marzo de 1980

Activo —

Caja	2.523.21
Acciones a Emitir	4.000.00
	6.523.21

Pasivo —

Capital Autorizado	4.000.00
Capital Integrado	1.000.00
Acreedores Varios	1.300.00
Fondo de Reserva	134.94
Pérdidas y Ganancias	88.27
	6.523.21

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1980

Haber —

Honorarios	1.500.00

Debe —

Gastos Generales	1.408.60
Impuestos y Contribuciones	3.13
	1.411.73
Utilidad del Ejercicio	88.27
	1.500.00

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea el 26 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de agosto de 1970.

N$ 150.50 — 22606 — 1 pub.

LUBY S. A.

(R. U. C. 210317790013)

Dr. Pouey 799 (Las Piedras)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	83.145.81
Créditos por Ventas	177.082.53
Otros Créditos	92.988.27
Bienes de Uso	331.987.99
Total del Activo	685.204.60
Cuentas de Orden y Contingencias	2.500.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	25.114.82
Deudas Financieras	333.883.34
Deudas Diversas	208.676.57
Capital Social	2.500.00
Resultados Acumulados	115.029.87
Total del Pasivo y Patrimonio	685.204.60
Cuentas de Orden y Contingencias	2.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:718.862.69
Ingresos operativos netos	1:718.862.69
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:564.464.87)
Resultados Brutos	154.397.82
Gastos de Adm. y Ventas	(58.948.00)
Resultados Diversos	(21.901.74)
Resultados Financieros	(112.876.77)
Resultados Extraord.	(26.090.00)
Resultado Neto	(65.418.69)

Proyecto de Distribución de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Resultados Acumulados Pérdidas	65.418.69

Aprobados por la Asamblea del 25 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 58 a 59, del libro Inventario.

N$ 210.00 — 22621 — 1 pub.

CANYR S. A.

(R.U.C.: 210927550016)

Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.313.46
Otros Créditos	15.000.00
Inversiones a Largo Plazo	504.631.54
Intangibles	7.800.00
Total del Activo	532.745.00

Pasivo —

Deudas Diversas	511.245.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(3.500.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	532.745.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

Gastos de Administración y y Ventas	(3.500.00)
Resultado Neto	(3.500.00)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 22 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 150.50 — 22706 — 1 pub.

PIRAMIDE S. A.

(R.U.C.: 210339900016)

Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	271.53
Inversiones a Largo Plazo .	269.213.56
Total del Activo	269.485.09

Pasivo —

Deudas Diversas	113.735.00
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	166.518.56
Resultados Acumulados	(15.768.47)
Total del Pasivo y Patrimonio	269.485.09

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de enero de 1980

Gastos de Administración y Ventas	(9.774.78)
Resultado Neto	(9.774.78)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del día 22 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folio 19 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 129.50 — 22705 — 1 pub.

MACARY S. A.

(R.U.C.: 080043600016)

Avda. Artigas 628 - Las Piedras

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.010.00
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	7.990.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1980

Sin Actividad.

Proyecto de Distribución de Resultados

No existen resultados a distribuir.

Aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del Libro Inventario.

N$ 140.00 — 22622 — 1 pub.

DELTA S. A.

(R.U.C.: 210308440013)

Paraguay 1547/704

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

Disponibilidades	30.499.42
Créditos por Ventas	28.453.15
Otros Créditos	271.563.82
Bienes de Cambio	28.480.60
Bienes de Uso	330.502.36
Total del Activo	689.499.35
Cuentas de Orden y Contingencias	30.940.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	59.619.55
Deudas Financieras	74.956.45
Deudas Diversas	76.314.76
Capital Social	45.060.00
Ajustes al Patrimonio	50.075.34
Reservas	99.216.21
Resultados Acumulados ...	284.257.04
Total del Pasivo y Patrimonio	689.499.35
Cuentas de Orden y Contingencias	30.940.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

Ingresos Operativos	16:092.995.45
Costo de los Bienes Vendidos	(14:476.331.31)
Resultado Bruto	1:616.664.14
Gastos de Administración y Ventas	(1:310.469.74)
Imp. Rentas Ind. y Comercio	(21.937.36)
Resultado Neto	284.257.04

Distribución de Utilidades

Res. Capital Circulante	2.848.06
Res. Generales	281.408.98
	284.257.04

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 10 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1974 y anotado con el Nº 1323 al folio 354 del Libro Nº 23.

N$ 185.50 — 22731 — 1 pub.

KORY S. A.

(R. U. C. 210315380018)

Andes 1266

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Disponibilidades	8.060.17
Créditos por Ventas	782.660.67
Otros Créditos	16.898.78
Bienes de Cambio	222.903.06
Bienes de Uso	24.748.31
Total del Activo	1:055.270.99
Cuentas de Orden y Contingencias	29.223.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	528.773.49
Deudas Financieras	49.957.39
Deudas Diversas	250.546.64
Capital Social	79.777.00
Reservas	64.574.34
Resultados Acumulados ...	81.642.13
	1:055.270.99
Cuentas de Orden y Contingencias	20.223.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1977

Ingresos Operativos	1:209.962.57
Costos de los Bienes Vendidos	(1:108.459.14)
Resultado Bruto	101.503.43
Gastos de Administración y Ventas	(343.326.55)
Resultados Diversos	4.073.83
Intereses Ganados	321.902.38
Imp. Rentas Ind. y Comercio	(2.510.96)
Resultado Neto	81.642.13

Distribución de Utilidades

A Reservas Generales ..	81.642.13

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 13 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1974 y anotado con el Nº 92 del folio 320 del Libro Nº 23.

N$ 182.00 — 22739 — 1 pub.

KORY S. A.

(R.U.C.: 210315280018)

Andes 1266

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	14.169.98
Créditos por Ventas	659.659.95
Otros Créditos	19.673.24
Bienes de Uso	41.777.07
Bienes de Cambio	223.646.06
Total del Activo	958.926.30
Cuentas de Orden y Contingencias	20.223.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	395.756.51
Deudas Financieras	144.029.83
Deudas Diversas	122.725.68
Capital Social	79.777.00
Reservas	146.216.47
Resultados Acumulados ...	70.420.81
Total del Pasivo y Patrimonio	958.926.30
Cuentas de Orden y Contingencias	20.223.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Ingresos Operativos	1:130.902.02
Costo de los Bienes Vendidos	(980.280.93)
Resultado Bruto	150.621.09
Gastos de Administración y Ventas	(288.216.58)
Resultados Financieros ..	(57.323.43)
Intereses Ganados	265.339.73
Resultado Neto	70.420.81

Distribución de Utilidades

Reservas Generales ..	70.420.81

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio Nº 14 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1974 y anotado con el Nº 92 al folio 320 del Libro Nº 23.

N$ 178.50 — 22740 — 1 pub.

CORSON S. A.

(R. U. C. 210898380014)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	589.29
Otros Créditos	15.208.75
Intangibles	7.100.00
Total del Activo	22.898.04

Pasivo —

Deudas Diversas	521.43
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.623.39)
Total del Pasivo y Patrimonio	22.898.04

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Gastos de Administ. y Ventas .	2.623.39
Resultado Neto	2.623.39

Inspección General de Hacienda. - Devisión Sociedades Anónimas. — Vº Bº.

N$ 154.00 — 19844 — 1 pub.

GRANAT S. A.

(R. U. C. 210753550016)

Piedras 519, Esc. 102 y 103

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.608.47
Créditos por Ventas	14.292.60
Otros Créditos	16.850.68
Bienes de Cambio	32.630.00
Total del Activo	76.381.75

Pasivo —

Deudas Comerciales	88.50
Deudas Financieras	31.463.99
Deudas Diversas	20.347.36
Capital Social	25.000.00
Reservas	(518.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	76.381.75

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	39.613.89
Ingresos Operativos Netos .	39.613.89
Resultado Bruto	39.613.89
Gastos de Adm. y Ventas .	(25.758.86)
Resultados Financieros	13.663.13
Resultado Neto	186.90

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Foja 11 del libro Inventario, registrado con el Nº 2503, Fo. 358 del libro 26.

N$ 175.00 — 19752 — 1 pub.

JULIO C. CANTO S. A.

(O.I.R. 186.878)

Estado de Situación Clasificado al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:102.700.00
Deudores Varios	43:776.553.00
Vehículos	22:713.371.00
Accesorios	20:778.599.00
Gastos de Constitución	6.127.00
	90:377.350.00
Menos Amortizaciones	23:070.225.00
	67:307.125.00

Pasivo —

Acreedores Varios	29:396.824.00
Capital	500.000.00
Fdo. Ampl. Capital	400.000.00
Utilidades Acumuladas	37:010.301.00
	67:307.125.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	140:915.454.00
Utilidades del Ejercicio	11:289.513.00
	152:204.967.00

Ganancias —

Fletes y Varios	152:204.967.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a Fo. 25.

N$ 140.00 — 19825 — 1 pub.

KORY S. A.

(R.U.C.: 210315280018)

Andes 1266

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	105.706.97
Créditos por Ventas	833.272.89
Otros Créditos	87.883.22
Bienes de Cambio	225.124.17
Bienes de Uso	37.525.07
Total del Activo	1:289.512.32
Cuentas de Orden y Contingencias	20.223.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	132.838.35
Deudas Financieras	531.669.10
Deudas Diversas	233.083.34
Capital Social	79.777.00
Reservas	64.574.34
Resultados Acumulados	247.570.19
Total del Pasivo y Patrimonio	1:289.512.32
Cuentas de Orden y Contingencias	20.223.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

Ingresos Operativos	1:995.568.17
Costo de los Bienes Vendidos	(1:491.839.02)
Resultado Bruto	503.729.15
Gastos de Administración y Ventas	(306.352.51)
Resultados Financieros	(101.869.39)
Resultado Neto	95.507.25

Distribución de Utilidades

A Res. Capital Circulante	10.952.74
A Res. Generales	84.554.51
	95.507.25

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio Nº 15 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1974 y anotado con el Nº 92 al folio 320 del Libro Nº 23.

N$ 182.00 — 22741 — 1 pub.

JULIO C. CANTO S. A.

(O.I.R. 186.878)

Estado de Situación Clasificado al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.475.98
Deudores Varios	40.106.74
Vehículos	84.434.97
Accesorios	53.638.85
Gastos de Constitución	6.13
	180.662.67
Menos Amortizaciones	44.746.76
	135.915.91

Pasivo —

Acreedores Varios	87.608.40
Capital	500.00
Fondo Ampl. Capital	400.00
Utilidades Acumuladas	47.407.51
	135.915.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales	251.126.77
Utilidades del Ejercicio	10.397.21
	261.523.98

Ganancias —

Fletes y Varios	261.523.98

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a Fo. 26.

N$ 140.00 — 19826 — 1 pub.

MACKEY S. A.

(R.U.C.: 210142760013)

Thompson 3077

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	327.327.18
Inversiones Temporarias	11.201.30
Créditos por Vtas.	2:905.125.27
Otros Créditos	70.379.10
Bienes de Cambio	1:581.961.99
Bienes de Uso	3.454.33
Intangibles	1.753.18
	4:901.202.35
Ctas. de Orden	1:176.712.25

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:737.166.12
Deudas Financieras	195.000.00
Deudas Diversas	350.994.35
Capital Social	50.000.00
Reservas	1:023.451.50
Resultados Acumulados	1:544.590.38
	4:901.202.35
Ctas. de Orden	1:176.712.25

Estado de Resultados

Al 30 de junio de 1979

Ingresos Operativos	5:839.838.59
Costo de Bienes Vendidos	(3:812.028.95)
Resultado Bruto	2:027.809.64
Gastos de Administración y Ventas.........	(1:089.759.17)
Resultados Diversos	(101.428.09)
Resultados Financieros .	726.628.94
Resultados Extraordinarios	6.183.69
Impuesto a la Renta	(24.844.63)
Resultado Neto	1:544.590.38

Proyecto de Destino de los Resultados

Fondo Reserva Mant. Capital Circulante	158.196.20
Fondo de Reserva	1:026.394.18
Dividendos en Efectivo	360.000.00
	1:544.590.38

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 23 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 9192, al Fo. 474, del Libro Nº 11.

N$ 266.50 — 22780 — 1 pub.

Estado de Resultados

Al 30 de setiembre de 1979

Ingresos Operativos	25:061.916.49
Costo de los Bienes Vendidos	(16:374.915.58)
Resultado Bruto	8:687.000.91
Gastos de administración y ventas	(4:529.115.96)
Resultados diversos ...	(193.591.26)
Resultados financieros .	(2:008.750.25)
Resultados extraordin.	5.322.25
Impuesto a la Renta ..	(6.319.84)
Resultado Neto	1:954.545.75

Proyecto de Destino de las Utilidades

Fondo Reserva Manten. Capital Circulante	809.082.87
Fondo Reserva Reinversiones Activo Fijo	70.025.86
Fondo de Reserva	1:075.437.02
	1:954.545.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 26 del libro copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2003, al Fº 374 del libro Nº 20.

N$ 210.00 — 22781 — 1 pub.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas:

	$
Gastos generales	68:445.976
Utilidades del Ejercicio	10:820.630
	79:266.606

Ganancias:

Fletes y Varios	79:266.606

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fo. 24.

N$ 140.00 — 19824 — 1 pub.

DYMAC S. A.

(R.U.C.: 210142770019)

Thompson 3077

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	380.230.24
Inversiones Temporarias	29.99
Créditos por Ventas	7:352.471.16
Otros Créditos	2:319.002.32
Bienes de Cambio	19:419.147.09
Inversiones a Largo Plazo	2:711.198.26
Bienes de Uso	3:146.051.29
	35:328.130.35

Pasivo —

Deudas Comerciales	9:658.607.30
Deudas Financieras	14:285.143.25
Deudas Diversas	2:771.858.19
Deudas a Largo Plazo	2:567.634.83
Capital Social	5:000.00
Ajustes al Patrimonio ...	180.266.69
Reservas	3:905.074.34
Resultados Acumulados ..	1:954.545.75
	35:328.130.35

JULIO C. CANTO S. A.

(O.I.R. 166.878)

Estado de Situación Clasificado al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	419.064
Deudores varios	15:149.611
Vehículos	22:713.371
Accesorios	10:723.238
Gastos de Instalación	6.127
	49:011.411
Menos Amortizaciones	10:815.859
	38:195.552

Pasivo —

Acreedores Varios	11:574.764
Capital	500.000
Fdo. Ampl. Capital	400.000
Utilidades acumuladas	25:720.788
	38:195.552

LAS TAPERAS S. en C. p. ACCIONES

(R.U.C.: 210203160010)

Av. Gral. Rondeau 2053

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Créditos por Ventas	47.201.07
Bienes de Uso	1:884.760.14
Total del Activo	1:931.961.21

Pasivo —

Deudas Comerciales	20.290.93
Capital Social	1.200.00
Ajustes al Patrimonio	1:905.422.32
Resultados Acumulados ...	5.047.96
Total del Pasivo y Patrimonio	1:931.961.21

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	30.000.00
Resultado Bruto	30.000.00
Gastos de Administración ..	(28.235.71)
Resultado Neto	1.764.29

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 31 del Libro Copiador de

Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1964 y anotado con el Nº 5957 al folio 261 del Libro Nº 15.

N$ 168.00 — 22767 — 1 pub.

COSTA DE CUADRA S. en C.

(R.U.C.: 210203300017)

Av. Gral. Rondeau 2053

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.00
Créditos por Ventas	93.070.95
Otros Créditos	830.641.40
Bienes de Cambio	5:829.660.00
Bienes de Uso	2:494.425.31
Total del Activo	9:247.807.66

Pasivo —

Deudas Comerciales	360.027.80
Deudas Financieras	4.615.07
Capital Social	1.800.00
Ajustes al Patrimonio	7:747.404.96
Reservas	9.033.04
Resultados Acumulados	1:104.926.79
Total del Pasivo y Patrimonio	9:247.807.66

Estado de Resultados

Al 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:032.962.23
Costo de los Bienes Vendidos	(295.093.00)
Resultado Bruto	1:737.869.23
Gastos de Administración y Ventas	(632.942.44)
Resultado Neto	1:104.926.79

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Dividendos	1:099.000.00
Resultados Acumulados	5.926.79
Utilidad del Ejercicio	1:104.926.79

No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1964 y anotado con el Nº 5969 al folio 261 del libro Nº 16.

N$ 175.00 — 22768 — 1 pub.

CUMBIA S. A.

(R.U.C. 210276190017)

Avda. 18 de Julio 1470

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.385.49
Créditos varios	6.799.82
Bienes de cambio	1:892.535.18
Bienes de uso	40.173.21
	1:945.813.70
Cuenta de Orden	2.745.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:168.310.75
Deudas financieras	258.456.90
Deudas diversas	71.530.05
Capital social	7.255.00
Reservas varias	222.549.74
Resultados del Ejercicio	217.711.26
	1:945.813.70
Cuenta de Orden	2.745.00

Estado de Resultados

al día 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos operativos	5:579.972.10
Descuent. y bonificaciones	82.741.35
Ingresos operat. totales	5:662.713.45
Costo de los bienes vendidos	(3:963.901.58)
Resultado Bruto	1:698.811.87
Gastos de administración y ventas	(1:368.298.61)
Resultados diversos	(12.669.10)
Resultados financieros	(99.680.75)
	218.163.41
Impuesto a la Renta	(452.15)
Resultado Neto	217.711.26

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
A Reservas:	
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	217.711.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 26 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios Nº 33 y 34 del Libro de Actas de Directorio, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el número 3394, al folio Nº 213, del libro Nº 17, el día 17 de junio de 1966.

N$ 203.00 — 22795 — 1 pub.

CARNICERIAS "LAS VIOLETAS" S. A.

(R.U.C. 020005810013)

Dr. T. González 325 - Canelones

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.228.94
Otros créditos	12.015.60
Bienes de cambio	74.500.00
Bienes de uso	12.156.82
Total de Activo	108.901.36

Pasivo —

Deudas diversas	1.588.94
Capital social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	2.299.37
Reservas	32.060.66
Resultados acumulados	71.952.39
Total de Pasivo	108.901.36

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:817.911.63
Costo bienes vendidos	3:654.534.30
Resultado Bruto	163.376.63
Gastos administ. y ventas	95.842.74
Resultado Neto	67.533.99

Nota: Las utilidades del ejercicio pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nº 60 al Nº 63, del Libro Inventario certificado.

N$ 140.00 — 22819 — 1 pub.

FORNERO S. A.

(R.U.C. 210175330018)

19 de Junio 5658

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.612.58
Créditos por ventas	2:131.558.48
Otros créditos	157.039.65
Bienes de cambio	2:158.529.11
Bienes de uso	1:782.042.00
Total del Activo	6:270.781.82

Pasivo —

Deudas comerciales	2:360.808.90
Deudas financieras	440.771.71
Deudas diversas	550.733.91
Previsiones	68.302.80
Deudas a largo plazo	96.000.00
Capital social	1.110.00
Ajustes al Patrimonio	1:373.970.74
Reservas	394.250.15
Resultados acumulados	986.833.61
Total del Pasivo	6:270.781.82

Estado de Resultados

Del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	5:672.721.13
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(31.379.02)
Ingresos operat. netos	5:641.342.11
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:745.944.37)
Resultado Bruto	1:895.397.74
Gastos de administración y ventas	(411.954.76)
Resultados diversos	(213.601.29)
Resultados financieros	(267.419.14)
Impuesto a la Renta	(15.588.94)
Resultado Neto	986.833.61

Distribución de Utilidades

	N$
Fondo de Revaluación de Activo Circulante	124.554.17
Reserva por Reinversiones	652.040.53
Fondo de Reserva	210.238.91
	986.833.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 1º de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 52 y 53 del libro copiador de Balances Nº 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4793 a folio 51 del Libro Nº 8.

N$ 217.00 — 22842 — 1 pub.

LUMIERE S. A.

(R.U.C. 210594780012)

Rincón 531, Of. 401

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.048.09
Inversiones temporarias	12.714.38
Créditos por ventas	64.483.46
Otros créditos	15.247.69
Bienes de cambio	31.565.83
Total del Activo	125.059.45
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	76.725.18
Otras deudas	17.539.20
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	5.795.07
Total Pasivo y Patrimonio	125.059.45
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	149.021.89
Ingresos operativos netos	149.021.89
Costo de los bienes vendidos	(9.846.58)
Resultado Bruto	139.175.31
Gastos de adminst. y ventas	(127.901.95)
Resultados diversos	1.215.00
Resultado Neto	12.488.36

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1976 y anotado con el Nº 5859 al folio 39 del libro número 26.

N$ 175.00 — 22845 — 1 pub.

COARCO S. A.

(R.U.C. 210282590013)

Lavalleja 1716

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.704.79
Créditos por ventas	155.765.08
Otros créditos	327.337.70
Bienes de cambio	24.15
Inversiones a largo plazo	102.98
Total del Activo	505.934.70

Pasivo —

Deudas comerciales	61.255.00
Deudas diversas	211.199.99
Capital social	200.00
Reservas	16.461.68
Resultados acumulados	216.818.03
Total del Pasivo y Patrim.	505.934.70

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:411.570.00
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(5.992.35)
Ingresos operativos netos	1:405.577.65
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:124.349.74)
Resultado Bruto	281.227.91
Gastos de adm. y ventas	(33.001.36)
	248.226.55
Resultados financieros	42.847.40
	291.073.95
Impuesto a la Renta	(74.319.99)
Resultado Neto	216.753.96
Utilidades de ejercicios anteriores	64.07
	216.818.03

Distribución de Utilidades al 31 de marzo de 1980

	N$
A Propietarios:	
En efectivo (97.000% del Capital)	194.000.00
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directores	22.500.00
A resultados acumulados	318.03
	216.818.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados constan a folio números 45 y 46 del Libro Copiador de Balances, certificados con el Nº 3990, con fecha 19 de diciembre de 1958.

N$ 227.50 — 22871 — 1 pub.

KALET S. A.

(R.U.C. 210716460017)

Soriano 875

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1980

Activo —

Disponibilidades	199.795.64
Créditos por ventas	3:790.390.46
Otros créditos	288.004.76
Bienes de cambio	1:713.009.31
Bienes de uso	58.538.85
Intangibles	4.893.00
Total del Activo	6:054.632.02

Pasivo —

Deudas comerciales	3:004.491.86
Deudas financieras	1:258.359.14
Deudas diversas	575.997.09
Previsiones	29.220.44
Capital social	50.000.00
Reservas	86.005.25
Resultados acumulados	1:050.558.24
Total de Pasivo y Patrim.	6:054.632.02

Estado de Resultados
al 31 de enero de 1980

Ingresos operativos	7:606.067.66
Ingresos operativos netos	7:606.067.66
Costo de los bienes vendidos	(4:142.165.88)
Resultado Bruto	3:463.901.78
Gastos de adm. y ventas	(1:771.246.60)
Resultados diversos	(96.934.22)
Resultados financieros	(545.162.72)
Resultado Neto	1:050.558.24

Distribución de Utilidades

Utilidad	1:050.558.24
a Reserva Mantenimiento Capital Circulante	66.061.43
a Dividendos	600.000.00
a Reservas Generales	384.496.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 27 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 49 del Libro Inventario certificado con el Nº 2916 al fo. 132 del libro Nº 29 en Montevideo el 3 de mayo de 1979.

N$ 192.50 — 22971 — 1 pub.

LUMIERE S. A.

(R.U.C. 210594780012)

Rincón 531, Of. 401

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	564.30
Inversiones temporarias	12.714.38
Otros créditos	16.694.66
Bienes de cambio	7.020.07
Intangibles	45.816.07
Total del Activo	82.809.48
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	64.425.18
Deudas diversas	77.59
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(6.693.29)
Total Pasivo y Patrimonio	82.809.48
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	12.526.67
Ingresos operativos netos	12.526.67
Costo de los bienes vendidos	(9.623.00)
Resultado Bruto	2.903.67
Gastos de admin. y ventas	(6.558.47)
Resultados diversos	2.432.55
Resultado Neto	(1.222.25)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fojas 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1976 y anotado con el Nº 5659 al folio 39 del libro Nº 26.

N$ 175.00 — 22846 — 1 pub.

LEVADURA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210160990017)

Carlos A. López 7547

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	392.096.23
Créditos por ventas	467.501.92
Otros créditos	1:508.834.12
Bienes de cambio	2:795.845.69
Bienes de uso	1:547.557.65
Total del Activo	6:711.835.61

Pasivo —

Deudas comerciales	1:052.433.80
Deudas financieras	1:347.391.09
Deudas diversas	1:081.424.25
Capital social	12.000.00
Ajustes al Patrimonio	790.164.52
Reservas	1:057.736.32
Resultados acumulados	1:370.685.63
Total del Pasivo y Patrim.	6:711.835.61

Estado de Resultados
al 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos operativos	11:170.466.91
Dtos., Bonif., Imp., etc.	(1.846.59)
Ingresos operativos netos	11:168.620.32
Costo de los bienes vendidos	(5:343.282.57)
Resultado Bruto	5:825.337.75
Gastos de administración y ventas	(4:364.157.59)
Resultados diversos	186.033.48
Resultados financieros	(201.002.15)
Resultados extraordinar.	14.457.49
Impuesto a la Renta	(94.561.89)
Resultado Neto	1:366.107.09

Distribución de Utilidades
al 31 de marzo de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	588.654.14
A Propietarios:	
En efectivo	780.000.00
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados	2.031.49
	1:370.685.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de agosto de 1980.

VºBº.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. -

N$ 217.00 — 22864 — 1 pub.

DIPA S. A.

(R.U.C. 210264460014)

Camino Vecinal Nº 5620

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponible	38.25
Otros créditos	2.571.68
Bienes de uso	76.567.22
	79.177.15

Pasivo —

Deudas diversas	12.079.57
Capital social	200.00
Ajustes al Patrimonio	76.345.18
Resultados acumulados	(9.447.60)
	79.177.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos	4.000.00
Ingresos operativos netos ...	4.000.00
Resultado Bruto	4.000.00
Gastos de administ. y ventas	(5.696.18)
Resultados financieros	(3.017.97)
Resultado Neto	(4.714.15)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 46 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1960.

N$ 140.00 — 22783 — 1 pub.

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS S. A.

(R.U.C. 210282890017)

Rincón 467, P. 6, Oficina "A"

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	253.051.04
Inversiones temporarias ...	4.28
Otros créditos	373.483.35
Bienes de uso	29.969.15
Total de Activo	656.507.82
Cuentas de Orden y Contingencias	569.353.15

Pasivo —

Deudas diversas	552.494.57
Capital social	250.00
Resultados acumulados	103.772.25
Total de Pasivo y Patrim.	656.507.82
Cuentas de Orden y Contingencias: Comisiones estimadas de Agencia	569.353.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operat. Locales .	1:366.230.02
Ingresos operativos netos	1:366.230.02
Resultado Bruto	1:366.230.02
Gastos de administración y ventas	(1:391.381.21)
Resultados financieros ..	59.458.08
	34.306.89

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados ...	34.306.89

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Inventario, folios 112 y 113.

N$ 210.00 — 22983 — 1 pub.

GULFPORT S. A.

(R.U.C. 210142750018)

Vilardebó 1731 A

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	137.247.45
Créditos por ventas	23.926.71
Otros créditos	112.584.70
Bienes de cambio	190.435.91
Bienes de uso	378.110.52
Total del Activo	842.305.29

Pasivo —

Deudas comerciales	117.784.21
Deudas diversas	223.755.39
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	562.644.09
Reservas	82.146.38
Resultados acumulados	—194.024.78
Total Pasivo y Patrimon.	842.305.29

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	742.719.78
Costo de los bienes vendidos	—(800.052.57)
Resultado Bruto	—(57.332.79)
Gastos de administración y ventas	—(72.271.10)
Resultados financieros ..	—(64.420.89)
Resultado Neto	—(194.024.78)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Las pérdidas se compensan con reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 22 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 23 y 24 del libro Inventario certificado, anotado con el Nº 4697 al Fº 414 del libro Nº 26 el 14 de julio de 1978 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 161.00 — 22984 — 1 pub.

SELER PARRADO S. A.

(R.U.C. 210134200012)

Paraguay 1610

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	365.195.01
Créditos por ventas	1:937.587.92
Otros créditos	238.607.12
Bienes de cambio	2:838.148.05
Bienes de uso	208.326.35
Total del Activo	5:587.864.45
Cuentas de Orden y Contingencias	18.220.31

Pasivo —

Deudas comerciales	2:133.409.66
Deudas financieras	192.900.29
Deudas diversas	1:512.379.33
Capital social	11.500.00
Reservas	574.938.89
Resultados acumulados ..	1:162.736.28
Total del Pasivo y Patrimonio	5:587.864.45
Cuentas de Orden y Contingencias	18.220.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	8:661.410.00
Descuentos, bonif., impuestos, etc	(4.697.58)
Ingresos operativos netos	8:656.712.42
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:089.161.42)
Resultado bruto	3:567.551.00
Gastos de administración y ventas	(1:883.166.14)
Resultados financieros	(571.648.58)
Resultado Neto	1:162.736.28

Distribución de Utilidades

	N$
A Fondo Manten. Activo Circulante	423.838.66
A Dividendo en efectivo	738.897.62
	1:162.736.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fos. 62 y 62 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 192.50 — 23029 — 1 pub.

BYLCAN S. A.

(R.U.C. 210679430016)

Salto 1131

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

Disponibilidades	41.817.76
Otros créditos	7.862.93
Bienes de cambio	822.846.76
Créditos a Largo Plazo	60.345.45
	932.872.90
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	658.966.21
Deudas diversas	245.001.57
Capital social	25.000.00
Reservas	1.677.85
Resultados acumulados	2.227.27
	932.872.90
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	326.052.59
Ingresos operativos netos	326.052.59
Costo de los Bienes vendidos o de los servicios prestados	(294.323.52)
Resultado bruto	31.729.07
Gastos de Adm. y ventas	(28.021.34)
Resultados financieros	(1.480.46)
Resultado neto	2.227.27

Distribución de Utilidades

La utilidad de N$ 2.227.27, se deja para distribuir en próxima Asamblea.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, de 31 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fos. 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 189.00 — 23030 — 1ª pub.

BYLCAN S. A.

(R.U.C. 210679430016)

Salto 1131

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	2:041.673.83
Créditos por ventas	712.903.12
Otros créditos	4:335.925.84
Bienes de cambio	4:314.454.35
Bienes de uso	327.270.19
Total del Activo	11:732.227.33
Cuentas de Orden y Contingencias	1:655.078.87

Pasivo —

Deudas comerciales	961.786.96
Deudas financieras	6:139.556.34
Deudas diversas	1:200.128.88
Capital social	25.000.00
Reservas	1.677.85
Resultados acumulados	3:404.077.33
Total del Pasivo y Patrimonio	11:732.227.33
Cuentas de Orden y Contingencias (1)	1:655.078.87

(1) Documentos descontados — 1:630.078.87
Capital autorizado a suscribir — 25.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos operativos	7:682.437.89
Ingresos operativos netos	7:682.437.89
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios prestados	(2:896.903.52)
Resultado bruto	4:785.534.37
Gastos de Adm. y ventas	(455.737.39)
Resultados financieros	(927.946.95)
Resultado neto	3:401.850.03

Distribución de Utilidades

A Fondo Mantenimiento Activo Circulante	123.427.01
A Distribuir en próxima Asamblea	3:278.423.02
	3:401.850.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, de 31 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fos. 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 210.00 — 23031 — 1 pub.

GRAFEX S. A.

Galicia 1966

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	2:104.889.94
Créditos por ventas	22:477.449.56
Otros créditos	6:093.679.26
Bienes de cambio	21:848.836.47
Activo corriente	52:524.855.23
Deudores a largo plazo	14:290.437.55
Inversiones a largo plazo	240.139.44
Bienes de uso	17:581.508.13
Intangibles	587.440.95
Activo no corriente	32:699.526.07
Total del Activo	85:224.381.30

Pasivo —

Deudas comerciales	17:204.677.95
Deudas financieras	23:816.036.06
Deudas diversas	9:779.521.86
Pasivo corriente	50:800.235.87
Deudas comerciales	14:688.630.91
Deudas diversas	673.800.00
Pasivo no corriente	15:362.430.91
Total del Pasivo	66:162.666.78

Patrimonio —

Capital social	885.000.00
Ajustes al Patrimonio	13:320.862.94
Reservas	1:764.052.06
Resultados acumulados	3:091.799.52
Total Patrimonio	19:061.714.52
Total Pasivo y Patrim.	85:224.381.30

Estado de Resultados
por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	67:913.024.96
Bonificaciones	(2:270.781.22)
Ingresos operat. netos	65:642.243.74
Costo de lo vendido	(46:777.043.68)
Resultado bruto	18:865.200.06
Gastos de adm. y ventas	(9:242.785.08)
Resultados diversos	(496.568.16)
Resultados financieros	(6:006.329.99)
Impuesto a las ventas	(27.717.31)
Resultado Neto	3:091.799.52

Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1º de enero de 1979 - 31 de diciembre de 1979

	N$
A reservas legales y facultativas	2:210.458.35
A otros destinos en efectivo	881.015.94
A resultados acumulados	325.23
	3:091.799.52

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Inventario, certificado, a fo. 475 a fo. 488 inclusives.

N$ 245.00 — 23027 — 1 pub.

SCORPIO S. A.

(R. U. C. 210635140012)

Florida 1213, Esc. 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	3.592.57
Otros créditos	241.680.00
Bienes de uso	890.00
Intangibles	15.858.57
	262.021.14

Pasivo —

Deudas diversas	246.082.55
Capital Social	30.000.00
Resultados acumulados	(14.061.41)
	262.021.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	119.635.42
Resultado bruto	119.635.42
Costo de los bienes vendidos	(66.453.59)
Gastos Adm. y ventas	(56.265.60)
Resultado neto	(3.083.77)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 26 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Inventario.

N$ 140.00 — 23108 — 1 pub.

COMPAÑIA PRODUCTORA DEL SUDOESTE S. A.

(R. U. C. 210146210018).

Mariano Uriarte 5771

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.631.77
Bienes de Uso	190.00
Total del Activo	2.821.77
Cuentas de Orden y Contingencias	310.00

Pasivo —

Deudas Diversas	41.14
Capital Social	190.00
Reservas	1.467.77
Resultados Acumulados	1.122.86
Total del Pasivo y Patrimonio	2.821.77
Cuentas de Orden y Contingencias	310.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	4.000.00
Ingresos Operativos Netos	4.000.00
Resultado Bruto	4.000.00
Gastos de Adm y Ventas	(2.877.14)
Resultado Neto	1.122.86

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	1.122.86
	1.122.86

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 29 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 y 38 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2153 al Fo. 316 del libro Nº 12, el 3 de abril de 1963.

N$ 161.00 — 23125 — 1 pub.

KIOTO S. A.

(R.U.C.: 210731410017)

25 de Mayo 741

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	610.65
Otros Créditos	13.000.00
Bienes de Cambio	2:703.387.92
Bienes de Uso	1.392.55
Intangibles	4.500.00
Total Activo	2:722.891.12

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:332.596.06
Deudas Diversas	368.628.33
Capital Social	25.000.00
Ajuste al Patrimonio	140.66
Resultados Acumulados	(3.473.93)
Total Pasivo	2:722.891.12

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1980

Ingresos Operativos	55.467.11
Gastos Administración y Ventas	(56.863.39)
Gastos Financieros	(185.78)
Resultado Neto	(1.582.06)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de 10 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 10 y 15 del Libro Inventario, libro anotado con el Nº 1224 al Fo. 341 el 9 de marzo de 1978.

N$ 164.50 — 23251 — 1 pub.